ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

(Enero 2016 - Mayo 2021)

ALCALDE:

Sr. Juan Carlos Muñoz Rojas

CONCEJO MUNICIPAL

Concejales:

Sr. Domingo Leiva Mena
Sr. Roberto Poblete Meneses
Sr. Sergio Pérez Pérez
Sr. Felipe Vera Rodríguez
Sr. Nelson Rodríguez Gallardo
Sr. Héctor Muena Ortíz

DIRECTIVOS Y JEFES DE UNIDADES MUNICIPALES

JUEZA POLICIA LOCAL
Sra. Carmen Gloria Valdés V.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Sr. Luis Alejandro Fernández J.

SECRETARIA MUNICIPAL
Sra. Ilse Aranís Vilches

DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
Sra. Ruth del Pilar Moya M.

CONTROL INTERNO
Sr. Marco Canales Carrasco

ASESORÍA JURIDICA
Sr. Ronald Guajardo López

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
Sr. Rodrigo Salgado M.

DIRECTOR SECPLA
Sr. Patricio Pacheco C.

DIRECTOR DIDECO
Sr. Patricio Aravena A.

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA
Sr. Jenaro Bravo Ramírez

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO
Sr. Rex Benavente C.

JEFE TRANSITO y TT. PUB.
Sr. Pedro Ramonet Grandón

DIRECTOR (S) DAEM
Sr. Felipe Correa Urrutia

DIRECTORA SALUD COMUNAL
Sra. Silvia Aravena Canales

DIRECTOR CEMENTERIO
Sr. Álvaro Moraga Lobos

I GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA AÑO 2020

La I. Municipalidad de Cauquenes considera la Gestión Financiera y Presupuestaria de los siguientes Servicios asociados a esta institución:

Municipalidad **Educación** **Salud** **Cementerio**

El comportamiento de Ingresos y Gastos por cada Servicio para el ejercicio año 2020, fue el siguiente:

SERVICIOS	INGRESOS PERCIBIDOS	GASTOS PAGADOS
Municipio	8.761.607.365	8.197.719.671
Educación	17.239.914.124	15.203.601.906
Salud	7.932.442.797	7.403.995.582
Cementerio	288.010.678	284.958.852

1.1 ANALISIS DE INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS

1.1.1 MUNICIPALIDAD

Ingresos Municipales año 2020

ITEM	INGRESOS AÑO 2020	Monto	%
	INGRESOS DE OPERACIÓN		
1	Tributos Sobre el Uso de Bienes	1.972.847.791	22,5
2	Transferencias Corrientes	393.291.453	4,5
3	Rentas de la Propiedad	136.539.199	1,6
4	Cuentas Por Cobrar Ingresos	14.400	0,0
5	Otros Ingresos Corrientes	6.101.752.825	69,6
6	Recuperación de Prestamos	45.404.466	0,5
7	Transferencias para Gastos de Capital	196.800.067	2,2
8	Saldo Inicial de Caja	- 85.042.836	-1,0
TOTAL		**8.761.607.365**	**100,0**

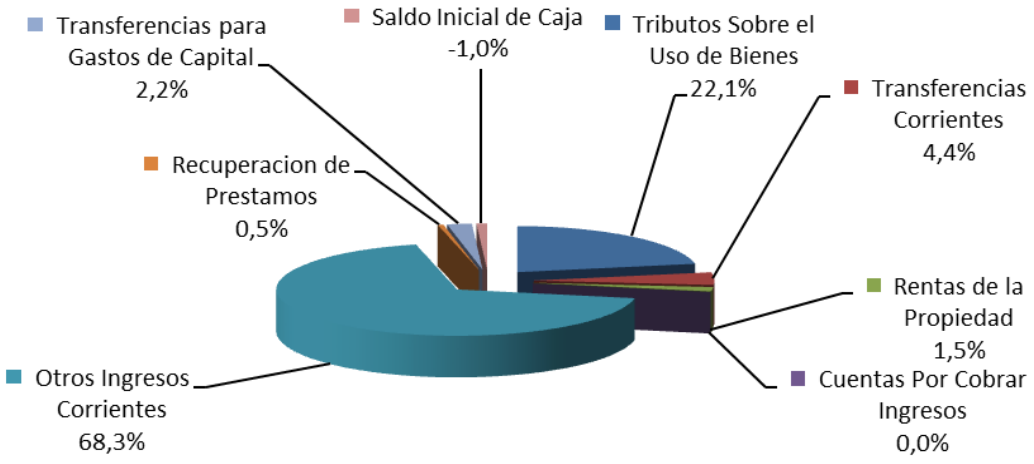

Gastos Municipales año 2020

ITEM	GASTOS PAGADOS AÑO 2020	MONTO	%
1	Gastos en Personal	2.824.603.702	34,5
2	Bienes y Servicios de Consumo	2.806.172.881	34,2
3	Prestaciones de Seguridad Social	88.265.090	1,1
4	Transferencias Corrientes	1.009.461.186	12,3
5	Otros Gastos Corrientes	52.576.839	0,6
6	Adquisición de Activos No Financieros	59.610.771	0,7
7	Iniciativas de Inversión	1.190.354.625	14,5
8	Servicio de la Deuda	166.674.577	2,0
TOTAL		**8.197.719.671**	**100,0**

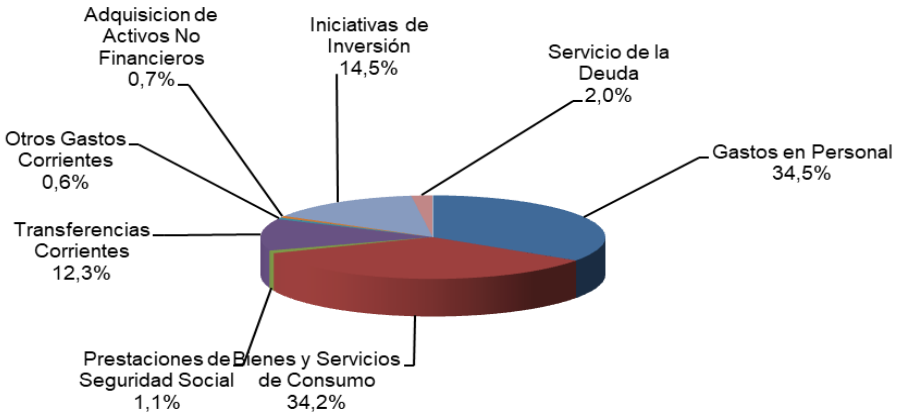

1.1.2 EDUCACIÓN

Ingresos Percibidos año 2019

ITEM	INGRESOS AÑO 2019	MONTO	%
1	Transferencias Corrientes	15.718.010.896	91,2
2	Ingresos de Operación	335.000	0,0
3	Otros Ingresos Corrientes	304.772.385	1,8
4	Saldo Inicial de Caja	1.216.795.843	7,1
TOTAL		**17.239.914.124**	**100,0**

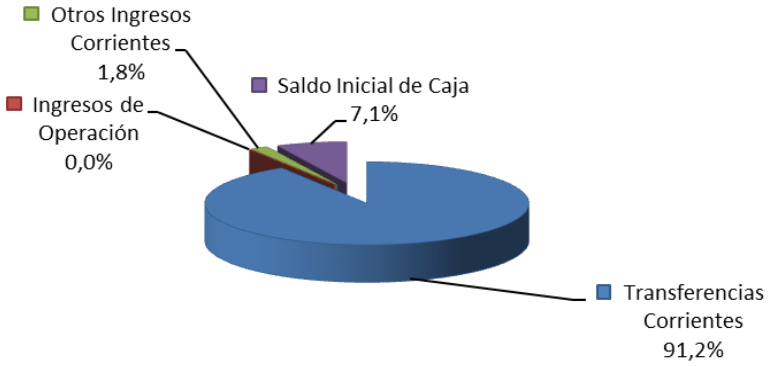

Gastos Incurridos año 2020

ITEM	GASTOS PAGADOS AÑO 2020	MONTO	%
1	Gasto en Personal	13.799.524.207	90,8
2	Bienes y Servicios de Consumo	726.840.913	4,8
3	Prestaciones Seguridad Social	471.056.118	3,1
4	Otros Gastos Corrientes		0,0
5	Adquisición de Activos No Financieros	179.593.670	1,2
6	Iniciativas de Inversión	18.837.887	0,1
7	Servicio de la Deuda	7.749.111	0,1
TOTAL		15.203.601.906	100.0

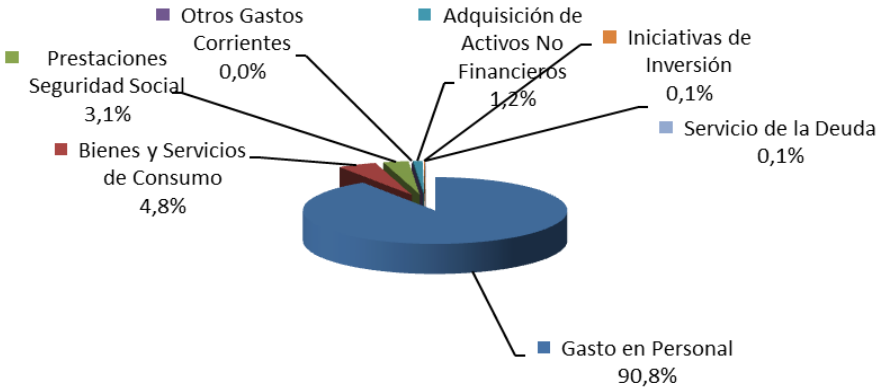

1.1.3 SALUD

Ingresos Percibidos año 2020

ITEM	INGRESOS AÑO 2020	MONTO	%
1	Transferencias Corrientes	7.551.478.135	95,2
2	Ingresos de Operación	7.301.520	0,1
3	Otros Ingresos Corrientes	381.771.949	4,8
4	Saldo Inicial de Caja	- 8.108.807	-0,1
TOTAL		**7.932.442.797**	**100,0**

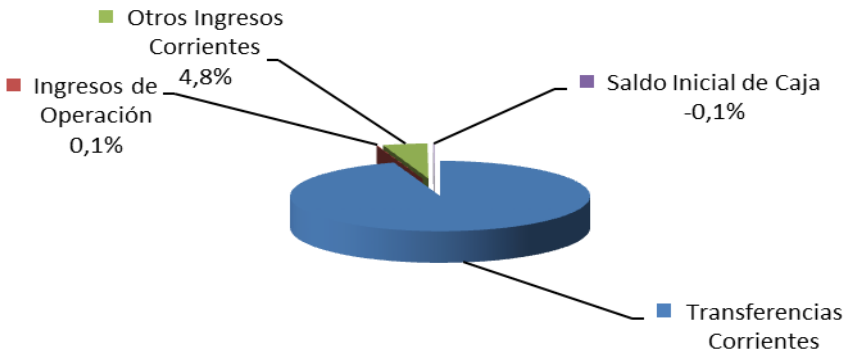

Gastos Incurridos año 2020

ITEM	GASTOS PAGADOS AÑO 2020	MONTO	%
1	Gasto en Personal	5.869.953.984	79,3
2	Bienes y Servicios de Consumo	1.434.334.712	19,4
3	Prestaciones de Seguridad		0,0
4	Otros Gastos Corrientes	15.255.025	0,2
5	Activos No Financieros	84.451.861	1,1
TOTAL		**7,209,509,426**	**100.0**

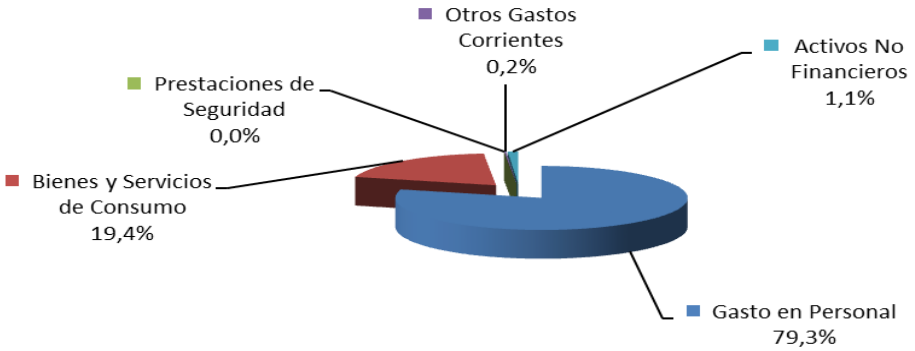

1.1.4 CEMENTERIO

Ingresos Percibidos año 2020

ITEM	INGRESOS AÑO 2020	MONTO	%
1	Tributos Sobre el Uso de Bienes	192.300.318	66,8
2	Transferencias Corrientes	57.823.188	20,1
3	Rentas de la Propiedad	20.194.660	7,0
4	Otros Ingresos Corrientes	2.154.371	0,7
5	Recuperación de Prestamos	2.715.723	0,9
6	Ingresos de Operación		0,0
7	Saldo Inicial de Caja	12.822.418	4,5
TOTAL		288.010.678	100.0

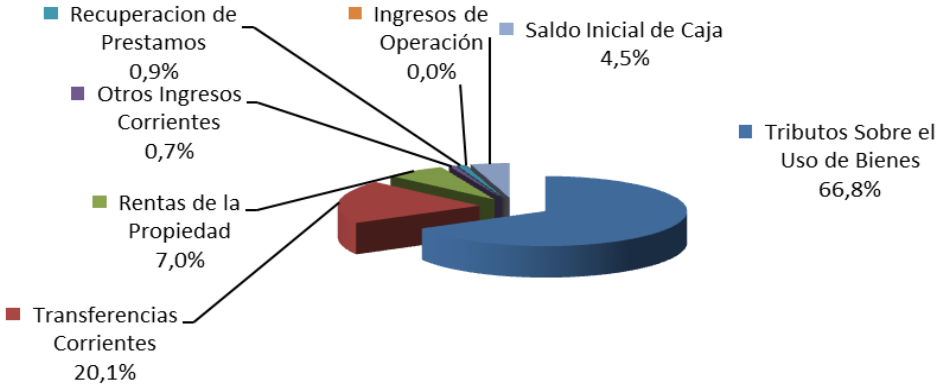

Gastos Incurridos año 2020

ITEM	GASTOS PAGADOS AÑO 2020	MONTO	%
1	Gasto en Personal	253.646.929	89,0
2	Bienes y Servicios de Consumo	14.530.127	5,1
3	Otros Gastos Corrientes	14.996.194	5,3
4	Activos No Financieros	1.785.602	0,6
TOTAL		270,850,770	100,00

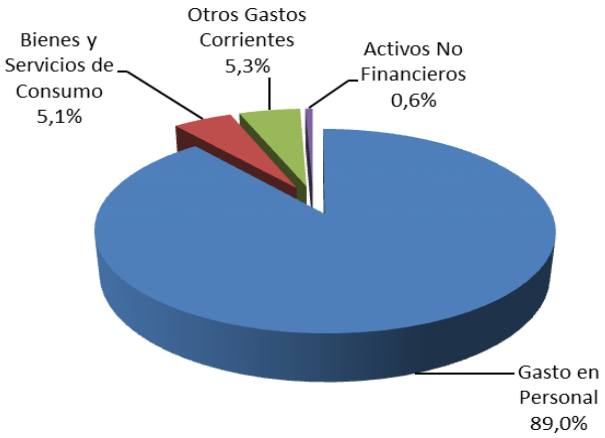

1.2 SITUACIÓN FINANCIERA

1.2.1 MUNICIPALIDAD

BALANCE FINANCIERO MUNICIPALIDAD AÑO 2020

ACTIVOS		PASIVOS	
Banco	1.063.004.399	Depreciación Acumulada	3.852.088.047
Deudores	2.517.889	Adm. de Fondos	407.331.615
Deudores por Rendición de Cuentas	19.028.494	Otras Oblig. Financieras	23.681.592
C x C de Ingresos Presupuestario	293.740.829	Retenciones Previsionales	43.318.987
Prestamos	3.385.240	Retenciones Tributarias	33.130.379
Bienes de Uso Depreciables	5.594.287.224	Documentos Caducados	62.363.124
Bienes de Uso No Depreciables	830.182.636	Cuentas x Pagar	372.767.766
Deudores de Dudosa Recuperación	11.959.121	Otros Pasivos	30.269.186
Anticipos a Rendir Cuenta	1.997.726	Acreedores por Leasing	315.114.426
Otros Activos	67.835.266	Patrimonio	5.981.991.121
Bienes en Leasing	1.133.327.920	Resultado del Ejercicio	-234.213.536
		Resultado Acumulado	-1.866.575.963
TOTAL	**$9.021.266.744**	**TOTAL**	**$9.021.266.744**

1.2.2 EDUCACIÓN

BALANCE FINANCIERO EDUCACIÓN AÑO 2020

ACTIVOS		PASIVOS	
Banco	5.647.606.177	Depreciación Acumulada	376.496.419
Anticipos a Rendir Cuenta		Depósitos de Terceros	3.316.185.145
Otros Deudores Financieros	95.992	Documentos Caducados	35.349.061
Deudores	2.303.610	Ctas. x Pagar Gastos Presup.	20.665.363
Bienes de Uso Depreciable	990.125.925	Deudas por pagar	1.064.504.724
Bienes de Uso No Depreciable	7.561.672	Empréstitos Internos	678.567.844
C*C de Ingresos Presupuestarios	435.419.136	Patrimonio	-3.097.105
		Resultado del Ejercicio	1.186.878.006
		Resultado Acumulado	407.563.055
TOTAL	**$7.083.112.512**	**TOTAL**	**$7.083.112.512**

1.2.3 SALUD

BALANCE FINANCIERO SALUD AÑO 2020

ACTIVOS		PASIVOS	
Banco	794.255.982	Depreciación Acumulada	81.382.895
Otros Deudores Financieros	386.484	Administración de Fondos	5.293.508
Deudores	1.770.350	Otras Obligaciones Financieras	97.940.270
Bienes de Uso Depreciable	81.382.896	Retenciones Previsionales	95.463.789
Anticipos a Rendir		Retenciones Tributarias	21.452.449
Documentos Protestados	3.526.713	Retenciones Voluntarias	41.054.778
		Documentos Caducados	8.517.170
		Cuentas x Pagar Gtos. Presup.	567.841
		Patrimonio	57.510.169
		Resultado del Ejercicio	535.044.070
		Resultado Acumulado	- 62.904.514
TOTAL	**$881.322.425**	**TOTAL**	**$881.322.425**

1.2.4 SERVICIO TRASPASADO CEMENTERIO

BALANCE FINANCIERO CEMENTERIO AÑO 2020

ACTIVOS		PASIVOS	
Banco	794.255.982	Depreciación Acumulada	81.382.895
Anticipos a Rendir Cuenta	386.484	Retenciones Previsionales	5.293.508
Deudores	1.770.350	Retenciones Tributarias	97.940.270
C x C Ingresos Presupuestarios	81.382.896	Retenciones Voluntarias	95.463.789
Bienes de Uso Depreciables		Recaudación Sist. Financiero	21.452.449
Bienes de Uso No Depreciables	3.526.713		41.054.778
Detrimento en Recursos Disponibles		Documentos Caducados	8.517.170
Deudores de Dudosa Recuperación		Patrimonio	567.841
		Resultado del Ejercicio	57.510.169
		Resultado Acumulado	535.044.070
TOTAL	**$141.451.806**	**TOTAL**	**$141.451.806**

1.3 POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

Hoy en día, la administración pública, toma un rol protagónico, dada la creciente demanda e inquietudes por parte de los habitantes, por tanto se hace imprescindible contar con una organización sólida, coordinada y comprometida con el servicio público, eficiente y eficaz, capaz de dar respuesta a los vecinos y ser fuente de desarrollo, emprendimiento e innovación, consolidándose en el tiempo con una visión real de Gobierno Local.

La Ilustre Municipalidad de Cauquenes, consciente de la imperiosa necesidad de contar con un personal motivado y comprometido con la administración comunal, ha desarrollado durante el año 2019, una Política de Recursos Humanos, participativa, conciliadora y alineada con su Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y con el Plan Estratégico Municipal.

La Política de Recursos Humanos, busca orientar las decisiones que deben tomar relacionadas a su gestión municipal, no sólo decisiones para el personal, sino más bien acuerdos con el personal, en el constante desarrollo y solidez a nivel organizacional.

Esta política, es por esencia, flexible, dinámica y transversal, pudiendo adaptarse a las diversas situaciones de contingencia.

La Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Cauquenes, ha seguido lo planteado por Organismos del Estado en lo referente a Políticas de Capital Humano en el ámbito Público, en el marco de la Modernización de la Gestión Pública. Según ésta, existen principios orientadores fundamentales para la modernización del aparato estatal, los cuales son considerados válidos para nuestra Institución.

1) **Políticas para el Ingreso del Personal**, tiene como principal objetivo establecer los lineamientos y procedimientos a seguir para la selección y reclutamiento del personal municipal para todas las modalidades de contratación, usando como base la información de los cargos requeridos, los requisitos para la provisión de cado uno de ello, la transparencia y equidad de los procesos y estableciendo formas de reclutamiento que equilibren co eficiencia el marco legal y las necesidades del Servicio.

2) **Políticas para la Capacitación y Perfeccionamiento**, tiene como principal objetivo establecer mecanismos para fortalecer y desarrollar las competencias del personal municipal y maximizar el desempeño individual y colectivo, mediante un proceso planificado, evaluado y fundamentado técnicamente.

3) **Políticas para la Asignación de las Remuneraciones**, tiene como principal objetivo establecer orientaciones para asignación de remuneraciones del personal contratado bajo la modalidad de contrata, honorarios y código del trabajo, que permita optimizar la relación entre las competencias personales, la formación profesional, los niveles de responsabilidad, las características del puesto de trabajo, las necesidades del municipio y la escala de sueldos de la planta municipal..

4) **Políticas para la Calidad de Vida Laboral**, tiene como principal objetivo establecer la forma en que el municipio generará condiciones que sustentarán la mejora de la calidad de vida en el trabajo para todos sus funcionarios y funcionarias, basados en el respeto, el buen trato, la seguridad laboral y el fomento a la no discriminación.

5) **Políticas para la Desvinculación,** tiene como principal objetivo establecer mecanismos eficientes para la desvinculación tradicional del personal de contrata y honorarios y apoyar el proceso de retiro de los funcionarios y funcionarias de planta.

1.3.1 ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS

El estado de la aplicación de las Políticas de Recursos Humanos al interior de la I. Municipalidad de Cauquenes **SE ENCUENTRA VIGENTE Y SON APLICADAS SEGÚN LA LEGALIDAD**, reconocidas a través del **Decreto Exento N°7425 de fecha 26 de Noviembre del 2015.**

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST.Y FINANZAS
DPTO.RECURSOS HUMANOS
JCMR / LAFL / IAV / MCC / RMM / ARGL

DECRETO EXENTO Nº 7425 /
CAUQUENES, 26 NOV 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Programa "Mejoramiento Progresivo de la Calidad de la Gestión Municipal" según Convenio suscrito con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

2.- El Certificado Nº1093 de fecha 17 de Noviembre del 2015, de Secretaria Municipal que certifica que en Sesión Ordinaria N° 108, efectuada el día 17 de Noviembre del 2015 del Concejo Municipal, se acordó aprobar las "Políticas de Recursos Humanos Municipalidad de Cauquenes";

3.- La Ley 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO:

- La SUBDERE mediante la Resolución Exento Nº7270/2014, transfirió recursos para la Elaboración de las Políticas de RR.HH y otras iniciativas en el marco del Comité de Mejoras 2014;
- La necesidad de formalizar y poner en conocimiento de todos los funcionarios las Políticas de Recursos Humanos;

D E C R E T O

1º.- APRUEBASE, las POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

ASESORIA JURIDICA
RECIBIDO 03 DIC. 2015
DESPACHADO

DISTRIBUCION:
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Asociación de Funcionarios Municipales
- c.c. Alcaldía
- c.c. Administración Municipal
- c.c. Secretaría Municipal
- c.c. Unidad de Control
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Dirección de Obras Municipales
- c.c. Dirección de Operaciones
- c.c. RR.HH.
- c.c. D.A.F.
- c.c. Dideco
- c.c. Secpla
- c.c. Dirección de Aseo y Ornato
- c.c. Dirección de Tránsito
- c.c. Juzgado de Policía Local
- c.c. Dpto. de Movilización
- c.c. Mercado Municipal

II DESARROLLO COMUNAL AÑO 2020

2.1 PLAN DE DESARROLLO COMUNAL CAUQUENES

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es el principal instrumento de planificación y gestión con el que cuenta la organización municipal en nuestro país. Su propósito es contribuir a una administración eficiente de la Comuna y promover iniciativas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes.

Entre sus principios orientadores destacan la participación democrática, la coherencia interna y externa del instrumento de planificación, la flexibilidad del Plan para adaptarse a un entorno cambiante, su enfoque estratégico del desarrollo y, a la vez, su condición de instrumento operativo para guiar las decisiones de las autoridades comunales.

Con la perspectiva de conocer las percepciones y demandas de la comunidad y además darles notorios medios de empoderamientos, el municipio abrió los espacios necesarios para hacer efectiva la participación ciudadana como clave y sello característico de esta importante herramienta, para ello se llevó a cabo 12 "Jornadas de Participación Ciudadana" en distintos sectores de la comuna, tanto urbanos como rurales, además se aplicó un cuestionario que buscó medir tres ámbitos de interés: Uno, la percepción de los vecinos de lo mejor y peor de la comuna y barrio, además de discriminar la responsabilidad del municipio en estos; dos, calificar al municipio y algunos servicios públicos en escala likert y por último, expresar la visión de la comuna en un futuro de diez años, estos cuestionarios fueron depositados en buzones ubicados en algunos sectores como hospital, centro de pago INP, Consultorios, etc.

Con todo lo anterior se construye la Imagen Objetivo de la comuna y los lineamientos y objetivos estratégicos, que se mencionan a continuación:

Imagen Objetivo:

"Cauquenes en la dirección correcta, mediante el desarrollo de la silvoagricultura de especialización, innovando en las tecnologías y explotando nichos emergentes; y fortaleciendo el capital social, humano e institucional, permitiendo, promoviendo y consolidando el empoderamiento de las organizaciones sociales en la comuna".

Lineamientos Estratégicos y Objetivos:

Lineamiento estratégico 1*:* Consolidar el sector silvoagrícola como el principal eje de desarrollo económico de la comuna, posicionándolo a nivel regional, nacional e internacional.

- Objetivo 1: Alianza público privada para el sector silvoagrícola.
- Objetivo 2: Mejorar la competitividad del sector silvoagrícola.
- Objetivo 3: Usar intensivamente nuevas tecnologías para los actuales y nuevos cultivos y agregación de valor.
- Objetivo 4: Difundir las capacidades productivas y captación de nuevas inversiones.
- Objetivo 5: Administrar y coordinar el desarrollo económico en el sector silvoagrícola de la comuna.
- Objetivo 6: Desarrollar y promover medidas de protección y cuidado del medio ambiente.

Lineamiento estratégico 2: Catastrar y transferir nuevas tecnologías para el desarrollo de la base productiva comunal y de nichos emergentes.

- Objetivo 1: Catastrar y sistematizar las nuevas tecnologías disponibles a nivel nacional e internacional.

- Objetivo 2: Transferir conocimiento y aplicaciones de nuevas tecnologías a los diferentes sectores productivos.
- Objetivo 3: Investigar y analizar potenciales nuevos nichos de mercado.
- Objetivo 4: Investigar y transferir las nuevas alternativas energéticas aplicables al desarrollo económico y a la comunidad en su conjunto.
- Objetivo 5: Difundir, promover y sensibilizar en la población las ventajas comparativas que ofrecen las alternativas energéticas respecto de las actuales tecnologías en uso.

Lineamiento estratégico 3: Fortalecer el capital humano, social e institucional para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Cauquenes.

- Objetivo 1: Fortalecer el capital institucional.
- Objetivo 2: Mejorar la habitabilidad de los grupos más vulnerables de la comuna.
- Objetivo 3: Desarrollar capacidades para mejorar las condiciones de empleo y autoempleo.
- Objetivo 4: Articular programas, tanto públicos como privados, para los sectores y grupos socialmente vulnerables.
- Objetivo 5: Incrementar los recursos para el área salud con el propósito de ampliar las coberturas y la implantación de nuevos programas.
- Objetivo 6: Progresar en la formación de los recursos humanos para garantizar una educación integral de las personas y la innovación tecnológica.
- Objetivo 7: Generar las condiciones para un progresivo desarrollo en las áreas de deporte, cultura y recreación.
- Objetivo 8: Implementar programas de seguridad pública
- Objetivo 9: Normalización de la infraestructura urbana y rural.

Lineamiento estratégico 4: Promover y consolidar la participación y el empoderamiento de las organizaciones sociales.

- Objetivo 1: Construir la alianza estratégica municipal-comunitaria.
- Objetivo 2: Promover la participación efectiva de la comunidad.
- Objetivo 3: Promover y consolidar el empoderamiento de las organizaciones sociales.

Asociados a esta Imagen Objetivo, Lineamientos y Objetivos se encuentran 247 planes, programas y/o programas de los cuales se han abordado, al año 2018, con distinto nivel de desarrollo al menos unos 45, lo que se traduce en un 18,2% de avance en el grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal.

Para el año 2010, en razón fundamentalmente del terremoto del pasado 27 de Febrero de 2010, se plantea la necesidad urgente de reformular y/o actualizar el Plan de Desarrollo de la comuna de Cauquenes, toda vez que la realidad local ha variado sustancialmente en materia de infraestructura pública, de servicios, de orden social y territorial, de fomento productivo y de priorización de lineamientos o ejes para el Desarrollo Económico Local, que pasan inevitablemente por la reconstrucción material y social de nuestra comunidad, este ha de ser nuestro gran desafío en los años venideros y para hecho hemos de reformular nuestro plan de acción.

2.1.1 CUMPLIMIENTO PLAN COMUNAL DE DESARROLLO PLADECO CAUQUENES 2014 – 2018

El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, de la comuna de Cauquenes aprobado y vigente para el periodo 2014-2018; definió la Visión, Misión, Áreas de Intervención, Iniciativas, Metas, Prioridades y Medios de Verificación de cada meta, en la respectiva área.

La **VISIÓN** es la declaración fundamental de nuestros sueños en relación al desarrollo de nuestra comuna:

"Seremos una Comuna de tradiciones únicas que brinda a sus habitantes oportunidades, bienes y servicios de calidad para un nivel de vida mejor"

La **MISIÓN**, es la descripción de la razón de ser de la organización, establece nuestro "quehacer" institucional los servicios que entregamos, las funciones principales que nos distinguen y nos hacen diferente de otras instituciones y justifican nuestra existencia.

"Desarrollar y mejorar la calidad de vida de nuestra población, priorizando el rol social, el desarrollo económico local, la participación ciudadana, a través de una gestión territorial de excelencia, con énfasis en el deporte, en la valorización de nuestro patrimonio e identidad, respetando el medio ambiente."

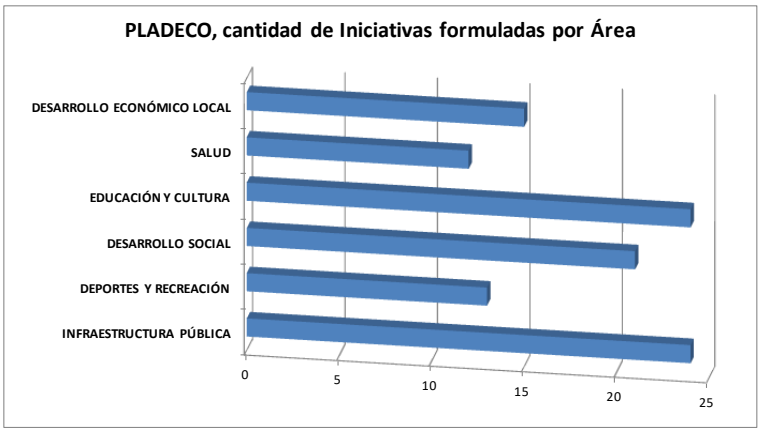

Fuente: *Plan de Desarrollo Comunal Cauquenes 2014 – 2018*

Actualmente, se estima un grado de avance del PLADECO del orden del 57%, especialmente en las áreas de Infraestructura Pública, Salud, Educación y Cultura, y Deporte y Recreación con múltiples iniciativas ejecutadas en los espacios públicos, canchas deportivas, equipamiento comunitario, sedes sociales, mejoramiento y normalizaciones de establecimientos educacionales, entre otras.

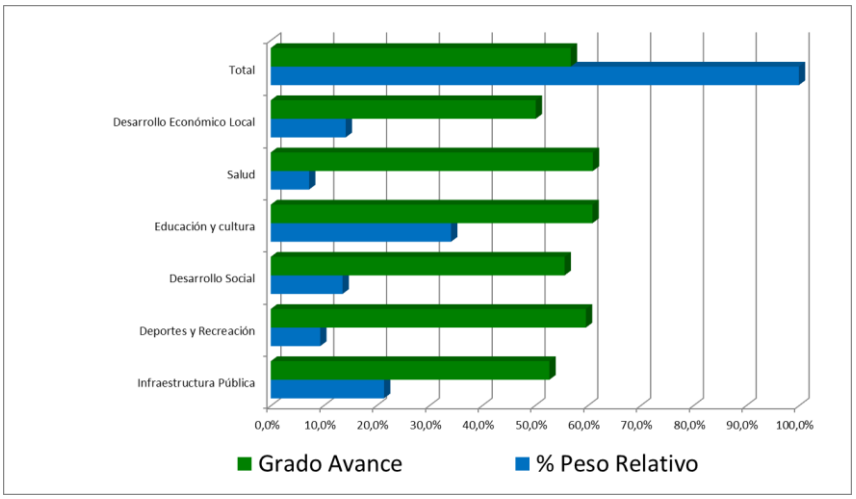

Fuente: *Secretaría Comunal de Planificación*

En este grafico se aprecian, los pesos relativos de cada una de las áreas de intervención definidas en el PLADECO, como también se grafican el grado de avance de las iniciativas en las distintas líneas de propuestas o lineamientos, para el periodo respectivo, presentando los mayores avances en materia de espacios públicos y equipamiento comunal, en infraestructura deportiva, gestión municipal, infraestructura escolar y gestión cultural; en materia de infraestructura de salud, empleo y riego; para cada de las áreas involucradas, respectivamente.

Grado de Avance del PLADECO 2014 - 2018
Comuna de Cauquenes

AREAS	LINEAMIENTOS	N° Propuestas	% Peso Relativo	Grado Avance
Infraestructura Pública	**21,5%**			**53%**
	Saneamiento sanitario	10	14%	35%
	Conectividad comunal	18	25%	51%
	Alumbrado público	3	4%	45%
	Espacios públicos y Equipamiento Comunitario	32	45%	66%
	Electricidad domiciliaria	3	4%	42%
	Cementerio	5	7%	21%
	71			
Deportes y Recreación	**9,4%**			**60%**
	Infraestructura deportiva	16	52%	65%
	Deporte recreativo	15	48%	54%
	31			
Desarrollo Social	**13,6%**			**56%**
	Gestión municipal	14	31%	44%
	Social	15	33%	66%
	Contaminación ambiental	6	13%	38%
	Residuos sólidos domiciliarios	6	13%	55%
	Tenencia responsable de mascota	4	9%	85%
	45			
Educación y cultura	**34,1%**			**61%**
	Educación básica y media	26	23%	52%
	Infraestructura escolar y cultural	62	55%	67%
	Gestión Cultural	18	16%	56%
	Educación adultos	1	1%	34%
	Transporte escolar	6	5%	56%
	113			
Salud	**7,3%**			**61%**
	Atención primaria	12	50%	48%
	Infraestructura de salud	12	50%	74%
	24			
Desarrollo Económico Local	**14,2%**			**50%**
	Empleo	28	28%	72%
	Fomento productivo	6	15%	46%
	Agua de riego	4	29%	48%
	Gestión turística	9	20%	46%
	47			
TOTAL	**100,0%**	**331**		**57%**

II DESARROLLO COMUNAL AÑO 2020

2.0 PLAN DE DESARROLLO COMUNAL CAUQUENES

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es el principal instrumento de planificación y gestión con el que cuenta la organización municipal en nuestro país. Su propósito es contribuir a una administración eficiente de la Comuna y promover iniciativas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes.

Entre sus principios orientadores destacan la participación democrática, la coherencia interna y externa del instrumento de planificación, la flexibilidad del Plan para adaptarse a un entorno cambiante, su enfoque estratégico del desarrollo y, a la vez, su condición de instrumento operativo para guiar las decisiones de las autoridades comunales.

Con la perspectiva de conocer las percepciones y demandas de la comunidad y además darles notorios medios de empoderamientos, el municipio abrió los espacios necesarios para hacer efectiva la participación ciudadana como clave y sello característico de esta importante herramienta, para ello se llevó a cabo 12 "Jornadas de Participación Ciudadana" en distintos sectores de la comuna, tanto urbanos como rurales, además se aplicó un cuestionario que buscó medir tres ámbitos de interés: Uno, la percepción de los vecinos de lo mejor y peor de la comuna y barrio, además de discriminar la responsabilidad del municipio en estos; dos, calificar al municipio y algunos servicios públicos en escala likert y por último, expresar la visión de la comuna en un futuro de diez años, estos cuestionarios fueron depositados en buzones ubicados en algunos sectores como hospital, centro de pago INP, Consultorios, etc.

Con todo lo anterior se construye la Imagen Objetivo de la comuna y los lineamientos y objetivos estratégicos, que se mencionan a continuación:

Imagen Objetivo:

"Cauquenes en la dirección correcta, mediante el desarrollo de la silvoagricultura de especialización, innovando en las tecnologías y explotando nichos emergentes; y fortaleciendo el capital social, humano e institucional, permitiendo, promoviendo y consolidando el empoderamiento de las organizaciones sociales en la comuna".

Lineamientos Estratégicos y Objetivos:

Lineamiento estratégico 1*:* Consolidar el sector silvoagrícola como el principal eje de desarrollo económico de la comuna, posicionándolo a nivel regional, nacional e internacional.

- Objetivo 1: Alianza público privada para el sector silvoagrícola.
- Objetivo 2: Mejorar la competitividad del sector silvoagrícola.
- Objetivo 3: Usar intensivamente nuevas tecnologías para los actuales y nuevos cultivos y agregación de valor.
- Objetivo 4: Difundir las capacidades productivas y captación de nuevas inversiones.
- Objetivo 5: Administrar y coordinar el desarrollo económico en el sector silvoagrícola de la comuna.
- Objetivo 6: Desarrollar y promover medidas de protección y cuidado del medio ambiente.

Lineamiento estratégico 2: Catastrar y transferir nuevas tecnologías para el desarrollo de la base productiva comunal y de nichos emergentes.

- Objetivo 1: Catastrar y sistematizar las nuevas tecnologías disponibles a nivel nacional e internacional.
- Objetivo 2: Transferir conocimiento y aplicaciones de nuevas tecnologías a los diferentes sectores productivos.
- Objetivo 3: Investigar y analizar potenciales nuevos nichos de mercado.
- Objetivo 4: Investigar y transferir las nuevas alternativas energéticas aplicables al desarrollo económico y a la comunidad en su conjunto.
- Objetivo 5: Difundir, promover y sensibilizar en la población las ventajas comparativas que ofrecen las alternativas energéticas respecto de las actuales tecnologías en uso.

Lineamiento estratégico 3: Fortalecer el capital humano, social e institucional para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Cauquenes.

- Objetivo 1: Fortalecer el capital institucional.
- Objetivo 2: Mejorar la habitabilidad de los grupos más vulnerables de la comuna.
- Objetivo 3: Desarrollar capacidades para mejorar las condiciones de empleo y autoempleo.
- Objetivo 4: Articular programas, tanto públicos como privados, para los sectores y grupos socialmente vulnerables.
- Objetivo 5: Incrementar los recursos para el área salud con el propósito de ampliar las coberturas y la implantación de nuevos programas.
- Objetivo 6: Progresar en la formación de los recursos humanos para garantizar una educación integral de las personas y la innovación tecnológica.
- Objetivo 7: Generar las condiciones para un progresivo desarrollo en las áreas de deporte, cultura y recreación.
- Objetivo 8: Implementar programas de seguridad pública
- Objetivo 9: Normalización de la infraestructura urbana y rural.

Lineamiento estratégico 4: Promover y consolidar la participación y el empoderamiento de las organizaciones sociales.

- Objetivo 1: Construir la alianza estratégica municipal-comunitaria.
- Objetivo 2: Promover la participación efectiva de la comunidad.
- Objetivo 3: Promover y consolidar el empoderamiento de las organizaciones sociales.

Asociados a esta Imagen Objetivo, Lineamientos y Objetivos se encuentran 247 planes, programas y/o programas de los cuales se han abordado, al año 2018, con distinto nivel de desarrollo al menos unos 45, lo que se traduce en un 18,2% de avance en el grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal.

Para el año 2010, en razón fundamentalmente del terremoto del pasado 27 de Febrero de 2010, se plantea la necesidad urgente de reformular y/o actualizar el Plan de Desarrollo de la comuna de Cauquenes, toda vez que la realidad local ha variado sustancialmente en materia de infraestructura pública, de servicios, de orden social y territorial, de fomento productivo y de priorización de lineamientos o ejes para el Desarrollo Económico Local, que pasan inevitablemente por la reconstrucción material y social de nuestra comunidad, este ha de ser nuestro gran desafío en los años venideros y para hecho hemos de reformular nuestro plan de acción.

CUMPLIMIENTO PLAN COMUNAL DE DESARROLLO PLADECO CAUQUENES 2014 – 2018

El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, de la comuna de Cauquenes aprobado y vigente para el periodo 2014-2018; definió la Visión, Misión, Áreas de Intervención, Iniciativas, Metas, Prioridades y Medios de Verificación de cada meta, en la respectiva área.

La **VISIÓN** es la declaración fundamental de nuestros sueños en relación al desarrollo de nuestra comuna:

"Seremos una Comuna de tradiciones únicas que brinda a sus habitantes oportunidades, bienes y servicios de calidad para un nivel de vida mejor"

La **MISIÓN**, es la descripción de la razón de ser de la organización, establece nuestro "quehacer" institucional los servicios que entregamos, las funciones principales que nos distinguen y nos hacen diferente de otras instituciones y justifican nuestra existencia.

"Desarrollar y mejorar la calidad de vida de nuestra población, priorizando el rol social, el desarrollo económico local, la participación ciudadana, a través de una gestión territorial de excelencia, con énfasis en el deporte, en la valorización de nuestro patrimonio e identidad, respetando el medio ambiente."

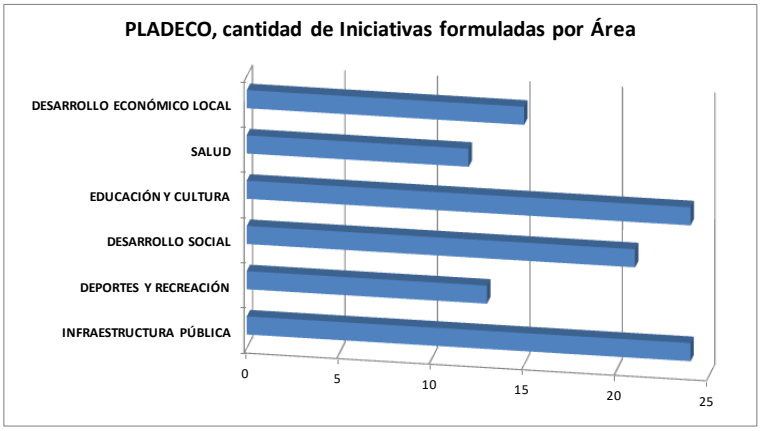

Fuente: *Plan de Desarrollo Comunal Cauquenes 2014 – 2018*

Actualmente, se estima un grado de avance del PLADECO del orden del 57%, especialmente en las áreas de Infraestructura Pública, Salud, Educación y Cultura, y Deporte y Recreación con múltiples iniciativas ejecutadas en los espacios públicos, canchas deportivas, equipamiento comunitario, sedes sociales, mejoramiento y normalizaciones de establecimientos educacionales, entre otras.

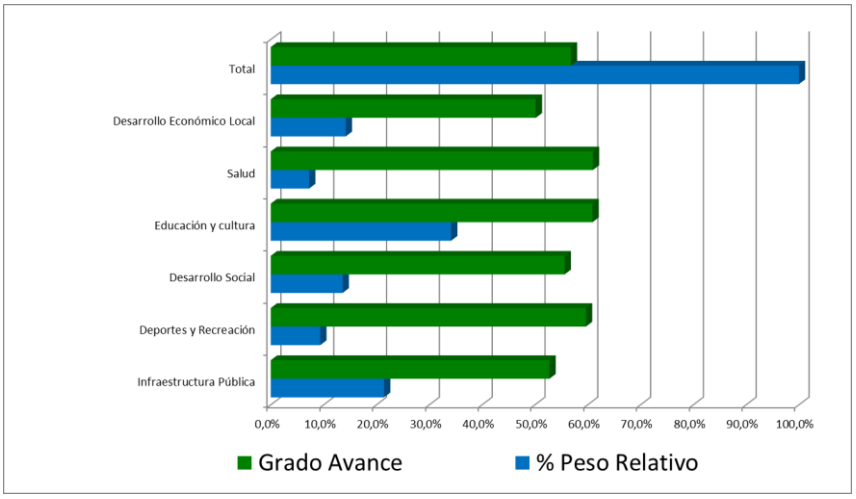

Fuente: *Secretaría Comunal de Planificación*

En este grafico se aprecian, los pesos relativos de cada una de las áreas de intervención definidas en el PLADECO, como también se grafican el grado de avance de las iniciativas en las distintas líneas de propuestas o lineamientos, para el periodo respectivo, presentando los mayores avances en materia de espacios públicos y equipamiento comunal, en infraestructura deportiva, gestión municipal, infraestructura escolar y gestión cultural; en materia de infraestructura de salud, empleo y riego; para cada de las áreas involucradas, respectivamente.

Grado de Avance del PLADECO 2014 - 2018
Comuna de Cauquenes

AREAS	LINEAMIENTOS	N° Propuestas	% Peso Relativo	Grado Avance
Infraestructura Pública	**21,5%**			**53%**
	Saneamiento sanitario	10	14%	35%
	Conectividad comunal	18	25%	51%
	Alumbrado público	3	4%	45%
	Espacios públicos y Equipamiento Comunitario	32	45%	66%
	Electricidad domiciliaria	3	4%	42%
	Cementerio	5	7%	21%
	71			
Deportes y Recreación	**9,4%**			**60%**
	Infraestructura deportiva	16	52%	65%
	Deporte recreativo	15	48%	54%
	31			
Desarrollo Social	**13,6%**			**56%**
	Gestión municipal	14	31%	44%
	Social	15	33%	66%
	Contaminación ambiental	6	13%	38%
	Residuos sólidos domiciliarios	6	13%	55%
	Tenencia responsable de mascota	4	9%	85%
	45			
Educación y cultura	**34,1%**			**61%**
	Educación básica y media	26	23%	52%
	Infraestructura escolar y cultural	62	55%	67%
	Gestión Cultural	18	16%	56%
	Educación adultos	1	1%	34%
	Transporte escolar	6	5%	56%
	113			
Salud	**7,3%**			**61%**
	Atención primaria	12	50%	48%
	Infraestructura de salud	12	50%	74%
	24			
Desarrollo Económico Local	**14,2%**			**50%**
	Empleo	28	28%	72%
	Fomento productivo	6	15%	46%
	Agua de riego	4	29%	48%
	Gestión turística	9	20%	46%
	47			
TOTAL	**100,0%**	**331**		**57%**

2.0 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

2.1 PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL

2.1.1 PLAN ASISTENCIAL 2020

2.1.2 ANTECEDENTES ESPECÍFICOS.

- Descripción Del Programa.
- Objetivos Del Programa.
- Actividades Propias Del Programa.

2.1.3 ADMINISTRATIVOS.

2.1.4 AYUDAS REALIZADAS.

2.1.5 ANEXO DE IMÁGENES.

2.2 RSH (REGISTRO SOCIAL DE HOGARES)

2.2.1 UNIDAD DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL 2020.

- Descripción.

2.2.2 BECA MUNICIPAL AÑO 2020.

2.3 PENSIONES

2.3.1 OF. PENSIONES – SUB-DISCAPACIDAD.

- Descripción.
- ¿A Quién Va Dirigido?

2.3.2 SUBSIDIO A LA DISCAPACIDAD MENTAL.

2.4 PROGRAMA SUBSIDIOS

2.4.1 PROGRAMA SUBSIDIO UNICO FAMILIAR AÑO 2020.

- Causantes Del Subsidio Familiar Y Sus Requisitos.
- Beneficiarios Del Subsidio Familiar Y Sus Requisitos.
- ¿Qué Necesito Para Hacer El Trámite?
- Requisitos.
- Documentos.

2.4.2 PROGRAMA SUBSIDIO AGUA POTABLE AÑO 2020.

2.5 PROGRAMA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

2.5.1 ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS POR LA UNIDAD.

2.5.2 DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2020.

2.6 OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION LABORAL (OMIL)

2.6.1 EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO OMIL SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES.

- Entrevistas a Usuarios.
- Hoja de vida.
- Talleres de Apresto.
- Visitas a Empresas.
- Derivados a Entrevista Laboral.
- Vinculados.
- Certificados AFC.

2.6.2 ANEXO FOTOGRÁFICO

- Talleres de apresto.
- Seminarios.

2.7 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL (DDR)

2.7.1 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL.

2.7.2 FUNCIONES.

2.7.3 DEPARTAMENTO DESARROLLO RURAL.

- Trabajos Realizados.

2.7.4 FOMENTO PRODUCTIVO.

- Trabajos Realizados.

2.7.5 AGUA POTABLE RURAL.

- Trabajos Realizados.

2.8 PROGRAMAS EN CONVENIO

2.8.1 PROGRAMA FAMILIAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

- Diagnóstico.
- Acompañamiento Integral.
- Beneficiarios.
- Beneficios Que Reciben Quienes Participan.
- Bono De Protección.
- Bono Base Familiar.
- Bono Control Niño Sano.
- Bono Asistencia Escolar.
- Bono De Formalización.
- Bono 4°Medio.
- Ejecutores Del Programa.

2.8.2 ÉNFASIS PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD 2020.

- Objetivo General.
- Objetivos Específicos.
- Funciones.
- Áreas De Intervención.

2.8.2.1 Despliegue de la oferta programática de Senda.

Componente Educación.

- Objetivo.
- Actividades.

Componente Laboral.

- Objetivo.

Componente Comunicaciones.

- Objetivo.

Componente de Tratamiento y Rehabilitación.

- Objetivo.

Componente Gestión Territorial.

- Objetivo.

Cuadro Presupuestario Previene en la Comunidad 2020.

2.8.3 PROGRAMA DE PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA "ACTUAR A TIEMPO"

- Objetivo.
- Población Objetivo.
- Implementación Año 2020.

Acciones.
- Prevención Universal.
- Prevención Selectiva.
- Prevención Indicada.

Cuadro Presupuestario Programa "Actuar a Tiempo".

2.8.4 PROGRAMA "PARENTALIDAD"
- Objetivo.
- Población Objetivo.
- Implementación Año 2020.

Acciones.
- Actividades del componente 1.
- Actividades del componente 2.
- Actividades del componente 3.

Cuadro Presupuestario Programa "Parentalidad".

ANEXOS FOTOGRAFÍAS DE ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2020.

2.8.5 CONVENIO CON EL SERVICIO NACIONAL DE MENORES VII (SENAME) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA (O.P.D)

2.8.5.1 AREA DE PROTECCIÓN.
Ingresos Efectivos para Intervención Psicosociojurídica.
Atenciones Psicológicas Realizadas.
Atenciones Diarias/Orientación.
Medidas de Protección Presentadas al Tribunal.
Seguimiento y Curadurías Tribunal.

2.8.5.2 AREA GESTIÓN COMUNITARIA.

2.8.6 CONVENIO CON EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER (SERNAMEG) PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE PREVENCION DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CENTRO DE LA MUJER, VIF CAUQUENES".

2.8.6.1 RESUMEN GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL AÑO 2020.

2.8.6.2 ANEXO FOTOGRÁFICO.

2.8.7 CONVENIO CON EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER (SERNAMEG) PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR, CAUQUENES"

2.8.7.1 PRINCIPIOS ORIENTADORES
Población Objetivo.
Requisitos para Acceder al Programa.
Definición de los Componentes que Aborda el Programa "Mujeres Jefas de Hogar"
Componentes Transversales.

2.8.7.2 PRESUPUESTO DESIGNADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020.
Presupuesto Municipal.
Presupuesto Sernameg.
Cobertura año 2020.

2.8.7.3 DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DEL PMJH 2020.
Componente Obligatorio Talleres de Formación para el Trabajo.
Componentes Base

Apoyos transversales.
Registro Fotográfico de Algunas Actividades.

2.8.8 CONVENIO CON INDAP PARA LA EJECUCION DE PRODESAL, UNIDADES OPERATIVAS I, II, III, IV, V Y VI

- TERRITORIO ASESORADOS
- CAPITAL DISPONIBLE PARA PROGRAMA
- INFORME DE BENEFICIARIOS INDAP AL PROGRAMA DE ACCION LOCAL PRODESAL
- RUBROS PRINCIPALES A INTERVENIR
- ASESORIA

2.8.8.1 ACTIVIDADES 2020

2.9 CONVENIOS CON LA SEREMIA DESARROLLO SOCIAL

2.9.1 PROGRAMA HABITABILIDAD 2019-2020.

- Objetivo.
- Presupuesto.
- Familia N° 1 Hugo Alberto Castillo Alarcón.
- Familia N° 2 Luisa Eliana Gómez Fuentes.
- Familia N° 3 Luis Alberto Tejo Bravo.
- Familia N° 4 Juan de Dios Bustos Torres.

2.9.1.1 RESPALDO FOTOGRÁFICO.

2.9.2 PROGRAMA AUTOCONSUMO 2019-2020.

- Presupuesto Programa.
- Recurso Humano.
- Familias Beneficiarias.

2.9.2.1 TECNOLOGÍAS ENTREGADAS A BENEFICIARIOS.
2.9.2.2 ANEXO FOTOGRÁFICO.

2.9.3 FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL

- BENEFICIARIOS.
- ACTIVIDADES DE GESTIÓN PROGRAMA FIADI.
- DETALLE FINANCIERO.
- RESUMEN FINANCIERO PROGRAMA.

2.9.3.1 IMÁGENES DE REUNIÓN DE RED.

2.9.4 FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHILE CRECE CONTIGO 2020

- BENEFICIARIOS
- ACTIVIDADES DE GESTIÓN PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO.
- DETALLE FINANCIERO.
- FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

2.9.4.1 IMÁGENES REUNIONES RED.

2.9.5 PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, VINCULOS

- Propósitos.
- Objetivo.
- Focalización.

2.9.5.1 MODELO DE INTERVENCIÓN.

2.9.5.2 VÍNCULOS SEGUNDO AÑO VERSIÓN 13.
- Monto Asignado.
- Desglose.
- Ejecución.
- Gestiones Realizadas.

2.9.5.3 VÍNCULOS ACOMPAÑAMIENTO 2019 14 VERSIÓN 1° AÑO.
- Monto Asignado.
- Desglose.
- Ejecución.
- Gestiones Realizadas.

2.9.5.4 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AMBAS VERSIONES.

2.9.5.5 ANEXO FOTOGRÁFICO..

2.9.6 CONVENIO PROGRAMA CENTRO EDUCATIVO CULTURAL PARA LA INFANCIA (CECI) ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, SECTOR SANTA SOFIA
- BENEFICIARIOS.
- DETALLE FINANCIERO.
- PRESUPUESTO.

2.9.7 CONVENIO CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ
- BENEFICIARIOS.
- ACTIVIDADES GESTIÓN COMUNITARIA.
- ACTIVIDADES GESTIÓN DE CASOS.
- ACTIVIDADES TERAPIA FAMILIAR.
- ACTIVIDADES CON LA RED.
- DETALLE FINANCIERO.
- ARTICULOS ADQUIRIDOS.

2.9.7.1 ANEXO FOTOGRÁFICO.

2.10 HOGAR DE LARGA ESTADIA PARA ADULTOS MAYORES

2.10.1 DEFINICIÓN DEL PROYECTO.
- Objetivo general del convenio.
- Objetivos específicos.
- Capacidad de Establecimiento.
- Financiamiento.
- Dotación Del Personal.
- Atención A Residentes.
- Principales Actividades Del Periodo
- Identificación De La Inversión Aproximada.

2.11 PROGRAMA EN CONVENIO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR "SENAMA" Y LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES. PROGRAMA CENTRO DIURNO PARA ADULTOS MAYORES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES.
- Objetivos específicos del programa.
- Documentación que debe ser presentada para postular al Centro Diurno.
- DETALLE FINANCIERO.

2.12 DEPORTE Y RECREACIÓN

- Actividades Enero – Diciembre 2020.

2.12.1 Imágenes de Actividades.

2.13 GESTION CULTURAL

2.13.1 ANTECEDENTES GENERALES.
2.13.2 ANTECEDENTES ESPECÍFICOS.
2.13.3 OBJETIVOS DEL PROGRAMA.
2.13.4 ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROGRAMA.
2.13.5 ADMINISTRATIVOS.
2.13.6 ACTIVIDADES REALIZADAS.

- Reuniones y Capacitaciones.

2.14 CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE 1 PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES.

- El Equipo Barrial.

2.14.1 HITO INAUGURAL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO - PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL

2.1 PLAN ASISTENCIAL 2020

2.1.1 ANTECEDENTES GENERALES

- Nombre del Programa: Plan Asistencial.
- Departamento: DIDECO.
- Asistente Social Encargada: Catalina Veloso Ávila.

2.1.2 ANTECEDENTES ESPECÍFICOS

- **Descripción del programa:**
  El Plan Asistencial es un programa orientado a atender a familias con “estado de indigencia” la carencia absoluta de medios de subsistencia, un estado permanente de escases de recursos y “necesidad manifiesta” que es la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, esto es, un estado transitorio en que, si bien el individuo dispone con los medios para tal efecto, estos resultan escasos ante un imprevisto.

- **Objetivos del programa:**

  Otorgar atención al 100% de la familia de escasos recursos y clase media que se encuentren en un estado de necesidad manifiesto, lo cual será evaluado por la Profesional Asistente Social respectiva a través de un Informe Asistencial, para el posterior otorgamiento de ayudas sociales tales como:

- Canastas de alimentos.
- Colchones.
- Frazadas.
- Ajuar.
- Materiales de construcción.
- Viviendas de emergencia.
- Medicamentos.
- Matrícula enseñanza superior.
- Pañales adultos y niños.
- Baterías para sillas de rueda.
- Pasajes.
- Exámenes médicos.
- Radiografías.
- Cirugías.
- Aporte en vestuario e indumentaria para seleccionados de: Gendarmería, Carabineros, Investigaciones, Ejército de Chile, Vestuario.
- Calzado y útiles escolares.
- Aportes para servicios funerarios.
- Aportes en cancelación de luz y agua potable.
- Otros dependiendo de la necesidad y situación que presente y acredite el solicitante.

- **Actividades Propias del Programa**

- Atención de público, casos derivados de otros departamentos y los casos urgentes.
- Tramitación de exámenes médicos de alto costo derivados de Hospitales o Centros de Salud.
- Visitas domiciliarias por materiales de construcción y otros.
- Salidas por Emergencia como por ejemplo Incendios, incluidos los fines de semana.
- Resolución de ayudas sociales como, por ejemplo: Alimentos, materiales de construcción, recetas médicas, servicio funerario, colchones, frazadas, exámenes médicos, etc.
- Coordinación de ayudas sociales con otros servicios y/o redes sociales.

Respuesta de oficio, etc.

2.1.3 ADMINISTRATIVOS

- Atención de público, dando pronta solución a los problemas que los aquejan.
- Recibir las solicitudes asistenciales de la o el Asistente Social correspondiente y dar curso al trámite administrativo de la ayuda, ya sea, por orden de compra, fondo fijo o decretos exentos.
- Seguimiento de Decretos Exentos, Decretos de Pagos, Órdenes de Compra e informaciones solicitadas.
- Coordinar vehículo para entrega de Materiales de Construcción o para realizar Visitas Domiciliarias cuando así se requiere.
- Entrega de canastas de alimentos, con su posterior rendición, así como también desglose de Informes sociales varios, para archivo y registro.
- Sacar firmas de recibos de ayuda.
- Atención de Público (respuesta de solicitudes en trámite).
- Elaboración de solicitudes para Órdenes de Compra, previa visación.
- Archivo de documentación.
- Búsqueda de expedientes.
- Búsqueda de expedientes para su posterior archivo.
- Derivar público a las diferentes Asistentes Sociales dependiendo el motivo o trámite que se encuentre realizando.

2.1.4 AYUDAS REALIZADAS

ALIMENTOS	*3757 BENEFICIARIOS*	*80.124.820*
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	*267 BENEFICIARIOS*	*40.002.497*
PAGO DE SUMINISTROS BÁSICOS	*552 BENEFICIARIOS*	*41.224.463*
APORTE EN CAMAS Y CAMAROTES	*37 BENEFICIARIOS*	*10.132.410*
APORTES EN PASAJES POR CONTROL MÉDICO	*07 BENEFICIARIOS*	*140.000*
APORTE CANCELACION DE MATRÍCULA ESTUDIOS SUPERIORES	*104 BENEFICIARIOS*	*11.054.967*
APORTES EN MEDICAMENTOS	*21 BENEFICIARIOS*	*3.502.060*
APORTES FUNERARIOS	*51 BENEFICIARIOS*	*21.541.000*
APORTE AHORRO EN VIVIENDA	*54 BENEFICIARIOS*	*9.885.761*
APORTES EXÁMENES E IMPLEMENTACIÓN EN FUERZAS ARMADAS Y ORDEN Y SEGURIDAD	*175 BENEFICIARIOS*	*19.749.985*
APORTES EN EXÁMENES MÉDICOS, OPERACIONES, TRATAMIENTOS y CIRUGÍAS	*62 BENEFICIARIOS*	*13.807.610*
APORTE EN INCENDIOS	*20 BENEFICIARIOS*	*27.520.900*
OTRAS AYUDAS (Empalme, leches especiales, pañales, cocina a gas, colchones, silla de ruedas, audífonos, inyecciones, refrigerador, fosas sépticas, baterías para silla de ruedas, panty ortopédica etc…)	*58 BENEFICIARIOS*	*19.330.125*

2.1.5 ANEXO DE IMÁGENES

SELECCIONADOS A LAS DISTINTAS FUERZAS ARMADAS

ENTREGA DE ALIMENTOS

ENTREGAS DE CHEQUES DE MATRÍCULA

CASOS INCENDIOS

ENTREGA DE SILLA DE RUEDAS ELÉCTRICA

2.2 RSH (REGISTRO SOCIAL DE HOGARES)

2.2.1 UNIDAD DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL 2020

- **Descripción:**
  El Registro Social de Hogares es una base de datos que contiene información de las personas y los hogares que han solicitado su incorporación y está compuesto por antecedentes aportados tanto por las familias como por distintas instituciones del Estado, permitiendo entregar a la ciudadanía un instrumento transparente y sencillo, que refleja la realidad socioeconómica de los hogares en Chile.

  La Calificación Socioeconómica (CSE) es el rango porcentual en que se ubican los hogares de acuerdo a los ingresos efectivos que perciben, número de personas que componen el hogar y sus características. Se construye a partir de:

- El promedio de los ingresos efectivos de 12 meses de las personas mayores de edad que integran el hogar.
- Estos ingresos se dividen por un índice de necesidades que considera la cantidad de personas que compone el hogar, dando mayor importancia a personas con discapacidad o dependencia moderada o severa, adultos mayores y menores de 18 años.
- Una vez establecido el tramo de calificación socioeconómica sobre la base del promedio de ingresos per cápita corregido por el índice de necesidades, el sistema evalúa la coherencia del tramo determinado con la tenencia de bienes raíces y/o vehículos de los integrantes del hogar y acceso a planes de salud y/o establecimientos educacionales de alto valor.
- Existiendo menores de edad en el hogar, también verifica el nivel de ingreso de padres o madres cuando éstos no forma parte del hogar, en base a los cuales el tramo de calificación socioeconómica podría ser modificado.

Importante: la actualización de la Calificación Socioeconómica (CSE) se efectúa automáticamente el primer día hábil de cada mes, de acuerdo a la información extraída de las bases de datos administrativas más actualizadas que posee el Estado y las modificaciones solicitadas por los usuarios, aprobadas por las municipalidades dentro del plazo establecido para el cierre de cada mes.

La gestión realizada por la Oficina del Registro Social de Hogares de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes durante el periodo 2020 es la siguiente:

Región	Comuna	Solicitudes Aprobadas	Solicitudes Rechazadas	Desistidas por Sistema	Solicitudes Tramitadas
Maule	**Cauquenes**	**10.618**	**873**	**119**	**11.491**

2.2.2 BECA MUNICIPAL AÑO 2020

La política fundamental de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes en el área de la Educación, es crear la instancia de igualdad de oportunidades, de fomento y apoyo de la Educación Superior a los Jóvenes Cauqueninos que, con un aporte de su Municipio, puedan acceder a cambiar su futuro y condiciones de vida, colaborando a las familias de escasos recursos de nuestra Comuna.

Para ello, se asignará anualmente un número de Becas destinadas a facilitar y financiar la Educación Superior de aquellos Alumnos que cumpliendo los requisitos que se mencionarán, ingresen a las diferentes Instituciones de Educación Superior, siendo estas Universidades, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y Universidades reconocidas por el Ministerio de Educación.

Para el primer semestre 2020 se renovó a un total de **226 alumnos** lo cual generó un gasto de **$29.011.625.**

Total 1° Semestre= $29.011.625.

Para el segundo semestre 2020 que renovaron **199 alumnos,** lo que generó un gasto de: **$25.760.640.**

Total 2° Semestre= $25.760.640.

TOTAL ANUAL AÑO 2020= $54.772.265.-

2.3 PENSIONES

2.3.1 OF. PENSIONES – SUB-DISCAPACIDAD

PENSIONES OTORGADAS DURANTE EL AÑO 2020	**23**

- **Descripción**
  Es un beneficio monetario mensual al que pueden acceder todas las personas que no tengan derecho a una pensión en algún régimen previsional y cumplan los requisitos determinados por la ley.
  Este beneficio es parte del Pilar Solidario de la Reforma Previsional (Ley N° 21.190) y contempla dos tipos de pensiones: de vejez y de invalidez.
  El derecho a una PBS está sujeto a un proceso de revisión por parte del Instituto de Previsión Social (IPS), destinado a verificar que el beneficiario mantiene todos los requisitos exigidos por la ley.
- **¿A quién va dirigido?**

Personas que:

- Tengan, a lo menos, 65 años de edad al momento de la solicitud.
- No tengan derecho a percibir pensión en ningún régimen previsional, ya sea en calidad de titular o como beneficiario o beneficiaria de pensión de sobrevivencia.
- Integren un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población, determinado por el Puntaje de Focalización Previsional del Registro Social de Hogares (RSH).
- Acrediten residencia en el territorio chileno por un período de 20 años (continuos o discontinuos), contados desde que cumplieron 20 años de edad. En el caso de chilenos carentes de recursos, el período será contado desde su fecha de nacimiento.
- Hayan vivido en el país al menos cuatro de los últimos cinco años anteriores a la solicitud. Al respecto, cabe destacar que:

  Los beneficiarios y beneficiarias que están inscritos en la oficina nacional de retorno y diplomáticos (aplicable solamente a chilenos y chilenas) podrán conmutar los años de exilio como residencia.
  Importante: las personas pensionadas por gracia, pensionados exonerados políticos, pensionados por ley Rettig y ley Valech, que solamente gocen de este beneficio, tienen derecho a complementar dicho aporte hasta el monto de la PBSV.

  Permite, a quienes no tienen derecho a una pensión en algún régimen previsional, acceder (durante los años 2020 y 2021) a un monto de:
- **137 mil 751 pesos**, para quienes tienen entre **65 y 74 años**.
- **143 mil 261 pesos**, entre **75 y 79 años**.
- **165 mil 302 pesos**, para las personas **de 80 o más años**.
-

Éste se reajustará automáticamente el 1 de julio de cada año, en el 100% de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de los últimos 12 meses, contados desde el último reajuste. No obstante, cuando la variación del IPC supere el 10%, el reajuste será inmediato, aunque no haya transcurrido 12 meses.

Este beneficio está sujeto a un proceso de revisión por parte del Instituto de Previsión Social (IPS), destinado a verificar que el beneficiario mantiene todos los requisitos exigidos por la ley.

2.3.2 SUBSIDIO A LA DISCAPACIDAD MENTAL:

SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL TRAMITADOS POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES EN EL AÑO 2020	**06**

El **subsidio de discapacidad mental** para personas menores de 18 años es un aporte monetario mensual, que se entrega a todos aquellos menores en situación de discapacidad mental que no tengan previsión, y que sean de escasos recursos.

Éste se reajustará automáticamente, el 1 de enero de cada año, en el 100% de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de los últimos 12 meses, contados desde el último reajuste.

Está dirigido a:
Personas menores de 18 en situación de discapacidad mental, y que cumplan los siguientes requisitos:

- Que estén dentro del 20% más vulnerable de la población, según la clasificación socioeconómica del Registro Social de Hogares.
- Que tengan residencia continua en el país de, a lo menos, tres años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- Resolución aprobada por la Comisión de Medicina Preventiva de Invalidez (COMPIN).
- Que no tengan previsión social, ni tampoco que estén recibiendo algún tipo de subsidio.

Importante: el beneficio debe ser solicitado por los padres o por la persona que tenga a cargo al menor.

2.4 PROGRAMA SUBSIDIOS

2.4.1 PROGRAMA SUBSIDIO UNICO FAMILIAR AÑO 2020

También conocido como Subsidio Único Familiar (SUF), es un beneficio destinado a personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio de Asignación Familiar o Maternal, porque no son trabajadores afiliados a un sistema previsional.

El Subsidio Familiar es incompatible con los beneficios del Sistema Único de Prestaciones Familiares (Asignaciones Familiares) del DFL Nº 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Si una persona pudiere ser causante de Asignación Familiar y de Subsidio Familiar, deberá optar por uno de ellos. El causante solamente dará derecho a un subsidio, aun cuando pudiere ser invocado por más de un beneficiario. También son incompatibles con el goce de la Pensión Básica Solidaria, ya sea de Vejez o Invalidez.

¿A quiénes está dirigido?
Es necesario distinguir entre Causantes de Subsidio Familiar (por quienes se otorga) y Beneficiarios del Subsidio Familiar (a quienes se otorga el beneficio).

- **Causantes del Subsidio Familiar y sus requisitos**
  Son causantes de Subsidio Familiar, las siguientes personas:

a) Los menores hasta los 18 años de edad y las personas en situación de discapacidad de cualquier edad, que vivan a expensas del beneficiario, que participen de los programas de salud establecidos por el Ministerio de Salud para la atención infantil (hasta los 6 años) y que no perciban renta igual o superior al valor del Subsidio Familiar. No se considera renta para estos efectos, la pensión de orfandad. Por los niños mayores de 6 años se debe acreditar, además, que son alumnos regulares de la enseñanza básica, media, superior u otras equivalentes, en establecimientos del Estado o reconocidos por éste, a menos que sufran alguna discapacidad.

b) Las madres de menores que vivan a sus expensas, por los cuales perciban Subsidio Familiar. En este caso, la misma madre será la beneficiaria.

c) La mujer embarazada.

d) Las personas en situación de discapacidad a las que se refiere la Ley Nº 18.600, de cualquier edad, que no sean beneficiarios de Pensión Asistencial del DL Nº 869, de 1975.

- **Beneficiarios del Subsidio Familiar y sus requisitos**
  Son beneficiarios del SUF -causado por el o la menor que viva a sus expensas- las personas listadas a continuación, en el siguiente orden:

  - La madre.
  - El padre.
  - Los guardadores o personas que hayan tomado a su cargo el menor
  - Las personas naturales que tengan a su cargo personas con discapacidad mental de cualquier edad y que vivan a sus expensas.

  Los requisitos para ser beneficiario o beneficiaria del SUF son:

  - Haber solicitado por escrito el beneficio en la Municipalidad que corresponda al domicilio.
  - No estar en situación de proveer, por sí solo o en unión del grupo familiar, a la mantención y crianza del causante, atendidas las condiciones sociales y económicas del beneficiario.

- **¿Qué necesito para hacer el trámite?**
  Las solicitudes de SUF deben ser presentadas ante la Municipalidad correspondiente, la que comprueba la calidad de beneficiario y la existencia de los requisitos antes señalados, mediante declaraciones, informes escritos u otras diligencias que lleven a la convicción de la procedencia del beneficio.

  Luego de comprobada la calidad de beneficiario y el cumplimiento de los requisitos, el Alcalde respectivo dicta una Resolución fundada de reconocimiento, la que inscribe en un registro especial y enseguida la remite al IPS, para el pago del beneficio. En igual forma, el Alcalde declarará la no concurrencia de los requisitos (rechazo). En contra de la resolución del Alcalde, podrá reclamarse ente el Intendente Regional respectivo, dentro de un plazo de 5 días hábiles desde la notificación. El Intendente resuelve administrativamente.

- **Requisitos**
  - Estar inscrito en el Registro Social de Hogares (RSH) y pertenecer a un hogar calificado hasta el 60 % de menores ingresos.
  - Deberá acreditarse la condición de personas con discapacidad intelectual mediante la declaración de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) correspondiente al domicilio del causante.

- En el caso de la mujer embarazada, deberá presentar certificación competente del hecho de encontrarse en el quinto mes de embarazo, extendido por un médico o matrona de los Servicios de Salud o de instituciones autorizadas por tales servicios.
- **Documentos**
- Certificado de nacimiento de el o la menor.
- Fotocopia del carné de control de niño sano, al día, de los menores de 6 años.
- Certificado de alumno regular de los mayores de 6 años.
- Fotocopia de cédula de identidad de la madre que desee postular al subsidio maternal.
- Tratándose de menores y cuando corresponda, se deberá acreditar la calidad de guardador o cuidador.

1.- SUBSIDIOS FAMILIARES OTORGADOS EN EL AÑO 2020:	
Subsidios al menor, madre y recién nacidos otorgados.	**3317**

2.- SUBSIDIOS MATERNALES OTORGADOS EN EL AÑO 2020:	
Nº de Subsidios Maternales otorgados	68
Total	**3385**

2.4.2 PROGRAMA SUBSIDIO AGUA POTABLE AÑO 2020

A través de este subsidio, otorgado y administrado por las municipalidades, el Estado **financia entre un 25% y un 85% de los primeros 15 metros cúbicos de agua potable, y servicio de alcantarillado y aguas servidas**, debiendo el beneficiario pagar la diferencia.

El porcentaje se determina a partir de las tarifas de cada localidad y el nivel socioeconómico de los beneficiarios y las beneficiarias. **Quienes pertenezcan a Chile Solidario o al subsistema Chile Seguridades y Oportunidades podrán acceder al 100% del subsidio** para los primeros 15 metros cúbicos mensuales.

Las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Habiten en forma permanente una propiedad que cuente con una conexión a la red de agua potable y alcantarillado con medidor individual.
- Acrediten domicilio en la comuna donde van a solicitar el subsidio.
- Se encuentren en el Registro Social de Hogares.
- Acrediten su condición socioeconómica.
- El grupo familiar destine el 3% o más de sus ingresos para el pago del agua potable. En caso de pertenecer a Chile Solidario o al subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, este requisito no se exige.
- Estén al día en el pago de los servicios sanitarios. Si existe morosidad, pueden solicitar a la empresa un convenio de pago para saldar lo adeudado.

1.- SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO OTORGADOS EN EL AÑO 2020:	
Nº Subsidios otorgados tradicional.	1.654
Nº Subsidios otorgados Chile Solidario	78
Total	**1.732**

2.- SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL OTORGADOS EN EL AÑO 2020:	
Nº Subsidios otorgados tradicional.	**99**
Nº Subsidios otorgados Chile Solidario	5
Total	**104**

2.5 PROGRAMA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

2.5.1 ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS POR LA UNIDAD

Organizaciones Comunitarias tiene en sus registros las siguientes Organizaciones Sociales con Personalidad Jurídica, con el siguiente desglose de cada una de ellas.

Organizaciones	Org. Creadas 2020	Org. Vigentes	Org. Vencidas	Totales
Junta de Vecinos	*0*	*56*	*26*	*82*
Club Adulto Mayor	*1*	*44*	*36*	*80*
Club Deportivos	*1*	*13*	*79*	*92*
Comité de Agua Rural	*0*	*6*	*24*	*30*
Centros Culturales	*0*	*5*	*51*	*56*
Comités Habitacionales	*1*	*22*	*331*	*353*
Club de Rayuela	*0*	*2*	*5*	*7*
Centros de Madres	*0*	*2*	*0*	*2*
Centros de Padres y Apod.	*0*	*10*	*40*	*50*
Centros de Alumnos	*0*	*0*	*4*	*4*
Centros Juveniles	*0*	*2*	*36*	*38*
Club de Cuecas	*0*	*6*	*12*	*18*
Club de Pesca y Caza	*0*	*1*	*6*	*7*
Club de Rodeo	*0*	*4*	*7*	*11*
Comités de Adelanto Vecinal	*0*	*6*	*27*	*33*
Comités Agrícolas	*0*	*1*	*15*	*16*
Comités Pav. Participativa	*0*	*0*	*3*	*3*
Comités Transf. Tecnológica	*0*	*0*	*5*	*5*
Diferentes Organizaciones	*0*	*14*	*46*	*60*
Juntas de Vigilancia Rural	*0*	*0*	*7*	*7*
Multitaller Femeninos	*0*	*31*	*170*	*201*
Consejo Desarrollo Vecinal	*0*	*01*	*05*	*06*
Uniones Comunales	*0*	*6*	*12*	*18*
SUMATORIA	***3***	***232***	***947***	***1179***
TOTAL				***1179***

2.5.2 DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2020

- **03 Inducciones** para formar nuevas Organizaciones Sociales de acuerdo a la, Ley 19.418, 20.500 y 21.146.
- **Atención de Público** en Organizaciones Comunitarias año 2020 de 1.915 Personas Presencial.
- **11 informes emitidos para Comodatos** de sedes Sociales y Canchas Deportivas.

2.6 OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION LABORAL (OMIL)

La oficina OMIL es un organismo técnico que tiene por misión establecer una coordinación entre la oferta y demanda de trabajo.

Su objetivo general es promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo a las necesidades de desarrollo local.

El Programa OMIL, a través de sus servicios, se encuentra dirigido a atender a dos tipos de usuarios que se detallan a continuación:

- **Personas;** población económicamente activa (PEA) conformada por hombres y mujeres que buscan empleo o trabajadores/as que quieren mejorar sus trayectorias laborales, sin distinción de género, edad, condición económica, nivel educacional, calificación laboral, lugar de residencia, nacionalidad, entre otros.
- **Empresas;** grandes, medianas, pequeñas y micro empresas, personas naturales con iniciación de actividades, que necesitan contratar trabajadores o mejorar las habilidades del capital humano al interior de la empresa.

2.6.1 EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO OMIL SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES

- **Entrevista a Usuarios**, que corresponde a evaluación de perfiles de usuario para orientar posteriormente a la entrega idónea de orientación que satisfaga mejor sus necesidades:

Mujeres	Hombre
212	220

- **Hoja de vida**; que corresponde a la atención de usuario en busca de empleo, capacitación u otra orientación que realice la oficina:

Mujeres	Hombres
763	460

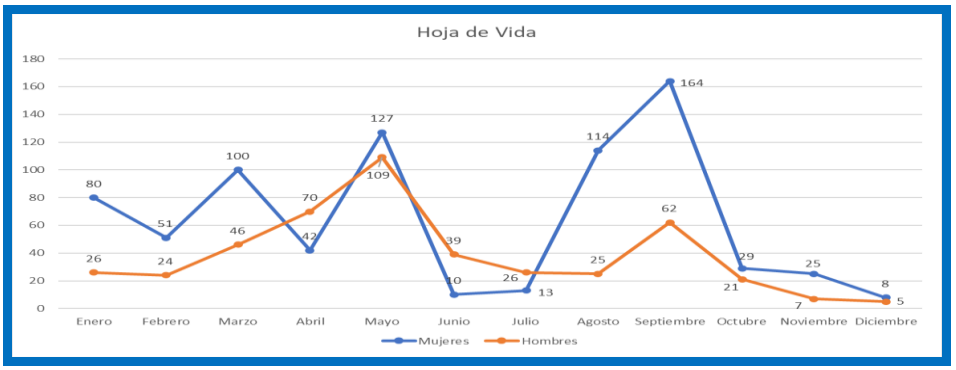

- **Talleres de Apresto**; que corresponde a talleres de orientación a usuarios en la temática de búsqueda de empleo:

Cantidad Talleres	Beneficiados
434	455

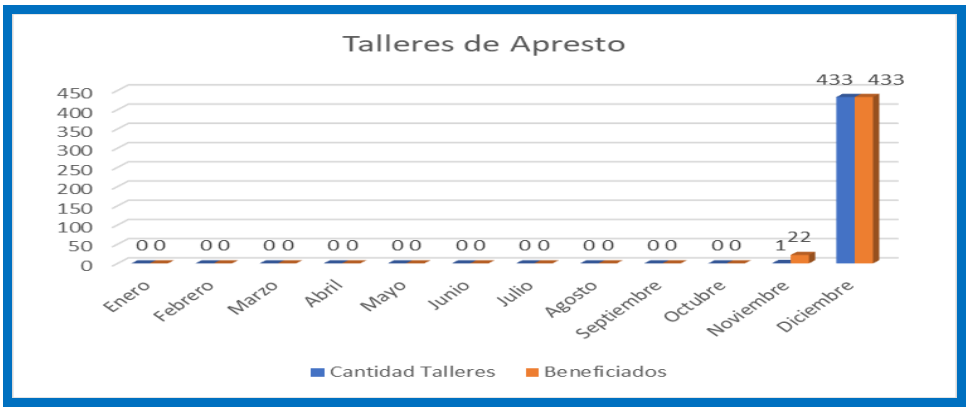

- **Visita a Empresas**; que corresponde a las visitas para captar información sobre trabajadores y potenciales puestos de trabajo, además de recoger necesidades:

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total General
Empresas	6	0	0	0	105	0	0	2	0	0	0	0	113

Cabe señalar que los contactos con empresas se realizaron principalmente vía teléfono y e-mail producto de la pandemia.

- **Derivados a Entrevista Laboral**; que corresponde a quienes satisfactoriamente se vincularon con empresas para una postulación puesto de trabajo:

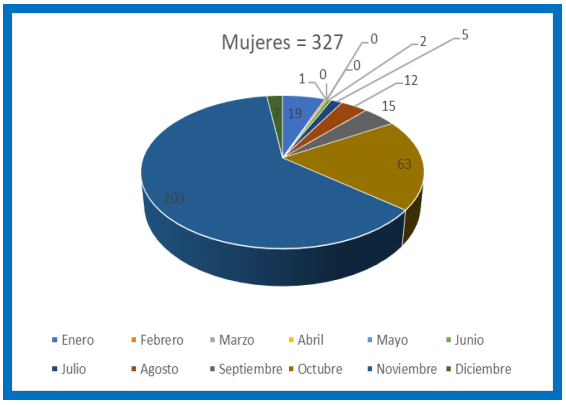

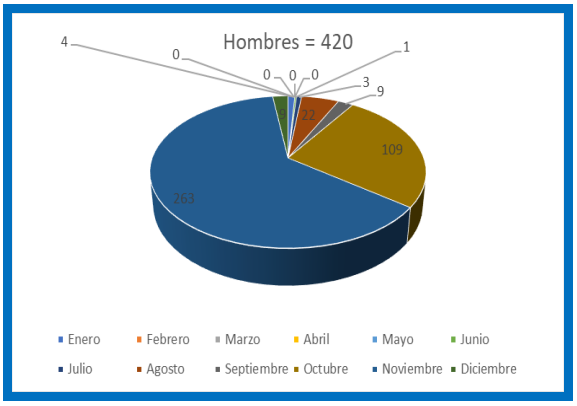

- **Vinculados**; que corresponde al número de personas que fueron contratadas luego de ser derivados a Entrevista Laboral:

Total, Vinculados = 280 usuarios.

- **Certificados AFC**, que corresponde a personas que se certifican mediante la bolsa nacional de empleo para poder recibir el seguro de cesantía otorgado por el estado:

Total, Atendidos = 458 usuarios.

2.6.2 ANEXO FOTOGRÁFICO

TALLERES DE APRESTO

.

SEMINARIO

2.7 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL (DDR)

Tiene como objetivo impulsar el desarrollo integral de los sectores rurales de la Comuna, promoviendo la calidad de vida de su población y coordinando las acciones tendientes al desarrollo de las actividades agropecuarias, en el marco del Plan de Desarrollo Comunal y en busca de un Plan Estratégico Municipal.

2.7.1 FUNCIONES

El Departamento de Desarrollo Rural tiene a su cargo las siguientes funciones específicas:

a) Asesorar al Alcalde, y al Director de Desarrollo Comunitario en materias de desarrollo rural y promoción de las actividades productivas del sector silvoagropecuario y coordinar acciones directamente con fomento Productivo.
b) Formular y coordinar la ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo rural y económico productivo, en estrecha coordinación con el sector público y las Organizaciones Campesinas, Organizaciones Comunitarias y de productores.
c) Evaluar e informar a las autoridades pertinentes y a la población en general de la situación del sector rural y la población campesina.
d) Apoyar directamente en materia de Sanidad Animal de la comuna a todos aquellos usuarios que no pertenecen a algún programa de gobierno en cuanto a materia silvoagropecuario.

2.7.2 DEPARTAMENTO DESARROLLO RURAL

- **Trabajos realizados**

Habitualmente Este Departamento tiene la función de apoyar a los usuarios en el área de sanidad animal y distintas áreas relacionadas al desarrollo de la agricultura que se desempeña en nuestra Comuna, para lo que comúnmente se ejecuta un calendario de vacunas en pro de la sanidad animal de ganado mayor lo que producto del inicio de pandemia en este año fue entregado a sectores a medida que pudo ser factible la visita en terreno, en los sector con las medidas necesarias para ello con la finalidad de no dejar de lado las necesidades de los agricultores atendidos por esta Unidad.

A mediados del mes de Marzo del año 2020 se dio inicio a la propagación a nivel mundial del virus COVID19 que desde finales del año 2019 venía amenazando a todo el mundo con sus avances de contagio rápidos hacia todas las personas sin quedar atrás nuestro país y comuna, situación por la cual en cuanto a orden y gestiones realizadas por nuestra primera autoridad comunal se adoptaron distintas medidas a fin de poder mitigar la propagación desmedida del virus y a la vez apoyar en las consecuencias que traería el virus consigo.

La primera medida fue la adquisición de amonio cuaternario, desinfectante creado precisamente para atacar la propagación de cuyo virus, con este producto las tareas realizadas por medio de esta unidad fueron:

- Coordinación en conjunto con la Unidad de Emergencia y apoyo de la Asociación de Agricultores de la Comuna de Cauquenes, en la que se realizaron en un comienzo por un periodo de 6 semanas la aplicación de este desinfectante en el sector urbano de la ciudad, en cada una de las villas, plazas y demás espacios públicos de uso comuna a fin de mitigar de alguna manera la excesiva propagación del virus, esta medida se sigue aplicando hasta ahora con recursos propios en villas, poblaciones, edificio consistorial y lugares que sea necesario para de cierta manera evitar un mayor aumento de contagios en la Comuna de Cauquenes.

KIA MOTORS

- Se trabajó activamente día a día en las sanitizaciones de villas y poblaciones, plazoletas y plazas de la Comuna, también se prestó apoyo en la sanitización de la 4TA Comisaría de Cauquenes y retenes policiales urbanos y/o rurales de la Comuna.
- Se apoyó en la sanitización de ambulancias de los distintos centros asistenciales de Salud; distintos CESFAM y Hospital de Cauquenes.
- De manera aleatoria a las medidas adoptadas señaladas anteriormente además se trabajó en la entrega de desinfectante y alcohol gel en las líneas de vehículos utilizados en movilización pública (líneas de colectivos, microbuses de recorrido urbano y rural), para lo que se realizaba la sanitización de los vehículos y la entrega de los insumos señalados para proteger de mejor manera a conductores y personas en general que hacían uso de este servicio.

- Se prestó apoyo en la confección, posterior abastecimiento de producto y asistencia en funcionamiento de arcos sanitarios que fueron instalados en el recinto donde se llevó a cabo feria libre (para usos de personas) y frente a plaza de armas por calle Antonio Varas (para la desinfección de vehículos particulares).

- Dado a la alta tasa de contagios, la economía del país se vió fuertemente afectada no siendo la excepción nuestra Comuna, dejando a muchas personas sin el sustento necesario para familias enteras por lo que se gestionó la instalación de comedores solidarios en diversos sectores urbanos y rurales de la comuna, cuyo objetivo fue palear de cierta manera la crisis por la que se estaba pasando en dicho momento, es por ello que a esta Unidad se le designaron los sectores de:
  - Población Fernández.
  - Santa Sofía.
  - Villa Alto Porongo.
  - Villa Bicentenario.
  - Esquina Mocha.

  Para el correcto funcionamiento de estos comedores se invirtieron $10.025.890, que se ejecutaron entre los meses de septiembre y octubre del año 2020, atendiendo en total a 1.350 personas que asistían para la recepción de los alimentos proporcionados.

- En conjunto con la sanitización se llevó también a cabo la fumigación de Villas y Poblaciones, además del baño de perros en todos los sectores urbanos y villorrios rurales de la comuna; situación que fue necesaria realizar dado a que durante la temporada de primavera y verano de cada año se multiplican diversas plagas de insectos, parásitos y roedores.

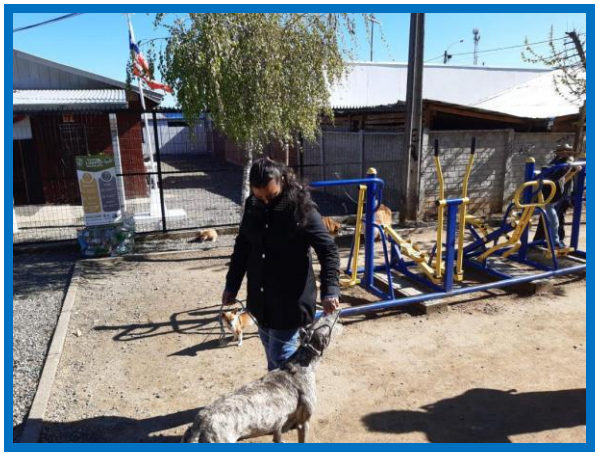

- Como es habitual y debido al incremento de la población canina y felina se trabajó en el Programa de Esterilizaciones, el cual es abierto a la comunidad, para de esta manera aportar en la disminución de la problemática que ello conlleva, como es el aumento de perros vagos en la vía pública, zoonosis, insalubridad debido al esparcimiento de basuras ocasionados por éstos, además de los posibles ataques a los ciudadanos.
  En el 2020 se realizaron 358 cirugías de esterilización, las cuales fueron repartidas entre perros vagos y de particulares, Programa Gratuito de libre acceso para la comunidad en general, Programa instruido por Don Juan Carlos Muñoz Rojas, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes. Agregado a eso se llevó a cabo la atención de los caninos albergados en dependencias de la Fundación Protectora Canina GEA con el control periódico de los caninos albergados en sus dependencias; también se debe mencionar que se continuó con el programa de implantaciones de microchips y registros de mascotas, además de cirugías de tumores, atenciones de urgencias en mascotas y ganado mayor.

- Se realizó la adquisición de fardos de alfalfa con el fin de entregar ayuda a pequeños productores agrícolas afectados doblemente ante la situación de sequía por la que atraviesa nuestra zona y por los estragos producidos por la emergencia sanitaria, a lo que se proporcionó por medio de las organizaciones comunitarias de dicho forraje sumando en total 132 usuarios a los que se les proporciono el beneficio, cuyas organizaciones se describen a continuación:

  - Comité de Adelanto Vecinal La Gloria.
  - Junta de Vecinos N° 33 R Las Carmelitas de Barriales.
  - Junta de Vecinos N° Manuel Rodríguez.
  - Junta de Vecinos N° 28 R San Miguel.
  - Junta de Vecinos N° 12 Santa Sofía.

2.7.3 FOMENTO PRODUCTIVO

- **Trabajos realizados:**

- El Departamento de OMDEL, cuenta dentro del programa, con 2 monitoras las cuales durante el año 2020 realizaron talleres de manualidades y repostería a 40 Agrupaciones compuestas por mujeres emprendedoras del sector urbano y rural de la comuna. El principal objetivo de haber realizado este programa de talleres era entregar herramientas a las mujeres trabajadoras de nuestro Cauquenes para que puedan ir obteniendo conocimientos que les sirvan como punta pie inicial a nuevos emprendimientos que, en un futuro, les entregue independencia económica y puedan llevar a cabo la mantención de sus hogares y familias.
  Producto de la situación de emergencia sanitaria los talleres solo fueron proporcionados durante los meses de Enero, Febrero y primeros días de Marzo del año en cuestión.

- De igual manera a fin de poder entregar herramientas que permitieran poder enfrentar de mejor manera la emergencia sanitaria se realizó la adquisición de lana de oveja en cinta, la cual fue entregada a agrupaciones de mujeres, quienes en este insumo encuentran la materia prima para la confección de tejidos que posteriormente son comercializados, creando con ello un aporte extra para sus hogares; dicho material fue entejado por el Sr. Alcalde, Don Juan Carlos Muñoz Rojas, en sectores rurales y urbanos de la comuna, que se enumeran.
  - Multitaller Femenino Las Tejedoras de Los Adobes.
  - Club Adulto Mayor San Sebastián de las Tunas.
  - Multitaller Femenino Las Hortensias de Porongo.
  - Taller Alianza de Pocillas.
  - Multitaller Femenino El Porvenir de Barriales.

- Multitaller Femenino Los Poetas.
- Club Adulto Mayor Santa Sofía.
- Multitaller Femenino Colomavida.
- Multitaller Femenino Las Chicas del Bosque.
- Multitaller Femenino Santa Hilda de Quella.
- Club Adulto Mayor Las Carmelitas de Santa Sofía.
- Multitaller Femenino Tejiendo a Telar.
- Multitaller Femenino Santa Rosa.
- Junta de Vecinos N° 13-5 Villa Camino Real.
- Multitaller Femeninos Las Rosas de Los Poetas.
- Club Adulto Mayor Virgen de Lourdes.
- Club Adulto Mayor Santa Edita.
- Club Adulto Mayor Altue.
- Multitaller Juanita.
- Comité Agrícola Santa Sofía.
- Club Adulto Mayor La Aurora.
- Club Adulto Mayor San Valentín.
- Multitaller Femenino Las Lilas.

En resumen, de todas las organizaciones descritas fueron un total de 422 señoras dueñas de casas que pudieron recibir este beneficio, a fin de poder crear una fuente de ingreso económico extra para sus familias.

2.7.4 AGUA POTABLE RURAL

- **Trabajos realizados:**

➢ En el año 2020 dado a los escases que año a año se viene intensificando en nuestra comuna, y tras misión encomendada por el Sr. Alcalde de nuestra Comuna Don Juan Carlos Muñoz Rojas, se realizó la perforación de pozos profundos con el objetivo de poder en parte aplacar la falta de agua en los sectores rurales de la Comuna y beneficiando a pequeños agricultores y familias completas.
Durante cuyo periodo se realizaron pozos profundos en los sectores de:
- Mangarral.
- Las Máquinas
- Ruta los Conquistadores Norte.
- Ruta Los Conquistadores Sur (altura cruce San José).
- Cancha de Los Huevos.
- Curimaqui.

➢ Dentro del programa se realizaron trabajados de sondeo, mantenciones a torres y tableros eléctricos ubicados en distintos sectores de la Comuna.

- Se trabajó en la adquisición de estanques para apoyar a los agricultores y por medio de la instrucción del Sr. Alcalde don Juan Carlos Muñoz Rojas, se llevó a cabo la entrega de estanques de acumulación de agua para que con ello pudiesen palear en parte la escases hídrica que afecta a los sectores rurales de nuestra Comuna, con lo que se pudo concretar la entrega de 43 estanques distribuidos a usuarios de distintas localidades rurales de la Comuna de Cauquenes.

2.8 PROGRAMAS EN CONVENIO

2.8.1 PROGRAMA FAMILIAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

El programa Familias buscar contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

El programa consiste en brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar del municipio (apoyo familiar y/o gestor socio-comunitario) el que, a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio, y grupales y comunitarias, implementan un proceso de acompañamiento integral psicosocial y Sociolaboral.

Para la ejecución del acompañamiento se destinan anualmente recursos financiados por FOSIS los cuales están distribuidos en programa de acompañamiento integral familiar el cual cuenta con una suma de $70.138.260, el programa diagnóstico eje el cual cuenta con una suma de $1.776.000, los montos citados deberán ser utilizados en el desarrollo de los planes familiares para una cobertura correspondiente a 170 familias beneficiadas con el acompañamiento.

- **Diagnóstico**
  Proceso mediante el cual se identifica cuáles son las capacidades, necesidades y recursos de cada familia para luego iniciar su intervención integral.

- **Acompañamiento Integral**
  Se extiende por 24 meses, y su objetivo es apoyar a las familias para que mejoren su bienestar, en dimensiones tales como:
  - Trabajo y Seguridad Social.
  - Seguridad Social.
  - Ingresos.
  - Educación.
  - Salud.
  - Vivienda y entorno.

- **Beneficiarios**
  Pueden participar de este programa todas aquellas familias que se encuentren en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad socioeconómica, y que son identificadas a partir de su información en el Registro Social de Hogares.

- **Beneficios que reciben quienes participan:**

- Apoyo personalizado que considere sus derechos, opiniones, intereses y potencialidades.
- Acompañamiento integral en ámbitos sociales y laborales, en este último ámbito, apoyando el desarrollo de competencias de empleabilidad, y la búsqueda de empleo o mejoras en la actividad laboral.
- Apoyo a la vinculación e integración de la familia a la red comunitaria en su territorio.
- Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley 20.595.

- **Bono de Protección**
  Beneficio monetario mensual que reciben todas las familias y personas usuarias del subsistema. El Bono de Protección se entrega mensualmente, en cuotas, por 24 meses, acompañando el proceso de intervención psicosocial.
- **Bono Base Familiar**

  Beneficio monetario mensual variable que se entrega a las familias y personas participantes de Chile Seguridades y Oportunidades que cumplen los requisitos establecidos.
  Se otorga por 24 meses desde su concesión, y se paga en la medida que mensualmente se cumplen los requisitos.

- **Bono Control Niño Sano**
  Beneficio monetario mensual que se entrega a todas las familias participantes de Chile Seguridades y Oportunidades que en su composición familiar tienen integrantes menores de 6 años, que acrediten tener al día el Control de Salud Niño Sano de los niños y niñas a su cargo.
  Se otorga por 24 meses, en la medida que se dé cumplimiento a los requisitos.
- **Bono Asistencia Escolar**

  Beneficio monetario mensual que se entrega a todas las familias participantes de Chile Seguridades y Oportunidades que en su composición familiar tienen integrantes entre los 6 y 18 años, que cumplan con un porcentaje de asistencia escolar mensual superior o igual al 85%**.**
  Se otorga por 24 meses, en la medida que se dé cumplimiento a los requisitos.

- **Bono de Formalización**
  Beneficio monetario que se entrega por una sola vez a todas las personas usuarias o integrantes de una familia usuaria de Chile Seguridades y Oportunidades, que se encuentren activas en su proceso de

Acompañamiento Sociolaboral (ASL) en el programa en el que participan (Familias, Abriendo Caminos o Calle).
Cada integrante de la familia que cumpla los requisitos puede percibir este Bono.

- **Bono 4°Medio**
  Beneficio monetario que se entrega por una sola vez a todas las personas usuarias o integrantes de una familia usuaria de Chile Seguridades y Oportunidades, que finalicen cuarto medio en modalidad de educación de adultos**.**
  Cada integrante de la familia que cumpla los requisitos puede percibir este Bono.

- **Ejecutores del Programa**
  Este programa es ejecutado por municipalidades a través del equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar (UIF), y cuenta con la asistencia técnica del Fondo Solidario de Inversión Social (FOSIS) y el apoyo y coordinación de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la región respectiva.

2.8.2 ENFASIS PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD 2020

El **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol**, reconociendo el trabajo realizado con las Municipalidades en el ámbito comunal en la construcción de políticas, planes y programas de alcohol y otras drogas en el espacio local, ha estimado necesario reforzar la perspectiva territorial y comunitaria de dicho trabajo, a través del conocimiento de los determinantes sociales que afectan el desarrollo de las personas para generar, de esta forma, mejores políticas, planes y programas que contribuyan a la calidad de vida de las personas y sus comunidades.

- **Objetivo General:**
  - Instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para abordar el consumo de riesgo de alcohol y otras drogas en el ámbito local.

- **Objetivos Específicos**:
  - Identificar y caracterizar las condiciones y expresiones del consumo de alcohol y otras drogas identificando también los determinantes sociales que influyen en el fenómeno, desde una perspectiva territorial comunal (diagnóstico comunal).
  - Implementar acciones de intervención en prevención universal y ambiental, y de coordinación en materias de tratamiento, integración social, participación social y desarrollo institucional, de acuerdo a la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2009-2018 y su aplicación en el nivel local, conforme a la "Planificación Comunal Anual" respectiva y los recursos disponibles, asegurando una respuesta integral a la problemática en la comuna.
  - Articular alianzas o acuerdos con actores claves de la comuna (organizaciones comunales, otros órganos del estado, entre otros) con el fin de generar un trabajo en conjunto con la comunidad, asumiendo la corresponsabilidad social de ésta, para enfrentar la problemática de alcohol y otras drogas en el nivel local.
  - Articular las diferentes ofertas sectoriales que contribuyan a la promoción de la salud y prevención del consumo de alcohol y otras drogas.
  - Definir y monitorear indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del programa y la Planificación Comunal.

- **Funciones:**

- Gestionar la oferta de recursos existentes en el nivel local (intersector).
- Coordinar la oferta institucional (oferta programática) para dar respuesta a la demanda identificada en los entornos y comunidades, a través de diagnósticos locales que permitan caracterizar las particularidades del fenómeno y los determinantes sociales que inciden directamente en la calidad de vida de las personas, con todos los actores relevantes institucionales y de la sociedad civil, fortaleciendo la corresponsabilidad y la participación activa.

- **Áreas de Intervención:**
- Tratamiento y Rehabilitación.
- Gestión Territorial.
- Laboral.
- Educación.
- Comunicaciones.
- Programa de Prevención Selectiva e Indicada "Actuar a Tiempo".
- Programa "Parentalidad".

2.8.2.1 DESPLIEGUE DE LA OFERTA PROGRAMÁTICA DE SENDA

a) COMPONENTE EDUCACIÓN

- **Objetivo**
  Evitar, disminuir y mitigar el consumo de alcohol y otras drogas en niños y jóvenes de todas las instituciones educativas del país, a través de un proceso continuo y sistemático.
  En la actualidad se encuentran focalizados 4 establecimientos educacionales **(Escuela Blanco Encalada, Escuela Aníbal Pinto, Escuela Rosita O´Higgins y Escuela Los Conquistadores),** que participan del Programa de Prevención Escolar en los Espacios Educativos (PPEE), en cada uno de ellos se han realizado distintas acciones preventivas dirigidas a cada uno de los estamentos de los establecimientos educacionales (padres y/o apoderados, niños, docentes, asistentes de la educación).

- **Actividades**
  Estas acciones se realizan en los 4 establecimientos educacionales focalizados
  - Reunión con Equipo Directivo del Establecimiento Educacional para firma de carta de compromiso con Senda Previene. (4 personas).
  - Reunión con integrantes de Mesa Educativa, con el objetivo de evaluar las acciones preventivas efectuadas durante el año (8 personas).
  - Reunión con integrantes de Mesa Educativa, con el objetivo de implementar Plan de Acción año 2020. (8 personas, por medio de Video Conferencia).
  - Participación de Senda Previene en reuniones de red convocadas por el establecimiento educacional. (15 personas, por medio de Video Conferencia).
  - Realización de 2 jornadas de reflexión dirigida a los docentes del establecimiento educacional (Continuo preventivo y Detección Temprana) (Protocolos de Actuación) (30 personas, por medio de Video Conferencia).
  - Realización de 2 jornadas de capacitación dirigida a los Asistentes de la Educación pertenecientes al establecimiento educacional (detección precoz y referencia eficaz) (Protocolos de Actuación) (28 personas, por medio de Video Conferencia).
  - Confección de protocolos de actuación frente a la temática de consumo de alcohol y otras drogas. (3 personas).
  - Inscripción del establecimiento educacional para recibir material preventivo (continuo preventivo) año 2021.

- Realización de 8 talleres de Sensibilización en la Técnica Mindfulness con el objetivo de reforzar y fortalecer el concepto de autocuidado desde esta área, permitiendo de esta manera prevenir los estados de estrés y ansiedad que puedan provocar consumo de alcohol y drogas potenciado aún más en tiempos de pandemia. La actividad estuvo dirigida a la totalidad de docentes de los 4 establecimientos focalizados (2 talleres por establecimiento educacional, en cada uno de ellos participaron 50 personas, por medio de Video Conferencia).

b) COMPONENTE LABORAL

- **Objetivo**
  Promover la implementación de programas de prevención del ámbito laboral por parte de las Empresas, PYME y MYPES, que se encuentran en el territorio.

En la actualidad se realizan actividades preventivas con las siguientes empresas**:**
Se ha realizado y/o coordinado las siguientes acciones:

Distribuidora Multihogar S. A.
(Año 2)

- Realización de Sesión 6: Fortalecimiento del equipo preventivo coordinador.
- Realización de Sesión 7: Detección temprana, acogida y derivación.
- Aplicación Segunda encuesta Trabajar con Calidad de Vida Laboral (Vía On-Line)
- Realización de Sesión Actualización del plan de acción, cierre del programa y continuidad de acciones preventivas.

Comercial Multicentro LTDA.
(Año 1)

- Carta de Compromiso e Inscripción.
- Acuerdo Protocolar de Colaboración Trabajar con Calidad de Vida.
- Realización de Sesión 1: Introducción al Programa Trabajar con Calidad de Vida (Video Conferencia).
- Realización de Sesión 2: Sensibilización frente al consumo de alcohol y otras drogas (Video Conferencia).
- Conformación Equipo Preventivo Coordinador Programa Trabajar con Calidad de Vida.
- Aplicación encuesta Trabajar con Calidad de Vida Laboral (Vía On-Line).
- Entrega de resultados diagnóstico de Calidad de Vida Laboral (Video Conferencia).
- Realización de 2 talleres de Sensibilización Técnica Mindfulness**,** con el objetivo de reforzar y fortalecer el concepto de autocuidado desde el área, permitiendo de esta manera prevenir los estados de estrés y ansiedad que puedan provocar consumo de alcohol y drogas potenciado aún más en tiempos de pandemia (en cada uno de ellos participaron 50 personas, por medio de Video Conferencia).

En cuanto a las Mipes las actividades preventivas son siguientes**:**

Librería Multideas.

- Carta Compromiso e Inscripción.
- Realización de 1 módulo sobre Prevención de Drogas y Alcohol en la Organización (Video Conferencia).
- Realización de 1 módulo sobre Promoción de la Salud y Estilos de Vida Saludable (Video Conferencia).

Transportes por Carretera y Movimientos de Tierra Jorge Andrés Osores Valdés SPA.

- Carta Compromiso e Inscripción.
- Realización de 1 Módulo sobre Prevención de Drogas y Alcohol en la Organización (Video Conferencia).
- Realización de 1 módulo sobre Promoción de la Salud y Estilos de Vida Saludable (Video Conferencia).

c) COMPONENTE COMUNICACIONES

- **Objetivo**

Aumentar la sensibilidad, el conocimiento y compromiso de la comunidad nacional para abordar el consumo y tráfico de drogas.

- Realización de 6 actividades en terreno en el marco de la Campaña de Verano.
- Contactos mensuales con medios de Comunicación Local.
- Actividades de sensibilización y difusión con la comunidad local (Campaña de Verano, Celebración Día Internacional de la Prevención de Drogas, campaña de fiestas patrias, campaña fin de año).

d) COMPONENTE DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN

- **Objetivo**

Promover y apoyar programas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social para personas que presentan problemas de consumo problemático de sustancias psicoactivas.

Actividades

- La oficina Senda Previene Cauquenes actúa como ente derivador de usuarios con problemas de drogas a los diversos Centros de Tratamiento en la comuna, desde el mes de enero al mes de diciembre (2020), 15 personas fueron atendidas por consumo de drogas y alcohol, realizándose intervenciones breves y aplicación de instrumento ASSIST. y derivados a los centros de tratamiento correspondientes (Cesfam Armando Williams).
- El Programa participa en la mesa provincial de tratamiento,(Video Conferencia), instancia donde participan los diversos organismos que trabajan la temática de tratamiento de drogas y alcohol.

e) COMPONENTE GESTIÓN TERRITORIAL

- **Objetivo**

Implementación de acciones preventivas que potencien factores protectores y disminuyan factores de riesgo en la comunidad de acuerdo a resultados de diagnósticos comunales.
Facilitar y fomentar la participación de organizaciones sociales e instituciones locales en el acceso a recursos estatales y privados disponibles para enfrentar la problemática de consumo de alcohol y otras drogas, contribuyendo a la generación de culturas preventivas.

- **Actividades**

Señalar además que se realiza un trabajo intersectorial en la comuna a través de las siguientes instancias de participación:

- Realización de campañas preventivas en el sector, además de apoyar en diversas actividades organizadas por la Junta de Vecinos del Sector.
- Realización de talleres educativos en materia de salud, tanto en el área médica, nutricional, psicológica y social: 18 personas aproximadamente participan de los talleres preventivos.

f) CUADRO PRESUPUESTARIO PREVIENE EN LA COMUNIDAD 2020

ITEM PRESUPUESTARIO		APORTE SENDA (en $)	APORTE MUNICIPIO (en $)	TOTALES
	Honorarios Coordinador (a) Comunal	14.896.380	0	14.896.380
	Honorarios Profesionales Equipo de Gestión	10.377.396		10.377.396
	Seguro de Accidentes	80.000	0	80.000
GASTOS OPERACIONALES		400.000	28.000.000	28.400.000
GASTO ACTIVIDADES		900.000	7.000.000	7.900.000
EQUIPAMIENTO		**0**	**0**	**0**
MONTO TOTAL		**26.653.776**	**35.000.000**	**61.653.776**

2.8.3 PROGRAMA DE PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA "ACTUAR A TIEMPO"

Objetivo

El Programa Actuar a Tiempo tiene como fin Contribuir a mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes y está orientado a la detección temprana y el trabajo preventivo especializado del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en adolescentes escolarizados. Por tanto, su propósito corresponde a aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo de estudiantes (entre 7° básico y 4° medio) con tal de evitar el consumo y reducir los riesgos y daños asociados a éste.

Población objetivo

La población objetivo del programa Actuar a Tiempo son todos aquellos estudiantes que se encuentren cursando entre 7 ° básico y 4 ° medio en establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados de comunas focalizadas por SENDA para la implementación del programa.

Estos establecimientos podrán ser nuevos o de continuidad de intervenciones preventivas realizadas por SENDA con anterioridad.

Implementación año 2020

- Liceo Pedro Aguirre Cerda (Municipalizado) Establecimiento de continuidad.
- Liceo Claudina Urrutia (Municipalizado) Establecimiento de continuidad.
- Liceo Bicentenario Cauquenes (Municipalizado) Establecimiento de continuidad.

a) ACCIONES

- **Prevención Universal**
  - Capacitación a Equipos Directivos y Docentes de los tres establecimientos educacionales mencionados en fundamentos conceptuales y metodológicos del programa, y en aquellas variables que inciden en el consumo de sustancias, así como en estrategias de detección temprana e intervención en crisis (Video Conferencia).
  - Capacitación a equipos directivos y docentes de los tres establecimientos educacionales mencionados en el material continuo preventivo (Video Conferencia).
  - Coordinación de procesos involucrados en la implementación del programa: para propiciar la participación de los usuarios en las acciones preventivas, la gestión de espacios físicos adecuados para la realización de las actividades y las autorizaciones necesarias para el desarrollo del trabajo a través de las cartas de compromiso año 2020.
  - Priorización de dimensiones y niveles de prevención a considerar en el plan de prevención año 2020.
  - Realización en conjunto de acciones contenidas en el Plan de Prevención para el año 2020.
  - Conformación de mesa educativa con representantes de cada estamento en tres establecimientos (Video Conferencia).
  - Seguimiento de Plan de Prevención.

- **Prevención Selectiva**
  - Proceso de vinculación con grupos priorizados de los tres establecimientos y diagnósticos grupales.
  - Coordinación de firmas de consentimiento y asentimiento informado de cada usuario de nivel de prevención selectiva.
  - Determinación en conjunto de ejes de vulnerabilidad y objetivos con cada uno de los grupos de los dos establecimientos (Video Conferencia).
  - Elaboración de Plan de Trabajo Grupal en cada uno de los establecimientos.
  - Ejecución de acciones descritas en el Plan de Trabajo Grupal en cada establecimiento tales como:

    1. Taller de Música.
    2. Habilidades Preventivas Parentales.
    3. Taller de Sensibilización en la Técnica Mindfulness .
    4. Programa de Resolución de Problemas Sociales.
    5. Capacitación Docentes en Detección Temprana y temas de drogas (Video Conferencia).
    6. Evaluación de acciones y plan de trabajo Grupal en prevención selectiva.
    7. Cierre de los procesos año 2020.

- **Prevención Indicada**
  - Proceso de referencia para prevención indicada a través de pauta de observación de conductas por parte de docentes y contrapartes de cada establecimiento.
  - Firmas de Consentimiento Informado a usuarios de nivel indicado de los tres establecimientos educacionales: Es necesario que tanto el/los adultos responsables de los NNA con los cuales se trabaja, así como éstos mismos estén al tanto de las intervenciones a realizar como parte del derecho de atención en salud.
  - Realización Diagnóstico y Plan de Intervención.
  - Realización de valoración de las dimensiones:

    1. **Compromiso Biopsicosocial**, las cuales a su vez contiene Salud Física y Mental: salud física general, salud sexual, reproductiva, salud mental; Familia: figura vincular o protectora, estructura y dinámica familiar; Integración Social: escuela o liceo, grupo de pares, comunidad o espacios comunitarios;

Desarrollo Socioemocional: capacidad relacional y adaptativa; Reparación: potenciales vulneraciones de derecho;

2. **Dimensión ligada al Consumo**: edad de inicio, tipo de sustancias; frecuencia, administración, consecuencias, criterios de dependencia, motivación al consumo.
3. **Dimensión Motivacional:** que considera el estadio motivacional / disposición al cambio, disposición al acompañamiento, fuentes de interés o motivación y procesos de cambio.

Realización de planes de trabajo individual a usuarios del nivel de prevención indicada de los tres establecimientos, con objetivos de corto, mediano y largo plazo que contemplan Consejerías y/o Intervenciones breves con el estudiante, Intervención Familiar, egreso y seguimiento.

- Elaboración del plan de trabajo individual (PTI): el desarrollo de esta actividad debe iniciarse posterior al proceso de aproximación diagnóstica y posterior devolución de la información tanto al NNA como al adulto responsable ante el EE.
- Implementación de acciones preventivas: las acciones planificadas en el PTI deben iniciarse una vez que se realiza la co -construcción de plan de trabajo individual.
- Evaluación del PTI: esta será de carácter trimestral y al igual que los procesos anteriores depende del momento en que será referido el NNA para el trabajo individualizado y de la co- construcción de su PTI; corresponderá a ese mes a partir del cual deben considerar el tiempo para la posterior evaluación trimestral, el que será monitoreado a través del SISPREV.
- Referencia Asistida: se realizará en caso de que el NNA presente un compromiso o una condición inicial que no pueda ser abordada por la dupla profesional y requiera un centro de mayor complejidad. Este proceso se puede dar como parte de la etapa de Aproximación Diagnóstica, o bien, como una acción a partir de la evaluación del PTI, donde se observe una mayor complejidad de la condición inicial y que no pueda ser abordada en el EE.
- Seguimiento: se realizará toda vez que el NNA sea derivado a un centro de especialización como parte del apoyo que se presta tanto al NNA en su proceso, así como parte del puente entre dicho Centro y el EE. Sumándose todos los NNA que hayan sido egresados de manera satisfactoria del proceso de acompañamiento (atención temprana).

b) CUADRO PRESUPUESTARIO PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO

ITEM PRESUPUESTARIO		APORTE SENDA (en $)	APORTE MUNICIPIO (en $)	TOTALES
GASTOS EN PERSONAL	Honorarios Profesionales Equipo de Gestión	20.754.768	0	20.754.768
	Seguro de Accidentes	80.000	0	80.000
GASTOS OPERACIONALES		315.000	9.000.000	9.315.000
GASTO ACTIVIDADES		360.000	0	360.000
EQUIPAMIENTO		20.000	0	20.000
MONTO TOTAL		**21.529.768**	**9.000.000**	**30.529.768**

2.8.4 PROGRAMA "PARENTALIDAD"

- **Objetivo**
  El Programa **Parentalidad** tiene como fin Contribuir a la prevención del consumo de alcohol y drogas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNJA); a través del aumento del involucramiento parental de padres, madres y adultos cuidadores con sus hijos o niños/as a cargo. Para ello, se enfocará en el fortalecimiento y desarrollo de condiciones y habilidades para la parentalidad.

- **Población objetivo**
  La población objetivo del programa **Parentalidad** son padres, madres o adultos cuidadores, de al menos un NNJA de 9 a 14 años, con bajo involucramiento parental; pertenecientes a hogares de las 110 comunas que cuentan con SENDA Previene y programas preventivos en sus niveles universal, selectivo e indicado.

- **Implementación año 2020**
  - Colegio Blanco Encalada (Municipalizado).
  - Liceo Antonio Varas (Municipalizado).
  - Multihogar.
  - Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD).
  - Centro de Reinserción Social (CRS).
  - Programa Familia, Seguridad y Oportunidades (Municipalizado).

- **ACCIONES**

- Sensibilizar con diferentes entidades para la implementación del Programa.
- Contacto con Agentes Clave y/o Representantes de las Instituciones/Organizaciones.
- Firma Carta Compromiso .
- Capacitación a actores clave y/o representantes institucionales.
- Coordinar las acciones y procesos necesarios para llevar a cabo la implementación del programa.
- Identificación y Vinculación con potenciales usuarios.
- Priorización de NNA y sus Adultos Cuidadores para la Conformación de Grupos para Prevención Selectiva.

- **Actividades del Componente 1**
  Sensibilización y entrega de información a la comunidad respecto de factores de riesgo para el consumo de alcohol y otras drogas en NNA:
  - Instalación de Oferta Parentalidad y firma Carta de Compromiso para dar inicio a la implementación del programa en sus tres componentes.
  - Planificación de las actividades de prevención y difusión a realizarse durante el año; considerando fechas, responsables de la difusión y promoción de los mensajes preventivos. Actividades fijas de este componente son la difusión de videos en diferentes medios de comunicación en la entrega de material gráfico en instancias masivas (video conferencia, Facebook, whatsapp). La entrega del material se realizará contra presentación de acta de recepción del material, la que una vez firmada se subirá a SISPREV, una vez creada la organización en el sistema.
  - Monitoreo y evaluación de la intervención preventiva desarrollada en el marco de este componente.

- **Actividades del Componente 2**
  Formación de actores clave para el despliegue de la estrategia Preventiva:

- Identificación de potenciales actores clave, mediante la actualización del catastro de redes locales y del diagnóstico comunal que realiza SENDA Previene.
- Presentación del Programa Parentalidad a actores clave de distintas instituciones de la comunidad (salud, educación, empresas, organizaciones comunitarias) e invitación a ser parte de la intervención preventiva en sus territorios.
- Capacitación a actores clave en gestión preventiva y en el impacto positivo del involucramiento parental en la prevención del consumo de AOD.
- Planificación de las acciones para transmitir y reforzar el relato de cuidado de NNJA, con foco en la sensibilización y promoción en adultos del reconocimiento y manejo de factores protectores y de riesgo del consumo de AOD, así como para el fortalecimiento de las redes de soporte social y de las condiciones para el desempeño parental de PMAC.
- Monitoreo y evaluación de la intervención preventiva desarrollada en el marco de este componente.

- **Actividades del Componente 3**

  Fortalecimiento y/o Desarrollo de Condiciones y Habilidades para aumentar el Involucramiento Parental.
  - Realización de actividades de vinculación entre potenciales beneficiarios y el profesional del programa para la presentación del programa e identificación y focalización de 60 PMAC de NNJA entre 9 y 14 años de las 6 organizaciones que participan en el programa (participar en video conferencia en donde se encuentran convocados los potenciales beneficiarios, realizar charlas informativas y de sensibilización, entre otras).
  - Conformación de grupos de talleres, según características de desarrollo de los NNJA y áreas de necesidad de los adultos cuidadores. Número de participantes por taller será de 10 personas.
  - Realización del ciclo básico de 5 sesiones (modalidad de video conferencia, presencial y video llamada).
  - Realización de 2 sesiones de reforzamiento (con aquellos PMAC que no hayan aumentado su involucramiento parental de manera significativa o que esté a cargo de NNJA que estarían iniciando un consumo de AOD).
  - Ceremonia de cierre con los 60 PMAC que finalizan las sesiones del ciclo básico del programa a través de video conferencia con Encargada del Programa, Coordinadora Comunal, actores claves.

- **CUADRO PRESUPUESTARIO PROGRAMA PARENTALIDAD**

ITEM PRESUPUESTARIO		APORTE SENDA (en $)	APORTE MUNICIPIO (en $)	TOTALES
GASTOS EN PERSONAL	Honorarios Profesionales Equipo de Gestión	11.402.892	0	11.402.892
	Seguro de Accidentes	40.000	0	40.000
GASTOS OPERACIONALES		100.000	7.000.000	7.100.000
GASTO ACTIVIDADES		0		
EQUIPAMIENTO		0		
MONTO TOTAL		**11.542.892**	**7.000.000**	**18.542.892**

- **ANEXOS FOTOGRAFÍAS DE ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2020**

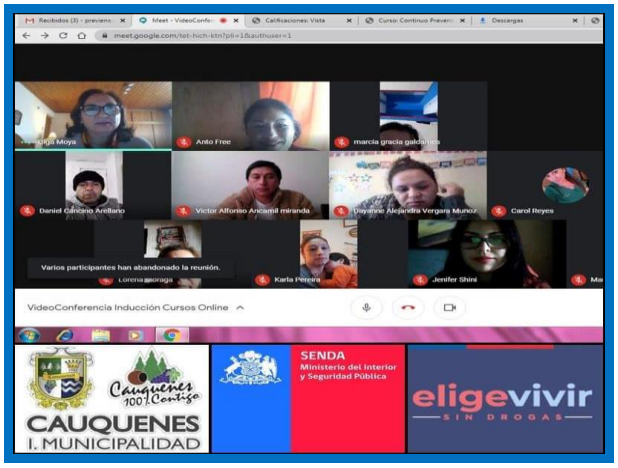

2.8.5 CONVENIO CON EL SERVICIO NACIONAL DE MENORES VII (SENAME) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA (O.P.D)

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia Cauquenes (OPD), surge como un convenio entre la Ilustre Municipalidad de Cauquenes y el Servicio Nacional de Menores en el año 2006 cuyo objetivo es "contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de la articulación efectiva de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad". Lo anterior, desde dos ámbitos de intervención; Área de Protección y Área Gestión intersectorial.

De acuerdo a la gestión realizada por OPD Cauquenes en estos dos ámbitos durante el año 2020 se puede mencionar lo siguiente:

2.8.5.1 AREA DE PROTECCIÓN

a) INGRESOS EFECTIVOS PARA INTERVENCIÓN PSICOSOCIOJURÍDICA

		HOMBRES beneficiados	MUJERES beneficiados
Total casos ingresados	142	71	71

b) ATENCIONES PSICOLÓGICAS REALIZADAS

		HOMBRES beneficiados	MUJERES beneficiados
Atenciones Psicológicas	393	143	250

c) ATENCIONES DIARIAS/ORIENTACIÓN

		HOMBRES beneficiados	MUJERES beneficiados
Atenciones Diarias	491	170	321

d) MEDIDAS DE PROTECCIÓN PRESENTADAS AL TRIBUNAL

		HOMBRES beneficiados	MUJERES beneficiados
ATENCIONES DIARIAS	28 causas	19	23

e) SEGUIMIENTO Y CURADURÍAS TRIBUNAL

Seguimientos	163 causas
Curadurías	91 causas

2.8.5.2 AREA GESTIÓN COMUNITARIA

ACTIVIDAD	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL BENEFICIADOS/AS	OBSERVACIONES
Talleres con padres, madres y/o adulto responsable	6 talleres	530 beneficiadas	461 beneficiadas	791	Estos talleres se realizaron en temáticas como ▪ Roles parentales y marentales ▪ Pautas de crianza ▪ Abuso sexual ▪ Control de pataletas, etc.
Difusiones en redes sociales	09 difusiones	772 beneficiadas	652 beneficiados	1.424	Estas actividades se realizaron redes sociales donde se entregó información a la comunidad acerca de temáticas de infancia y sobre todo se instó a denunciar cualquier vulneración que afecte a un NNA.
Talleres con niños, niñas y adolescentes	05 talleres	56 beneficiadas	35 beneficiados	91	Estos talleres fueron dirigidos a niños, niñas y adolescentes en temáticas de interés, como por ejemplo: ▪ Sexualidad ▪ Respeto por mi cuerpo. ▪ Resolución de conflictos etc. ▪ Aspectos legales sobre VIF.
Campañas de sensibilización	2 Campañas	177	159	336	Corresponden a actividades, donde se intentó llegar a toda la comunidad cauquenina, a través de diversas estrategias en redes sociales que permitieran generar reflexión y actuación respecto a ciertos temas como por ejemplo: Campaña "Día contra el trabajo infantil" *y "Vulneración de Derechos"*
Conmemoración de fechas alusivas a la infancia	3	788	725	1493	Actividades realizadas en el marco de celebración de fechas alusivas a infancia, como Día del Niño, Navidad, Día contra el trabajo infantil.
Talleres con equipos de trabajo	3 talleres	28	4	32	Estos talleres se realizaron a equipos de trabajo de Jardines infantiles, instituciones públicas en temática principalmente de Detección, prevención de situaciones de vulneración de derechos, y Derechos y Deberes de NNA.
Reuniones Consejo Consultivo	2	10	6	16	Este Consejo se encuentra conformado por representantes de diversos establecimientos educacionales de la comuna quienes se reúnen y organizan actividades. Como por ejemplo encuentro con primera autoridad comunal vía zoom.
Reuniones con la red	3	23	12	35	Estas reuniones se realizaron con la finalidad de generar mayor coordinación con las instituciones de la red local, agilizar procesos de derivación y retroalimentación.
Capacitación Equipo OPD	1	32	34	66	Reunión macrozona centro defensoría de la niñez.

2.8.6 CONVENIO CON EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER (SERNAMEG) PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE PREVENCION DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CENTRO DE LA MUJER, VIF CAUQUENES"

El programa tiene por objetivo general contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad, a través de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio.
Lo anterior, se realiza con la finalidad de favorecer la construcción y reforzamiento de los vínculos de colaboración entre las mujeres, restablecer la confianza en sí mismas y en otros/as, facilitar la toma de conciencia en el acto de comunicar, promover el aprendizaje estrategias comunicacionales y de manejo constructivo de conflictos, reducir la culpa, vergüenza y aislamiento, entre otros aportes significativos.
Para el logro de lo anterior, el Centro de la Mujer aborda las siguientes líneas de acción:

- Línea de .Atención psicosociojurídica.
- Línea Prevención: - Difusión
  - Coordinación Intersectorial.

2.8.6.1 RESUMEN GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL AÑO 2020

Nombre Centro	**Centro de la Mujer Cauquenes**
Comuna donde se ubica el Centro	**Cauquenes**
Otras comunas que atiende el Centro, según Convenio	**Chanco y Pelluhue**
Región	**Maule**
1.- ATENCIÓN	**Total**
Nº Consultantes	**269**
Nº total de mujeres ingresadas año 2020	**144**
Nº total mujeres arrastre años anteriores	**60**
Nº Salidas	**118**
ATENCION DE MUJERES POR ÁREA	**Total**
Área Social	**144**
Área Psicológica	**53**
Área Legal Total mujeres con Patrocinios Total Audiencias	**133** **88** **131**
2.- PREVENCIÓN:	
DIFUSIÓN	**Total**
Nº Actividades de Información y Sensibilización (Charlas, vídeos, diálogos, Stand, Acciones Comunicacionales etc.)	**08**
Nº Estimado de Participantes totales en Actividades de Información y Sensibilización	**82**
COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Durante el año 2020, se participó en reuniones online con distintos programas e Instituciones a nivel Provincial. En la Comuna de Cauquenes se participó en reunión Prodemu y reunión de coordinación con Juzgado de Familia Cauquenes y diversos Programas de la red. En la comuna de Chanco, se participó en mesa de Infancia.	

2.8.6.2 ANEXO FOTOGRÁFICO

2.8.7 CONVENIO CON EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER (SERNAMEG) PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR, CAUQUENES"

El Programa Mujeres Jefas de Hogar está situado en la División de Programas de Desarrollo Social del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.[1] Su objetivo es "**Contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo de las mujeres jefas de hogar para fortalecer su autonomía económica".**

2.8.7.1 PRINCIPIOS ORIENTADORES

a) **Intersectorialidad:** En la tarea de incorporar las necesidades de las mujeres jefas de hogar, y disminuir las barreras que obstaculizan la inserción laboral de calidad de las mujeres, coordina con distintas instancias públicas y privadas relacionadas al ámbito laboral y de emprendimiento, apoyos de carácter gratuito para la ejecución del programa.
b) **Focalización:** En mujeres jefas de hogar o jefas de núcleo y segundas perceptoras de ingresos, específicamente aquellas que cuentan con Registro Social de Hogar[2].
c) **Participación / Compromiso:** considera la participación de las mujeres durante todas las instancias y procesos, particularmente en el Taller de Habilitación Laboral, en encuentros de carácter comunal y regional, de intercambio de buenas prácticas, evaluación del programa y otros. Se requiere tanto el compromiso como la proactividad de las participantes de manera individual y colectivamente.

2.8.7.2 POBLACIÓN OBJETIVO

Mujeres jefas de hogar, jefas de núcleo y segundas perceptoras, de entre 18 y 65 años de edad, económicamente activas y con responsabilidades familiares.

- **Jefa de Hogar:** Es la mujer que es el principal sustento económico de la familia, independiente de su estado civil y que tiene cargas y/o responsabilidades familiares.
- **Jefa de Núcleo**: Es la mujer que vive al interior de un hogar que tiene un jefe o jefa de hogar distinto a ella, pero que con los ingresos que genera o necesita generar, mantiene cargas familiares de su *propio núcleo*.
- **Segunda Perceptora** ó trabajadora no jefa de hogar: Es la mujer que vive en un hogar donde existe un/a jefe/a de hogar distinto/a, no obstante, ella genera ingresos, o necesita generar ingresos. No es la que hace el mayor aporte económico, sin embargo, aporta o tiene la necesidad de aportar económicamente al hogar. En esta categoría no se incluye a las jefas de núcleo, responsables de su grupo familiar.

2.8.7.3 REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA:

- Mujer entre 18 y 65 años de edad.
- Tener responsabilidades familiares a su cargo (hijos/as, nietos/as, padres, etc.).
- Ser económicamente activa: estar trabajando de manera dependiente o independiente, cesante o buscando trabajo por primera vez (dependiente o independiente).
- Tener Registro Social de Hogar.
- Que no se encuentren participando o inscritas en la Línea Formativa de la Fundación PRODEMU.
- Vivir o trabajar en la comuna donde se implemente el programa.

<u>Qué documentación se exige</u>

- Fotocopia carnet de Identidad.
- Certificado de Registro Social de Hogar.

1 En adelante SERNAMEG
2 Registro Social de Hogares

Postulación

- Fecha de postulaciones: Al programa se postula durante todo el año. La selección de las participantes se realizada en el mes de marzo de cada año.
- Tiempo de duración del programa: de 12 a 18 meses dependiendo de las trayectorias laborales individuales de las participantes.

2.8.7.4 DEFINICIÓN DE LOS COMPONENTES QUE ABORDA EL PMJH

- **Talleres de Formación para el trabajo** : Tienen el objetivo de entregar habilitación y formación tanto para el trabajo **dependiente** como para el desarrollo de proyectos laborales **independientes**; desarrollar en las mujeres capacidades que les permitan conseguir, mantener y/o mejorar un trabajo o emprendimiento, a través del conocimiento y uso de redes de apoyo existentes; potenciar y/o desarrollar competencias de liderazgo, que les permita tener mejores herramientas para un buen desempeño en el ámbito laboral.

- **Capacitación**: (Línea Mype y Oficio): El objetivo de este componente es que las mujeres adquieran y/o refuercen competencias laborales para mejorar la empleabilidad.

- Se genera a través de acciones en coordinación con SENCE y otros organismos públicos y privados, para facilitar el acceso de las trabajadoras y emprendedoras a cursos de capacitación. Éstos se definen en función de las capacidades, experiencias previas de la mujer, de acuerdo a las necesidades del mercado laboral y a la oferta de cursos disponibles.

- **Intermediación laboral para la colocación:** A través de este componente, se realizan acciones de coordinación con distintas entidades públicas y privadas, asociadas al área, para la búsqueda de estrategias de empleo y colocación. La intermediación laboral es una acción previa que permite la colocación laboral

- **Apoyo al Emprendimiento:** El objetivo de este componente es entregar a las mujeres con perfil independiente, apoyo técnico para que de acuerdo a su emprendimiento puedan postular a fuentes de financiamiento disponibles.

  Dentro de esta etapa se gestionará la derivación a talleres y cursos de formación, como programa de asesoría en fomento productivo, capacitación en administración, realización de giras técnicas a otras comunas del país, contabilidad, finanzas, marketing, etc. Se orientará el acceso a créditos y endeudamiento responsable, que vaya directamente al financiamiento del negocio.

2.8.7.5 COMPONENTES TRANSVERSALES

- **Nivelación de Estudios**: El objetivo de este componente es disminuir una significativa brecha que enfrentan las mujeres para insertarse al mercado laboral. Nivelación de Estudios Básicos y Medios.

- **Alfabetización digital** (Nivel Básico y Avanzado): El objetivo es entregar una herramienta que permita a las trabajadoras independientes y dependientes usar la tecnología para optar a mejores oportunidades laborales.

  Por una parte, se espera que las trabajadoras dependientes usen la tecnología como herramienta para buscar trabajo y, por otra parte, para que las emprendedoras usen la tecnología para buscar apoyo a sus emprendimientos, como la localización del acceso al financiamiento, a canales virtuales de comercialización y otros.

- **Atención en Salud Odontológica:** A través de este componente, las mujeres participantes del PMJH, que sean beneficiarias de FONASA[3], podrán acceder a atenciones odontológicas exclusivas que les permita mejorar su salud dental y aumentar su bienestar físico y mental.

  La prestación específica que se brinda, corresponde a un tratamiento odontológico definido de acuerdo a los criterios clínicos de el/la Odontólogo/a al que serán derivadas las mujeres, y en función de las necesidades detectadas por dicho/a profesional. El resultado de cada una de estas intervenciones corresponderá a un Alta integral odontológica.

- **Educación Parvularia:** Tiene por objetivo facilitar la permanencia o inserción de la mujer en el mercado laboral.
  Las/os hijas/os de trabajadoras y jefas de hogar, tendrán acceso preferente a jardines infantiles y salas cunas convencionales.

2.8.7.6 PRESUPUESTO DESIGNADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020.

a) Presupuesto MUNICIPAL

- El presupuesto comprometido por parte de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes para la ejecución del programa en la Comuna durante el año 2020 fue de: **$ 16.520.000** (Recursos Frescos).

b) Presupuesto SERNAMEG

- El presupuesto comprometido por parte del Servicio Nacional de la Mujer, SERNAMEG, para la ejecución del programa durante el año 2020 fue de: **$ 17.000.000** (Recursos Frescos).

c) COBERTURA AÑO 2020

N° de beneficiarias año 2020: 100 mujeres.

Comuna	Nuevas 2020	
	DEP	IND
Cauquenes	23	77

Sectores intervenidos por el programa y/o residencia de las usuarias del programa:

- Cauquenes zona urbana: Población Santa Sofía, Barrio Estación, Villa Retulemu, Población Porongo, Villa Los Robles, Villa Esperanza, Centro, Población Cauquenes, Plaza Prat, Villa Los Conquistadores, Villa Los Acacios, Villa Alto del Rio, Villa San Sebastián entre otros sectores de la Comuna.

[3] Se incluyen las beneficiarias PRAIS

2.8.7.7 DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DEL PMJH 2020.

- **COMPONENTE OBLIGATORIO TALLERES DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.**

	Avances
Talleres de Formación para el Trabajo.	Durante el año 2020, 100 mujeres participantes del programa finalizaron los talleres de formación para el trabajo los cuales se desarrollan en 13 sesiones de capacitación a través de capsulas informativas, video con el desarrollo de cada taller y videoconferencias, además con la entrega de material de apoyo para trabajar desde sus casas. 100% de las usuarias activas se encuentra en estado de Habilitadas Laboralmente.

- **COMPONENTES BASE MUJERES JEFAS DE HOGAR**

	Avances
Capacitación	➢ 21 mujeres se capacitan en plataforma Biblioredes de manera remota, en distintas áreas que le permiten mejorar sus conocimientos y poder acceder a nuevas fuentes para acceder a una mejor fuente laboral. ➢ 2 mujeres participan en curso de manipulación de alimentos dictado por Sence, el cual debe ser suspendido por la pandemia, aún se encuentra a la espera de retomar actividades. ➢ 10 mujeres del programa acceden a curso Sence becas laborales cajero. ➢ 16 mujeres participan en capacitación en oficios referente al curso de vellón pintado y fieltro el cual se desarrolla de manera presencial en dependencias de la casa de la cultura por 4 días, se le entrega un set de herramientas para que puedan trabajar. ➢ La coordinación con fundación Prodemu 6 mujeres se comenzarán a capacitar en ruta digital, la cual le brindará la oportunidad de potenciar sus emprendimientos a través de las ventas digitales. A estas se le entrega un equipo de telefonía móvil con plan por 1 año. ➢ 12 mujeres participan en charla coordinada con la jefa provincial de Fonasa, la cual se realiza a través de la Plataforma Zoom.
Intermediación Laboral	➢ 4 mujeres participantes del programa son intermediadas y colocadas en distintas empresas agrícolas y de retail de la comuna. ➢ La pandemia ha delimitado el campo laboral a un universo mucho más acotado de lo que ya era en la comuna, dejando a muchas mujeres del programa que contaban con empleos, cesantes y dedicándose al cuidado de terceros en sus domicilios. Durante el mes de septiembre, octubre y noviembre en la comuna es requerida mucha mano de obra para trabajar como temporera agrícola. El gran problema de muchas de nuestras participantes es que no cuentan con redes familiares para contar con el cuidado de terceros, siendo imposible el poder trabajar.

Apoyo al emprendimiento	El Equipo Comunal del programa, este año ha realizado coordinaciones con distintos entidades comunales y gubernamentales con el fin de conectar a las mujeres con las redes existentes en la comuna, con el fin de que estas, a la vez, apuntalen al mejoramiento de su emprendimiento, ya sea con apoyo en capacitaciones, acceso a fondos al emprendimiento, salud preventiva etc. El año 2020 se ha trabajado mancomunadamente junto con el CENTRO DE NEGOCIOS CAUQUENES de Sercotec, el cual, nos apoya en aspectos de capacitación y a la vez, las mujeres son derivadas para recibir apoyo en temáticas empresariales y que también puedan ser clientes de este centro. ➢ 3 mujeres son beneficiarias de Fondos al emprendimiento a través de Fosis en sus distintos niveles. ➢ 22 mujeres son con recursos del programa se crea el Fondo de Emprendimiento de Emergencia FEDE 2020, el cual, beneficia a 19 mujeres del programa con montos de $200.000 a $100.000. para que estas pudieran adquirir maquinarias, herramientas e insumos para mejorar sus emprendimientos, reactivarlos o cambiarse de rubro debido a que esta pandemia, produjo el cierre de varios rubros ligados al turismo y mano factura. ➢ 34 mujeres son seleccionadas para participar en capacitación para mejorar el acceso al TICS y la comercialización de sus productos por las redes sociales, esta actividad es ejecutada por la Universidad Inacap. A través de un fondo FNDR – SERNAMEG.
Escuelas de emprendimiento	➢ 22 participantes del programa acceden a la Escuela de Fortalecimiento Empresarial Femenino, las cuales son instancias de capacitación empresarial con enfoque de género que buscan potenciar los conocimientos de las mujeres emprendedoras del programa. Dichas capacitaciones son desarrolladas junto a la Universidad Santo Tomás a través del Centro de Desarrollo de Negocios Cauquenes.
Derivación a otros apoyos	Un porcentaje de mujeres que requieren apoyo en otras áreas de contingencia comunal son derivadas y apoyadas en la tramitación de postulaciones a ayudas Municipales, como Gubernamentales. Por lo cual, participantes del programa han sido derivadas oficinas de plan asistencial del municipio para que puedan acceder a la información y beneficios que existen en la comuna para las mujeres. Oficina de registro social de hogares para que puedan actualizar sus registros y poder optar a beneficios del estado. Se realizan derivaciones a distintas Egis y Serviu comunal para que conozcan la oferta para optar o mejorar su vivienda.

- **APOYOS TRANSVERSALES**

	Avances
Nivelación de estudios	Este año 10 mujeres del programa acceden a nivelación de estudios gracias a un Programa de fundación Prodemu quienes, ofrecen poder realizar este proceso a través de plataformas digitales, lo que es más amigable para las mujeres, ya que a través de videos y teleconferencias acceden a los conocimientos necesarios para nivelar los estudios.
Acceso a Tecnologías de información y comunicaciones (Tics, alfabetización digital)	13 mujeres fueron derivadas en el año 2020 en total a telecentro de la fundación para la familia, la cual se encuentra ubicada en Villa esperanza. Estas mujeres lograron capacitarse alfabetización digital básica y avanzada. Además, se gestionó que algunas mujeres hicieran uso de los equipos informáticos de Dibam en dependencias de la Biblioteca Comunal, en donde pudieron realizar cursos de capacitación on-line. En pequeños grupos para evitar contactos estrechos y manteniendo las medidas de resguardo.
Salud Odontológica	5 mujeres del programa son derivadas al Cesfam Dr. Ricardo Valdés durante el año 2020. Esto debido a que el Cesfam evitó, que las mujeres acudieran a los centros de salud debido a los altos contagios de Covid-19.
Otros apoyos	➢ 20 mujeres participan en charla que no te falten Like, esta fue en modalidad on-line por las plataformas de Banco Estado. ➢ Diariamente las mujeres participan en capacitación a través de la Fan Page del Centro de Negocios Linares Satélite Cauquenes. ➢ Se realiza coordinación con el Centro de Desarrollo de Negocio el que nos presta ayuda fundamental para realizar las escuelas de emprendimientos en conjunto con la Universidad Santo Tomás, al cual, pudieron acceder participantes del programa sin ningún costo. ➢ Se apoya a las mujeres del Programa a postular a las distintas ayudas del gobierno para las personas que se han visto afectadas por la pandemia. ➢ Se apoya a través de Plan Asistencial de la Ilustre Municipalidad a participantes que requieren ayuda asistencial de manera inmediata. ➢ Se apoya a las mujeres en la postulación de vivienda. ➢ Se apoya a las mujeres en gestiones en Servicio de Impuestos internos para realizar gestiones personales que le ayudan a su emprendimiento. ➢ Se coordina con el Jefe Provincial de Ditrab para realizar la charla sobre los derechos laborales de las mujeres. ➢ Se hace difusión y entrega de documentación sobre el Fondo Concursables Capital Abeja Sercotec. ➢ Capacitación sobre el modelo Canvas desarrollado por ejecutivos del Centro de Desarrollo de Negocios Cauquenes. ➢ Participación de mujeres del Programa en Charlas Género activo las cuales se realizaban todos los miércoles por un lapso de 2 meses, a través de plataforma Zoom. ➢ 5 mujeres participan en Seminario reactiva tu Mype, realizado por el centro de negocios Rancagua. ➢ 4 mujeres participan en conversatorio AMUCH sobre el aumento de la participación de las mujeres en la esfera política. ➢ 2 mujeres participan en charla en Sernac sobre endeudamiento responsable a través de plataforma zoom.

- **REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ALGUNAS ACTIVIDADES.**

ENTREGA DE FONDO AL EMPRENDIMIENTO DE EMERGENCIA FEDE 2020

CURSO DE VELLÓN PINTADO Y TÉCNICAS DE ARTES NAIF

ALFABETIZACIÓN DIGITAL NIVEL USUARIO

TALLERES ESPECÍFICOS LÍNEA INDEPENDIENTE (CANVAS)

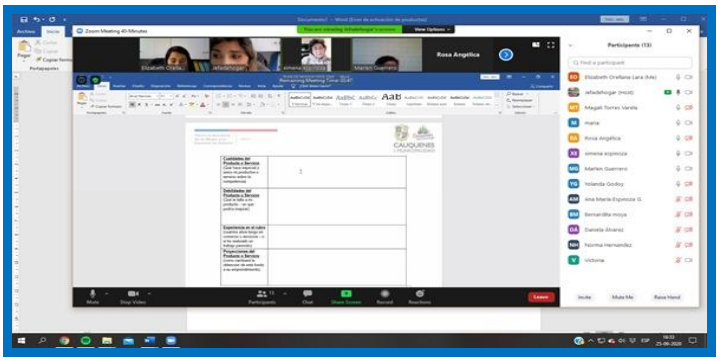

2.8.9 CONVENIO CON INDAP PARA LA EJECUCIÓN DE PRODESAL, UNIDADES OPERATIVAS I, II, III, IV, V y VI

- **TERRITORIO ASESORADOS**

- Territorio Oriente
  Pocillas, Barriales, Lagunillas, San Pedro de Armengol, Pobl.Loyola, Cancha los Maquis, Culenco, Capellanía, Santo Toribio, La Patagua, Tres Esquinas, Liucura, Cancha Alegre, Curimaqui.

- Responsables:

JEFE TÉCNICO	TÉCNICO
Marcela Durán	Iván Muñoz
Francisco Contreras	Claudio Sánchez
Pablo Elosúa	Jorge Retamal
Miguel Valencia	Pablo Acuña
Ricardo Alarcón	

- Territorio Poniente
  Tapihue, Cabrería, Las Máquinas, San Miguel, Cancha Los Huevos, Coronel de Maule, Pichihuedque, Quinhué, Las Tunas, Tierra Amarilla. Pilén Alto, Pilén Bajo, Retupel, El Trozo, Esquina Mocha, Tabolguén, Sauzal, Name, Chacra de Tres Pesos.-

- Responsables

JEFE TÉCNICO	TÉCNICO
Francisco Contreras	Claudio Sánchez
Patricio Riveros	Yamil Landeros
Luis Sánchez	Alexis Garrido
Miguel Valencia	Pablo Acuña
Ricardo Alarcón	

- **CAPITAL DISPONIBLE PARA PROGRAMA**

APORTE MUNICIPAL

- Insumos: $ 7.500.000.
  - Vacunas.
  - Antiparasitarios.
  - Insumos veterinarios.
  - Semillas.
- Giras: $ 5.500.000.
- Equipamiento: $ 500.000.
- Total aporte municipal: $ 13.500.000.

- **INFORME DE BENEFICIARIOS INDAP AL PROGRAMA DE ACCION LOCAL PRODESAL**

INCENTIVOS INDAP PROGRAMA PRODESAL		
IFP O.T - (133 beneficiarios)	$	106.660.912
2° IFP - (82 beneficiarios)	$	45.849.859
3° IFP FORRSTAL (8 beneficiarios)	$	4.550.000
Bono FOA (685 beneficiarios)	$	78.775.000
Bono emergencia hídrica (632 beneficiarios)	$	50.560.000
Praderas Suplementarias GORE (67 beneficiarios)	$	20.736.250
	$	**307.132.021**

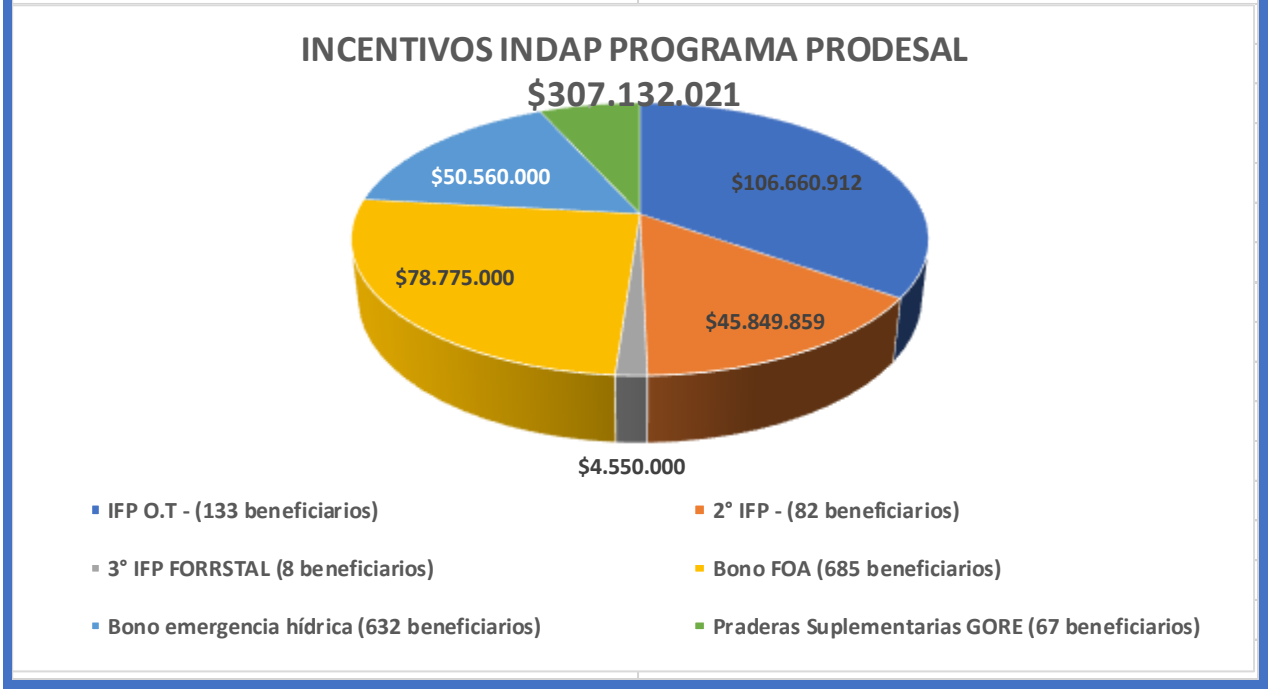

OTROS INCENTIVOS INDAP (SIRSD-S 2020)	
SIRSD-S O.T 2020 (64 beneficiarios)	$ 20.024.360
2° SIRSD-S 2020 (31 beneficiarios)	$ 12.540.599
	$ 32.564.959

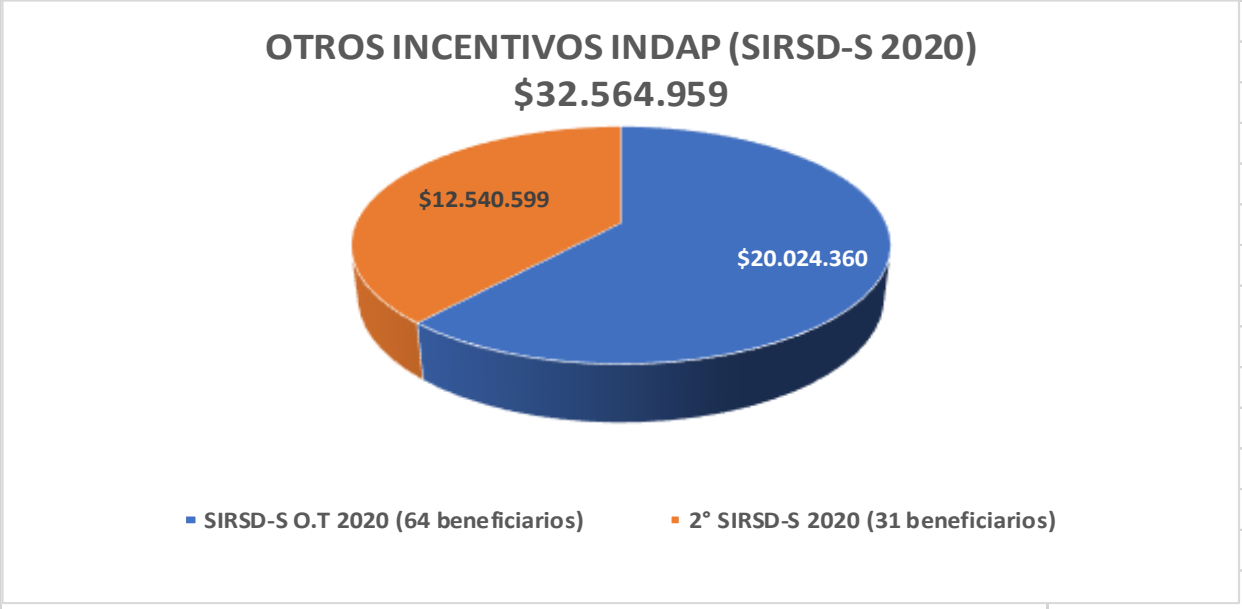

- **RUBROS PRINCIPALES A INTERVENIR**
  - Hortalizas (aire libre y bajo plástico).
  - Ganadería (Bovino y Ovino).
  - Viñas.
  - Frutales (mayores y menores).
  - Especies asilvestradas (elaboración de carbón, recolección silvestre y leña).

- **ASESORIA**

2.8.9.1 ACTIVIDADES 2020

OPERATIVO SANITARIO – PRODESAL 4

OPERATIVO SANITARIO – PRODESAL 6

MANEJO DE PLAGUICIDAS SAG – SECTOR BARRIALES PRODESAL 1

MANEJO DE PLAGUICIDAS SAG – SECTOR LAGUNILLAS PRODESAL 1

MANEJO DE PLAGUICIDAS SAG – SECTOR PILEN BAJO PRODESAL 4

2.9 CONVENIOS CON LA SEREMIA DESARROLLO SOCIAL

2.9.1 PROGRAMA HABITABILIDAD 2019-2020

- **Objetivo**

El Programa Habitabilidad busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza tanto en el ámbito habitacional como social.
Incluye:

- Implementación de servicios básicos.
- Mejoramiento de viviendas.
- Equipamiento básico para comer, dormir y entorno
- Kit de COVID-19.
- Talleres de habitabilidad.

Este programa está dirigido a familias en situación de vulnerabilidad, con problemas en las condiciones de habitabilidad de su vivienda pertenecientes a los programas Familias y Vínculos.

- **Presupuesto**

Los recursos destinados para la convocatoria 2019 – 2020 fueron **$ 24.605.000.-**

- Recursos Humanos $ 7.490.000.
- Material Didáctico y/o Educativo $ 169.999.
- Equipamiento para las viviendas $ 1.991.948.
- Materiales de Construcción $ 13.413.562.
- Gastos Administrativos $ 450.000.
- Soporte (movilización e implementación COVID-19) $ 809.960.
- Artículos de Aseo Beneficiarios (COVID-19) $ 252.756.
- Compra de Maquinarias y/o Herramientas $ 26.775.

Familias Beneficiadas
Las familias beneficiadas fueron 4 que corresponden a los programas Familias y Vínculos, los cuales son tanto del sector Urbano como Rural.

Beneficios Otorgados
Los beneficios otorgados a las familias son los siguientes:

- **Familia N° 1 Hugo Alberto Castillo Alarcón.**
  Monto Inversión Directa $ 4.877.161.
  - Servicio Básico (Agua): Canalización y grifería recinto baño.
  - Servicio Básico (Excretas): Construcción de un recinto baño con sistema fosa séptica y artefactos sanitarios incluidos.
  - Servicio Básico (Eléctrico): Instalación eléctrica completa y certificación SEC.
  - Vivienda (Reparación): Mejoramiento vivienda existente.
  - Vivienda (Accesibilidad): Instalación de barras de sujeción y silla de transferencia.
  - Equipamiento Doméstico (Camas): Entrega cama de 1 ½ plaza con equipamiento completo.
  - Equipamiento Doméstico (Cocina): Entrega batería de cocina, juego de loza, juego de servicio y juego de vasos.
  - Equipamiento Doméstico (Calefacción): Entrega estufa a parafina con encendido electrónico.
  - Entorno (Ambiente Saludable): Entrega Kit de seguridad y aseo COVID-19.

- Entorno (Acceso Exterior): Instalación foco exterior led solar con sensor de movimiento.
- Entorno (Áreas Verdes): Construcción cobertizo.

- **Familia N° 2 Luisa Eliana Gómez Fuentes.**
  Monto Inversión Directa $ 4.427.519.
  - Servicio Básico (Agua): Canalización y grifería recinto baño.
  - Servicio Básico (Excretas): Construcción de un recinto baño con sistema fosa séptica y artefactos sanitarios incluidos.
  - Servicio Básico (Eléctrico): Instalación eléctrica completa y certificación SEC.
  - Vivienda (Reparación): Mejoramiento vivienda existente.
  - Equipamiento Doméstico (Camas): Entrega cama de 1 ½ plaza con equipamiento completo.
  - Equipamiento Doméstico (Cocina): Entrega batería de cocina, juego de loza, juego de servicio y juego de vasos.
  - Equipamiento Doméstico (Mobiliario): Entrega escritorio de estudio más silla con ruedas.
  - Entorno (Ambiente Saludable): Entrega Kit de seguridad y aseo COVID-19.
  - Entorno (Acceso Exterior): Instalación foco exterior led solar con sensor de movimiento y escalones de hormigón para acceso a vivienda.

- **Familia N° 3 Luis Alberto Tejo Bravo.**
  Monto Inversión Directa $ 4.672.591.
  - Servicio Básico (Agua): Canalización, grifería recinto baño.
  - Servicio Básico (Excretas): Construcción de un recinto baño con sistema fosa séptica y artefactos sanitarios incluidos.
  - Servicio Básico (Eléctrico): Instalación eléctrica completa y certificación SEC.
  - Vivienda (Reparación): Mejoramiento vivienda existente.
  - Vivienda (Accesibilidad): Instalación de barras de sujeción y silla de transferencia.
  - Equipamiento Doméstico (Camas): Entrega cama de 1 ½ plaza con equipamiento completo.
  - Equipamiento Doméstico (Cocina): Entrega batería de cocina, juego de loza, juego de servicio y juego de vasos.
  - Equipamiento Doméstico (Mobiliario): Entrega mesa comedor para 4 personas.
  - Entorno (Ambiente Saludable): Entrega Kit de seguridad y aseo COVID-19.
  - Entorno (Acceso Exterior): Instalación foco exterior led solar con sensor de movimiento.
  - Entorno (Áreas Verdes): Construcción cobertizo.

- **Familia N° 4 Juan de Dios Bustos Torres.**
  Monto Inversión Directa $ 1.680.995.
  - Servicio Básico (Agua): Grifería recinto baño y mejoramiento sistema de agua caliente.
  - Equipamiento Doméstico (Camas): Entrega cama de 1 ½ plaza con equipamiento completo.
  - Equipamiento Doméstico (Cocina): Entrega batería de cocina, juego de loza, juego de servicio, juego de vasos y una cocina a gas de 4 quemadores.
  - Equipamiento Doméstico (Calefacción): Entrega estufa a parafina con encendido electrónico.
  - Equipamiento Doméstico (Mobiliario): Entrega closet 3 puertas 2 cajones.
  - Entorno (Ambiente Saludable): Entrega Kit de seguridad y aseo COVID-19.
  - Entorno (Acceso Exterior): Instalación foco exterior led solar con sensor de movimiento y escalones de hormigón para acceso a vivienda.
  - Entorno (Áreas Verdes): Construcción cobertizo.

RESPALDO FOTOGRÁFICO DIAGNÓSTICO HABITABILIDAD CONVOCATORIA 2019-2020

Nota: Se adjunta respaldo fotográfico solo del diagnóstico por encontrarse en ejecución las obras constructivas, por lo tanto, no se encuentra ninguna partida terminada ni recibida.

2.9.2 PROGRAMA AUTOCONSUMO 2019-2020

Programa Autoconsumo 2019 – 2020, tiene como objetivo generar ingresos a las Familias en situación de vulnerabilidad y pobreza, preferentemente de zonas rurales, a través de la autoproducción de alimentos, construyendo para ello huertas, invernaderos, establos, gallineros y otras instalaciones. Incluyendo, además, capacitaciones, asesorías técnicas y financiamiento de las iniciativas.

- **Presupuesto Programa**

El Programa conto durante esta versión con un monto total de $17.920.000.- de los cuales a continuación se detallan los siguientes ítems de gastos presentes.

- Recursos Humanos: $7.257.600.-
- Servicios: $79.730.-
- Activos: $9.768.370.-
- Material de Oficina: $398.800.-
- Movilización Equipo de Trabajo: $249.500.-
- Otros Gastos: $166.000.-

- **Recurso humano**

  El programa Autoconsumo cuenta con un equipo multidisciplinario, compuesto por un Coordinador, Apoyo productivo y Apoyo Social. Cada uno comprometido con su labor, los cuales han demostrado sus capacidades en el transcurso de la ejecución del Programa.

  Dentro de sus funciones desarrolladas;

  - Formulación de un Diagnóstico, Plan de Acción Familiar y Comunal.

- Ejecución de talleres de Hábitos Alimenticios e higiene en los alimentos, Construcción y Operación de Tecnologías.
- Apoyar a las familias en el proceso de Implementación de las Tecnologías.
- Brindar asesoría, capacitación y acompañamiento a las familias para el desarrollo de sus iniciativas en las líneas asociadas a los objetivos de fortalecimiento de habilidades y destrezas y hábitos de alimentación y estilos de vida saludable.
- Conducir sesiones individuales de trabajo con las familias participantes.
- Planificar y conducir talleres comunales.

- **Familias beneficiarias**

  Los Beneficiarios del Programa fueron 31 Familias pertenecientes al Subsistema Programa Familias y 1 del Programa Vínculos, que requieren de apoyo y reúnen las condiciones para participar, de acuerdo a las normativas técnicas del Programa.

  Distribuyendo a cada uno de estos la cantidad de $300.000.- y consignado la totalidad de los recursos en la adquisición de Materiales de Construcción, entre otros para la Implementación de las Tecnologías seleccionadas por los favorecidos, las cuales se detallan a continuación:

N.º	Materiales y/o Insumos	Unidad de Medida	Cantidad	Entregado	Costo total ($)
1	Tablas tapas	Unidad	2.436	Si	1,583,400
2	Polín impregnado 4"	Unidad	318	Si	508,800
3	Polietileno transparente	Metros	548	Si	1,035,720
4	Set bisagras	Unidad	26	Si	36,400
5	Clavos de 3"	Kilo	45	Si	56,250
6	Clavos de 4"	Kilo	28	Si	35,000
7	Pino dimensionado 2"x3"	Unidad	115	Si	165,600
8	Zinc acanalado 3 x 0.8m.	Unidad	97	Si	586,850
9	Clavos de techo para el zinc	Bolsa	19	Si	36,480
10	Malla hexagonal	Metros	54	Si	151,200
11	Porta candado	Unidad	18	Si	63,000
12	Grapas galvanizadas 1"	Kilo	28	Si	40,012
13	Ladrillo fiscal	Unidad	300	Si	75,000
14	Cúpula metálica	Unidad	2	Si	160,000
15	Tubo galvanizado	Unidad	2	Si	6,400
16	Gorro galvanizado	Unidad	2	Si	3,600
17	Polín impregnado 3"	Unidad	128	Si	192,000
18	Tuvo PVC	Unidad	39	Si	70,200
19	Abrazaderas tubos PVC 3/4	Unidad	42	Si	5,040
20	Polietileno negro	Metros	40	Si	39,600
21	Malla para cerco. 1.5m x 25m	Rollo	10	Si	457,900
22	Canaleta de PVC 4mts.	Unidad	20	Si	129,400
23	Estanque 500 lts.	Unidad	10	Si	504,200
24	Filtro malla de agua PVC	Unidad	11	Si	132,000
25	Tubo bajada PVC 3m p-25	Unidad	10	Si	37,900
26	Bajada cementar P-25 blanco	Unidad	10	Si	27,900
27	Tapa de PVC canaleta P-25	Unidad	20	Si	15,800

28	Codo PVC 45° P-25	Unidad	10	Si	23,900
29	Semilla de tomate cal ace 5grs	Sobre	32	Si	22,400
30	Semilla de lechuga sierra 10 grs	Sobre	32	Si	48,000
31	Semilla de rúcula ancha 10grs.	Sobre	32	Si	22,400
32	Semilla de betarraga chata de Egipto	Sobre 10 gr	32	Si	22,400
33	Semillas de lechuga quenty 10grs	Sobre	32	Si	22,400
34	Semillas de acelga penca blanca 10grs	Sobre	32	Si	22,400
35	Semillas de repollo corazón de buey	Sobre 10 gr	32	Si	22,400
36	Semillas de espinaca viroflay 10 grs	Sobre	32	Si	22,400
37	Semillas de pimiento california wonder	Sobre 10 gr	32	Si	22,400
38	Semilla de perejil liso 10 grs	Sobre	32	Si	22,400
39	Semillas de coliflor bola de nieve 10 grs	Sobre	32	Si	22,400
40	Semillas de zapallo italiano 10 grs	Sobre	32	Si	22,400
41	Semillas de brócoli walthan 10 grs	Sobre	32	Si	22,400
42	Semillas de apio tall utah 10 grs	Sobre	32	Si	22,400
43	Semillas de pepino marketmore 10 grs	Sobre	32	Si	22,400
44	Gallinas ponedoras	Unidad	84	Si	588,000
45	Gallos	Unidad	14	Si	98,000
46	Planta de naranjo Thomson	Unidad	18	Si	117,000
47	Planta de limón eureka	Unidad	18	Si	117,000
48	Planta de pera Limonera	Unidad	19	Si	123,500
49	Martillo	Unidad	32	Si	192,000
50	Serrucho	Unidad	32	Si	128,000
51	Alicate	Unidad	18	Si	108,000
52	Azadón	Unidad	11	Si	64,900
53	Pala punta de huevo	Unidad	5	Si	27,500
54	Maíz	Kilo	260	Si	117,000
55	Trigo	Kilo	300	Si	120,000
56	Lombrices rojas californianas	Núcleo	14	Si	84,000
57	Vermicompostera	Unidad	14	Si	560,000
58	Estanque de 630 lts	Unidad	1	Si	75,700
59	Colador	Unidad	1	Si	4,000
60	Llave bola PVC 1"	Unidad	10	Si	17,900
61	Pegamento vinilit	Unidad	10	Si	30,000
62	Soporte para canaleta	Unidad	40	Si	28,000
63	Olla de aluminio	Unidad	1	Si	16,948
64	Moldes redondos	Unidad	1	Si	16,000
65	Guantes de construcción	Par	9	Si	18,900
66	Salida PVC 32mm. 1"	Unidad	10	Si	42,900
67	Pino bruto 1"x 2"x 3,2 mts.	Unidad	240	Si	141,600
68	Bandeja de almacigo	Unidad	6	Si	30,000

2.9.2.1 TECNOLOGÍAS ENTREGADAS A BENEFICIARIOS

	Nombre	Tecnología 1	Tecnología 2	Tecnología 3	Tecnología 4	Tecnología 5	Tecnología 6	Tecnología 7
1	Martina Muena Vásquez	Gallineros	Adquisición de aves	Mesas de cultivo	Alimentación de aves	Adquisición de frutales	Adquisición de semillas	Herramientas y/o indumentarias
2	María Ester Díaz Apablaza	Invernaderos	Adquisición de semillas	Estante para almácigos	Cerco convencional	Adquisición de frutales	Herramientas y/o indumentarias	Ninguna
3	Gerardo Gabriel Suazo Andrade	Horno mixto de barro	Cerco convencional	Adquisición de semillas	Adquisición de frutales	Lombricera	Herramientas y/o indumentarias	Ninguna
4	Amanda Beatriz Leal Minchel	Gallineros	Cerco convencional	Adquisición de aves	Adquisición de semillas	Adquisición de frutales	Herramientas y/o indumentarias	Ninguna
5	Adelita Rosa Gómez Fuentes	Gallineros	Adquisición de semillas	Adquisición de aves	Cerco convencional	Adquisición de frutales	Herramientas y/o indumentarias	Ninguna
6	Angelica Ester Suazo Suazo	Invernaderos	Cerco convencional	Sistema de acumulación de agua	Adquisición de semillas	Adquisición de frutales	Herramientas y/o indumentarias	Ninguna
7	Ida Mar a Salazar Ayala	Gallineros	Sistema de acumulación de agua	Adquisición de semillas	Adquisición de aves	Adquisición de frutales	Herramientas y/o indumentarias	Ninguna
8	Elsa Del Carmen L pez L pez	Invernaderos	Sistema de acumulación de agua	Adquisición de semillas	Adquisición de frutales	Herramientas y/o indumentarias	Ninguna	Ninguna
9	Mar a Inés Salgado Alegría	Gallineros	Mesas de cultivo	Adquisición de semillas	Adquisición de frutales	Sistema de acumulación de agua	Herramientas y/o indumentarias	Ninguna
10	Carlos Gregorio Torres Rojas	Gallineros	Alimentación de aves	Adquisición de semillas	Lombricera	Adquisición de aves	Adquisición de frutales	Herramientas y/o indumentarias
11	Blanca Mireya Fuentes Lara	Gallineros	Adquisición de aves	Adquisición de semillas	Herramientas y/o indumentarias	Invernaderos	Adquisición de frutales	Ninguna
12	Sofía Ester Agurto Henríquez	Gallineros	Alimentación de aves	Mesas de cultivo	Lombricera	Adquisición de frutales	Adquisición de semillas	Herramientas y/o indumentarias
13	Ernestina Del Carmen Fuentes Fernández	Gallineros	Adquisición de aves	Mesas de cultivo	Sistema de acumulación de agua	Adquisición de frutales	Adquisición de semillas	Herramientas y/o indumentarias
14	Mar a Inés Aravena Garrido	Horno mixto de barro	Sistema acumulación de agua	Lombricera	Adquisición de frutales	Adquisición de semillas	Herramientas y/o indumentarias	Ninguna
15	Mar a Agustina Navarrete	Invernaderos	Estante para almácigos	Lombricera	Adquisición de frutales	Adquisición de semillas	Herramientas y/o	Ninguna

	Guajardo						indumentarias	
16	Inger Angelica Fuentes Cancino	Establos	Sistema de acumulación de agua	Mesas de cultivo	Adquisición de frutales	Adquisición de semillas	Herramientas y/o indumentarias	Ninguna
17	Mar a Judi García Venegas	Mesas de cultivo	Sistema de acumulación de agua	Lombricera	Gallinero mejorado	Adquisición de frutales	Adquisición de semillas	Herramientas y/o indumentarias
18	Patricia Eva Aguilera Retamal	Gallineros	Mesas de cultivo	Adquisición de aves	Alimentación de aves	Adquisición de frutales	Adquisición de semillas	Herramientas y/o indumentarias
19	Daniela Del Carmen Agurto Agurto	Gallineros	Cerco convencional	Adquisición de aves	Alimentación de aves	Adquisición de semillas	Herramientas y/o indumentarias	Ninguna
20	Nancia Del Carmen Contreras Soto	Invernaderos	Estante para almácigos	Adquisición de frutales	Lombricera	Adquisición de semillas	Herramientas y/o indumentarias	Ninguna
21	Carmen Gloria Hernández Vergara	Invernaderos	Estante para almácigos	Adquisición de almácigos y esquejes	Adquisición de frutales	Lombricera	Adquisición de semillas	Herramientas y/o indumentarias
22	Nancy Del Carmen Obregón Ortega	Gallineros	Mesas de cultivo	Sistema de acumulación de agua	Adquisición de frutales	Alimentación de aves	Adquisición de semillas	Herramientas y/o indumentarias
23	Luisa Haydee Ramos Retamal	Gallineros	Sistema de acumulación de agua	Adquisición de aves	Adquisición de semillas	Herramientas y/o indumentarias	Ninguna	Ninguna
24	Mar a Angelica San Martín Flores	Invernaderos	Estante para almácigos	Adquisición de almácigos y esquejes	Lombricera	Adquisición de frutales	Adquisición de semillas	Herramientas y/o indumentarias
25	Nerza Mar a Gajardo Aguilera	Gallineros	Adquisición de aves	Lombricera	Alimentación de aves	Adquisición de frutales	Adquisición de semillas	Herramientas y/o indumentarias
26	Mar a José Díaz Gajardo	Gallineros	Cerco convencional	Adquisición de aves	Alimentación de aves	Adquisición de frutales	Adquisición de semillas	Herramientas y/o indumentarias
27	Mar a Mercedes Rivas Rivas	Invernaderos	Estante para almácigos	Lombricera	Adquisición de frutales	Adquisición de semillas	Herramientas y/o indumentarias	Ninguna
28	Irma Gladys Valenzuela Rivas	Mesas de cultivo	Estante para almácigos	Lombricera	Cerco convencional	Sistema de acumulación de agua	Adquisición de frutales	Adquisición de semillas
	Erminda Del Carmen Leal L pez	Invernaderos	Estante para almácigos	Cerco convencional	Adquisición de frutales	Adquisición de semillas	Herramientas y/o indumentarias	Ninguna
30	Carolina De Las Mercedes Aravena Hernández	Gallineros	Adquisición de aves	Lombricera	Alimentación de aves	Adquisición de frutales	Adquisición de semillas	Herramientas y/o indumentarias
31	Herminda Rosa Muena Moena	Gallineros	Adquisición de aves	Mesas de cultivo	Alimentación de aves	Adquisición de frutales	Adquisición de semillas	Herramientas y/o indumentarias

32	Sara De Las Mercedes Sepúlveda Lara	Estante para almácigos	Cerco convencional	Insumos para queso	Lombricera	Adquisición de semillas	Herramientas y/o indumentarias	Adquisición de frutales

2.9.2.2 ANEXO FOTOGRÁFICO

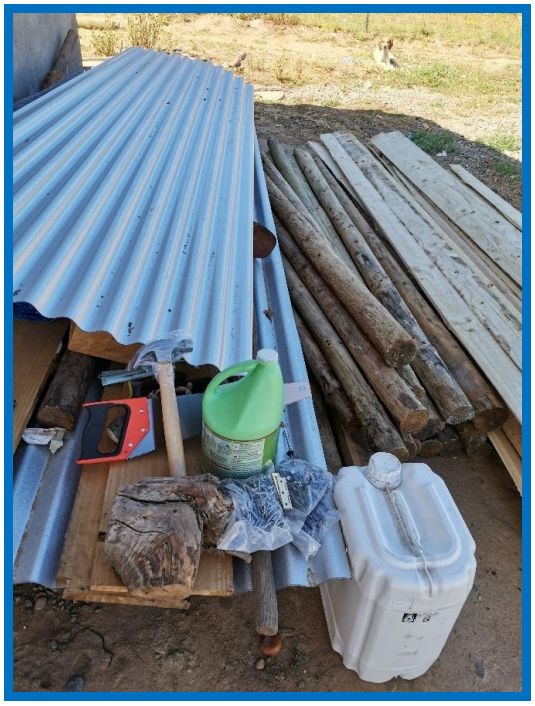

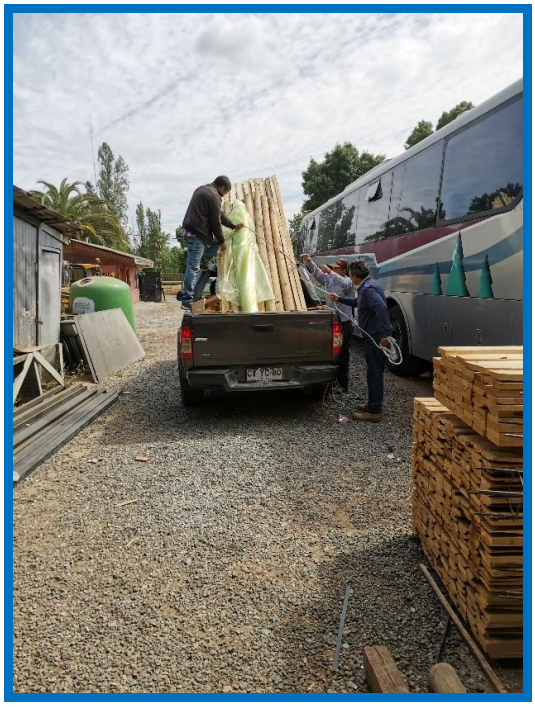

2.9.3 FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL

El Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil se encuentra destinado a financiar proyectos de intervención comunal, presentados por las municipalidades, destinado a financiar acciones dirigidos a niños/as, que han sido detectados principalmente en controles de salud con riesgo o rezago manifiesto en su desarrollo, o que presenten situaciones de vulnerabilidad social, detectados por la red local Chile Crece Contigo, o por demanda espontánea, y que pudieran derivar por riesgo o rezago en su desarrollo.

El Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil tiene como objetivo, propósito potenciar, a través de la implementación de modalidades de apoyo de salud y municipales, el desarrollo integral de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otros riesgos biopsicosociales que puedan afectar su normal desarrollo, contribuyendo así a la implementación del Sistema de protección integral a la Infancia Chile Crece Contigo, y Proveyendo recursos financieros, para perfeccionar las prestaciones específicas, dirigidas a niños/as en primera infancia

- **BENEFICIARIOS**

Niños y niñas de primera infancia, que se encuentran en un rango etario de 0 a 5 años de edad, que pertenecen al sistema de salud pública y que presenten condiciones de riesgo, de retraso o rezago manifiesto en su desarrollo, el cual es detectado en el control de Niño Sano. Los niños/as se verán beneficiados a través de la capacitación y perfeccionamiento de los equipos de profesionales, que trabajan con la primera infancia en materias relacionadas con Desarrollo Infantil Temprano y Estimulación, y que se desempeñan en las redes comunales Chile Crece Contigo.

Dentro de las funciones Desarrolladas;

- Elaboración del Proyecto Comunal FIADI 2020.
- Seguimiento e ingreso de casos de niños/as atendidos en las 4 modalidades de estimulación de la Comuna de Cauquenes.

- Reuniones periódicas para monitorear la ejecución realizada por las salas de estimulación.
- Evaluar, supervisar y apoyar las gestiones realizadas por el profesional contratado Modalidad Municipal de Riesgo biopsicosocial, la cual es financiada por el Programa FIADI 2020.

- **ACTIVIDADES DE GESTIÓN PROGRAMA FIADI.**

- Supervisión de Niños/as ingresados en las salas de estimulación durante el año 2020 (egresados y en proceso de intervención)

MODALIDAD SALAS DE ESTIMULACIÓN	N° BENEFICIARIOS
Niños/as ingresados a Salas de Estimulación Pobl. Fernández SDRM	9
Niños/as atendidos en Sala de Estimulación Armando Williams SDRM	17
Niños/as atendidos en Salas de Estimulación Rosita O'Higgins SDRM	17
Niños/as atendidos en Sala de Estimulación CES Ricardo Valdés, SDRM	23
TOTAL GENERAL	**66**

A continuación, se detallan los niños que fueron ingresados a Sala de Estimulación por Servicio Itinerante.

MODALIDAD SERVICIO ITINERANTE	TOTAL
Niños/as ingresados a Salas de Estimulación Pobl. Fernández por Servicio Itinerante, Postas Rural Tres Esquinas .	2
Niños/as ingresados a Salas de Estimulación Pobl. Fernández por Servicio Itinerante.Posta Rural de Quella.	1
Niños/as atendidos en Salas de Estimulación Rosita O'Higgins SDRM Posta Rural Cayurranquil.	3
Niños/as atendidos en Salas de Estimulación Rosita O'Higgins SDRM Posta Rural Pilén.	3
Niños/as atendidos en Salas de Estimulación Rosita O'Higgins SDRM Posta Rural Sta. Sofía.	1
Niños/as atendidos en Salas de Estimulación Rosita O'Higgins SDRM Posta Rural Tapihue.	2
TOTAL GENERAL	**12**

Entrega complementaria de Material de estimulación, la cual fue ejecutada por la Coordinadora Comunal ChCC

Niños/as que recibieron material de estimulación en Municipalidad de Cauquenes	105
Niños/contactados	405

- **DETALLE FINANCIERO**

Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al desarrollo Infantil.
Presupuesto $6.011.739.-

- **RESUMEN FINANCIERO PROGRAMA**

A la fecha se están realizando las gestiones para la contratación de profesional que atienda la modalidad de Riesgo Biopsicosocial y el cual debe ser financiado con el presupuesto que se indica a continuación.

PRESUPUESTO	PRESUPUESTO UTILIZADO
$6.011.739	$0

IMÁGENES DE REUNIÓN DE RED

2.9.4 FONDO DE FORTALECIMIENTO 0MUNICIPAL CHILE CRECE CONTIGO 2020

El Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo tiene como objetivo; Apoyar la gestión de las redes comunales Chile Crece Contigo, que coordinan las Municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del "Subsistema de Protección Integral a la Infancia", posibilitando que todas las instituciones que participan en la red Comunal, coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y los usuarios, la oferta de servicios de que disponen de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarias, del subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.

- **BENEFICIARIOS**

Niños y niñas que se encuentran en un rango etario de 0 a 9 años de edad, que han sido detectados en los controles realizados en el Sistema Público de salud. Los niños y sus familias se benefician mediante la gestión de alertas de vulnerabilidad, las que permiten visibilizar y prevenir posibles factores de riesgo. El programa monitorea la gestión de dichas alertas las cuales son ejecutadas por profesionales encargados de los sectores de: educación, Sector de salud, Registro Social de Hogares, vivienda, discapacidad y prestaciones monetarias

Dentro de las funciones Desarrolladas;

- Elaboración y ejecución del proyecto comunal ChCC 2020.
- Diseño de mapa de oportunidades comunal año 2020.
- Reuniones de Coordinación Intersectorial Red Comunal.
- Supervisión de los IDC (Indicadores de Desempeño Comunal) y revisión de reportes mensuales.
- Gestión y monitoreo de alertas de vulnerabilidad generado por el SRDM.
- Pauta de Derivación Comunal ChCC.

- **ACTIVIDADES DE GESTIÓN PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO.**

Supervisión de Niños/as ingresados en las salas de estimulación durante el año 2020 (Egresados y en Proceso de Intervención).

MODALIDAD SALAS DE ESTIMULACIÓN	N° BENEFICIARIOS
Niños/as ingresados a Salas de Estimulación Pobl. Fernández SDRM.	**9**
Niños/as atendidos en Sala de Estimulación Armando Williams SDRM.	**17**
Niños/as atendidos en Salas de Estimulación Rosita O'Higgins SDRM.	**17**
Niños/as atendidos en Sala de Estimulación CES Ricardo Valdés, SDRM.	**23**
TOTAL GENERAL	**66**

A continuación, se detallan los niños que fueron ingresados a sala de estimulación por Servicio Itinerante.

MODALIDAD SERVICIO ITINERANTE	TOTAL
Niños/as ingresados a Salas de estimulación Pobl. Fernández por Servicio Itinerante Postas Rural Tres Esquinas 2 Posta Rural de Quella.	**2**
Niños/as ingresados a Salas de estimulación Pobl. Fernández por Servicio Itinerante Postas Rural Posta Rural de Quella.	**1**
Niños/as atendidos en Salas de Estimulación Rosita O'Higgins SDRM Posta Rural Cayurranquil .	**3**
Niños/as atendidos en Salas de Estimulación Rosita O'Higgins SDRM Posta Rural Pilén.	**3**
Niños/as atendidos en Salas de Estimulación Rosita O'Higgins SDRM Posta Rural Sta. Sofia.	**1**
Niños/as atendidos en Salas de Estimulación Rosita O'Higgins SDRM Posta Rural Tapihue.	**2**
Total General	**12**

Entrega complementaria de Material de estimulación, la cual fue ejecutada por la Coordinadora Comunal ChCC.

ENTREGA DE MATERIAL DE ESTIMULACIÓN	TOTAL
Niños/as que recibieron material de estimulación en Municipalidad de Cauquenes	105
Niños/contactados	405

Supervisión y monitoreo de entrega de Rinju 2020

NOMBRE	CANTIDAD PRELIMINAR	CANTIDAD CONFIRMADA	CANTIDAD RECEPCIONADA	CANTIDAD ENTREGADA	CANTIDAD SOBRANTE	CANTIDAD FALTANTE
ESCUELA INDEPENDENCIA	18	18	18	18		
COLEGIO BLANCO ENCALADA	34	34	34	34		
LICEO ANTONIO VARAS	43	43	43	42	1	
JI CARRUSEL		8	8	8		
JI ELUNEY		2	2	1	1	
ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	2	2	2	2		
ESCUELA OCTAVIO PALMA PEREZ	3	3	3	3		
ESCUELA LOS CONQUISTADORES	4	4	4	4		
ESCUELA ROSITA OHIGGINS	13	13	13	13		
ESCUELA ARTISTICA BARRIO ESTACION	25	25	25	25		
ESCUELA ANIBAL PINTO	36	37	37	36	1	
JI LOS PALOMITOS		11	11	11		
JI LOS TIERNECITOS	21	21	21	21		
ESCUELA JAVIERA CARRERA	3	3	3	3		
ESCUELA ADOLFO QUIROZ HERNANDEZ	6	7	7	7		
ESCUELA PORONGO	27	27	27	27		

- Elaboración de un plan de mejoramiento para fortalecer la gestión de alertas de vulnerabilidad de los Niños y Niñas pertenecientes al SRDM.
- Revisión periódica de los reportes de IDC.
- Monitoreo de gestión de alertas de vulnerabilidad.
- Elaboración de un plan de entrega de Material de Estimulación el cual es complementario a las entregas realizadas en las 4 salas de estimulación.
- Elaboración de un manual de Plan de Intervención para el/la profesional que se contratará en la Modalidad Municipal FIADI Riesgos.
- Elaboración de una guía del usuario en conjunto con OLN.

- **DETALLE FINANCIERO.**

  Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo.

  Presupuesto $10.395.000.-

Compras.

- **FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**

CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	BENEFICIARIOS
01	Contratación de Coordinadora Comunal quien tiene la función de elaborar el proyecto comunal ChCC del año 2020 y ejecutar todos los productos del mismo.	Niños/as de la comuna de Cauquenes que presentan factores de riesgo y que podrían convertirse en una situación de vulneración de derechos.

- **Resumen Financiero Programa.**

PRESUPUESTO	PRESUPUESTO UTILIZADO
$10.395.000	**$4.500.000-**
Efectividad financiera	**43.2% de los recursos utilizados**

2.9.5 PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, VÍNCULOS

CONVENIO CON MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR-PROGRAMA VÍNCULOS.

El programa VÍnculos pertenece al Subsistema de Seguridades y Oportunidades orientado a las personas mayores de 65 años en situación de vulnerabilidad social y que viven solos o con una persona. Este programa es ejecutado por la Municipalidad de Cauquenes a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y cuenta con la asesoría técnica del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), las Municipalidades contratan Monitores/as para realizar el acompañamiento el cual se extiende por 24 meses.

- **Propósitos**
  - Promover el envejecimiento activo, la participación y la autovalencia.
  - Apoyar el acceso a los servicios de la red de protección social como salud, deportes, cultura, etc.
  - Motivar que los participantes del Programa puedan compartir con otras personas.
  - Entregar información sobre los derechos de las personas mayores.
- **Objetivo**
  Generar condiciones que permitan a sus usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a una red comunitaria de promoción y protección social.

- **Focalización**
  Personas Adultas Mayores (65 o más años de edad), que vivan solas o acompañadas de una persona, y que se encuentren en condición de pobreza; de acuerdo a su información en el Registro Social de Hogares. No es postulable, los beneficiarios surgen de un listado que envía el Ministerio de Desarrollo Social Y Familia con los potenciales participantes, organizado de acuerdo a un orden de prelación.

  Los monitores se dirigen al domicilio de los adultos mayores y se hace un contacto inicial a través del cual se les da a conocer el Programa y se les invita a participar, para sellar la integración de cada Adulto Mayor se firma una carta de compromiso y un plan de intervención, aplicándose un diagnóstico el que tiene por objetivo conocer en una primera instancia a cada usuario.

MODELO DE INTERVENCIÓN

1 Componente de acompañamiento

1.1 Acompañamiento a la Trayectoria-EJE: esta modalidad tiene por objeto el acompañamiento al Adulto Mayor durante toda su trayectoria en el Programa Vínculos. Contempla tres etapas: la realización de un diagnóstico y la elaboración de un plan de intervención; el seguimiento de la participación del usuario; y la aplicación de una evaluación del proceso de desarrollo de cada usuario.

1.2 Acompañamiento Psicosocial: Consiste en un servicio de apoyo personalizado destinado a promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan a las personas mayores alcanzar y sostener una mejor calidad de vida en diversas áreas de bienestar. Esto se lleva a cabo en sesiones individuales realizadas en el domicilio del Adulto Mayor en la cual se abordan temáticas de acuerdo a las condiciones a trabajar de cada usuario, y sesiones grupales en las que además se fortalece su vinculación con otros Adultos Mayores.

1.2 Acompañamiento Sociolaboral: Consiste en un servicio de apoyo personalizado orientado a que las personas mayores adquieran, desarrollen o fortalezcan habilidades, capacidades, conocimientos y pongan en marcha actividades y ocupaciones, que contribuyan al desarrollo de su autonomía e independencia, promoviendo un envejecimiento activo, inclusión social y capacidad asociativa, mejorando sus condiciones de empleabilidad, fortaleciendo su inserción Sociolaboral y la generación de ingresos.

Durante el año 2019 en la comuna se llevaron a cabo de forma simultánea dos versiones del programa, la versión 12 Vínculos Arrastre 2017 y la versión 13 Vínculos Acompañamiento 2018, cada una con una cobertura de 25 adultos mayores, ambas versiones corresponden al mismo programa, pero en etapa de intervención diferente, los Adultos Mayores integrantes de la versión 12 participaron de su segundo y último año de intervención, en tanto los adultos mayores de la versión 13 ingresaron a su primer año de intervención la que continúa todo el año 2020.

Equipo Comunal

Encargada Comunal: Eliana Vega Palma
Monitoras Comunitarias: José Tomás Ibarra y Camila Torres Chamorro

Versión	Cobertura	Año inicio	Año término	Adultos mayores activos APS	Adultos mayores activos ASL	Monitora Comunitaria	Profesión
13	25	2018	2021	22	13	José Tomás Ibarra	Trabajador Social
14	25	2019	2022	24	12	Camila Torres	Licenciada en Trabajo Social

2.9.5.1 VÍNCULOS SEGUNDO AÑO VERSIÓN 13

- **Monto Asignado**

$ 8.056.283

- **Desglose**

Total gastos directos a usuarios: $7.892.343.
Total gastos internos: $163.940.

El programa Vínculos Acompañamiento 2018, corresponde a la Versión 13ª, la cual comenzó en diciembre del año 2018 y finaliza en marzo del año 2021. Los adultos mayores forman parte de esta versión se encuentran en su segundo y último año de intervención, pronto a egresar de programa.
Esta versión tiene una cobertura total de 25 usuarios, en donde actualmente se encuentran 22 activos, esto por el fallecimiento de 2 usuarios durante el año 2020 y un traslado a la comuna de Curicó. Esta versión cuenta con 21 adultos mayores residentes en zona urbana y un usuario residente en zona rural.
En cuanto a la caracterización por rango etario el 41% tiene entre 65 a 70 años, el 13.6% tiene entre 71 a 75 años, el 9 % tiene entre 76 a 80 años, el 4.5% tiene entre 81 a 85 años, el 22.7 % tiene entre 86 a 90 años, y el 9% tiene más de 90 años. En relación a la distribución por genero el 68.1% son mujeres y un 31.8% son hombres.

- **Ejecución**
  - Debido a la actual contingencia sanitaria que afecta nuestro país por virus Covid-19 y en relación al cuidado de nuestros adultos mayores, se suspendió la realización de Talleres grupales y sesiones mediante visitas domiciliarias, con el objetivo de proteger la salud de los Adultos Mayores, ya que pertenecen a rango etario de alto riesgo. Ante lo expuesto anteriormente, se comenzó a realizar sesiones remotas vía telefónica, con el fin de seguir con el proceso de intervención de nuestros adultos mayores.
  - Estas sesiones remotas se realizaron con 16 usuarios de la cobertura total actual que son 22 Adultos Mayores, esto debido a que 6 participantes del programa presentan dificultades para comunicarse vía telefónica, en donde se realiza monitoreo telefónico a través de su red de apoyo más cercana para constatar situación actual de salud y bienestar de usuarios.

Acompañamiento	N° Sesiones remotas	Usuarios	Usuarios con seguimiento telefónico
APS	5	16	6
ASL	4	13	0

- **Gestiones realizadas**

  - Derivaciones a Unidad de Plan Asistencial, por ayuda en alimentos.
  - Postulación a Programa Habitabilidad en donde actualmente 2 usuarios se encuentran en proceso de postulación.
  - Postulación a Programa Autoconsumo, en donde se postuló a 2 Usuarios y ambos usuarios postulados se encuentran en proceso de diagnóstico.

2.9.5.2 VÍNCULOS ACOMPAÑAMIENTO 2019 14 VERSIÓN 1° AÑO

- **Monto Asignado**

$ 7.033.774

- **Desglose**

Total gastos directos a usuarios: $6.941.410
Total gastos internos: $92.364

La convocatoria del Programa Vínculos Acompañamiento 2019, corresponde a la Versión 14 la cual comenzó en Diciembre del año 2019 y finaliza en Febrero del año 2022. Los Adultos Mayores que integran esta versión se encuentran culminando su primer año de intervención y pronto comenzarán su segundo año.

Esta versión tiene una cobertura de 25 Adultos Mayores, en la actualidad hay 24 usuarios activos, esto debido a que uno de los participantes falleció durante el año 2020. Esta versión cuenta con 24 Adultos Mayores de la zona urbana.
En cuanto a la caracterización por rango etario, el 4,2% tiene entre 65 a 70 años, el 37,5% tiene entre 71 a 75 años, el 50% tiene entre 76 a 80 años y el 8,3% tiene entre 81 a 85 años. En relación a su distribución por género, el 8,3% son hombres y el 91,7% son mujeres.

- **Ejecución**
  - Debido a la actual contingencia sanitaria por virus Covid-19, se suspendió la realización de Talleres grupales y sesiones mediante visitas domiciliarias, con el objetivo de resguardar la salud de los Adultos Mayores, ya que pertenecen a un grupo etario de alto riesgo. Ante ello se comenzó a realizar sesiones remotas vía telefónica, con el fin de seguir con el proceso de intervención.
  - Estas sesiones remotas se realizaron con 18 usuarios de la cobertura actual que son 24 Adultos Mayores, debido a que 6 participantes del programa presentan dificultades para comunicarse vía telefónica; realizándose un seguimiento a su estado de salud y bienestar a través de su red de apoyo más cercana.

Acompañamiento	N° Sesiones remotas	Usuarios	Usuarios con seguimiento telefónico
APS	6	18	6
ASL	6	12	0

- **Gestiones realizadas**
  - Derivaciones a Unidad de Plan Asistencial, por los siguientes ítems: Alimentos y Ayuda monetaria para costo de exámenes médicos.
  - Postulación a Programa Habitabilidad: 1 Adulto Mayor beneficiario y 4 en proceso de postulación.
  - Postulación a Programa Autoconsumo: Se postuló a 4 Usuarios 2 de ellos se encuentran en proceso de diagnóstico.

2.9.5.3 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AMBAS VERSIONES

Con la finalidad de dar cumplimiento al convenio establecido entre la Municipalidad y el Ministerio de Desarrollo Social, es que además se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- 3 Encuentros con las Instituciones y Programas que integran el Comité de Coordinación Intersectorial Local del Programa, instancias que tienen por objetivo visibilizar las necesidades y problemáticas de los Adultos Mayores beneficiarios del Programa, Cabe mencionar que debido a la pandemia y normas sanitarias dichas gestiones se realizaron de forma remota o vía correo electrónico.
- 2 Mesas Técnicas Comunal: Instancias de coordinación conformada por Monitores, Encargada Comunal, Gestor de Asistencia Técnica SENAMA, Encargada Regional SEREMI, y Encargada de Grupos Vulnerables, realizadas vía remota a través de plataformas zoom.
- 3 Mesas Técnicas Regional: Instancias de intercambio de experiencias y temas relacionados con el Programa y oferta programática. Integrada por los Encargados Comunales de todas las comunas de la Región, Gestores de Asistencia Técnica SENAMA, Encargada Regional SEREMI, y Encargas Grupos Vulnerables.
- Se realizó compra de insumos de sanitización, en ambas convocatorias, versión 13° y 14° con el objetivo de brindar a nuestros usuarios un kit sanitario, necesario para mantener las medidas de prevención y auto-cuidado frente a la actual pandemia.

ANEXO FOTOGRÁFICO

2.9.6 CONVENIO PROGRAMA CENTRO EDUCATIVO CULTURAL PARA LA INFANCIA (CECI) ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, SECTOR SANTA SOFIA.

A través de este convenio se busca entregar educación inicial de calidad a niños y niñas que hasta ahora no han recibido atención por parte de los programas convencionales y otros de carácter alternativo, de modo de dar cumplimiento a la ley 20.379 del Sistema de Protección Integral "Chile Crece Contigo", y responder a las garantías establecidas en el sistema para el nivel de educación Parvularia.
El programa se funda en primer lugar en contribuir al aumento de cobertura, específicamente en aquellas localidades de mayor vulnerabilidad social y económica, sean éstas, rurales concentradas y/o urbanas, (las cifras actuales señalan que aun en el país existe una brecha significativa en educación preescolar, (CASEN 2009), lo que pone de manifiesto la inequidad en términos del acceso a la educación en primera infancia para nuestros niños y niñas menores de 6 años de edad.

El programa CECI desarrolla una propuesta pedagógica innovadora, que busca potenciar el desarrollo y el aprendizaje de niños y niñas a través de la expresión creativa, siendo el arte, el rescate y la valoración de la cultura, sus principales herramientas.

- **BENEFICIARIOS**
  Niños y niñas de primera infancia, menores a 6 años (2 a 5 años 12 meses) de sectores rurales concentrados y/o urbanos de alta vulnerabilidad social, y destinado a desarrollar aprendizajes a través de proyectos educativos con énfasis en la expresión artística y cultural.

  El CECI funciona en la sede social sector Santa Sofía, comuna de Cauquenes.
  La Municipalidad propende la mantención del inmueble y la responsabilidad de administrar los gastos asociados a servicio de movilización y servicios básicos, junto a la supervisión de las Profesionales y/o técnicos que **brindan atención a un número de 16 niños/as.**
- **DETALLE FINANCIERO**

  Programa Centro Educativo Cultural para la Infancia CECI Pobl. Santa Sofía.

- **PRESUPUESTO**

  Recursos de Servicios Básicos $550.000.-

  Destinados a financiar servicios básicos de (agua, luz, gas) en el establecimiento Preescolar.

  Recurso de Movilización $1.235.000.-

  Destinados a contratar servicio de transporte o movilización para los niños/as del Sector Pobl. Santa Sofía cumpliendo con toda la normativa vigente del Ministerio de Transporte y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

  Beneficiarios

Descripción	N° de beneficiarios
Niños/as residentes en la Pobl. Santa Sofía, Villa Jenaro Prieto, Barrio Estación, Pobl. Fernández.	**16**

2.9.7 CONVENIO CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ

En el contexto de la discusión del Proyecto de Ley que crea el Sistema de Garantías de la Niñez y la Adolescencia y entre las definiciones estratégicas que la Subsecretaría de la Niñez estableció en la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2018 - 2025, se encuentra la creación de un dispositivo local que sea capaz de integrar los diversos esfuerzos sectoriales en favor de la niñez y adolescencia.
Lo anterior es priorizado además en el Acuerdo Nacional por la Infancia, señalando la necesidad de diseñar una "Oficina Local que tendrá como objetivo la promoción, prevención y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes".
La Oficina Local de la Niñez tendrá el objetivo de promover el goce de derechos de los niños, niñas y adolescentes y prevenir situaciones de vulneración, con el fin de lograr el despliegue de sus potencialidades y su desarrollo integral.
Dentro de sus objetivos Específicos se encuentra, favorecer el ejercicio de derechos de los NNA, mediante el fortalecimiento del rol de co-garantes de las familias, instituciones, la comunidad y actores locales que trabajan en niñez y adolescencia, relevando la participación sustantiva de los niños, niñas, adolescentes. - Gestionar el acceso de niños, niñas y adolescentes y sus familias a los servicios y prestaciones locales pertinentes a los factores de riesgos identificados, por medio de un proceso de intervención denominado Gestión de casos. - Fortalecer factores protectores al interior de la familia y mitigar factores de riesgo detectados, a través de una intervención de Terapia Familiar.

- **BENEFICIARIOS.**

Son beneficiarios del Piloto los niños, niñas y adolescentes y sus familias, desde su gestación hasta que estos cumplan 18 años de edad. No obstante, las 3 líneas de acción de la OLN tendrán poblaciones diferenciadas a atender:

1. **Línea de Gestión Comunitaria:** Niños, niñas y adolescentes desde su gestación hasta que cumplan los 18 años de edad y sus familias. Adicionalmente, la comunidad, las instituciones y actores locales que trabajan en niñez y adolescencia.
2. **Línea de Gestión de Casos:** NNA de 0 a hasta que cumplan los 18 años y sus familias que presenten factores de riesgo y cumplan criterios de inclusión para gestión de casos.
3. **Línea de Terapia Familiar:** NNA de 0 hasta que cumplan los 18 años y sus familias que han sido referidos desde la gestión de casos a la Terapia Familiar.

- **ACTIVIDADES GESTIÓN COMUNITARIA.**

Modalidad	N° de actividades	N° Beneficiarios
Reuniones red Comunal Niñez.	11	80
Protocolos para referencia y contrareferencia.	25	35
Capacitaciones a establecimientos educacionales y de salud.	9	80
Capacitaciones a sectorialistas.	9	40
Total General	**58**	**225**

- **ACTIVIDADES GESTIÓN DE CASOS**

Modalidad	N° Beneficiarios
N° de NNA intervención modalidad regular.	90
N° de NNA intervención modalidad de emergencia.	110
Total General	**200**

- **ACTIVIDADES TERAPIA FAMILIAR**

Modalidad	N° Beneficiarios
N° de NNA intervención modalidad regular.	36
N° de NNA intervención modalidad de emergencia.	45
N° de Talleres Multifamiliares.	5
Total General	**81**

- **ACTIVIDADES CON LA RED**

Modalidad	N° de actividades	N° Beneficiarios
Actividades de Promoción y difusión con la comunidad, Pobl. Rosita O'Higgins, y Pobl. Toribio Merino.	8	180
Actividades de difusión a la comunidad en general	5	160
Capacitaciones a establecimientos educacionales.	5	80
Capacitaciones a establecimientos de salud.	3	60
Total General	**21.-**	**480**

- **DETALLE FINANCIERO.**

Total Proyecto:	$ 76.356.170
Total Distribuido:	$ 76.356.170
Total Transferido:	$ 76.356.170
Rendido hasta hoy:	$ 76.265.178
Saldo devolución:	$ 90.992
Presupuesto utilizado:	99%

- **ARTICULOS ADQUIRIDOS.**

Cantidad	Especificaciones	Objetivo
50	Material Didáctico y/o Educativo	Sesiones Multifamiliares
01	Pendón	Actividades de difusión OLN
06	Equipos Informáticos	Profesionales OLN
07	Mobiliario y equipamiento Infantil Didáctico.	Oficinas OLN

a) ANEXO FOTOGRÁFICO

b) ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

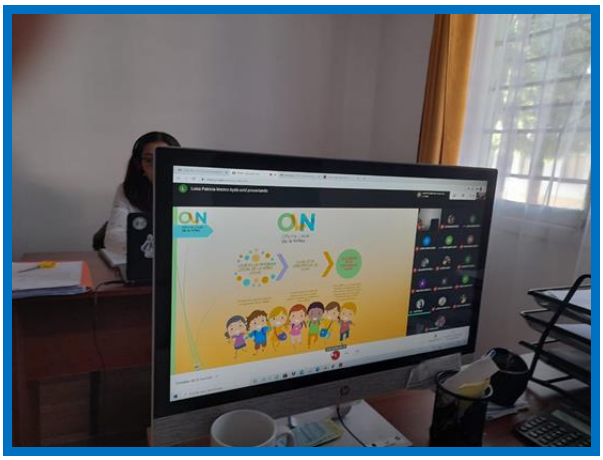

c) ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

d) ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD

e) IMÁGENES SESIONES MULTIFAMILIARES

2.10 HOGAR DE LARGA ESTADIA PARA ADULTOS MAYORES

2.10.1 DEFINICIÓN DEL PROYECTO:

La Residencia de Larga Estadía para Adultos Mayores "Dr. Mario Muñoz Angulo", obedece a un Convenio entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes; correspondiéndole a esta última la Administración del Recinto y a Senama impartir y Supervisar las directrices Técnicas de atención -

- **Objetivo General del convenio.**

El objetivo general del convenio es implementar las condiciones niveles y estándar de vida mediante la provisión de cuidado a persona de la tercera edad, que por motivos biopsicosociales requieren de un medio ambiente adecuado y de cuidado con el fin de dar cumplimiento al objetivo general cual es incrementar las condiciones, niveles y estándares de vida, mediante la prevención de cuidados a personas de la Tercera Edad, que por motivos biopsicosociales requieren de un medioambiente adecuado y de cuidados diferenciados y especializados, teniendo como base la prevención y mantención de su salud, mediante la atención a corto, mediano y largo plazo de un equipo multidisciplinario especializado en la atención a la tercera edad.-

- **Objetivos específicos**

a. Área Administrativa.

- Garantizar condiciones necesarias para el funcionamiento de recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura. -
- Asegurar la compra de insumo que facilita las actividades y objetivos del centro. -
- Otorgar la atención adecuada mediante la contratación de recursos humanos. –

b. Área Atención Usuaria:

- Propiciar a los usuarios de un ambiente seguro, una atmósfera confortable tomando como foco central en enfoqué de derecho. -
- Facilitar la integración y la convivencia en la residencia, favoreciendo la interrelación con el entorno y respetando la intimidad y privacidad individual. -
- Garantizar la alimentación oportuna y adecuada para las necesidades nutricionales de cada uno de los residentes. -
- Mejorar la calidad de vida de los residentes y su bienestar, a través de un proceso de intervención individual, grupal y comunitario. -
- Otorgar cuidados necesarios para cada adulto mayor, dependiendo de su nivel de funcionalidad, evaluada, según pautas geriátricas vigentes. –

c. **Área Integración socio comunitaria**.-

- Diseñar medio de división con información que contemple la promoción de derechos y cuidados del adulto mayor a nivel comunal e interna de la residencia.-
- Favorecer la integración social de los residentes promoviendo su participación y vinculación con la comunidad de Cauquenes. -
- Fortalecer el rol con la familia motivando su participación, en la labor de la residencia y su relación con la persona mayor.-

- Integrar a la familia en actividades recreativas, planificadas por la entidad operadora a lo menos una vez por semestre.-
- Propiciar instancia de acercamiento de los adultos mayores con su familiares y amigos.-Implementar canales de comunicación entre adultos mayores y familias.-

- **Capacidad del Establecimiento.**

El establecimiento tiene una Capacidad para 30 Adultos Mayores, de 60 años y más, Postrados o con sus Capacidades Biopsicosociales disminuidas y sin redes Sociales de Apoyo. El año 2020 concluyó con 27 Adultos Mayores Internados.-

- **Financiamiento.**

El proyecto es de financiamiento compartido entre Senama y los Residentes. Senama aporta con un percápita equivalente a la capacidad total de Residentes, entregando en forma Mensual la cantidad de **$ 21.947.770**. Este aporte se reajusta en el mes de Enero de cada año en el porcentaje de variación que haya experimentado el Índice de Precios al Consumidor, que determine el Instituto Nacional de Estadísticas durante el año precedente. Los residentes aportan con el **85% del monto de sus pensiones**, desde el momento que ingresan a la Residencia.-

- **Dotación del Personal**.

El proyecto que depende directamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, a cargo de don Patricio Aravena Agurto, cuenta con el siguiente personal, contratado indistintamente a jornada completa y por horas, según necesidades del establecimiento.-

1.- Director Administrativo.-
1.- Director Técnico.-
1.- Enfermera.-
4.- Auxiliares de Enfermería.-
14.- Cuidadoras.-
4.- Manipuladoras.-
4.- Auxiliares de Aseo.-
2.- Auxiliares de Lavandería.-
1.- Kinesiólogo.-
1.- Técnico Contable.-
1.- Asistente Social.-
1.- Nutricionista.-
1.- Psicólogo.-
1.- Terapeuta Ocupacional .-
1.- Fonoaudióloga.-
1.- Auxiliar administrativo.-
1.- Podóloga.-
1.- Médico.-
1.- Secretaria Recepcionista.-
3.- Personal de llamado (Tens y/o cuidadora).

- **Atención a Residentes.**

- 4 Comidas diarias, régimen común o especial y colaciones según necesidad de cada residente.-

- Atención Médica, Dental y de Salud Mental, en coordinación con los Servicios de Salud de la Comuna.-
- Insumos Médicos, de vestuario y de aseo personal, de acuerdo a la necesidad de cada Residente.-
- Actividades de Salud Mental y de esparcimiento planificados por el área comunitaria, de la a Residencia a cargo de Psicóloga, Asistente Social y terapeuta fonoaudióloga, nutricionista.-

- **Principales Actividades del periodo**

Área Administrativa

- Difusión Reglamento interno del personal.-
- Difusión de plan de evacuación de la residencia.-
- Plan de capacitación anual.
- Administración de personal, RRHH.
- Evaluación de personal.
- Administración de recursos.
- Compras.
- Implementación de protocolos emergencia sanitaria Covid-19.

Área Sociocomunitario:

- Firma de convenios de ingresos y difusión del reglamento interno cada vez que se produce.-
- Celebración de cumpleaños de forma interna.-
- Celebración de fiestas de forma interna.-
- Celebración de fiesta de navidad de forma interna.-
- Actividades de comunicación con tutores mediante fotografías, videollamada y de forma telefónica por emergencia sanitaria Covid-19.
- Generación de espacio de conversación de espacio e interacción entre los residentes y familiares; y de profesionales del Eleam con los adultos mayores, a fines de compartir sus experiencia, vivencias e historias familiares.-
- Realizaciones de actividades recreativas lúdicas y culturales en forma diaria (juegos de mesa, carta, domino, tardes de cina etc.-)
- Celebraciones de misas católicas y rituales evangélicos.-

Área Atención Usuaria:

- Implementación y buen uso de protocolos emergencia sanitaria Covid-19.
- Propiciar a los usuarios de un ambiente seguro, una atmósfera confortable tomando como foco central el enfoqué de derecho.-
- Facilitar la integración y la convivencia en la residencia, favoreciendo la interrelación con el entorno y respetando la intimidad y privacidad individual.-
- Garantizar en conjunto con el área de nutrición la alimentación oportuna y adecuada para la necesidades nutricionales de cada uno de los residentes.-
- Velar por la calidad de vida de los residente y su bienestar, a través de un proceso de intervención individual, grupal y comunitario.-
- Otorgar cuidados necesarios para cada adulto mayor, dependiendo de su nivel de funcionalidad, evaluada, según pauta geriátricas vigentes.-
- Velar por el cumplimiento de los requerimientos y necesidades a nivel de área de Salud de los Adultos Mayores.
- Velar por la aplicación y control de las normas sanitarias vigentes y la observación del código sanitario, responsable ante autoridad sanitaria.

- **Identificación de la Inversión aproximada.**

La inversión de recursos financieros para efectuar las adecuaciones al recinto para cumplir los Estándares exigidos por Senama; para la cancelación de honorarios al personal y para cubrir los gastos de alimentación, Luz, Agua, Gas, insumos Médicos y Reparaciones de la Residencia fueron los siguientes:

MESES	INVERSIONES
Enero 2020	$21.844.770
Febrero 2020	$65.534.310
Marzo 2020	
Abril 2020	
Mayo 2020	$65.534.310
Junio 2020	
Julio 2020	
Agosto 2020	$65.534.310
Septiembre 2020	
Octubre 2020	
Noviembre 2020	$43.689.540
Diciembre 2020	
Inversiones año 2020	**$262.137.240**

2.11 PROGRAMA EN CONVENIO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR "SENAMA" Y LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES PROGRAMA CENTRO DIURNO PARA ADULTOS MAYORES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

El Programa Centro Diurno Comunitario contempla la promoción y fortalecimiento de la autonomía e independencia en las personas mayores, que permita contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar , social, donde se entreguen temporalmente servicios sociosanitarios y de apoyo.

En este marco se configura un conjunto de servicios enfocados en; Servicios de Atención Integral, consistentes en una batería de talleres a los que la persona mayor accede acorde a su plan de intervención individual; Servicios enfocados en la persona significativa o cuidadora, los que buscan fortalecer el vínculo de apoyo, así como proporcionar un espacio que permita mejorar conocimientos acerca del cuidado y finalmente Servicios Generales, los que contemplan alimentación, transporte y asistencia en actividades de la vida diaria, estos últimos, de acuerdo a la evaluación que se realicen en el centro.

De esta manera, el centro diurno ocupa una posición intermedia en la cadena de dispositivos dirigidos a brindar servicios de cuidado profesionales a las personas mayores, debido a su posición intermedia "entre" los cuidados domiciliarios, la institucionalización en Establecimientos de Larga Estadía y los servicios otorgados a través de la atención primaria de salud.

El objetivo general del programa es contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores vulnerables a través de la mantención o mejoramiento de su funcionalidad manteniéndolos en su entorno familiar y social.

- **LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA SON**

- Promover hábitos de vida saludable en los adultos mayores, tanto a nivel físico como mental (cognitivo).
- Promover la independencia en la realización de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.
- Favorecer el acceso de los adultos mayores a la información e incorporación a los recursos sociales y comunitarios, a través de la activación y/o potenciación, de redes de apoyo formal e informal.
- Orientar, informar y educar a las familias y/o cuidadoras informales de los adultos mayores en temas gerontológicos, que les permitan contar con conocimientos y herramientas que faciliten su adaptación al entorno y cuidados socio sanitarios.
- Prevenir el incremento de la dependencia a través de las potenciaciones de las capacidades funcionales, mentales (cognitivas) y sociales.
- Promover un entorno que favorezca las relaciones sociales y afectivas.
- Facilitar la integración comunitaria de las personas mayores beneficiarias del Centro diurno.

El programa es ejecutado por un equipo de Profesionales conformado por:
- Coordinadora/ (Asistente Social).
- Kinesióloga.
- Terapeuta Ocupacional.
- Psicólogo.
- Auxiliar de servicio.

El Centro Diurno Comunitario puede recibir la postulación de la persona mayor a través de: derivaciones desde los centros de salud, el municipio, demanda espontánea, o mediante el listado de potenciales beneficiarios, según el RSH; asegurándose que éstos cumplan con los criterios de ingreso. Teniendo una capacidad para 30 adultos mayores que cumplan con los requisitos al momento de ingresar.

Requisitos de ingreso al Centro Diurno Comunitario	➢ Tener 60 años o más. ➢ Presentar dependencia leve, con instrucciones en uso de la red de salud o según RSH. ➢ Pertenecer a alguno de los 3 primeros tramos de la calificación socioeconómica del registro social de hogares (hasta el 60%).
Criterios de Priorización	Deben ser considerados en el orden que se indican: ➢ Situación socioeconómica según calificación según RSH. En el caso de que dos adultos mayores postulantes (o más) cuentan con la misma edad, tiene prioridad quien se encuentre en un tramo de calificación socioeconómica inferior. ➢ Orden de postulación hasta llenar los cupos disponibles. ➢ Usuarios de otros programas del Estado.

- **DOCUMENTACIÓN QUE DEBE SER PRESENTADA PARA POSTULAR AL CENTRO DIURNO.**

- Fotocopias de la cédula de identidad del adulto mayor o certificado de nacimiento.
- Certificado de condición de dependencia, emitido por profesional de salud o según Registro Social de Hogares (RSH).
- Certificado del Registro social de Hogares.

El Proceso de atención del adulto mayor en el Centro Diurno Comunitario consta de los siguientes pasos:
- Difusión.
- Postulación.
- Ingreso.
- Evaluación.

- Plan de Atención Individual.
- Ejecución del Plan de Atención Individual.
- Egreso.

Una vez egresado del Centro, el profesional que el Centro Diurno disponga para este efecto, podrá generar acciones de seguimiento por un período estimado de 6 a 8 meses que contemplen medidas como:
-Llamadas telefónicas a la persona mayor egresada o persona significativa.
-Visitas domiciliarias
- Reuniones
- Entre otras alternativas que el Centro Diurno disponga.

- **DETALLE FINANCIERO.**

Para la ejecución del cumplimiento de los objetivos SENAMA está obligado a transferir a la institución por la suma total de **$48.960.000.-** la cual se pagará en 8 cuotas sucesivas de **$6.120.000,** el cual se reajustará en el mes de enero de cada año.

Los recursos transferidos por SENAMA deberán ser destinados exclusivamente al financiamiento a través de los ítemes:

- Recursos humanos.
- Alimentación.
- Atención de Adultos Mayores.
- Servicios Básicos.
- Administración.
- Aseo, mantención y reparación.
- Equipamiento menor e imprevisto.

2.12 DEPORTE Y RECREACIÓN

- **Actividades Enero – Diciembre 2020**

ENERO / FEBRERO:
- Clases de natación infantil- juvenil – Piscina Estadio Fiscal Manuel Moya Medel y Complejo Deportivo Miguel Alarcón Osores, Barrio Estación.
- Taller de Aquaerobic - Piscina Estadio Fiscal Manuel Moya Medel.
- Sexto Mundialito de Fútbol Infantil Cauquenes- Lautaro.
- Torneo de básquetbol “Copa Verano Cauquenes” 2020.

MARZO:
- Competencia de Crossfit año 2020 – Gimnasio Municipal Silvio Ruiz Urrutia.
- Campeonato Regional de Rayuela.

ABRIL / OCTUBRE
- Debido a la pandemia que afecta a nuestro país, así como también a la cantidad de personas contagiadas en nuestra comuna y debido a las medidas sanitarias que estableció el gobierno, es que se limitó y/o suspendieron todas las actividades deportivas de nuestros recintos.

Es por ello que como Coordinación de Deportes y Recreación se determinó llegar a las personas a través de nuestras redes sociales, nutriéndolas con contenido deportivo (videos, afiches, tips saludables, etc.), educativo y recreativo para evitar aglomeraciones en los distintos recintos deportivos para minimizar al máximo cualquier tipo de contagio en nuestras dependencias.

Disciplinas abordadas vía web:

- Yoga.
- Acondicionamiento físico.
- Básquetbol.
- Insanity.
- Juegos.
- Pausas activas.
- CrossFit.
- Ejercicios para Adulto Mayor.
- Baile entretenido.
- Torneo Online de Kata de Karate.
- Campeonato Online de Gimnasia Rítmica.

Disciplina presencial:

- Torneo de Ajedrez.

DICIEMBRE

- Entrenamiento funcional – Polideportivo Aquiles Rodríguez Sandoval.
- Torneo local de BMX – Multicancha Población La Unión.
- Torneo de SKATE – Ex Regimiento Andalien.
- Juegos CrossFit – Complejo Deportivo Miguel Alarcón Osores.
- Competencia de MTB – Sector El Tablón, kilómetro 15 camino a Molco.

2.12.1 IMÁGENES DE ACTIVIDADES

a) Clases de natación año 2020 realizadas en dependencias del Estadio Fiscal Manuel Moya Medel y Complejo Deportivo Miguel Alarcón.

b) Ejercicios acuáticos realizados en la piscina del Estadio Fiscal Manuel Moya Medel, con una participación activa de niños, adultos tanto damas como varones.

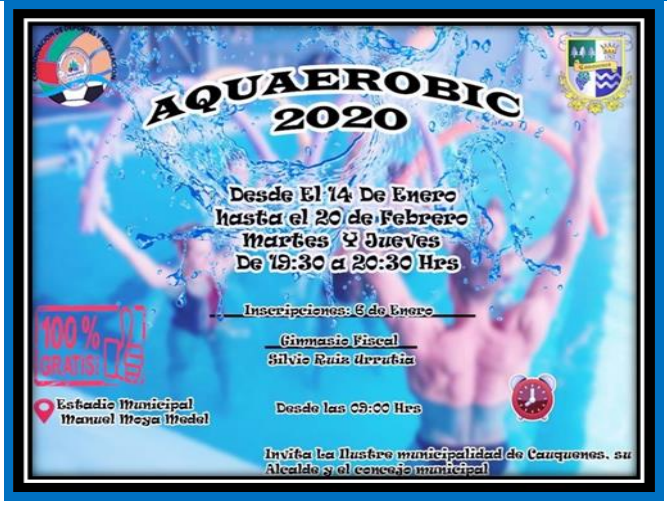

c) Sexto Mundialito realizado en conjunto con el Club Deportivo Lautaro y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, con equipos de Brasil, Uruguay, Argentina y Chile.

d) Torneo de Básquetbol "Copa Verano Cauquenes" 2020 realizado por 5to año consecutivo con equipos representantes de todo Chile.

e) Competencia de CrossFit año 2020 realizado en el Gimnasio Fiscal Silvio Ruiz Urrutia donde se congregó una gran cantidad de atletas locales.

f) Campeonato Regional de Rayuela con participación del Club de Rayuela Estadio, Club de Rayuela José Manso de Velasco y Club de Rayuela Caupolicán.

g) Disciplina de Yoga, ejercicios para realizar en casa en tiempos de pandemia transmitidos a través de las redes sociales abierto a toda la comunidad.

h) Básquetbol, ejercicios para realizar en casa en tiempos de pandemia y transmitidos a través de las redes sociales abierto a toda la comunidad.

i) INSANITY, ejercicios para realizar en casa en tiempos de pandemia y transmitidos a través de las redes sociales abierto a toda la comunidad.

j) Juegos lúdico recreativos para realizar en casa en tiempos de pandemia y transmitidos a través de las redes sociales abierto a toda la comunidad.

k) Pausas activas para realizar en casa o en el lugar de trabajo en tiempos de pandemia y transmitidos a través de las redes sociales abierto a toda la comunidad.

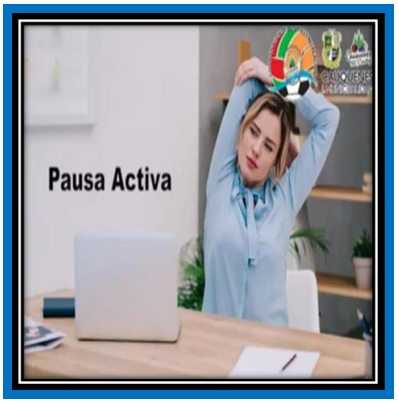

l) CrossFit, ejercicios para realizar en casa en tiempos de pandemia y transmitidos a través de las redes sociales abierto a toda la comunidad.

m) Ejercicios para adultos mayores para realizar en casa en tiempos de pandemia y transmitidos a través de las redes sociales abierto a toda la comunidad.

n) Clases de baile entretenido para realizar en casa en tiempos de pandemia y transmitidos a través de las redes sociales abierto a toda la comunidad.

o) Torneo de KATAS realizado en tiempos de pandemia y transmitido a través de las redes sociales abierto a toda la comunidad.

p) Campeonato de Gimnasia Rítmica realizado en tiempos de pandemia y transmitido a través de las redes sociales abierto a toda la comunidad.

q) Torneo de Ajedrez realizado en tiempos de pandemia donde se congregaron varios deportistas de nuestra comuna y donde se tomaron todas las medidas de seguridad.

r) Entrenamiento funcional en tiempos de pandemia en Polideportivo Dr. Aquiles Rodríguez Sandoval con todas las medidas sanitarias posibles.

s) Campeonato BMX en tiempos de pandemia realizado en Cancha Población La Unión, adoptando todas las medidas sanitarias posibles.

t) Competencia de Crossfit en tiempos de pandemia realizado en Complejo Deportivo Miguel Alarcón Osores, adoptando todas las medidas sanitarias posibles.

u) Competencia de Skate en tiempos de pandemia realizado en Ex regimiento Andalién, adoptando todas las medidas sanitarias posibles.

v) Competencia de Mountain Bike en tiempos de pandemia realizado en Predio privado ubicado en Km 15 Camino a Molco, Sector el Tablón, adoptando todas las medidas sanitarias posibles.

2.13 GESTION CULTURAL

2.13.1 ANTECEDENTES GENERALES

- Nombre Del Programa: Gestión Cultural.
- Departamento: DIDECO.
- Coordinadora: Claudia Abarca Morales.

2.13.2 ANTECEDENTES ESPECÍFICOS

- **Descripción del Programa:**

La Gestión Cultural Municipal, es un eje articulador entre el artista, entregando las herramientas necesarias para proyectar, difundir, incluir, comercializar, y valorar la obra de cada uno de ellos.
Es dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que se articula además con las Agrupaciones Culturales Funcionales, entregando y facilitando el desarrollo de sus acciones en el plano administrativo y de producción.
Se desarrollan actividades permanentes, que se han consolidado en el tiempo, y que el público las reconoce como festividades locales.
Se realizan talleres permanentes y desde el 2018, se trabaja según el Plan Municipal de Cultura PMC, desarrollado en conjunto con los artistas, gestores y agrupaciones relacionadas con el arte local.

- **Misión:**

Propender que la comunidad Cauquenina cuente con una oferta cultural sostenible, atractiva e innovadora, con un enfoque inclusivo y transversal, fortaleciendo lazos identitarios, redes de asistencia y espacios de convergencia cultural.

- **Visión** :

Cauquenes consolidado como foco del desarrollo cultural regional, por medio de una gestión municipal comprometida, inclusiva y colaborativa, lo que permitirá el fortalecimiento de la identidad local, el incentivo del desarrollo artístico y la recuperación y generación de nuevos espacios, concibiendo a los cultores como eje central del desarrollo cultural.

2.13.3 OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Disponer de un organismo de gestión cultural activo, que promueva un desarrollo cultural inclusivo y transversal, difundiendo e incentivando las distintas expresiones artísticas presentes en el territorio comunal, posicionando a Cauquenes como foco del desarrollo cultural regional.
- Fomentar aquellas iniciativas que promuevan el trabajo colaborativo entre los cultores e instituciones vinculadas a la cultura, asimismo proveer herramientas en materia de gestión cultural a los artistas, organizaciones y gestores culturales. Además de prestar apoyo en la comercialización de productos con connotación cultural de manufactura local.
- Recuperar y generar espacios con relevancia cultural, con el fin de difundir, potenciar y diversificar las expresiones culturales locales, todo desde una perspectiva inclusiva en materia de accesibilidad.
- Implementar estrategias que permitan rescatar y resaltar aspectos culturales locales relacionados con el mundo campesino y los pueblos originarios, por medio de la difusión y fomento de las prácticas tradicionales y ancestrales, fortaleciendo bajo este eje la identidad cauquenina.
- Generar instancias que difundan y enseñen la cultura tradicional y contemporánea en los establecimientos educacionales, fomentando de esta forma el rescate y conservación de las tradiciones locales.
- Desplegar estrategias que potencien y fomenten el desarrollo artístico y la realización de festividades en localidades rurales, por medio de una mayor difusión, asesoramiento y apoyo logístico del ente encargado del desarrollo cultural local, para así consolidar estas en el escenario cultural comunal y regional.

- Establecer un trabajo asociado entre los entes relacionados con el turismo y cultura, promoviendo el desarrollo de la actividad turística enfocado en la riqueza patrimonial cauquenina.
- Propiciar aquellas acciones que fomenten un desarrollo cultural armonioso con el medio ambiente, promoviendo la educación ambiental, el reciclaje y el cuidado de la flora y fauna autóctona.

2.13.4 ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROGRAMA

- Desarrollo de talleres en diferentes áreas artísticas.
- Orientación en la formulación de Proyectos a los artistas y agrupaciones culturales.
- Capacitación en producción de eventos y actividades para Juntas de Vecinos territoriales.
- Apoyo en la difusión de eventos comunales, realizados por agrupaciones.
- Realización de programación artística anual.
- Apoyo al artista local para difundir sus obras a nivel regional y nacional.

ADMINISTRATIVOS

- Atención de público, para visitas guiadas, entrega de información e inscripción para actividades permanentes como usuario de la casa cultural.
- Seguimiento de Decretos Exentos, Órdenes de Compras asociadas a eventos culturales.
- Coordinar vehículo para actividades culturales territoriales como zonas rurales y juntas de vecinos, así como también para gestionar los elementos requeridos para la producción de cada actividad.

2.13.5 ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el año 2020 y a raíz de la pandemia COVID19, no se logró realizar muchas actividades de forma presencial si no que fue más que nada trabajo online.
Se comenzó el año y como es de costumbre se apoyó en la recepción de documentación para la inscripción y retiro de bases para el festival de los barrios cauquenes 2020, a su vez las dependencias de esta unidad fueron utilizadas por cada uno de los participantes y seleccionados de la actividad.

Se gestionaron coordinaciones con el Gobierno Regional y junto con Senda se presentó a la Orquesta Clásica Regional, dependiente del Teatro Regional del Maule, en el Establecimiento de Salud CESFAM Ricardo Valdés para deleitar a los usuarios del CESFAM, vecinos del sector y funcionarios.

En el mes de Febrero se apoyó en la Coordinación y realización del 3°Campeonato Nacional de Cueca Adulto Vendimia Cauquenes Sénior Años Dorados 2020

Desde el mes de abril en adelante y a raíz de la pandemia nuestro trabajo fue apoyar nuestros Artesanos, Viñateros, Artistas Visuales, Conjuntos Folklóricos, Cantores y Cantoras Populares, nuestras queridas Loceras de Pilén, la Compañía Teatral La Cauquenina, a mostrar su arte, sus productos para así enfrentar de mejor manera la crisis económica que se estaba viviendo ya que se suspendieron todas las Ferias Artesanales.

CHILE ES UNICO
MANTENGAMOS VIVO
NUESTRA RAIZ
¡VIVA CHILE!

LA CAÚQUENINA
TEATRO
Presenta
TRES HISTORIAS MAULINAS
• El Toro de los Cachos de Oro / 20 de Julio / 19:50 hrs
• El Pozo de Oro / 24 de Julio / 18:50 hrs
• La Cantolla / 27 de Julio / 20:00 hrs
VIA FACEBOOK
https://www.facebook.com/compania.teatral.583
#MauleEligeCulturaEnCasa

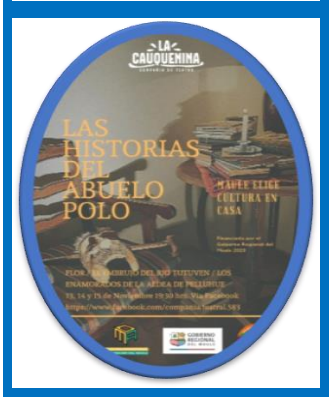
LA CAÚQUENINA
LAS HISTORIAS DEL ABUELO POLO
MAULE ELIGE CULTURA EN CASA

Taller
de Creación Teatro en Miniaturas
CON RECICLAJE Y PARA NIÑ@S DE TODAS LAS EDADES

Durante este mes recibimos miles de saludos de todos nuestros Conjuntos Folklóricos, Artistas, Músicos, Viñateros, Gastronómicos y amigos en general que no quisieron estar ausentes y saludar a nuestra querida ciudad, con una cantidad aproximada de 100 saludos dedicados de todos los Cauqueninos que se encuentran en el Extranjero y en todo Chile.

Durante el mes aniversario se realizó la actividad el Baúl Fotográfico del Ayer.

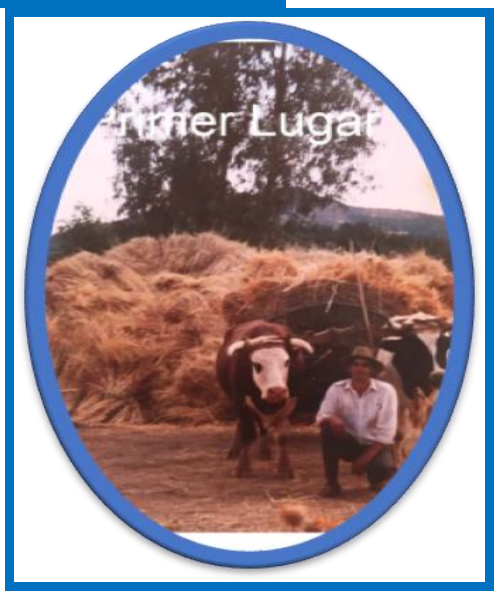

Durante el año se trabajó de la mano del Ministerio de las Culturas de las Artes y el Patrimonio y el Teatro Regional, informando a la comunidad sobre las diferentes actividades que se encontraban realizando, los fondos a los que se podían concursar todo bajo la modalidad online y con el eslogan Maule Elije Cultura en Casa, se logró gestionar la presentación de nuestras queridas hermanas Salazar en el TRM, informar a la comunidad sobre los diferentes talleres, charlas informativas, eventos, etc.

MANSAS
WOMANS
SESIONES VIVO
MIÉRCOLES
11 DE NOVIEMBRE
20.00H
vía: www.teatroregional.cl

CUARTETO DE
CUERDAS OCM
SESIONES VIVO
VIERNES
13 DE NOVIEMBRE
20.00H
vía: www.teatroregional.cl

BENY BLUES
SESIONES VIVO
MIÉRCOLES
04 DE NOVIEMBRE
20.00H
vía: www.teatroregional.cl

HERMANAS SALAZAR
DE CAUQUENES
SESIONES VIVO
JUEVES
03 DE SEPTIEMBRE
20.00H
vía: www.teatroregional.cl

CULTO REGGAE
SESIONES VIVO
MIÉRCOLES
25 DE NOVIEMBRE
20.00H
vía: www.teatroregional.cl

EL
PUEBLO
DEL MAL
AMOR
SIDARTE
VIERNES 06 DE NOVIEMBRE 20.00H

HARPER
DÚO
Regala Música.
Pide tu disco cd
"Electrica Navidad"
$3.000 pesos

- **Reuniones y capacitaciones**

  Durante el año 2020, la casa de la cultura facilitó sus salones para realizar reuniones y capacitaciones a diferentes entidades tanto municipales, gubernamentales y privados, todo bajo estricto protocolo de salud pandemia COVID-19

  - Capacitaciones Programa Mujeres Jefas de Hogar.
  - Reuniones Oficina de la Niñez.
  - INACAP.
  - Capacitaciones PROFOCAP.
  - Compañía de Teatro La Cauquenina.

2.14 CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE 1 PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES.

El Programa de Recuperación de Barrios para la intervención del Barrio Augusto Pinochet de la Comuna de Cauquenes impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo tiene por objetivo general contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias.

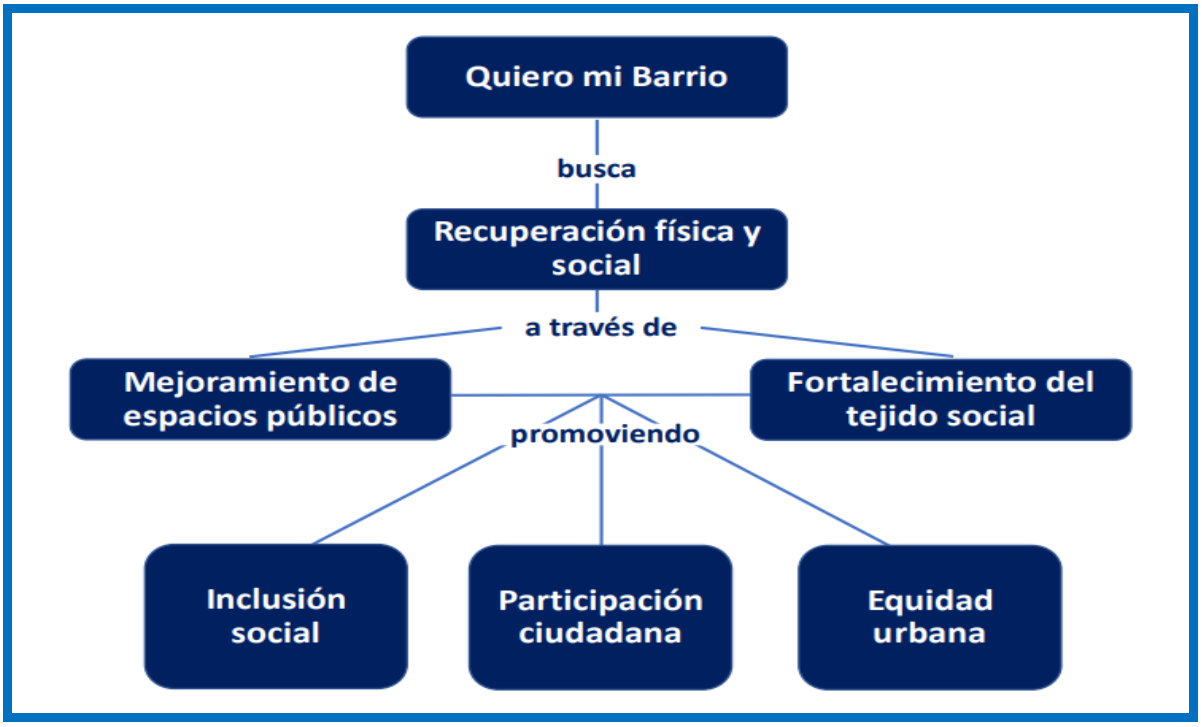

Los objetivos específicos del programa son: recuperar espacios públicos deteriorados, mejorar condiciones del entorno, fortalecer las relaciones sociales y propiciar barrios más integrados.

- **El Equipo Barrial iniciará sus labores desde la fecha de inicio de la fase 1.**

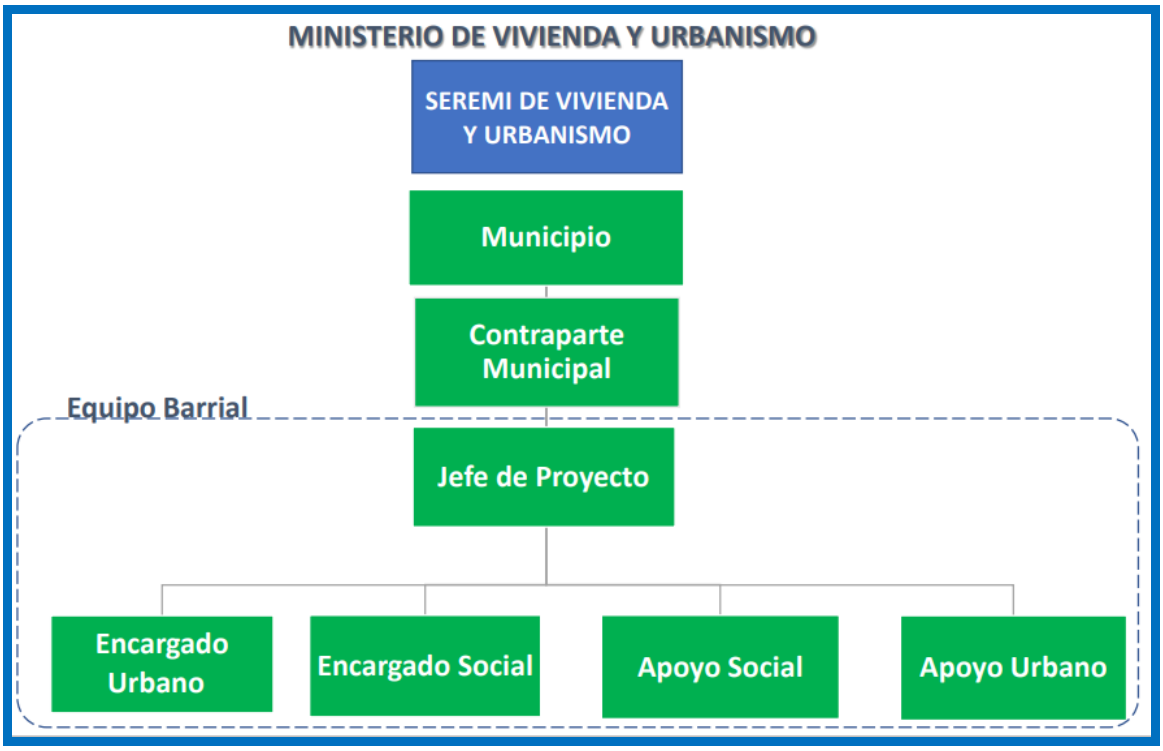

En la comuna de Cauquenes para la ejecución del Programa de Recuperación de barrios se selecciona el siguiente:

- **NOMBRE DEL BARRIO:** Augusto Pinochet.
- **LIMITES:**
  - Norte: Villa Mercedes de la Esperanza.
  - Sur: Sitio Eriazo Ex Línea Férrea y calle Ruperto Pinochet.
  - Este: Fin Zona Urbana y Predio planta elevadora Nuevo Sur.
  - Oeste: Calle La Feria.

- **NÚMERO DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA :**425

Para la implementación del programa la SEREMI transferirá para la ejecución de la fase I la suma de $86.500.000.-

Ejecución		
Fase I	10 meses	Diagnóstico
Fase II	28 meses	Ejecución
Fase III	04 meses	Cierre
TOTAL	**42 meses**	
3 años, 5 meses		

2.14.1 HITO INAUGURAL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO

III INVERSIONES REALIZADAS AÑO 2020

En la siguiente Tabla, se presentan las Inversiones realizadas por la I. Municipalidad dentro del año 2020, las cuales se detallan en las siguientes tablas ordenadas por el tipo de fuente de inversión:

3.1 TOTAL DE INVERSIONES EJECUTADAS

INVERSIONES EFECTUADAS PERIODO 2020

Fuente de Financiamiento	Cantidad de proyectos	Monto Inversiones M$
FNDR	22	7.941.862
PMB / PMU	7	756.698
OTROS	53	1.568.829
MUNICIPAL	36	3.244.722
FNDR	22	7.941.862
TOTAL	**118**	**13.512.111**

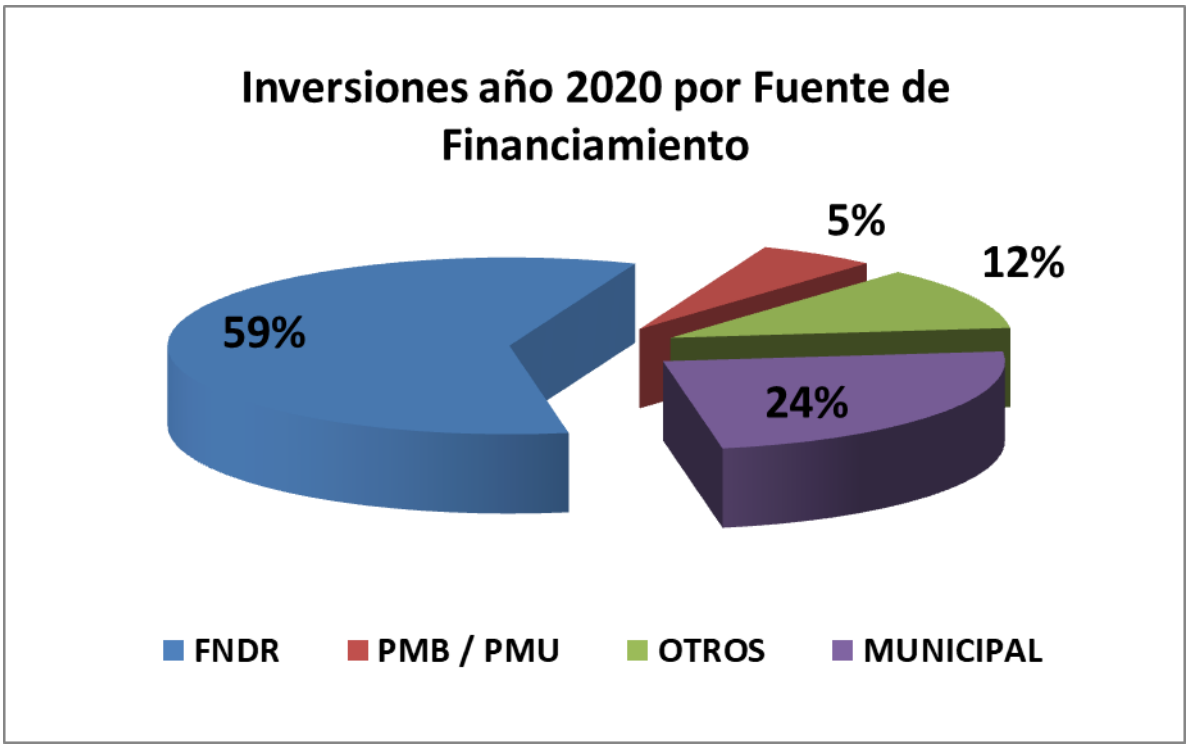

3.2 INVERSIÓN CON FINANCIAMIENTO FNDR

NOMBRE DEL PROYECTO	SUBPROGRAMA	SECTOR	ETAPA	Estado	MONTO M$
HABILITACIÓN TEATRO MUNICIPAL CAUQUENES	FNDR	DESARROLLO COMUNAL	EJECUCIÓN	REEVALUACION	4.056.613
RESTAURACION PARROQUIA SAN LUIS DE GONZAGA DE SAUZAL	FNDR	DESARROLLO COMUNAL	EJECUCIÓN	APROBADO	1.579.392
REPOSICIÓN CON EQUIPAMIENTO LICEO T-P PEDRO AGUIRRE CERDA RBD 3540	FNDR	EDUCACIÓN	DISEÑO	POSTULADO	236.329
CONSTRUCCIÓN PARQUE DEPORTES URBANOS COMUNA DE CAUQUENES	FNDR	DESARROLLO COMUNAL	EJECUCIÓN	POSTULADO	346.704
SANITIZACIÓN Y MANTENCIÓN DE AREAS VERDES CIUDAD DE CAUQUENES	GLOSA 02 N. 2.3	DESARROLLO COMUNAL	EJECUCIÓN	APROBADO	201.402
CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PASTO SINTETICO VILLA LAS ARAUCARIAS CAUQUENES	FRIL	DEPORTE	EJECUCIÓN	POSTULADO	91.152
MEJORAMIENTO AREA VERDE Y MULTICANCHA VILLA ALTO PORONGO CAUQUENES	FRIL	DESARROLLO COMUNAL	EJECUCIÓN	APROBADO	99.333
CONSTRUCCIÓN AREA VERDE VILLA CAMINO REAL CAUQUENES	FRIL	DESARROLLO COMUNAL	EJECUCIÓN	POSTULADO	99.338
CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPÓSITO JUNTA DE VECINOS SAN FRANCISCO CAUQUENES	FRIL	DESARROLLO COMUNAL	EJECUCIÓN	POSTULADO	71.159
CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CALLE LA HIGUERA CAUQUENES	FRIL	DESARROLLO COMUNAL	EJECUCIÓN	POSTULADO	25.255
CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPÓSITO PARA POB. LOYOLA COMUNA DE CAUQUENES	FRIL	DESARROLLO COMUNAL	EJECUCIÓN	POSTULADO	95.942
CONSTRUCCION CANCHA DE PASTO SINTETICO Y CAMARINES QUELLA CAUQUENES	FRIL	DEPORTE	EJECUCIÓN	POSTULADO	99.345
CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPÓSITO JUNTA DE VECINOS SAUZAL COMUNA DE CAUQUENES	FRIL	DESARROLLO COMUNAL	EJECUCIÓN	POSTULADO	90.847
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO Y PAVIMENTO CALLE ALMIRANTE LYNCH CAUQUENES	FRIL	DESARROLLO COMUNAL	EJECUCIÓN	POSTULADO	93.448
CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPÓSITO PARA SAN PEDRO ARMENGOL	FRIL ZR	DESARROLLO COMUNAL	EJECUCIÓN	POSTULADO	90.281
		TOTAL			**7.697.361**

3.2.1 RESUMEN POR SECTOR DE INVERSION

FUENTE: FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)	
SECTOR	**MONTO M$**
DESARROLLO COMUNAL	7.515.036
EDUCACIÓN	236.329
DEPORTE	190.497
TOTAL	**7.941.862**

3.2.2 GRAFICO INVERSIONES F.N.D.R. 2020

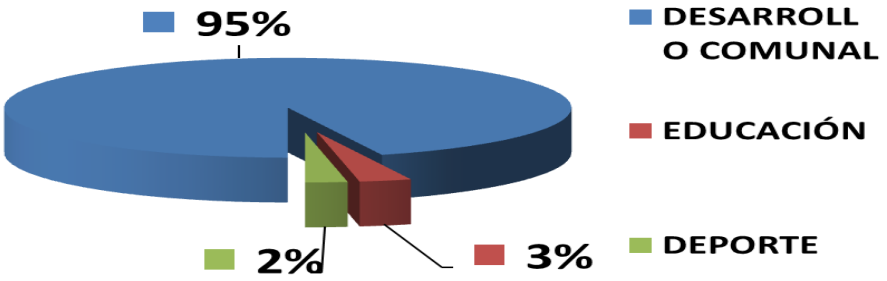

3.3 INVERSIÓN CON FINANCIAMIENTO PMU/PMB

NOMBRE DEL PROYECTO	SUBPROGRAMA	SECTOR	ESTADO	MONTO M$
ASISTENCIA TECNICA PARA LA FORMULACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN COMUNA DE CAUQUENES	PMU	DESARROLLO COMUNAL	APROBADO	61.800
CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO VILLA ADELAIDA CAUQUENES	PMU	DESARROLLO COMUNAL	APROBADO	33.693
CONSTRUCCION AREA VERDE VILLA LAS BRISAS CAUQUENES	PMU	DESARROLLO COMUNAL	APROBADO	59.981
HABILITACION CUARTEL 7° COMPAÑÍA BOMBEROS QUELLA, COMUNA DE CAUQUENES	PMU	DESARROLLO COMUNAL	APROBADO	59.999
MEJORAMIENTO CIERROS DE CANCHAS SECTORES: VILLA DON RAFAEL, PLAZA PRAT Y LOS ACACIOS COMUNA DE CAUQUENES	PMU	DESARROLLO COMUNAL	APROBADO	59.999
FONDO SOLIDARIO I	EMERGENCIA COVID	DESARROLLO COMUNAL	APROBADO	219.832
FONDO SOLIDARIO II	EMERGENCIA COVID	DESARROLLO COMUNAL	APROBADO	261.394
			TOTAL	**756.698**

3.4 INVERSIÓN CON OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 2020

NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE Y/O PROGRAMA	SECTOR	MONTO M$
MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA LOS CONQUISTADORES COMUNA DE CAUQUENES	FAEP - EDUCACION MUNICIPAL	EDUCACIÓN	131.895
HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO OFICINAS PIE, ESCUELA PORONGO	PRESUPUESTO EDUCACION	EDUCACIÓN	11.873
ASESORÍA TECNICA EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE ESCUELA DE VERANO PARA ESTUDIANTES PRIORITARIOS Y PREFERENTES DE CUATRO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES	FAEP - EDUCACION MUNICIPAL	EDUCACIÓN	40.000
MEJORAMIENTO PISO MULTICANCHA Y OTROS PATIOS ESCUELA ANIBAL PINTO, CAUQUENES	FAEP - EDUCACION MUNICIPAL	EDUCACIÓN	29.751
FESTIVAL DE LOS BARRIOS AÑO 2020	PRESUPUESTO MUNICIPAL	DESARROLLO LOCAL	14.000
ELIMINACIÓN DE BARRERA ARQUITECTONICA QUE FACILITEN LA ATENCIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, EN CONTEXTO INDIVIDUAL CON PROFESIONAL DE APOYO, LICEO ANTONIO VARAS	PIE - EDUCACION MUNICIPAL	EDUCACIÓN	12.999
SERVICIO RADIO LOCAL NIVEL 5 CON SEÑAL EN CAUQUENES URBANA-PROVINCIAL	PRESUPUESTO MUNICIPAL	DESARROLLO LOCAL	11.900
SERVICIO RADIO LOCAL NIVEL 3 CON SEÑAL EN CAUQUENES URBANA-RURAL-PROVINCIAL	PRESUPUESTO MUNICIPAL	DESARROLLO LOCAL	15.000
SERVICIO DE PERIODICO PROVINCIAL, DE CIRCULACION SEMANAL, CAUQUENES	PRESUPUESTO MUNICIPAL	DESARROLLO LOCAL	5.950
HABILITACION DE ESCENARIO Y PLATAFORMA ESPECTADORES DEL FESTIVAL DEL RIO 2020	PRESUPUESTO MUNICIPAL	DESARROLLO LOCAL	9.450
ADECUACIÓN TALLERES COMO SALAS DE CLASES LICEO BICENTENARIO, CAUQUENES	PRESUPUESTO EDUCACION	EDUCACIÓN	9.069
PRODUCCION FESTIVAL DE LA CANCION DEL RIO CAUQUENES AÑO 2020	PRESUPUESTO MUNICIPAL	DESARROLLO LOCAL	84.999
CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIEMTRAL LADO NORTE, PARQUE RÍO TUTUVÉN CAUQUENES	PRESUPUESTO MUNICIPAL	DESARROLLO LOCAL	9.925
CELEBRACIÓN VILLORRIOS RURALES AÑO 2020 CAUQUENES	PRESUPUESTO MUNICIPAL	DESARROLLO LOCAL	14.494
CELEBRACIÓN DÍA DE LOS ENAMORADOS AÑO 2020 CAUQUENES	PRESUPUESTO MUNICIPAL	DESARROLLO LOCAL	16.297
SERVICIOS DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PARA EL FESTIVAL DE LA CANCION DEL RIO CAUQUENES AÑO 2020	6% CULTURA - GORE MAULE	DESARROLLO LOCAL	24.240
SERVICIOS DE ANIMADOR PARA EL FESTIVAL DE LA CANCIÓN DEL RIO CAUQUENES AÑO 2020	PRESUPUESTO MUNICIPAL	DESARROLLO LOCAL	5.950
SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CAUQUENES	PRESUPUESTO EDUCACION	EDUCACIÓN	5.360
SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA EDUCATIVA (ATE) EN EL ÁREA DE GESTIÓN CURRICULAR (EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES CLAVES) EN ESTABLECIMIENTOS DE DEPENDENCIA MUNICIPAL	SEP - EDUCACION MUNICIPAL	EDUCACIÓN	206.000

ADSCRITOS A LA LEY SEP			
ADQUISICION UTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS(AS) DE EDUCACIÓN PARVULARIA (PRE KINDER Y KINDER) DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL SECTOR MUNICIPAL ADSCRITOS A LA LEY SEP CON ESPECIAL ENFASIS EN LOS ALUMNOS PRIORITARIOS Y/O PREFERENTES	SEP - EDUCACION MUNICIPAL	EDUCACIÓN	7.231
ELIMINACIÓN DE BARRERA ARQUITECTONICA QUE FACILITEN LA ATENCIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, EN CONTEXTO INDIVIDUAL CON PROFESIONAL DE APOYO, ESCUELA ANIBAL PINTO	PIE - EDUCACION MUNICIPAL	EDUCACIÓN	20.891
CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO CAMION PLUMA CON CANASTILLO ALZA HOMBRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, AÑO 2020	PRESUPUESTO MUNICIPAL	DESARROLLO LOCAL	10.000
CONTRATO SUMINISTRO TOMA DE EXÁMENES RADIOLOGICOS Y OTROS PARA USUARIOS DE LA UNIDAD DE PLAN ASITENCIAL DE DIDECO, DE LA COMUNA DE CAUQUENES AÑO 2020	PRESUPUESTO MUNICIPAL	DESARROLLO LOCAL	7.000
ADQUISICION CANASTAS PLAN ASISTENCIAL AÑO 2020 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	PRESUPUESTO MUNICIPAL	DESARROLLO LOCAL	70.000
MEJORAMIENTO CUBIERTA ESCUELA PURISIMA CONCEPCIÓN POCILLAS, CAUQUENES	FAEP - EDUCAION MUNICIPAL	EDUCACIÓN	11.503
MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA ROSITA O'HIGGINS, CAUQUENES	FAEP - EDUCAION MUNICIPAL	EDUCACIÓN	12.241
CONTRATO SUMINISTRO TOMA DE EXÁMENES DE LABORATORIO BÁSICO PARA LA UNIDAD DE PLAN ASISTENCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	PRESUPUESTO MUNICIPAL	DESARROLLO LOCAL	6.000
SERVICIO DE PRODUCCION PARA LA ACTIVIDAD DE CIERRE DE PERIODO ESTIVAL 2020 CAUQUENES	PRESUPUESTO MUNICIPAL	DESARROLLO LOCAL	19.094
ADECUACIÓN SALA DE MÚSICA, FONDOS FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA, ESCUELA ANIBAL PINTO	FAEP - EDUCACION MUNICIPAL	EDUCACIÓN	9.472
CONTRATO SEGURO VEHICULOS MUNICIPALES 2020 CAUQUENES	PRESUPUESTO MUNICIPAL	DESARROLLO LOCAL	24.000
SERVICIO DE RADIO LOCAL NIVEL 4 CON SEÑAL EN CAUQUENES URBANO - RURAL	PRESUPUESTO MUNICIPAL	DESARROLLO LOCAL	4.392
MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA ADOLFO QUIROZ, CAUQUENES	FAEP - EDUCACION MUNICIPAL	EDUCACIÓN	14.898
REEMPLAZO DE PUERTAS, LICEO CLAUDINA URRUTIA	MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN - EDUCACION MUNICIPAL	EDUCACIÓN	7.155
MEJORAMIENTO MULTICANCHA ESCUELA CABRERIA	FAEP - EDUCACION MUNICIPAL	EDUCACIÓN	5.186
REPOSICION ELECTRICA Y DATOS LABORATORIOS, LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA	FAEP - EDUCACION MUNICIPAL	EDUCACIÓN	6.129
CONSTRUCCION DUCHAS Y CAMARINES PARA EL FOMENTO DE HABITO DE HIGIENE PERSONAL PARA UN ESTUDIANTE SANO LICEO ANTONIO VARAS	MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN - EDUCACION MUNICIPAL	EDUCACIÓN	33.013

MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA CHORRILLOS CAUQS.	FAEP - EDUCACION MUNICIPAL	EDUCACIÓN	8.908
ADQUISICION PLOTTER HP DESIGNJET T2530 PARA SECPLA	PRESUPUESTO MUNICIPAL	DESARROLLO LOCAL	9.500
ADQUISICION UNIFORMES CALZADOS Y ELEMENTOS SEGURIDAD, PROGRAMA CONSERVACION DE ESPACIOS BIOTICOS AÑO 2020 COMUNA DE CAUQUENES	PRESUPUESTO MUNICIPAL	DESARROLLO LOCAL	16.990
ADQUISICION VESTUARIO Y CALZADO PROGRAMA SERVICIOS LOCALES COMUNITARIOS 2020 COMUNA DE CAUQUENES	PRESUPUESTO MUNICIPAL	DESARROLLO LOCAL	7.451
ADQUISICION VESTUARIO Y EQUIPAMIENTO PARA POSTULANTES DE GENDARMERIA Y OTROS AÑO 2020 CAUQUENES	PRESUPUESTO MUNICIPAL	DESARROLLO LOCAL	25.000
MEJORAMIENTO COSTADO NORTE MULTICANCHA ESCUELA OCTAVIO PALMA	FAEP - EDUCACION MUNICIPAL	EDUCACIÓN	76.222
CONTRATACION SEGUROS VEHICULOS DPTO. SALUD MUNICIPAL DE CAUQUENES	PRESUPUESTO SALUD	SALUD	8.000
ADQUISICION DE MASCARILLAS DE TELA LAVABLE ANTIBACTERIAL, REUTILIZABLES PARA LAS DIFERENTES UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES	SEP - EDUCACION MUNICIPAL	EDUCACIÓN	24.990
CONTRATO SUMINISTRO DE MATERIALES PARA DEPARTAMENTO DE TRANSITO MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	PRESUPUESTO MUNICIPAL	DESARROLLO LOCAL	8.000
ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PROGRAMA AUTOCONSUMO 2019 COMUNA DE CAUQUENES	PROGRAMA AUTOCONSUMO 2019	DESARROLLO LOCAL	5.935
CONSERVACION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LUCERITO DE ESPERANZA	CONVENIO JUNJI	EDUCACIÓN	86.477
ESTUDIO MECANICA DE SUELOS ECNTRO DE SALUD FAMILIAR ARMANDO WILLIAMS DE CAUQUENES	PRESUPUESTO MUNICIPAL	DESARROLLO LOCAL	8.900
ADQUISICION MATERIALES E INSUMOS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO MULTICANCHAS SECTORES: VILLA DON RAFAEL, PLAZA PRAT Y LOS ACACIOS COMUNA DE CAUQUENES	PRESUPUESTO MUNICIPAL	DESARROLLO LOCAL	22.888
ADQUISICIÓN DE ANALISIS CLINICO, SEGÚN CANASTA DE EXAMANES DE LABORATORIO BASICO Y CARDIOVASCULAR EN ATENCIÓN PRIMARIA PARA EL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	PRESUPUESTO SALUD MUNICIPAL	SALUD	25.000
PROYECTO DE EQUIPAMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL LICEO POLITÉCNICO PEDRO AGUIRRE CERDA, CAUQUENES	PROGRAMA FORTALECIMIENTO EDUCACIÓN PÚBLICA - EDUCACION MUNICIPAL	EDUCACIÓN	84.908
CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL LOS CONQUISTADORES, CAUQUENES	FAEP - EDUCACION MUNICIPAL	EDUCACIÓN	196.633
TOTAL			**1.568.829**

3.4.1 RESUMEN POR SECTOR DE FINANCIAMIENTO

FUENTE: OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
SECTOR	**MONTO $**
DESARROLLO COMUNAL	457.355
SALUD	33.000
EDUCACIÓN	1.078.474
TOTAL	**1.568.829**

3.4.2 GRAFICO DE INVERSIONES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

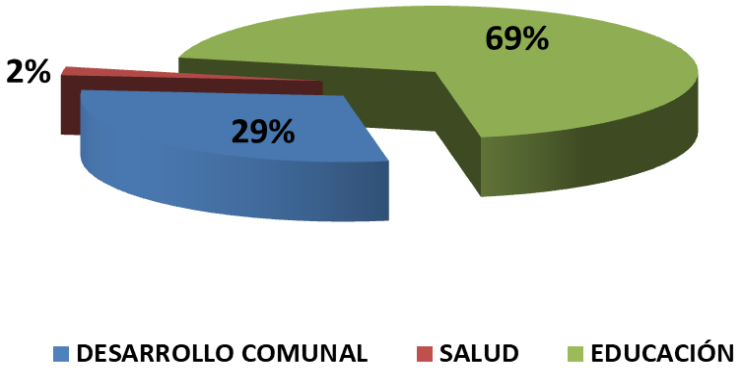

3.5 INVERSIÓN CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

NOMBRE DEL PROYECTO O CUENTA MUNICIPAL	SECTOR	MONTO M$
NOMBRE DEL PROYECTO Ó CUENTA MUNICIPAL	**SECTOR**	**MONTO M$**
Transferencia a Departamento de Salud Comunal	SALUD	56.820
Transferencia a Cementerio	DESARROLLO COMUNAL	50.000
Transferencia a Departamento de Educación Comunal	EDUCACIÓN DESARROLLO COMUNAL	0
Servicios a la Comunidad		**1.972.676**
Consumo Alumbrado público		260.931
Consumo Agua Potable		106.944
Convenio Servicio de Aseo		1.583.624
Convenio por Mantención de Semáforos		13.200
Mantención de Señalética	DESARROLLO COMUNAL	7.977
Voluntariado (Subvenciones Municipales)		**111.150**
CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y RECREATIVO ACI 2		2.300
JUNTA DE VECINOS N°31 R LAS MAQUINAS		1.000
CLUB DE CUECA RAICES DE MI BARRIO		20.000
JUNTA DE VECINOS LAS HIGUERAS - MANGARRAL		1.000
CLUB DEPORTIVO CAUPOLICAN		30.750
CLUB DEPORTIVO LAUTARO		23.700
JUNTA DE VECINOS SAN SEBASTIÁN DE LAS TUNAS		1.000

JUNTA DE VECINOS VILLA SAN SEBASTIAN		2.500
GRUPO DE AUTOAYUDA PARA PACIENTES POSTRADOS "ARMANDO WILLIAMS"		5.000
FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO		1.000
CONGREGACIÓN HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SACRATISIMO CORAZON DE JESUS		1.500
COPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO COANIQUEM		500
JUNTA DE VECINOS N° 1 PLAZA VIEJA		1.400
CUERPO DE BOMBEROS DE CAUQUENES		17.000
AGRUPACIÓN DE AUTOAYUDA MEJORA CALIDAD DE VIDA		1.500
MISION EVANGELICA DE CHILE		1.000
Proyectos Municipales		**1.054.076**
ASESORÍA TECNICA PARA LA FORMULACIÓN, EVALUACION Y PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS LOCALES PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNA DE CAUQUENES, EN EL MARCO DEL PLAN DE ZONAS REZAGADAS		48.960
CONSERVACIÓN DE ESPACIOS BIOTICOS PUBLICOS AÑO 2020 COMUNA DE CAUQUENES		256.446
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES COMUNITARIOS AÑO 2020 COMUNA DE CAUQUENES		178.280
PROGRAMA DE APOYO A SERVICIOS DE EMERGENCIA LOCALES AÑO 2020 COMUNA DE CAUQUENES		32.685
PROGRAMA DE APOYO A SERVICIOS MENORES AÑO 2020 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES		289.386
PROGRAMA ESPECIAL DE EMPLEO JOVEN VERANO 2020 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES		5.250
APOYO AL FOMENTO DEL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL AÑO 2020, COMUNA DE CAUQUENES		64.267
APOYO A LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LOCALES COMUNITARIOS DEPORTIVOS AÑO 2020, COMUNA DE CAUQUENES		102.025
SERVICIO DE APOYO A LA MANTENCIÓN DE EDIFICIOS Y ESPACIOS DE USO PÚBLICO 2020 EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE CAUQUENES		17.576
SERVICIO DE APOYO A LA MANTENCIÓN DE EDIFICIOS Y ESPACIOS DE USO PÚBLICO 2020 EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE CAUQUENES, 2° ETAPA		47.390
ESTUDIOS TOPOGRAFICOS		1.500
MECANICA DE SUELO REPOSICION CESFAM ARMANDO WILLIAMS		10.311
NOMBRE DEL PROYECTO Ó CUENTA MUNICIPAL		**MONTO M$**
Transferencia a Departamento de Salud Comunal		56.820
Transferencia a Cementerio		50.000
Transferencia a Departamento de Educación Comunal		0
Servicios a la Comunidad		**1.972.676**
Consumo Alumbrado público		260.931
Consumo Agua Potable		106.944
Convenio Servicio de Aseo		1.583.624
Convenio por Mantención de Semaforos		13.200
Mantención de Señaletica		7.977
Voluntariado (Subvenciones Municipales)		**111.150**
CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y RECREATIVO ACI 2		2.300

JUNTA DE VECINOS N°31 R LAS MAQUINAS		1.000
CLUB DE CUECA RAICES DE MI BARRIO		20.000
JUNTA DE VECINOS LAS HIGUERAS - MANGARRAL		1.000
CLUB DEPORTIVO CAUPOLICAN		30.750
CLUB DEPORTIVO LAUTARO		23.700
JUNTA DE VECINOS SAN SEBASTIÁN DE LAS TUNAS		1.000
JUNTA DE VECINOS VILLA SAN SEBASTIAN		2.500
GRUPO DE AUTOAYUDA PARA PACIENTES POSTRADOS "ARMANDO WILLIAMS"		5.000
FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO		1.000
CONGREGACIÓN HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SACRATISIMO CORAZON DE JESUS		1.500
COPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO COANIQUEM		500
JUNTA DE VECINOS N° 1 PLAZA VIEJA		1.400
CUERPO DE BOMBEROS DE CAUQUENES		17.000
AGRUPACIÓN DE AUTOAYUDA MEJORA CALIDAD DE VIDA		1.500
MISION EVANGELICA DE CHILE		1.000
Proyectos Municipales		**1.054.076**
ASESORÍA TECNICA PARA LA FORMULACIÓN, EVALUACION Y PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS LOCALES PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNA DE CAUQUENES, EN EL MARCO DEL PLAN DE ZONAS REZAGADAS		48.960
CONSERVACIÓN DE ESPACIOS BIOTICOS PUBLICOS AÑO 2020 COMUNA DE CAUQUENES		256.446
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES COMUNITARIOS AÑO 2020 COMUNA DE CAUQUENES		178.280
PROGRAMA DE APOYO A SERVICIOS DE EMERGENCIA LOCALES AÑO 2020 COMUNA DE CAUQUENES		32.685
PROGRAMA DE APOYO A SERVICIOS MENORES AÑO 2020 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES		289.386
PROGRAMA ESPECIAL DE EMPLEO JOVEN VERANO 2020 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES		5.250
APOYO AL FOMENTO DEL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL AÑO 2020, COMUNA DE CAUQUENES	DESARROLLO COMUNAL	64.267
APOYO A LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LOCALES COMUNITARIOS DEPORTIVOS AÑO 2020, COMUNA DE CAUQUENES		102.025
SERVICIO DE APOYO A LA MANTENCIÓN DE EDIFICIOS Y ESPACIOS DE USO PÚBLICO 2020 EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE CAUQUENES		17.576
SERVICIO DE APOYO A LA MANTENCIÓN DE EDIFICIOS Y ESPACIOS DE USO PÚBLICO 2020 EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE CAUQUENES, 2° ETAPA		47.390
ESTUDIOS TOPOGRAFICOS		1.500
MECANICA DE SUELO REPOSICION CESFAM ARMANDO WILLIAMS		10.311
NOMBRE DEL PROYECTO O CUENTA MUNICIPAL		**MONTO M$**
Transferencia a Departamento de Salud Comunal		56.820
Transferencia a Cementerio		50.000
	TOTAL	**3.244.722**

3.5.1 RESUMEN INVERSIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL POR ÁREA INVERSIÓN

SECTOR	MONTO M$
Educación	0
Salud	56.820
Desarrollo Comunal	3.187.902
TOTAL	**3.244.722**

3.5.2 GRAFICO INVERSIÓN DE TRANSFERENCIA Y SERVICIOS PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020

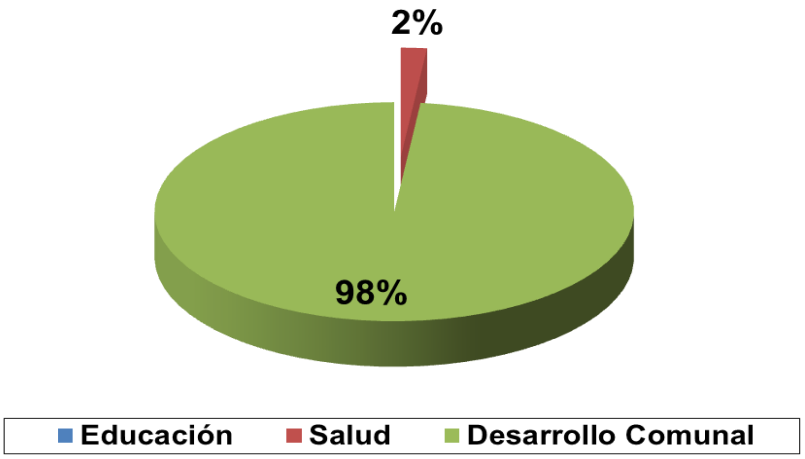

IV OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PROPIAS RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 67 letras d) y e) de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se puede informar lo siguiente:

4.1 OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PROPIAS RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

En el transcurso del año 2020 no hubo de parte de la Contraloría Regional del Maule fiscalizaciones extraordinarias a esta Municipalidad.

Dentro del Programa Normal de Fiscalización, la Contraloría sólo efectuó observaciones menores a la gestión Municipal, en este contexto las principales observaciones dicen relación con las siguientes materias:

1. ORD. N° 9.073 de 31.12.2019 de Contraloría Regional del Maule, sobre denuncia efectuada bajo expresa petición de reserva de identidad, sobre términos de aprobación y suscripción de un contrato de comodato celebrado con el Centro de Formación Técnica San Agustín del Maule.
   - Mediante el ORD. N° 11 de fecha 09.01.2020, de la Municipalidad de Cauquenes, evacúa informe.

2. ORD. N° 02 de 29.01.2020 de Alcalde a Contraloría Regional del Maule, remite el memorándum N° 14 de fecha 23.01.2020 de Director de Cementerio Municipal e Informe N° 41 de 30.09.2019 de Asesor Jurídico relacionado con las observaciones del Informe Final N° 171 /2018, Acápite III numeral 5 Materia: Venta de Nichos perpetuos, informando que se agotaron todas las instancias para mejor resolver y llevando a cabo el debido Plan de Acción, a fin de regularizar los casos observados.

3. ORD. N° 854 de fecha 07.02.2020 de Contraloría Regional del Maule, sobre presentación de los señores Luis Carvallo Orellana y Juan José Ramírez Avendaño, en representación de la Sociedad Constructora Ingetalk Ltda., solicita informar sobre Licitación **CONSERVACIÓN INTEGRAL LICEO ANTONIO VARAS CAUQUENES**, Licitación Pública ID. 4372-66-LQ19.
   - Mediante el ORD. N° 28 de fecha 26.02.2020, de la I. Municipalidad de Cauquenes, evacúa informe.

4. ORD. N° 715 de fecha 04.02.2020 de Contraloría Regional del Maule, solicita información acerca de los hechos por los cuales se ordenó iniciar una investigación sumaria, mediante el decreto exento N° 1.754 de 2018, y la bitácora de control de los vehículos que habrían sido objeto de un uso indebido.
   - Mediante el ORD. N° 09 de fecha 13.02.2020, de la I. Municipalidad de Cauquenes, se evacúa informe.

5. PREINFORME N° 850 de fecha 17.02.2020, de Contraloría Regional del Maule.
   - Mediante el ORD. N° 35 de fecha 06.03.2020, la I. Municipalidad de Cauquenes evacúa informe.
   - Mediante el ORD. N° 0397 de fecha 27.05.2020, la I. Municipalidad de Cauquenes, complementa información enviada por ORD. N°35 de 06.03.2020.

6. ORD. N° 1.126 de 18.02.2020, de Contraloría Regional del Maule, solicita informe sobre presentación de doña Marisol del Pilar Salgado Canales.
   - Mediante el ORD. N° 34, recepcionadas en Contraloría con fecha 05.03.2020 la I. Municipalidad de Cauquenes evacúa informe.

7. ORD. N° 2.051 de 31.03.2020, de Contraloría Regional del Maule.
   - Mediante el ORD. N° 85 de fecha 28.04.2020, la I. Municipalidad de Cauquenes evacúa informe.

8. ORD. N° 1.537 de fecha 05.03.2020, de Contraloría Regional del Maule.
   - Mediante el ORD. N° 0269 de fecha 29.04.2020, la I. Municipalidad de Cauquenes remite el Decreto Exento N° 2462 de fecha 23.04.2020 que ordena instruir Investigación Sumaria, con el objeto de establecer las eventuales responsabilidad administrativa en la Inspección del contrato **"CONSTRUCCIÓN PARQUE RIO TUTUVEN CAUQUENES**".

9. ORD. N° 1.943 de fecha 26.03.2020 de Contraloría Regional del Maule.
   - Mediante el ORD. N° 0270 de fecha 29.04.2020, la I. Municipalidad de Cauquenes evacúa informe remitiendo el MEMO N° 137 de fecha 27.04.2020 de la Sra. Directora de Administración y Finanzas.

10. Correo Electrónico de fecha 29.04.2020. USEGF 810-2020, del Sr. Eugenio Salas Rojas, Analista, Unidad de Seguimiento Fiscalía, Contraloría General de la República.
    - Mediante el ORD. N° 0356 de fecha 13.05.2020, se Informa que la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante el Decreto Exento N° 411 de fecha 18.01.2020, a la fecha se encuentra en tramitación. Adjunta Certificado del Investigador don Rodrigo Salgado Maldonado.

11. ORD. N° 2.962 de fecha 14.05.2020, de Contraloría Regional del Maule.
    - Mediante el ORD. N° 0404 de fecha 01.06.2020, la I. Municipalidad de Cauquenes el cual viene en complementar el ORD. N° 0270 de 29.04.2020, acompañando el MEMO N° 928 de 27.05.2020 del Director de Desarrollo Comunitario.

12. ORD. N° 2.058 de fecha 01.04.2020 de Contraloría Regional del Maule.
    - Mediante el ORD. N° 0271 de fecha 29.04.2020, la I. Municipalidad de Cauquenes remite el Decreto Exento N° 2463 de fecha 23.04.2020, que ordena instruir Investigación Sumaria que dice relación con la denuncia de los Señores Luis Carvallo Orellana y Juan José Ramírez Avendaño, a la licitación pública denominada "Conservación Integral Liceo Antonio Varas de Cauquenes – ID N° 4372 – 66 – LQ19".

13. ORD. Nº 5.383 de fecha 07.12.2020 de Contraloría Regional del Maule.
    - Mediante el ORD. 0797 de fecha 22.12.2020, la I. Municipalidad de Cauquenes, se acompaña el MEMO Nº 171 de fecha 17.12.2020 de Sr. Administrador Municipal.

V CONVENIOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO CON OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS Y CONTRATOS

Se han celebrado convenios con otros Órganos del Estado y con particulares, revisados y/o elaborados por esta Unidad. Además es necesario destacar algunos contratos de comodato por el beneficio social que han reportado:

5.1 CONVENIOS:

Se han celebrado convenios con otros Órganos del Estado y con particulares, revisados y/o elaborados por esta Unidad. Además, es necesario destacar algunos contratos de comodato por el beneficio social que han reportado:

CONVENIOS:

- Decreto Exento N° 218 de fecha 13.01.2020, aprueba la **MODIFICACIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES 2019,** de fecha 19 de Diciembre de 2019, suscrito con la **SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DEL MAULE,** mediante el cual las partes de común acuerdo, vienen en ampliar la vigencia del Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 25 de Febrero de 2019, aprobado por Resolución Exenta N° 318 de fecha 05.03.2019 de la **SEREMI de Desarrollo Social,** extendiendo el plazo de ejecución del convenio por única vez, hasta el **29 de Febrero de 2020.**

- Decreto Exento N° 234 de fecha 14.01.2020, aprueba la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA ETAPA DIAGNÓSTICA DEL PROGRAMA EJE**, de fecha 12.09.2019, suscrito con el **FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL**, mediante el cual las partes vienen en modificar el Convenio celebrado con fecha 28.12.2018, en su Clausula Quinta numeral cuarto quedando de la siguiente forma: **4.-** Aportar para la ejecución del Programa EJE, en el año 2019, un monto de $1.776.000 destinado única y exclusivamente a las siguientes material: **a** $1.045.330, por concepto de honorarios y **b).** $730.670, para financiar gastos del soporte, en las materias que corresponda a la ejecución o desarrollo del Programa EJE en la comuna.

- Decreto Exento N° 235 de fecha 14.01.2020, aprueba la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**, de fecha 12.09.2019, suscrito con el **FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL,** mediante el cual las partes vienen en modificar el convenio celebrado con fecha 28.12.2018, en su clausula Quinta, numeral cuarto, quedando de la siguiente forma: **4.-** aporte para la ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral en el año 2019, un monto de $33.511.920.- destinado única y exclusivamente a las siguientes materias, **d).** $31.247.720.- por concepto de recursos humanos, **e).** $551.500.- para la ejecución de actividades grupales a realizar con las familias de la modalidad de acompañamiento, **f)** $0.- para financiar gastos de movilización de usuarios cuando corresponda, y **g)**. $1.712.700.- para financiar gastos de soporte, en las materias que corresponda.

- Decreto Exento N° 236 de fecha 14.01.2020, aprueba la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL PROFRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES,** de fecha 12.09.2019, suscrito con el **FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL**, mediante el cual las partes acuerdan modificar el convenio de fecha 29.12.2017, en su clausula

quinta, numeral cuarto, quedando de la siguiente forma: "4.- Aportar para la ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial, en el año 2019, un monto de $34.700.220, destinado única y exclusivamente a las siguientes materias: a). $31.247.720, por concepto de recursos humanos, b),$738.100 para la ejecución de actividades grupales a realizar con las familias de la Modalidad de Acompañamiento durante el año y c) $2.714.400,- para financiar gastos asociados, en las materias que corresponda a la ejecución o desarrollo del Programa en la comuna.

- Decreto Exento N° 268 de 15.01.2020 el "**CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE BIENES",** celebrado en Talca, con fecha 30.12.2019, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**, representado por su Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional, Don **Eduardo Andrés Jara Núñez**, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su Alcalde don **Juan Carlos Muñoz Rojas,** mediante el cual, el Gobierno Regional por este acto asigna y deja constancia de haber entregado a la I. Municipalidad de Cauquenes, quien declara haber recibido a entera satisfacción los bienes adquiridos con recursos del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la Región del Maule (FNDR),** durante la ejecución del Proyecto: **"ADQUISICIÓN CAMIONES TOLVA EMERGENCIA COMUNA DE CAUQUENES, Código BIP N° 30.482.012-0,** Subtítulo 29, Ítem 03, año 2019.-

  - CAMIÓN, MARCA: VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE: LSFB.86-2.
  - CAMIÓN, MARCA: VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE: LSFB.87-2.

- Decreto Exento N° 736 de fecha 29.01.2020, aprueba el **CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA** de fecha 23.12.20219, suscrito con el **SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGRAS Y ALCOHOL,** mediante el cual el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, aportará a la I. Municipalidad de Cauquenes, para el año 2020, la duma total de $59.726.436, para los programas que se detallan a continuación: **a)** programa **SENDA** Previene en la Comunidad: la suma única y total de $26.653.776.-, **b)** Programa de Prevención Selectiva e Indicada "Actuar a Tiempo": la suma única y total de $21.529.768.-, y para el Programa de Prevención Ambiental, Universal y Selectiva "Parentalidad": la suma única y total de $11.542.892.-

- Decreto Exento N° 811 de fecha 31.01.2020, aprueba el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL** de fecha 27 de diciembre de 2019, suscrito con el **FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL**, mediante el cual el Fondo de Solidaridad e Inversión Socia**l**, aportará a la I. Municipalidad de Cauquenes la Suma de $70.138.260.-

- Decreto Exento N° 812 de fecha 31.01.2020, aprueba el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EJE, INSERTA EN EL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL**, de fecha 27.12.2019, suscrito con el **FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL**, mediante el cual el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, aporta a la Municipalidad de Cauquenes, la Suma de $1.776.600.-

- Decreto Exento N° 1039 de fecha 07.02.2020, Aprueba, el **NUEVO CONVENIO DE ACREDITACIÓN OMIL E INCORPORACIÓN A SISTEMA BOLSA NACIONAL DE EMPLEO**, celebrado con fecha 10.12.2019, suscrito con el **Servicio Nacional de Capacitación y Empleo**, mediante el cual las Oficinas Municipales de Información Laboral, tienen por función cumplir con actividades de orientación ocupacional, entendiendo por tal, la información, aplicación de instrumentos técnicos y asesorías que faciliten la elección de una profesión, actividad u oficio, así como, la entrega de los antecedentes que permiten lograr una adecuada capacitación y las entidades encargadas de proporcionarla.

- Decreto Exento N° 1288 de fecha 21.02.2020, aprueba el Convenio de 13 de febrero de 2020 celebrado con la **FUNDACIÓN PROTECTORA CANINA GEA**, mediante el cual el Municipio transfiere a la Fundación Protectora Canina Gea, la suma mensual de $2.200.000.- con el propósito que la fundación ejecute todas las labores correspondientes a la administración del inmueble y al cuidado y alimentación de las especies caninas que se albergan en el Canil. Su vigencia es por un año el que se entenderá renovado automática y sucesivamente por un año más.

- Decreto Exento N° 1319 de fecha 24.02.2020, aprueba el **CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TRANSFERENCIA DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL PARA LA COMUNA CATEGORÍA I PARA LA ENTREGA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN LABORAL**, de fecha 14 de enero de 2020, suscrito con el **SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**, representado por la Directora Regional Región del Maule, mediante el cual, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo transfiere a la I. Municipalidad de Cauquenes, la suma de $20.240.000.-

- Decreto Exento N° 2341 de fecha 09.04.2020, aprueba el **CONVENIO COOPERACIÓN MUTUA,** de fecha 01 de Septiembre de 2019, suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su Alcalde don **JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS**, y la **CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL, "CONAF"**, representada legalmente por su Director Regional don **ROBERTO MARCELO MENA TOLEDO,** mediante el cual la Municipalidad entrega en Comodato el Inmueble Rural denominado, Ex Escuela G – 653, Santo Toribio, actualmente en desuso, la cual será destinada a una Base de Brigada Forestal, al servicio de protección contra incendios forestales.

- Decreto Exento N° 2372 de fecha 14.04.2020, aprueba el **CONVENIO DE COLABORACIÓN",** de fecha 28 de Enero de 2020, celebrado entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES,** representada por su Alcalde don **Juan Carlos Muñoz Rojas** y el **INSTITUTO NACIONAL GENERAL JOSÉ MIGUEL CARRERA**, representado por su Directora (I) doña **Lili Orell Padilla,** mediante el cual las partes se comprometen a: integrar activamente a la Comunidad Educativa, en presentaciones, campeonatos o actividades relacionadas con los talleres, academias y selecciones. Conjuntamente con participar de los eventos organizados por los distintos agentes de la unidad educativa; tanto internos como externos o Municipales.
  La vigencia es a partir de la fecha de suscripción y tendrá una duración de cuatro años.

- Decreto Exento N° 2409 de fecha 16.04.2020 que aprueba el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS**, de fecha 31 de Marzo de 2020, celebrado entre la I. Municipalidad de Cauquenes, representada por su Alcalde Titular don **JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS**, y la Empresa **DIMENSION SOCIEDAD ANOMIMA,** representada por don **VICTOR HUGO AMADO HERRERA y don GIORGIO BENUCCI TORREALBA**, prestador del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, Barrido de Calles, Ferias Libres y Otros Servicios de la comuna de Cauquenes, mediante el cual el Municipio transfiere a la Empresa DIMENSION S.A., la suma única y total de $70.610.430.-, correspondiente a los meses de enero a diciembre del presente año, período durante el cual tendrá vigencia la vinculación contractual de la empresa concesionaria con el Municipio.

- Decreto Exento N° 2822 de fecha 13.05.2020, aprueba el **CONVENIO** celebrado con fecha 15 de Abril de 2020, suscrito con la **FUNDACIÓN PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA,** mediante el cual, se otorga al Municipio apoyo en acciones de salud, y se facilita el uso de infraestructura modular y mobiliario que lo guarnece, ubicada en calle San Francisco esquina Balmaceda s/n, con motivo de cooperar con la comunidad local para enfrentar las necesidades de los usuarios de los servicios de salud ante la pandemia del Covid – 19. Designa a la Directora Comunal de Salud Municipal, como inspectora técnica y encargada de toda la coordinación, administración y rendición del convenio.

- Decreto Exento N° 3127 de fecha 02.06.2020, aprueba el **CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA ENTREGAR KITS DE ALIMENTOS PARA ATENDER EMERGENCIA SANITARIA A CAUSA DEL NUEVO CORONAVIRUS 2019,** de fecha 29 de mayo de 2020, celebrado con **INTENDENCIA DE LA REGION DEL MAULE.**

- Decreto Exento N° 3210 de fecha 11.06.2020, aprueba el Convenio, celebrado con fecha 07.04.2020, con el **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CAUQUENES**, mediante el cual, se facilita por el municipio el mini bus municipal, placa patente FXRV-39, con el objeto de colaborar en el traslado de los funcionarios del Hospital a dicho Servicio, según la necesidad planteada en ORD.N°421 de fecha 02.04.2020 del Director (S) Hospital de Cauquenes a Sr. Alcalde.
  Designase al departamento de movilización, como encargado de toda la coordinación y ejecución del convenio de fecha 07.04.2020.

- Decreto Exento N° 3360 de fecha 19.06.2020, aprueba el "**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN",** de fecha 08 de junio de 2020, celebrado entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES,** representada por su Alcalde don **Juan Carlos Muñoz Rojas** y la Empresa **PACIFICO CABLE Spa.** Representada legalmente por su Gerente General don **Enrique Tomás Coulembier Picchi,** mediante el cual la Empresa se compromete a entregar a la Municipalidad servicios gratuitos de conectividad de hasta 1.000 Megas de Internet domiciliaria para 5 centros, y la Municipalidad a dar facilidades en la realización de eventos y promociones de la marca de la empresa.
  NOMBRASE COORDINADOR del presente Convenio, a don **CRISTIAN MUSA PEREZ**, Jefe de Tránsito y Transporte Público, Jefatura Grado 10° de la E.M., quien tendrá la responsabilidad del adecuado desarrollo del convenio.

- Decreto Exento N° 3408 de 25.06.2020, aprueba el **CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL "PRODESAL", AÑO 2020 – 2024,** Región del Maule, de fecha 02.05.2020 celebrado con el **INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP,** de la Región del Maule, mediante el cual, las partes convienen en implementar el Programa **PRODESAL**, para ello I**NDAP**, transfiere a la Municipalidad de cauquenes la suma de $193.042.846.- destinada a constituir un fondo único, junto al aporte de la Entidad Ejecutora, para cofinanciar la ejecución del componente de asesoría técnica del Programa (servicio de asesoría, mesa de control social y gastos generales), para los usuarios que se individualizan en el Anexo 1, pertenecientes a la Unidades Operativas, señaladas en el Cuadro 1, y la Entidad Ejecutora aportará para el primer año la suma de $28.956.427.- correspondiente a un 15% del aporte de INDAP, destinada a constituir, un fondo único, junto al aporte de INDAP, para cofinanciar la ejecución del componente de asesoría técnica de los usuarios que se individualizan en el Anexo 1, pertenecientes a las Unidades operativas señaladas en el cuadro dos. Nombrase Contraparte Técnica del Programa al sr. Patricio Manuel Aravena Agurto, Director de Desarrollo Comunitario, quien tendrá la responsabilidad del adecuado desarrollo del Convenio.

- Decreto Exento N° 3610 de 14.07.2020 aprueba **CONVENIO DE COOPERACIÓN SIN TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL**, de fecha 11.02.2020 suscrito con el **MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE – SUBSECRETARRIA DEL MEDIO AMBIENTE**, mediante el cual, la Municipalidad se compromete a continuar participando en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal, que integra factores ambientales en su estructura Orgánica – Institucional, Estrategias, Programas, Proyectos, Procesos y Operaciones propias del quehacer Municipal. Encargado Municipal, sr. Patricio Aravena Agurto Director de Desarrollo Comunitario, quien tendrá la responsabilidad del adecuado desarrollo del Convenio.

- Decreto Exento N° 3826 de fecha 06.08.2020, aprueba el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL CHILE CRECE CONTIGO**, de fecha 03.07.2020, suscrito con la **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, de la Región del Maule,** mediante el cual la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, transfiere a la I. Municipalidad de Cauquenes la suma de $10.395.000.-

- Decreto Exento N° 4347 de fecha 10.09.2020, aprueba la **MODIFICACIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES 2020,** de fecha 10.08.2020 celebrado con la **SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**, las partes modifican el convenio de transferencia de Recursos de fecha 17.02.2020, reemplaza la cláusula Quinto: del Financiamiento transfiriendo la cantidad de $17.365.000.-

- Decreto Exento N° 4558 de fecha 01.10.2020, aprueba **CONVENIO DE COOPERACIÓN Y DE ENTREGA DE RECURSOS DE FONDOS POR RENDIR PARA ENTREGAR CANASTAS DE ALIMENTOS E INSUMOS DE HIGIENE O SU EQUIVALENTE**, celebrada fecha 04.07.2020, nombra encargado de logística, encargado de rendición social beneficiarios, encargada de rendición de cuentas de fondos por rendir, y personal encargado responsable de retiro de cajas desde centros de acopio, entrega de cajas a familias.

- Decreto Exento N° 4629 de fecha 06.10.2020, aprueba el **CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE BIENES**, de fecha 27.07.2020, con **GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**, mediante el cual el Gobierno Regional por este acto asigna y transfiere el dominio del bien mueble y se deja constancia de haber entregado a la I. Municipalidad de Cauquenes, quien declara haber recibido a entera satisfacción el que ha sido adquirido por recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la Región del Maule (F.N.D.R.) durante la ejecución del proyecto **"ADQUISICIÓN BUS MUNICIPAL PARA LA COMUNA DE CAUQUENES": BUS, MARCA: Mercedes Benz, Placa Patente:JXLY.93-8.-**

- Decreto Exento N° 4600 de 05.10.2020, aprueba **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO, FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL**, de fecha 01.09.2020, suscrito con la **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**, de la Región del Maule, mediante el cual, la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, transfiere a la I. Municipalidad de Cauquenes la suma de $6.011.739.-

- Decreto Exento N° 4973 de 27.10.2020, Póngase, Termino al **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS**, de fecha 11 de junio de 2019, aprobado por Decreto Exento N° 5050 de fecha 08 de Julio de 2019, suscrito con la **SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE**, en atención a Ordinario N° 0522 de fecha 11 de agosto de 2020, del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Cauquenes al Sr. Director **SERVIU** Región del Maule.

- Decreto Exento N° 5112 de 04.11.2020, aprueba, la transferencia de recursos por un monto de $19.040.000.- celebrado con la **SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**, Región del Maule, por recursos que prorrogan la ejecución del Convenio de 10.09.2019 y aprobado a través de Resolución Exenta N° 1837 de 14.10.2019, mediante el cual las partes de común acuerdo vienen en aprobar la Prórroga automática del **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO 2020.**

- Decreto Exento N° 5373 de 20.11.2020 Aprueba la transferencia de recursos por un monto de $35.400.000.- celebrado con la **SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**, Región del Maule, por recursos que prorrogan la ejecución del Convenio firmado el 10.09.2019 y aprobado a través de Resolución Exenta N° 1733 de 10.10.2019 mediante el cual las partes de común acuerdo vienen en aprobar la Prórroga automática del **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA HABITABILIDAD 2020.**

5.2 Se han celebrado diversos contratos con Instituciones y Órganos del Estado, además de particulares, revisados y/o elaborados por esta Unidad. Además, es necesario destacar algunos contratos de comodato por el beneficio social que han reportado:

CONTRATOS:

- Decreto Exento N°9334 de fecha 26.12.2019, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 02.12.2019 celebrado con doña **BARBARA REBECA VERGARA OSORIO,** mediante el cual el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N° 09, en el rubro de Cocinerías, en el segundo nivel al interior del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 176 de fecha 09.01.2020, aprueba el **TERMINO DE CONTRATO DE COMODATO**, de fecha 01.03.2019, celebrado con la **JUNTA DE VECINOS N° 11-1 VILLA RETULEMU**, sobre el inmueble denominado Centro Comunitario /ex. Jardín Semillita), ubicado en calle Manso de Velasco Esquina Los Castaños S/N°, Villa Retulemu, comuna de Cauquenes, por la causal establecida en el inciso segundo de la cláusula séptima del contrato de comodato.

- Decreto Exento N° 3129 de 02.06.2020, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 27 de mayo de 2020, celebrado con el **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL PADRE HURTADO,** mediante el cual el municipio hace entrega de un retazo de superficie de 9 M2., en la Escuela G- 679, ubicada en fundo San Leonardo, Hilochegua, Camino Cauquenes a Chanco por Molco, para la Construcción de un nuevo pozo profundo, por el periodo de **50 años**.

- Decreto Exento N° 3478 de fecha 02.07.2020, aprueba el Contrato de Comodato de fecha 24 de Junio de 2020, celebrado celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, y el **COMITÈ HABITACIONAL VILLA LAS DELICIAS,** representada legalmente por su Presidente don **PEDRO RUPERTO ORELLANA CHAMBLAS,** mediante el cual el municipio hace entrega en Comodato del Inmueble denominado **SEDE SOCIAL**, ubicada en Mercedes del Río, Esquina Calle las Delicias S/Nº, Barrio Estación de la Comuna de Cauquenes, por el periodo de **5 años.**

- Decreto Exento N° 3680 de fecha 23.07.2020, aprueba la **Renovación del Contrato de Comodato**, de fecha 22.06.2020, celebrado con la **JUNTA DE VECINOS N°9-1 R Nueva Esperanza de San Pedro de Armengol,** mediante el cual el municipio entrega el inmueble denominado Ex Escuela G – 658 actualmente cerrada, por el período de **CINCO años.**

- Decreto Exento N° 2342 de fecha 09.04.2020, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO BIEN RAÍZ,** celebrado con fecha 12 de Febrero de 2020, suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su Alcalde (S) don **LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO**, y la **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, o (JUNJI),** representada por su Director Regional (S) don **GERARDO ANDRÉS MÉNDEZ CANALES,** mediante el cual la Municipalidad entrega en Comodato el Inmueble denominado Centro Comunitario, ubicado en Calle Los Castaños, Esquina Manso de Velasco S/N°, Villa Retulemu, de la comuna de Cauquenes, Rol de Avalúo Fiscal N° 264-17, por el período de dos años, para el funcionamiento del Jardín Infantil Muñequitos.

- Decreto Exento N° 4238 de fecha 01.09.2020, aprueba el **"CONTRATO DE COMODATO reducido a Escritura Pública,** ante el Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Cauquenes, don José Antonio Martínez Demandes, de fecha 15 de Octubre de 2019, celebrado con la **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ,** representada por su Directora Regional doña **Luz María del Carmen Ramírez Sepúlveda**, mediante el cual el Municipio entrega parte de un inmueble denominado equipamiento Quella, para el funcionamiento Jardín Infantil Carrusel.

- Decreto Exento N° 4239 de fecha 01.09.2020, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 01.01.2020, celebrado con doña **ESTERLINDA CAMPOS ROJAS**, mediante el cual el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N° 61 y 64, en el primer nivel al interior del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4240 de fecha 01.09.2020, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 01.01.2020, celebrado con doña **VANESSA ALVAREZ YAÑEZ**, mediante el cual el Municipio hace entrega del LOCAL signado con el N° 2, en el primer nivel al interior del Mercado Municipal de Cauquenes.
- Decreto Exento N° 4241 de fecha 01.09.2020, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 01.01.2020, celebrado con doña **OLIVIA VEGA VASQUEZ**, mediante el cual el Municipio hace entrega del LOCAL signado con el N° 71 y N° 72, en el primer nivel al interior del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4242 de fecha 01.09.2020, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 01.01.2020, celebrado con don **CESAR FERNANDEZ TORRES**, mediante el cual el Municipio hace entrega del LOCAL signado con el N° 3, en el primer nivel al interior del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4243 de fecha 01.09.2020, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 01.01.2020, celebrado con don **FRANCISCO ÑIRIPIL LIZAMA,** mediante el cual el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N° 18, en el primer nivel al interior del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4244 de fecha 01.09.2020, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 01.01.2020, celebrado con don **ORLANDO ALARCON ALVEAR VANESSA ALVAREZ YAÑEZ**, mediante el cual el Municipio hace entrega del LOCAL signado con el N° 60 en el primer nivel al interior del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4245 de fecha 01.09.2020, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 01.01.2020, celebrado con doña **MARIA CORTEZ CHANDIA**, mediante el cual el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N° 33 y N° 34, en el primer nivel al interior del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4246 de fecha 01.09.2020, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 01.01.2020, celebrado con doña **MARIA FUENTES SALGADO**, mediante el cual el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N° 4, en el primer nivel al interior del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4247 de fecha 01.09.2020, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 01.01.2020, celebrado con don **ERASMO VELIZ AVILA,** mediante el cual el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N° 20, en el primer nivel al interior del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4248 de fecha 01.09.2020, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 01.01.2020, celebrado con don **CLAUDIO POZZO DIAZ,** mediante el cual el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N° 01, en el primer nivel al interior del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4249 de fecha 01.09.2020, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 01.01.2020, celebrado con don **PATRICIO TORRRES ESCOBAR**, mediante el cual el Municipio hace entrega del LOCAL signado con el N°05, en el primer nivel al interior del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4250 de fecha 01.09.2020, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 01.01.2020, celebrado con don **EDUARDO ESPINOZA ALARCON**, mediante el cual el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N° 70, en el primer nivel al interior del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4251 de fecha 01.09.2020, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 01.01.2020, celebrado con don **CARLOS AGURTO RODRIGUEZ**, mediante el cual el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N° 57, en el primer nivel al interior del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4252 de fecha 01.09.2020, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 01.01.2020, celebrado con don **CESAR URRUTIA VILLEGAS**, mediante el cual el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N° 35, en el primer nivel al interior del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4253 de fecha 01.09.2020, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 01.01.2020, celebrado con doña **LUCRECIA RETAMAL BURGOS**, mediante el cual el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N° 6, en el primer nivel al interior del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4254 de fecha 01.09.2020, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 01.01.2020, celebrado con doña **ALBA MORAGA ZAPATA,** mediante el cual el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N° 49, en el primer nivel al interior del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4255 de fecha 01.09.2020, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 01.01.2020, celebrado con don **EDMUNDO ARIAS ARIAS**, mediante el cual el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N° 65, en el primer nivel al interior del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4256 de fecha 01.09.2020, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 01.01.2020, celebrado con doña **MONICA HERNANDEZ SALGADO**, mediante el cual el Municipio hace entrega del LOCAL signado con el N° 55, 56, 58 y 59, en el primer nivel al interior del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4257 de fecha 01.09.2020, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 01.01.2020, celebrado con don **JUAN MONTECINOS ESPINOZA,** mediante el cual el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N°62 y 63, en el primer nivel al interior del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4258 de fecha 01.09.2020, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 01.01.2020, celebrado con doña **SILVIA MONTECINOS ESPINOSA,** mediante el cual el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N° 28 y 29, en el primer nivel al interior del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4259 de fecha 01.09.2020, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 01.01.2020, celebrado con doña PAOLA JAQUE YAÑEZ, mediante el cual el Municipio hace entrega del LOCAL signado con el N° 10, en el primer nivel al interior del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4260 de fecha 01.09.2020, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 01.01.2020, celebrado con don **EDGARDO GUTIERREZ MORAGA**, mediante el cual el Municipio hace entrega del LOCAL signado con el N° 11, en el primer nivel al interior del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4261 de fecha 01.09.2020, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 01.01.2020, celebrado con don **MARCO URRUTIA VILLEGAS**, mediante el cual el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N° 67 y 68, en el primer nivel al interior del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4262 de fecha 01.09.2020, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 01.01.2020, celebrado con doña **COCA DE LAS MERCEDES APABLAZA APABLAZA**, mediante el cual el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N° 40 y 41, en el primer nivel al interior del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4264 de fecha 01.09.2020, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 01.01.2020, celebrado con doña **ELIA MORAGA ZAPATA,** mediante el cual el Municipio hace entrega del LOCAL signado con el N° 14 y 53, en el primer nivel al interior del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4265 de fecha 01.09.2020, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 01.01.2020, celebrado con doña **MARCELA AVILA AMIGO,** mediante el cual el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N° 44, en el primer nivel al interior del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4266 de fecha 01.09.2020, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 01.01.2020, celebrado con doña **PATRICIA JAQUE DIAZ,** mediante el cual el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N° 21, en el primer nivel al interior del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4267 de fecha 01.09.2020, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 01.01.2020, celebrado con don **HUGO URRUTIA GALDAMES**, mediante el cual el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N° 75, en el primer nivel al interior del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4268 de fecha 01.09.2020, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 01.01.2020, celebrado con doña **YENIA VASQUEZ JARA**, mediante el cual el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N° 74 y 76, en el primer nivel al interior del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4269 de fecha 01.09.2020, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 01.01.2020, celebrado con don **HUGO LEAL MORAGA**, mediante el cual el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N° 192, en el primer nivel al interior del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4802 de fecha 20.10.2020, aprueba el Contrato de Comodato de fecha 02.01.2020, celebrado con doña **INGRID ARELLANO BASTIAS,** mediante el cual el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N° 02, denominado **FIAMBRERIA**, del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4803 de fecha 20.10.2020, aprueba el Contrato de Comodato de fecha 02.01.2020, celebrado con doña **PAOLA ANGÉLICA ALARCON AMAYA,** mediante el cual el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N° 15, denominado **RESTAURANTES,** del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4804 de fecha 20.10.2020, aprueba el Contrato de Comodato de fecha 02.01.2020, celebrado con doña **RUTH MARGARITA ALARCON PEÑA,** mediante el cual el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N° 16, denominado **RESTAURANTES,** del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4805 de fecha 20.10.2020, aprueba el Contrato de Comodato de fecha 02.01.2020, celebrado con don **JUAN ANTONIO CHANDIA VASQUEZ,** mediante el cual el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N° 13, denominado **RESTAURANTES** del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4806 de fecha 20.10.2020, aprueba el Contrato de Comodato de fecha 02.01.2020, celebrado con doña **LILIAM OTAROLA HENRIQUEZ,** mediante el cual el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N° 14, denominado **RESTAURANTES,** del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4807 de fecha 20.10.2020, aprueba el Contrato de Comodato de fecha 02.01.2020, celebrado con doña **CARMEN DEL ROSARIO ESTRADA VENEGA,** mediante el cual el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N° 11, denominado **RESTAURANTES,** del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4809 de fecha 20.10.2020, aprueba el Contrato de Comodato de fecha 02.01.2020, celebrado con doña **MARIA ELIZABETH FUENZALIDA CACERES,** mediante el cual el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N° 12, denominado **RESTAURANTES**, del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4810 de fecha 20.10.2020, aprueba el Contrato de Comodato de fecha 02.01.2020, celebrado con doña **MARIA ANGELICA OSORIO MUÑOZ,** mediante el cual el Municipio hace entrega del LOCAL signado con el N° 02, denominado **FRITANGUERIA**, en el primer nivel al interior del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4811 de fecha 20.10.2020, aprueba el Contrato de Comodato de fecha 02.01.2020, celebrado con doña **JACQUELINE OSORIO MUÑOZ,** mediante el cual el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N° 01, denominado **FRITANGUERIA**, del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4812 de fecha 20.10.2020, aprueba el Contrato de Comodato de fecha 02.01.2020, celebrado con doña **ESMERALDA HENRIQUEZ ARAVENA,** mediante el cual el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N° 03, denominado **FIAMBRERIA,** del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4813 de fecha 20.10.2020, aprueba el Contrato de Comodato de fecha 02.01.2020, celebrado con doña **MERCEDES PEREZ FAUNDEZ,** mediante el cual el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N° 45 y 46, en el primer nivel al interior del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4826 de fecha 20.10.2020, aprueba el Contrato de comodato de fecha 08.10.2020, con la **JUNTA DE VECINOS N° 27 – R TEQUEL,** mediante el cual el Municipio hace entrega del inmueble denominado **SEDE SOCIAL**, ubicada en el Sector de Tequel Camino a Curimaqui S/N°, comuna de Cauquenes, por el período de **CINCO años.**

- Decreto Exento N° 4814 de fecha 20.10.2020, aprueba el Contrato de Comodato de fecha 02.01.2020, celebrado con doña **ROSA APABLAZA ARAVENA,** mediante el cual el Municipio hace entrega del LOCAL signado con el N° 01, denominado FIAMBRERIA, del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4815 de fecha 20.10.2020, aprueba el Contrato de Comodato de fecha 02.01.2020, celebrado con doña **CARMEN VEGA ANDRADES,** mediante el cual el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N° 26, en el primer nivel al interior del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4816 de fecha 20.10.2020, aprueba el Contrato de Comodato de fecha 02.01.2020, celebrado con doña **LORENA DEL PILAR OPAZO PEREIRA,** mediante el cual el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N° 01, en el sector denominado "**COCINERIAS**", del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4817 de fecha 20.10.2020, aprueba el Contrato de Comodato de fecha 02.01.2020, celebrado con doña **ALEJANDRA LUNA SALGADO,** por medio del cual el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N° 02, en el sector denominado "**COCINERIAS**", del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4818 de fecha 20.10.2020, aprueba el Contrato de Comodato de fecha 02.01.2020, celebrado con doña **ELSA ORELLANA RIQUELME,** por medio del cual, el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N° 03, en el sector denominado "**COCINERIAS**", del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4819 de fecha 20.10.2020, aprueba el Contrato de Comodato de fecha 02.01.2020, celebrado con doña **MARLENNE DE LAS MERCEDES ARELLANO ARELLANO,** por medio del cual, el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N° 04, en el sector denominado "**COCINERIAS**", del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4820 de fecha 20.10.2020, aprueba el Contrato de Comodato de fecha 02.01.2020, celebrado con doña **ELIANA DEL CARMEN HENRIQUEZ JIMENEZ,** por medio del cual el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N° 05, denominado "**COCINERIAS**", del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4821 de fecha 20.10.2020, aprueba el Contrato de Comodato de fecha 02.01.2020, celebrado con doña **MARIA FRANCISCA ARELLANO ACEVEDO,** mediante el cual el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N° 06, en el sector denominado "**COCINERIAS**", del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4822 de fecha 20.10.2020, aprueba el Contrato de Comodato de fecha 02.01.2020, celebrado con doña **BARBARA REBECA VERGARA OSORIO,** por medio del cual, el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N° 09, en el sector denominado "**COCINERIAS**", del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4823 de fecha 20.10.2020, aprueba el Contrato de Comodato de fecha 02.01.2020, celebrado con doña **MARIA MAGDALENA SANHUEZA SANHUEZA,** por medio del cual, el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N° 08, en el sector denominado "**COCINERIAS**", del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4824 de fecha 20.10.2020, aprueba el Contrato de Comodato de fecha 02.01.2020, celebrado con doña **MARIA PASCUALA HERNANDEZ SUAZO,** por medio del cual, el Municipio hace entrega del LOCAL signado con el N° 07, en el sector denominado "**COCINERIAS**", del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4825 de fecha 20.10.2020, aprueba el Contrato de Comodato de fecha 02.01.2020, celebrado con doña **BLANCA IRIS SALGADO SALGADO,** por medio del cual, el Municipio hace entrega del **LOCAL** signado con el N° 10, en el sector denominado "**COCINERIAS**", del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 4951 de fecha 26.10.2020, aprueba la modificación del Contrato de Comodato de fecha 20.10.2020, celebrado con la **JUNTA DE VECINOS N° 13-5 CAMINO REAL BARRIO ESTACIÓN,** mediante el cual se modifica la **CLAUSULA CUARTA** del Contrato de Comodato celebrado con fecha 06 de marzo de 2019, en el sentido que pago del Consumo Básico de agua potable y luz eléctrica, será de cargo del Municipio a contar de las fechas de las boletas presentadas por la Junta de Vecinos y hasta que dure el estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por Calamidad Pública, en el Territorio de Chile, Decreto N° 104 de fecha 18.03.2020; y Decreto N° 269 de 12.06.2020 que prorroga declaración de Estado de Excepción Constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en territorio de Chile.

- Decreto Exento N°5038 de 03.11.2020, Aprueba el **TERMINO DE CONTRATO DE COMODATO,** de fecha 17.08.2007 aprobado por Decreto Exento N° 3131 de fecha 12.09.2007, celebrado con el **SERVICIO SALUD DEL MAULE**, por inmueble ubicado en esquina de Calle Pérez con calle O´Higgins, de la ciudad de Cauquenes, por la causal establecida en el inciso primero de la cláusula tercera del contrato de comodato; de acuerdo a lo señalado en Ordinario N° 2.394 de 13.07.2020, del Sr. **DIRECTOR DE SERVICIO DE SALUD DEL MAULE**, debido a la emergencia Sanitaria que vive nuestro país por COVID-19.

- Decreto Exento N° 5301 de fecha 17.11.2020, Declara por **TERMINADO EL CONTRATO DE COMODATO**, de fecha 12.09.2016, celebrado con el **MULTITALLER FEMENINO NUESTRA SRA. DEL PERPETUO SOCORRO**, y el **CLUB DE ADULTO MAYOR FRATERNO**, por el terreno de una superficie de 802,00 M2., ubicado en calle Colegio con Calle Bulnes, Sector de Pocillas, Cauquenes, en atención al **ARTICULO SEPTIMO,** del Contrato de Comodato de 12.09.2016.

- Decreto Exento N° 5386 de fecha 23.11.2020, aprueba el Contrato de comodato de fecha 18.11.2020 celebrado con la **JUNTA DE VECINOS N° 4-R EL TROZO**, mediante el cual el Municipio hace entrega en Comodato la construcción destinada a EX Estación Médico Rural, actualmente ubicada en el **SECTOR EL TROZO**, por el período de **5 años.**

- Decreto Exento N° 5.705 de fecha 14.12.2020, aprueba la Renovación del Contrato de Comodato de fecha 07.12.2020 celebrado con la **JUNTA DE VECINOS N° 11-8 VILLA LOS ACACIOS**, mediante el cual el Municipio hace entrega del inmueble denominado **EQUIPAMIENTO**, ubicada en calle 1 norte y pasaje 14 poniente Cilla Los Acacios, comuna de Cauquenes, por el período de **5 años**.

- Decreto Exento N° 5.706 de fecha 14.12.2020, aprueba la **RENOVACION DEL CONTRATO DE COMODATO**, de fecha 07 de Diciembre de 2020, celebrado con la **JUNTA DE VECINOS N° 11-8 VILLA LOS ACACIOS**, mediante el cual el Municipio hace entrega del inmueble denominado **MULTICANCHA**, ubicada en calle 2 Norte y Pasaje 7 Poniente Villa los Acacios, comuna de Cauquenes, por el período de **CINCO años.**

- Decreto Exento N° 5916 de fecha 24.12.2020, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 21.12.2020, celebrado con doña **ELSA DEL CARMEN NAVARRO BRAVO**, mediante el cual el Municipio hace entrega de los locales signados con los N° 47 y 48, en el primer nivel al interior del mercado Municipal de Cauquenes, y su vigencia se extenderá hasta la fecha en que se cumpla la condición señalada en el Artículo 4° y 5° Transitorio agregados por Decreto Exento N° 7528 de fecha 19.12.2013 al Reglamento para el Funcionamiento Interno y Administración del Mercado Municipal, aprobado por Decreto Exento N° 909 de fecha 29.12.2005.-

- Decreto Exento N° 5917 de fecha 24.12.2020, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 18.12.2020, celebrado con doña **GLADYS DE LAS MERCEDES COFRE BARRUETO**, mediante el cual el Municipio hace entrega del Local denominado **PILASTRA**, signado con el N° 27, en el primer nivel, al interior del Mercado Municipal de Cauquenes, y su vigencia se extenderá hasta la fecha en que se cumpla la condición señalada en el Artículo 4° y 5° Transitorio agregados por Decreto Exento N° 7528 de fecha 19.12.2013 al Reglamento para el Funcionamiento Interno y Administración del Mercado Municipal, aprobado por Decreto Exento N° 909 de fecha 29.12.2005.-

- Decreto Exento N° 6048 de fecha 31.12.2020, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 24.11.2020 celebrado con el **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CAUQUENES**, mediante el cual el Municipio hace entrega de 24 módulos prefabricados, con la finalidad de que sean utilizados como infraestructura para la atención de usuarios en las dependencias del Hospital de Cauquenes, por el período de 4 años

VARIOS:

- Decreto Exento N° 177 de fecha 09.01.2020, aprueba las **BASES FESTIVAL NACIONAL DE LA CANCIÓN DEL RÍO CAUQUENES 2020**, el que se realizará los días Sábado 29 de Febrero y Domingo 01 de Marzo de 2020, jornadas que se realizarán a partir de las 21:30 horas, en el Recinto Rivera del Río Cauquenes.

- Decreto Exento N° 336 de fecha 16.01.2020, aprueba el Contrato de Arriendo de fecha 02.01.2020, mediante el cual don **HECTOR MANUEL ORELLANA PEREIRA** da en arrendamiento al Municipio parte de su propiedad ubicada en Sector las Margaritas comuna de Cauquenes. Para ser utilizadas en el depósito de ramas y otros restos vegetales, producto de las podas de árboles realizadas en el sector urbano, en trabajos de mantención de las áreas verdes realizadas por el Municipio. Renta de $100.000.- mensuales.

- Decreto Exento N° 344 de fecha 17.01.2020, **MODIFIQUESE** el **REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, en el siguiente sentido:

  1.1. **INCORPORASE**, al **REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, en el TITULO III DE LAS UNIDADES MUNICIPALES: OBJETIVOS Y FUNCIONES CAPITULO VIII DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO**, en su **ARTÍCULO 26**, el siguiente texto:

E) <u>EL DEPARTAMENTO DE MOVILIZACIÓN</u>: Tiene las siguientes funciones:

1. Supervisar y controlar que se mantengan en buen estado las máquinas en uso de la Municipalidad.
2. Mantener registro y control de los vehículos ubicados en la playa de estacionamiento Municipal.
3. Dirigir, coordinar y supervisar la acción de rondines y guardias municipales.
4. Administrar y coordinar el uso de la movilización Municipal, el combustible y la mantención de los vehículos Municipales.
5. Encargado de llevar el control y mantener registro de la compra de repuestos, mantenciones y reparaciones de vehículos y maquinaria pesada.
6. Supervisar y llevar registro de vehículos en playa de estacionamientos Decretados (a través de Guardias y funcionario (os) designados).
7. Encargado de llevar control, registro y uso de vehículos y maquinaria pesada, bitácoras, uso carburante y registro digital, (para lo cual de deberá asignar un funcionario responsable).
8. Encargado de llevar registro detallado de las reparaciones y mantenciones de los vehículos y maquinaria pesada, para lo cual se deberá asignar un funcionario responsable.

1.2. **ELIMINESE**, en el **TITULO III DE LAS UNIDADES MUNICIPALES: OBJETIVOS Y FUNCIONES CAPITULO IV DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO,** la letra e) de su **ARTICULO 19**.-

2. La presente modificación al Reglamento de Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, comenzará a regir a contar de su publicación en la página web del Municipio.

- Decreto Exento N° 1180 de fecha 17.02.2020, aprueba el **CONTRATO DE ARRIENDO**, de fecha 02.01.2020, celebrado con don **ROBERTO ANTONIO GARCIA PINTO**, en representación de doña **ELBA MARIA RODRIGUEZ PINTO,** por el inmueble ubicado en Calle Antonio Varas N° 930 Cauquenes, destinada para el funcionamiento de las oficinas del Centro de la Mujer.

- Decreto Exento N° 1567 de fecha 03.03.2020, Aprueba las **BASES DE POSTULACIÓN CONCURSO FONDO DE DESARROLLO VECINAL.**

- Decreto Exento N° 1607 de fecha 06.03.2020, ordena instruir Investigación Sumaria, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal, o funcionario del Servicio Traspasado de Salud Municipal, en los hechos que da cuenta en MEMORANDÚM N° 10 de fecha 17 de febrero de 2020 de Sra. Directora Comunal de Salud Municipal, que dice relación con MEMO N° 01 de 14 de Febrero de 2020 del Encargado Dispensario de Farmacia Armando Williams, donde da a conocer la falta gravísima al hacer un arqueo en la farmacia del **CECOSF Los Conquistadores de la Población Fernández** por falta de insumos y medicamentos controlados. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.

- Decreto Exento N° 1710 de fecha 10.03.2020, Declara por **TERMINADO, EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**, de fecha 01 de Junio de 2004, celebrado con la **SUCESIÓN EDUARDO CORTES ORREGO,** representada legalmente por doña **ELBA FILOMENA PEREIRA SEPÚLVEDA**, por el arrendamiento del local N°4, ubicado en Victoria N° 599, exterior Mercedado Municipal de Cauquenes, por mutuo acuerdo de las partes, a partir del día 30 de Abril del 2020.

- Decreto Exento N° 1711 de fecha 10.03.2020, ordena **practicar Investigación Sumaria**, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal, o funcionario del Servicio Traspasado de Salud Municipal, en los hechos que da cuenta en MEMORANDÚM N° 01 de fecha 29 de Enero de 2020, de las funcionarias Tens del **SAR. DR. JUAN SAAVEDRA MACAYA**, donde da a conocer el desempeño deficiente y la mala praxis en los procedimientos clínicos, de la Enfermera Fernanda Fernández. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.

- Decreto Exento N° 1812 de fecha 13.03.2020, procédase a realizar el pago por concepto de Premiación del **FESTIVAL NACIONAL DE LA CANCIÓN DEL RÍO CAUQUENES 2020**, a los ganadores del Primer, Segundo y Tercer Lugar, que a continuación se detalla:

	TEMA	**COMPOSITOR**	**RUT**	**VALOR**	**BANCO**
1er. Lugar	Emprende el Vuelo	Christopher Javier Olguín Guzmán	20.660.353-4	$2.000.000	Estado Cuenta Rut N°20660353
2do. Lugar	Aléjate	Ricardo Arturo Arce Eriz	7.651.683-9	$1.000.000	Chile, Cuenta Corriente N°08-87-460019
3er. Lugar	Y la Culpable Fui Yo	Juan Carlos Soto Lara	8.294.803-1	$ 500.000	Estado Cuenta Rut N° 8294803

- Decreto Exento N° 1823 de fecha 13.03.2020, designa al funcionario Municipal don Patricio Manual Aravena Agurto, a cumplir funciones como **MINISTRO DE FE** para el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas, de los **CONVENIOS DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EJE Y DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL.**

- Decreto Exento N° 1921 de fecha 19.03.2020, aprueba el **REGLAMENTO BECA MUNICIPAL**, en los términos y condiciones señalados en su texto que se adjunta al presente Decreto, y que es parte integrante del mismo:
  Forman parte integrante del presente Reglamento, los siguientes Anexos:
  - **Formulario Único de Postulación.**
  - Puntaje Evaluación Socio – Económico FUP – Beca Municipal.

- Decreto Exento N° 1920 de fecha 19.03.2020, nombra a don **CRISTIAN MUSA PEREZ**, Jefatura, Grado 10° de la Escala Municipal, como **INSPECTOR TECNICO**, de las licitaciones públicas:

LICITACION:	DESCRIPCIÓN:	PROVEEDOR:
ID 4372-5-LE20 **ORDEN DE COMPRA N° 4372-18-SE20**	Servicio de Radio Local Nivel 3 con señal en Cauquenes, Urbana, Rural, Provincial.	Pedro Amigo e Hijos Ltda.
ID 4372-3-LE20 **ORDEN DE COMPRA N° 4372-17-SE20**	Servicio de Radiofusión de las Diversas actividades Municipales que son necesarias dar a conocer a la comunidad a través de radio emisoras de cobertura urbana y Provincial.	Sociedad de Comunicación Maureira y Belmar Ltda.
ID 4372-6-LE20: **ORDEN DE COMPRA N° 4372-20-SE20**	Servicio de difusión a la comunidad de las diversas actividades municipales, a través de un periódico semanal de cobertura provincial	Alejandro Francisco Medel Vega.
ID 434-3-L120: **ORDEN DE COMPRA N° 434-12-SE20**	Servicio de Revista Local de circulación Mensual, Cauquenes. De acuerdo a Términos de Referencia Adjuntos.	Claudio Javier Chamorro Peña Servicios Publicitarios.
ID 434-3-L120: **ORDEN DE COMPRA N° 434-12-SE20**	Servicio de Radio Local Nivel 1 con Señal en Cauquenes Urbano. De acuerdo a Términos de referencia adjuntos.	Radio Corporación S.A.
ID 434-281-L119: **ORDEN DE COMPRA N° 434-9-SE20**	Servicio de Adquisiciones de Diarios y Periódicos Comunal, Provincial, Regional y Nacional, de acuerdo a términos de referencia adjuntos.	Andrea Alejandra Luna Labbe.

- Decreto Exento N° 2192 de fecha 02.04.2020, **Establece sistema de turnos éticos en Juzgado de Policía Local,** por brote de nuevo corona virus 2019 – COVID-29.-

- Decreto Alcaldicio N° 928 de fecha 03.04.2020, ordena Sumario Administrativo, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a don **MIRKO GONZALEZ ROJAS**, Rut 16.293.378-7, Docente de Educación Media del Liceo Bicentenario de Cauquenes, por la responsabilidad que le pudiera caber.

- Decreto Exento N° 2192 de fecha 02.04.2020, Establece sistema de turnos éticos en Juzgado de Policía Local, por brote de nuevo corona virus 2019 – COVID-29.-

- Decreto Alcaldicio N° 928 de fecha 03.04.2020, ordena Sumario Administrativo, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a don **MIRKO GONZALEZ ROJAS**, Rut 16.293.378-7, Docente de Educación Media del Liceo Bicentenario de Cauquenes, por la responsabilidad que le pudiera caber en los hechos denunciados en ORD. N° 127/2020 de fecha 27.02.2020, de Jefe Técnico Programa de Familia Acogida **FAE PRO "HANUKKAH"** de Cauquenes, Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación. Fiscal don Sergio Sebastián Landeros Sepúlveda.

- Decreto Exento N° 2462 de fecha 23.04.2020, **Ordena Instruir Investigación Sumaria**, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal, en los hechos que da cuenta el Oficio N° 1.537 de fecha 05 de Marzo de 2020, de Contraloría Regional del Maule, con el objeto de establecer las eventuales responsabilidades administrativas en la inspección del Contrato "**Construcción Parque Río Tutuven Cauquenes**". Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.
  Decreto Alcaldicio N° 2130 de fecha 29.07.2020, eleva a Sumario Administrativo, Fiscal don Luis Alejandro Fernández Jaramillo.

- Decreto Exento N° 2463 de fecha 23.04.2020, **Ordena Investigación Sumaria, Tendiente A Establecer La Responsabilidad Administrativa**, que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal, en los hechos que da cuenta el ORD. N° 2.058 de fecha 01 de Abril de 2020, de Contraloría Regional del Maule, que dice relación con la denuncia de los señores **Luis Carvallo Orellana y Juan José Ramírez Avendaño**, a la licitación pública denominada "**Conservación Integral Liceo Antonio Varas de Cauquenes – ID N° 4372-66-LQ19".** Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.
  Decreto Exento N° 3122 de 01.06.2020 **Nombra nuevo Investigador a don Rodrigo Salgado Maldonado.**

- Decreto Alcaldicio N° 1570 de 28.04.2020, **ORDENA INSTRUIR INVESTIGACIÓN SUMARIA**, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a Don **Cristian Colombi Montesinos**, RUT. N° 13.912.574-6, Docente de Educación General Básica, por la responsabilidad que le pudiera caber en los hechos acontecidos en el desarrollo de sus funciones laborales. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.
  Decreto Exento N° 4764 de fecha 06 de Octubre 2020, nombra nuevo Fiscal para la continuación de la causa ordenada por Decreto Alcaldicio N°1570 de fecha 28 de Abril de 2020, a doña Daniela Pérez Cancino, Coordinadora Comunal Programa Integración Escolar.

- Decreto Exento N° 2555 de fecha 29.04.2020 **nombra al funcionario Municipal**, don **CRISTIAN MUSA PEREZ,** Jefatura, Grado 10° de la Escala Municipal, a cumplir funciones como **INSPECTOR TÉCNICO "ITO",** de la Licitación **ID 4372-29-LE20 Servicio de Radio Local Nivel 4 con señal en Cauquenes Urbano -Provincial**.

- Decreto Exento N° 2585 de fecha 30.04.2020, Modifica, el **NUEVO TEXTO DE LA ORDENANZAS DE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES PERMISOS Y SERVICIOS**, en el siguiente sentido:

  1. **AGREGUESE, al NUEVO TEXTO DE LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES PERMISOS Y SERVICIOS, EN EL TITULO II DERECHOS MUNICIPALES POR SERVICIO DE ASEO Y ORNATO**, el siguiente Art.:

- **ART. 23 bis**: En casos de excepción debidamente calificados por la autoridad competente y previo acuerdo del Órgano Colegiado, prorróguese las fechas de pago del Derecho señalado en el Art. 23, a los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre respectivamente.
2. La presente modificación, regirá a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la I. Municipalidad de Cauquenes.
3. En todo lo no modificado, la Ordenanza y sus modificaciones posteriores se entienden subsistentes para todos los efectos legales.

- Decreto Exento N° 2826 de fecha 14.05.2020, **FIJASE EL TRASLADO DE LA FERIA LIBRE DE CALLE BALMACEDA**, en forma **PROVISORIA** a la Población Cauquenes los días miércoles y sábados.
Fija el funcionamiento de la Feria Libre Barrio Estación.
Se mantienen las Ferias libres de Población Fernández y Sector Porongo
El presente Decreto se mantendrá vigente, durante el periodo de Estado de Excepción Constitucional.

- Se adquiere para el Municipio, el **AREA DE EQUIPAMIENTO**, de una superficie total de 302,82 M2., ubicado en el **COMITÉ DE PROGRAMAS HABITACIONALES Y SOCIALES "VILLA LAS DELICIAS"**, Barrio Estación, Rol de Avalúo N° 297-19, inscripción de fojas 580 N° 555 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, año 2020.

- Se adquiere para el Municipio, el **AREA DE EQUIPAMIENTO**, de una superficie total de 420,00 M2., ubicado en el "**VILLORRIO EL TEJAL**", Sector de Tabolguen, Rol de Avalúo N° 2501-40; inscripción de fojas 551 N° 526 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, año 2020.

- Se adquiere para el Municipio, el **AREA DE EQUIPAMIENTO**, de una superficie total de 369,37 M2., ubicado en el "**CONJUNTO HABITACIONAL VILLA SAN MARCOS**", Rol de Avalúo N° 713-51; inscripción de fojas 594 N° 569 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, año 2020.

- Se adquiere para el Municipio, el **AREA DE EQUIPAMIENTO**, de una superficie total de 595,17 M2., ubicado en el "**Comité Habitacional Villa Las Palmeras**", Comuna de Cauquenes, Rol de Avalúo N° 644-28; inscripción de fojas 196 N° 191 correspondiente al Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, año 2020.

- Se adquiere para el Municipio, el **AREA DE EQUIPAMIENTO**" de una superficie total de 491,18 M2., ubicado en el "**LOTEO VILLA LOS ÁNGELES**,", Comuna de Cauquenes, Rol de Avalúo N° 948-25; inscripción de fojas 552 N° 527 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, año 2020.

- Se adquiere para el Municipio, el **AREA DE EQUIPAMIENTO** de una superficie total de 617,10 M2, ubicado en **LOTEO BICENTENARIO**, comuna de Cauquenes, Rol de Avalúo728-12; inscripción de fojas 659 N° 626 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, año 2020.

- Decreto Exento N° 2963 de fecha 20.05.2020, aprueba el **TERMINO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO-TERMINO UNILATERAL,** de fecha 05.01.2009, celebrado con don **FLAVIO RICARDO SOBARZO FRIZ**, por la causal establecida en la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento. Téngase como fecha de término del contrato de arrendamiento el día 15 de julio de 2020.

- Decreto Exento N° 3003 de fecha 25.05.2020, aprueba la **RESOLUCIÓN Nº 145, de fecha 19 de Mayo de 2020,** del **MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**, que transfiere un aporte extraordinario a las Municipalidad del País, dicha Resolución transfiere a la Municipalidad de Cauquenes la suma de $219.831.797.-, cuyo objeto es contribuir a mitigar los mayores costos que ha debido enfrentar el Municipio de Cauquenes, en el presente año, con motivo de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID – 19.- **NOMBRA,** al Funcionario Municipal, don **PATRICIO MANUEL ARAVENA AGURTO**, Director de Desarrollo Comunitario, Directivo, Grado 6, de la E.M., a cumplir funciones como **INSPECTOR TECNICO**, responsable de la Ejecución del aporte de rendición transferido al Municipio por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mediante la Resolución N° 145 de fecha 19.05.2020, señalada en el numeral anterior.

- Decreto Exento N° 3088 de fecha 27.05.2020, **ORDENA INSTRUIR INVESTIGACIÓN SUMARIA**, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal, o Funcionario del Cementerio Municipal, en los hechos que da cuenta el MEMO N° 46 de fecha 28 de Abril de 2020, de Director Cementerio Municipal, que dice relación con la situación acontecida al interior del Cementerio Municipal que involucra a dos funcionarios de esa dependencia, don Bernabé Henso Coloma Neira y don Humberto Antonio Espinoza Leal, quienes se encontraban cumpliendo sus labores habituales, entrando en una acalorada discusión, la cual pasó de agresión verbal a agresión por golpes. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.

- Decreto Exento N° 3166 de fecha 05.06.2020, **INCORPORA** al Decreto Exento N° 2964 de fecha 20.05.2020, que asigna vehículos y maquinaria de la Municipalidad de Cauquenes y designa funcionarios responsables, el siguiente vehículo: **VEHICULO**: Bus; Color: Plateado Plata celeste; Año: 2020; Placa Patente:JXLY.93-8; Dirección Asignada: Movilización; Funcionario Responsable: René Pérez Musa.

- Decreto Exento N° 3200 de fecha 10.06.2020, **REEMPLAZA** el punto número dos del Decreto Exento N° 2439 de fecha 20 de Abril de 2020 en los siguientes términos:
  "2.- Comience a regir los efectos del presente acto administrativo a partir del undécimo día hábil del mes de Abril de 2020 hasta el 30 de Junio de 2020".
  En todo lo no modificado se entiende subsistente para todos los efectos legales el Decreto Exento N° 2439 de fecha 20.04.2020.

- Decreto Exento N° 3211 de fecha 11.06.2020, **nombra nuevo Investigado**r para la continuación de la causa ordenada por Decreto Exento N°8211 de fecha 13 de Noviembre de 2019 a don Pablo Arellano Yensen, Abogado.

- Decreto Exento N° 3212 de fecha 11.06.2020 Incorpora el **ARTICULO 39 BIS**, al Nuevo Texto de la Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, aprobada mediante el Decreto Exento N° 7872 de fecha 31.10.2018 y sus modificaciones posteriores.
  "ARTICULO 39 BIS: Por el hecho de haber sido dictado por el ejecutivo, decreto de Estado de Excepción Constitucional, el que afecta a la comuna de Cauquenes, quedarán sin efecto los cobros establecidos en el artículo precedente con excepción de los vendedores de ferias libres NO resientes en la comuna, los que deberán continuar con el pago del derecho en cuestión. La medida antes señalada, solo tendrá vigencia mientras subsista el Estado de Excepción Constitucional, que afecta a la comuna de Cauquenes".
  La presente incorporación, antes señalada, regirá desde el 01 de Julio del presente año y su publicación en la página Web del Municipio se realizará de manera inmediata.

  En todo lo no modificado, la Ordenanza se entiende subsistente para todos los efectos legales.

- Decreto Exento N° 3280 de 12.06.2020, por la situación de brote de la pandemia internacional COVID-19, **DISPONGASE**, en el **Departamento Comunal de Salud Municipal** a contar de esta fecha y mientras subsistan las condiciones que dan cuenta los considerandos del presente decreto, las acciones que se señalan:
  a) La Directora comunal de salud Municipal podrá establecer en forma discrecional, un sistema de turnos, tanto éticos como jornada única para los funcionarios del Departamento Comunal de Salud Municipal, a fin de compatibilizar el autocuidado y el cuidado de la familia, con eficaz y eficiente cumplimiento de todas las funciones propias del Servicios. La jornada única será de 08:00 horas a 14:00 horas. La Jornada de turnos éticos será de 08:00 horas a 17:03 horas.
  Téngase como parte integrante del presente Decreto lo dispuesto en el Decreto Exento N° 2278 de fecha 06 de abril de 2020.
  El Acto Administrativo señalado en el numeral anterior, téngase como norma general y complementaria de lo dispuesto en el presente decreto.
  El presente decreto regirá a contar de la fecha de su dictación.

- Decreto Exento N° 3282 de fecha 15.06.2020, Mantiene el **funcionamiento de la Feria Libre de Población Cauquenes**, los días miércoles y sábado en las siguientes calles:
  - Calle O'Higgins desde calle Aníbal Pinto hasta calle 1, ambos lados.
  - Calle 1, desde O'Higgins hasta pasaje Hijo Ilustre Monseñor Domingo Herrera Ex pasaje 7 por ambos lados.
  - Pasaje Hijo Ilustre Francisco Jara ex pasaje 2, entre calles O'Higgins y Pasaje Hijo Ilustre Monseñor Domingo Herrera ex pasaje 7 por ambos lados.
  - Pasaje Hijo Ilustre Monseñor Domingo Herrara ex pasaje 7 entre calle 1 y pasaje Hijo Ilustre Francisco Jara Ex Pasaje 2 Vereda sur.
  - Pasaje 9 entre calle 1 y pasaje 21 por ambos lados.
  - Pasaje 16 entre pasaje 9 y pasaje 17 por ambos lados.
  - Pasaje 21 entre pasaje 9 y pasaje 24 por ambos lados.
  - Pasaje 25 entre pasaje 21 y pasaje 26 por ambos lados.
  - Pasaje 24 entre pasaje 19 y pasaje 23 por ambos lados.

  SUSPENDE a contar de la fecha de dictación del presente decreto, el funcionamiento de las Ferias Libres en los siguientes sectores:
  Lunes en Barrio Estación; martes en Población Fernández; jueves en Sector Porongo y viernes en Población Cauquenes.

- Decreto Exento N° 3449 de fecha 01.07.2020, en virtud de lo establecido en el Artículo 8 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y en vista que no se han presentado interesados, de acuerdo a lo señalado en los vistos y considerando del presente acto administrativo, **PROCEDASE A EFECTUAR CONTRATACIÓN O TRATO DIRECTO**, con proveedores habilitados en el portal, para el servicio de **CONCESIÓN CORRALES MUNICIPALES CAUQUENES, "DEPOSITO DE VEHÍCULOS SINIESTRADOS INFRACTORES DE LA LEY DE TRANSITO Y RENTAS MUNICIPALES Y/O ANIMALES**" en conformidad a los requerimientos expresados por el Jefe del Departamento de Tránsito y Transporte Público de esta Comuna. Publíquese, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

- Decreto Exento N° 3479 de 03.07.2020, aprueba el Contrato de Arrendamiento de fecha 26.06.2020 celebrado con don **CLAUDIO ARTURO FUENTES YAÑEZ**, mediante el cual el Municipio hace entrega del local signado con el N°4, ubicado en calle Victoria N° 599, exterior del Mercado Municipal de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 3663 de fecha 21.07.2020, Aprueba el Contrato de Arrendamiento de fecha 01 de Junio de 2020 celebrado con doña **AURORA DEL ROSARIO MUÑOZ GONZALEZ,** respecto del inmueble

ubicado en calle Diego Portales N° 64 Población Augusto Pinochet, comuna de Cauquenes, destinado por el Municipio a oficinas o dependencias públicas para la ejecución del programa "**QUIERO MI BARRIO", POBLACIÓN AUGUSTO PINOCHET**, hasta el 01 de abril de 2021, por la suma de $130.000.- mensuales.-

- Decreto Exento N° 3873 de fecha 11.08.2020, **APRUÉBASE Y DESE CUMPLIMIENTO, AL CONTRATO DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL** de fecha 31.07.2020, celebrado con doña María Gabriela Parra Matovelle, mediante el cual se pone término al litigio desarrollado en la causa Laboral **RIT N° O-21-2019 del Juzgado de letras de Cauquenes**. Procédase a girar cheque nominativo a doña María Gabriela Parra Matovelle, por la suma de $2.375.000.-

- Decreto Exento N° 3874 de fecha 11.08.2020, **APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS** celebrado con fecha 31.07.2020, celebrado con don **GUSTAVO NICOLAS MENA TORRES**, médico cirujano, por las labores de médico cirujano en el **"CONVENIO PROGRAMA SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA DE ALTA RESOLUCIÓN SAR 2018",** financiado por el Ministerio de Salud.

- Decreto Exento N° 3930 de fecha 14.08.2020, aprueba la Resolución N° 242 de fecha 21.07.2020, del **MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA**, que transfiere un nuevo aporte extraordinario a las Municipalidades del País, dicha resolución transfiere a la Municipalidad de Cauquenes la suma de $261.393.612.-, con el objeto de contribuir a mitigar los mayores costos que han debido asumir en el presente año con motivo de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de Covid-19. **NOMBRA INSPECTOR TÉCNICO "ITO"** a don **Luis Alejandro Fernández Jaramillo y en calidad de suplente a don Harold Gómez Zarate.**

- Decreto Exento N° 4020 de fecha 121.08.2020, **DONASE** por la Municipalidad de Cauquenes, RUT. N° 69.120.400-6 el **CUERPO DE BOMBEROS DE CAUQUENES R**UT N° 70.008.500-7 las siguientes Ambulancias:
  a) Marca, Toyota, Modelo HI-CE, N° Motor 5L5287479, color blanco, Patente Única VP. 46.03-9, año 2003.-
  b) Marca, Mitsubishi, Modelo L-200, N° Motor 4G64TC8580, color blanco, Patente Única PZ.53.71-6, año 1997
  Téngase presente que las ambulancias, antes señaladas, donadas al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes, tienen como destino de uso la **SEGUNDA COMPAÑÍA "ZAPADORES".** Fírmese acta de entrega y procédase a la transferencia correspondiente.

- Decreto Exento N° 2529 de fecha 28.04.2020, **ORDENA INSTRUIR INVESTIGACIÓN SUMARIA**, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal o Funcionarios del Servicio Traspasado de Educación, en los hechos que da cuenta la Resolución Sanitaria Exenta N° 260 de fecha 10.02.2020, de Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Maule, donde rechaza Recurso de Reposición de fecha 06.11.2019 y mantiene a la Ilustre Municipalidad de Cauquenes la sentencia por el pago de multa de 2 U.T.M., por el inmueble denominado cocina establecimiento educacional Escuela Aníbal Pinto. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación

- Decreto Exento N° 3352 de fecha 19.06.2020 **ORDENA INSTRUIR INVESTIGACIÓN SUMARIA**, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal o Funcionarios del Servicio Traspasado de Educación, en los hechos que da cuenta el MEMO N°667 de fecha 07.05.2020, de coordinador Evaluación Docente, el cual informa casos de docentes con portafolios objetados correspondientes a registro de evaluaciones docentes aplicada en el año 2018 y

2019, e indica incumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento de Evaluación, de 2 los 7 docentes presentados, los cuales han ocurrido en esta falta por segunda vez consecutiva. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.

- Decreto Exento N° 4699 de 13.10.2020, **ORDENA INSTRUIR INVESTIGACIÓN SUMARIA,** tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal o Funcionarios del Servicio Traspasado de Educación, en los hechos que da cuenta MEMO N°35 de fecha 07.08.2020 de Asesor Jurídico Daem, el cual informa tramitación de licencia médica fallida N° 59632126, del funcionario del Departamento de Educación Municipal, C.I. N°13921.448-K. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.

- Decreto Exento N° 4700 de fecha 13.10.2020, **ORDENA INSTRUIR INVESTIGACIÓN SUMARIA**, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal o Funcionarios del Servicio Traspasado de Educación, en los hechos que da cuenta la presentación de doña Macarena Ceballos Coloma, docente de la Escuela Mixta Atenea, quien realiza denuncia en contra de un funcionario del Departamento de Educación Municipal por presunto abuso sexual a su hija. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.
- Decreto Exento N° 4701 de fecha 13.10.2020, **ORDENA INSTRUIR INVESTIGACIÓN SUMARIA**, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal o Funcionarios del Servicio Traspasado de Educación, en los hechos que da cuenta MEMO N° 986 de fecha 08.09.2020, donde el Encargado Comunal de Enlaces informa que el servicio de internet contratado a la Empresa CTR que tuvo vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2019, todavía se está pagando. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.

- Decreto Exento N° 4871 de 20.10.2020, aprueba el **Contrato de CONCESIÓN SERVICIOS DE CORRALES MUNICIPALES, COMUNA DE CAUQUENES**, de fecha 13 de octubre de 2020, celebrado con el Concesionario don Juan Manuel Hormazábal Yáñez, por el período de CUATRO años.

- Decreto Alcaldicio N° 2594 de fecha 23.10.2020, que **ORDENA INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO**, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal, en los hechos que da cuenta el MEMO N° 95 de fecha 09 de Octubre de 2020, de Sr. Director de Cementerio Municipal, el cual dice relación con la agresión física sufrida el funcionario del Servicio Traspasado del Cementerio Municipal don Víctor Hugo Guzmán Sánchez, el día 09 de Octubre de 2020. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.

- Decreto Exento N° 5111 de fecha 04.11.2020, aprueba el Contrato de Arrendamiento de fecha 01.10.2020, respecto del inmueble ubicado en Calle Antonio Varas N° 302, comuna de Cauquenes, para el funcionamiento del **PROGRAMA OFICINA DE LA NIÑEZ,** con un arriendo mensual de $350.000.-

- Decreto Exento N° 5300 de fecha 17.11.2020, aprueba el **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS "SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y RESGUARDO DE DATOS DIGITALES".**
- Decreto Exento N° 5454 de fecha 25.11.2020, aprueba el **MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE COBRANZAS DE DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO Y PATENTES COMERCIALES, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**.

VI MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL

A continuación, se enumeran y muestran algunos hechos y/o acciones relevantes y de importancia desarrolladas por las diferentes Direcciones del Municipio, y que dicen relación con el patrimonio de esta Institución y su variación entre años consecutivos (año 2019 a año 2020):

La gráfica muestra su variación por cada Servicio, de acuerdo a los datos presentes y según el ejercicio contable entre 2019 y 2020.

6.1 Modificaciones al Patrimonio

Servicio	Patrimonio 2019	Patrimonio 2020
Municipal	$4,905,101,845	$5.981.991.121
Educación	**-$ 3,097,105**	**$-3.097.105**
Salud	$ 55,998,217	$57.510.169
Cementerio	$ 106,370,619	$109.242.626

VII HECHOS RELEVANTES

7.1 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La unidad de Administración Municipal es el ente colaborador directo del Alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente del Municipio, y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal y ejercerá las atribuciones que señale el reglamento municipal y las que le delegue el alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su cargo.

A continuación, se resumen las actividades más relevantes realizadas por Administración Municipal, en relación a su gestión interna y acorde con lo que establece la Ley Orgánica.

7.1.1 ACTIVIDADES MUNICIPALES

Durante el año 2020, por motivo de la pandemia Covid 19 solo se realizaron algunas actividades de las programadas para el año, entre las que se pueden destacar:

1) Festival de Los Barrios (Pob. Fernández, B. Estación, Porongo, Villa Esperanza, Pob. Cauquenes y Plaza Armas)

2) Festival de Los Villorrios (Sauzal, Quella, Coronel de Maule y Pocillas)

3) Celebración Día de Los Enamorados (San Valentín), en Ribera del Río Cauquenes

No se realizó.

4) Organización y Protocolo Festival del Río año 2120

No se realizó

5) Cuenta Pública Gestión Edilicia

Por motivos de distanciamiento social debido a pandemia Covid-19, se realizó como una sesión normal de Concejo en el Salón Municipal, entregando el Sr. Alcalde un resumen ejecutivo de la misma y enviando on line a las diferentes organizaciones que la ley obliga.

6) Aniversario Fundación de Cauquenes

7) Acto Glorias Navales, 21 de Mayo en Plaza Prat

8) Acto Natalicio Bernardo O´Higgins en Plaza de Armas

9) Actos Conmemoración Aniversario Liceo Antonio Varas

10) Acta Conmemoración Independencia de Chile y Glorias al Ejército

No se realizó

11) Tedeum Independencia de Chile, Iglesia Católica e Iglesias Evangélicas

No se realizó

12) Fiesta Virgen de La Merced

No se realizó.

13) Celebración Fiesta Año Nuevo

No se realizó.

7.1.2 MERCADO MUNICIPAL

Durante el año 2019 se realizaron diversas refacciones en el remozado recinto del Patio de Mariscos, según una construcción realizada íntegramente con fondos municipales y que cuenta con modernas instalaciones para la venta de los productos del mar.

Se mejoró sustancialmente el sistema de tele vigilancia para ayudar adecuadamente a la vigilancia en la feria libre del sector centro, además de tener una cobertura por calle Victoria y calle, el que se encuentra en funcionamiento y que ayuda constantemente a la gestión de las policías de la comuna y el sector centro de Cauquenes en la detección de robos y otros delitos.

Se implementó un proyecto de modernización de luz led, tanto en el exterior como en el interior del Mercado Central, beneficiando a todos os locatarios y usuarios de este hermoso recinto, donde funcionan pilastras y puestos de frutas, verduras y artesanía de la zona.

7.1.2 UNIDAD TECNICA SERVICIO ASEO DOMICILIARIO

A la unidad de Administración Municipal, se le ha asignado la Inspección Técnica del contrato de Aseo y Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y su Disposición Final en Vertedero.

Este contrato lo ejecuta la empresa Dimensión S.A., quien tiene la responsabilidad de cumplimiento de este servicio en toda la comuna de Cauquenes, abarcando la zona urbana y parte de la zona rural.

Para el fiel cumplimiento del servicio la empresa está dotada de camiones con cajas compactadoras, camión tolva y una red de barredores y recolectores, trabajando durante todo el día y además en coordinación con la Unidad Técnica en la realización de diversos operativos de limpieza.

Durante el mes de noviembre del año 2020 se realizó nueva licitación del servicio por el periodo 2021 a 2026.

El nuevo valor de la licitación es de: $ 120.000.000 Servicio de barrido de calle y recolección basura
$ 17.900.000 Servicio de disposición en vertedero

Registro fotográfico de la labor:

VII HECHOS RELEVANTES

7.2 SECRETARÍA MUNICIPAL

Sus funciones son la de administrar y velar por una justicia igualitaria dentro de la comuna en todas las áreas en que la ley le ha facultado.

La Dirección de Secretaria Municipal está conformada por las siguientes Unidades:

- Unidad de Protección Civil y Emergencia
- Distribución de Agua.
- Unidad de Personalidades Jurídicas.
- O.I.R.S. y Sernac.
- Concejo Municipal.
- Diversas Oficinas Secretaría Municipal

Como parte de la Cuenta Pública del año 2020 que realiza el Sr. Alcalde, esta Dirección da a conocer diversas tareas que son parte de la gestión Alcaldicia de dicho periodo, destacándose principalmente un trabajo en equipo, donde todas las unidades integrantes de Secretaría Municipal, tenían como objetivo la atención hacia la comunidad de manera eficiente, eficaz y con oportunidad, tanto en materias de Concejo, Seguridad Pública, Comunidad Organizada, SERNAC, OIRS, Emergencias, gestión documental representada en el accionar de la oficina de partes y de resoluciones Alcaldicias y en el funcionamiento propiamente tal de la labor de Secretaría Municipal.

7.2.1 UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA

Durante el año 2020, la Unidad de Emergencia, en el marco de miembro coordinador del Sistema Comunal de Protección Civil realizo actividades en conjunto a diferentes Instituciones Públicas y/o Privadas, en favor de una mejor gestión en beneficio directo hacia la comunidad, en labores preventivas y de respuesta.

1. PANDEMIA COVID-19

❖ **Apoyo en puntos de control preventivo sanitario:**

Con motivo del funcionamiento del punto de control ubicado en la Ruta 126S, frente al complejo deportivo del Barrio Estación se ha dispuesto de la camioneta de Emergencia dependiente de la Dirección de Secretaria Municipal para mejorar las condiciones de iluminación del sector, para resguardar el trabajo de personal de Salud, PDI, Carabineros y ejército que se encuentran hasta las 22 horas.

- **Apoyo proceso de sanitización comunal:**

Durante las diferentes jornadas de sanitización se dispuso de los 4 camiones aljibes para el abastecimiento de los equipos de fumigación, tanto al inicio del proceso, como en los distintos sectores de la comuna, además de proporcionar dos camionetas para guiar los tractores y realizar los cortes de transito respectivos.

- **Sanitización Postas Rurales:**

Las postas de los sectores de Coronel de Maule, Cancha de Los Huevos, Tres Esquinas, Pocillas, Quella, Santo Toribio, Sauzal y Tapihue fueron sanitizadas por parte de la Unidad de Protección Civil y Emergencia previa coordinación con la Dirección Comunal de Salud.

- **Reunión de coordinación.**

Como una forma de preparación ante un posible fallecimiento de persona que haya sido diagnosticada como Covid-19 positivo, se realizó reunión de coordinación en conjunto a las empresas de servicios funerarios y encargados de los diferentes cementerios de la comuna, contando con la presencia del ejército con la finalidad de potenciar el protocolo de manejo de cadáveres instruidos por el Ministerio de Salud.

- **Coordinación de la Unidad de Emergencia y personal de Forestal Arauco para proceso de sanitización**

En reiterados procesos de sanitización se contó con el apoyo de forestal Arauco con personal, tractores y camiones cisterna para fumigar distintos sectores de Cauquenes, gestión coordinada por esta Unidad.

- **Sanitización Iglesias de Cauquenes:** Se realizó la sanitización de las Iglesia Metodista Pentecostal de Chile ubicado de calle Maipú, Capilla Nuestra Señora del Carmen de Población Fernández y Capilla Sagrada Familia del Barrio Estación.

- **Distanciamiento Social:** Como una medida de prevención y de seguridad por la comunidad, en distintos accesos a servicios públicos tales como El Municipio, Consultorios, Bancos y otros, se realizó la demarcación de círculos para el correspondiente distanciamiento social en las filas de espera de atención.

- **Sanitización Locales de Votación:** Con motivo de los procesos eleccionarios realizados a nivel nacional por el plebiscito y elecciones primarias, se sanitizó en las dos jornadas previas a cada acto eleccionario la sanitización de la totalidad de las dependencias.

2. ELABORACION DE CORTAFUEGOS

❖ Cortafuegos

Con maquinaria municipal bajo la supervisión y coordinación de la Unidad de Protección Civil y Emergencia se ejecutó la elaboración de cortafuegos en el periodo de verano del año 2020, con la finalidad de mitigar los efectos en la propagación de los incendios forestales, en diferentes sectores rurales de la comuna, como en la zona de interfase.

3. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

❖ **Incendios estructurales y/o forestales.**

- Superficie afectada por los incendios Forestales: 469 hectáreas, en un total de 74 Incendios.
- Durante el año se produjeron 38 incendios los cuales afectaron estructuras.

FOTOS INCENDIO FORESTAL

FOTOS INCENDIO ESTRUCTURAL

- **Rescates**

Las coordinaciones al momento de ocurrir un accidente vehicular son fundamentales, para la activación de los recursos necesarios para la atención de dichas situaciones ya sean colisiones, volcamientos, choques, atropellos u otros.

FOTOS DE RESCATE

- **Búsqueda de personas**

Hasta el sector de Pocillas, personal Municipal en conjunto a equipos de emergencia concurrieron durante la noche del 29 de Junio de 2020, a labores de búsqueda de una persona adulto mayor sexo femenino, quien se había extraviado al interior de un bosque con lluvia.

- **Lluvias y Temporales**

A raíz de fuertes lluvias acompañadas de vientos, se debió realizar la asistencia de despeje de árboles caídos en rutas, como de elaboración de sistemas de escurrimiento de agua superficial

4. AERÓDROMO EL BOLDO

- Movimientos de operaciones Aeronáuticas, realizadas en el Aeródromo el Boldo durante el año 2020

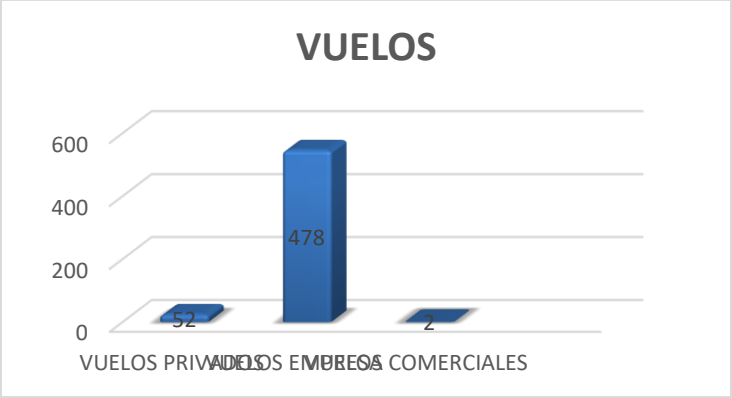

- Las Operaciones de Empresa, se refiere a la cantidad de vuelos realizados para combatir Incendios Forestales y Fumigaciones.

- Actividad que se complementa con la mantención de piscinas acumuladoras de agua más apoyo constante de camiones aljibe en el lugar de la emergencia que lo requiera.

7.2.2 GESTION UNIDAD DE DISTRIBUCION DE AGUA AÑO 2020

Considerando la actual situación en que se encuentra un gran porcentaje de la población rural afectada por la escasez hídrica a raíz del cambio climático, el que ha conllevado en una disminución de las precipitaciones y que en esta zona inicio desde el año 1997 a la fecha, el municipio implemento la entrega de agua a los sectores rurales, y con el paso del tiempo este reparto se ha extendido prácticamente durante todo el año, considerando en esto el aporte en los últimos años del Gobierno Regional y ONEMI a través de la contratación de camiones aljibes en apoyo a la distribución de agua potable en los distintos sectores.

AÑO DE DISTRIBUCION	CANTIDAD DE FAMILIAS	CANTIDAD DE PERSONAS
2019	750	2124
2020	765	2158

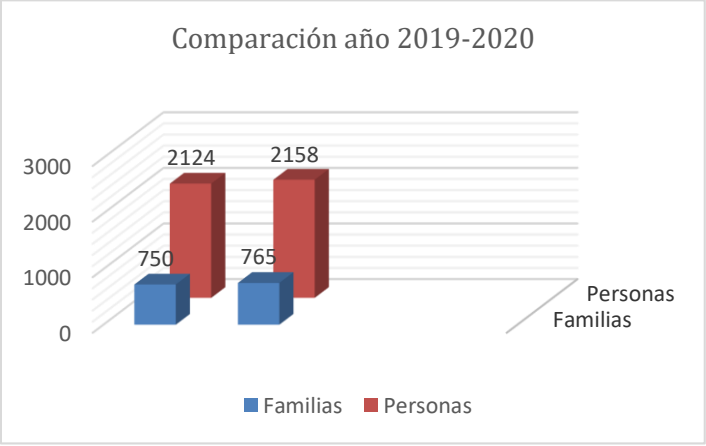

Gráfico de barra que evidencia el aumento de familias y personas beneficiadas por distribución de agua.

❖ DISTRIBUCION DE AGUA POR SECTORES:

En un total de 57 sectores de la comuna y a 750 familias, de forma semanal de distribuyen aproximadamente sobre 700.000 litros, se detalla a continuación la cantidad de litros entregados a la comunidad de cauquenes, tanto con los recursos propios del municipio como del aporte del Gobierno Regional.

➢ Litros de Distribución:

Litros Entregados		
Distribución	Municipal	Gobierno Regional
Enero	987.500	1.872.100
Febrero	885.700	1.886.500
Marzo	898.350	1.919.400
Abril	844.500	1.804.700
Mayo	648.000	1.728.350
Junio	656.350	1.796.200
Julio	680.700	1.779.400
Agosto	688.350	1.709.410
Septiembre	789.150	1.802.500
Octubre	846.800	1.877.150
Noviembre	897.750	1.753.850
Diciembre	913.750	1.874.600
Total	9.736.900	21.804.160
Total Litros	**31.541.060**	

Los camiones municipales, distribuyen agua además a servicios públicos (Escuelas y Postas Rurales), Dependencias de Aeródromo El Boldo, así como también en peticiones deportivas y necesidades en general de la comunidad de Cauquenes.

❖ **LIMPIEZA DE AGUADAS Y VERTIENTES.**

Como una forma, de apoyo a la gran escasez hídrica que afecta a nuestro país, el municipio por intermedio de la Unidad de Protección Civil y Emergencia, genero un programa de limpieza de aguadas y vertientes, como una forma de poder ayudar a aminorar los efectos que causan la falta de agua para animales y cultivos, en coordinación con las diferentes juntas de vecinos rurales.

7.2.3 UNIDAD DE PERSONALIDADES JURÍDICAS

La Unidad de Personalidades Jurídicas tiene como uno de sus objetivos, ayudar y guiar a las organizaciones comunitarias funcionales o territoriales que se conforman dentro de la comuna, en su proceso de inscripción y procesos eleccionarios correspondientes, así como de la tramitación de los antecedentes idóneos para dicho cometido ante el Servicio de Registro Civil e Identificación.
Bajo esta premisa, es que se muestra el siguiente listado que refleja las inscripciones y modificaciones de directorio gestionadas por esta unidad.

1. Inscripciones de Organizaciones:

N°	Fecha Deposito	Nombre Organización
1	27/01/2020	Corporación Huellas del Alma
2	04/02/2020	Junta de Vecinos Villa Los Lagos
3	13/02/2020	Agrupación Cultural Gastronómica del Tutuvén
4	28/02/2020	Comité Agrícola la Felicidad
5	23/03/2020	Comité Agrícola de regantes Embalse Tutuven
6	24/11/2020	Fundación Nuestra Familia

Existe un aumento considerable en Inscripciones de Organizaciones, considerando que este año nos encontramos en situación de Pandemia, por lo cual a nivel nacional se encuentran suspendidas todo tipo de reuniones presenciales.

2. Modificaciones de Directorio gestionadas de las organizaciones que se señalan:

N°	Fecha	Nombre Organización
1	06/01/2020	Agrupación Cultural Cauquenes de antaño
2	06/01/2020	Club Deportivo Rosita O'Higgins
3	06/01/2020	Centro General de Padres Escuela Manso de Velasco
4	06/01/2020	Comité Habitacional José Toribio Merino
5	07/01/2020	Junta de Vecinos N° 8 Arturo Prat
6	08/01/2020	Comité Habitacional el Sol
7	08/01/2020	Club Adulto Mayor la Cruz Roja de San José
8	08/01/2020	Club Adulto Mayor Entre Amigos
9	13/01/2020	Comité Agrícola Santa Sofía
10	13/01/2020	Agrupación Cultural Eco Cauquenes
11	13/01/2020	Comité Habitacional Casitas Ampliadas de Coronel de Maule
12	17/01/2020	Comité de Agua Potable Rural San Miguel
13	17/01/2020	Club Cauquenes
14	23/01/2020	Comité Habitacional Quebrada de Pilén
15	23/01/2020	Comité Habitacional El trozo de Cauquenes
16	23/01/2020	Comité Habitacional Villa Los Poetas
17	23/01/2020	Cuerpo de Bomberos
18	31/01/2020	Junta de Vecinos los Troncos y Esfuerzos
19	31/01/2020	Junta de Vecinos Pocillas
20	31/01/2020	Sociedad de Socorros Mutuos de Cauquenes
21	31/01/2020	Junta de Vecinos Javiera Carrera
22	14/02/2020	Comité Habitacional los jardines de la Retulemu
23	14/02/2020	Club Adulto Mayor Reencuentro
24	19/02/2020	Junta de Vecinos Villa Los Ángeles
25	19/02/2020	Club Deportivo Taki Zakura
26	19/02/2020	Club Adulto Mayor San Sebastián de las Tunas
27	20/02/2020	Comité Habitacional Divino Niño
28	21/02/2020	Comité Habitacional Los Adobes
29	21/02/2020	Multitaller Femenino las Chicas del Bosque
30	25/02/2020	Club Adulto Mayor José Manso de Velasco
31	27/02/2020	Comité Agrícola San Pedro de Armengol
32	23/03/2020	Consejo Vecinal de Desarrollo R. O'Higgins, José Toribio Merino y Montero
33	23/03/2020	Club Adulto Mayor Alma Joven de Cauquenes
34	23/03/2020	Multitaller Lluvia de Ideas
35	23/03/2020	Junta de Vecinos Villa Las Araucarias
36	23/03/2020	Club Deportivo Servi Salud
37	27/05/2020	Unión Comunal Adulto Mayor Vida Nueva
38	27/05/2020	Club Deportivo Aikido
39	27/05/2020	Grupo de Amigos Hogar Juan Pablo II
40	18/11/2020	Junta de Vecinos la Reina de Pilen

Total, de Inscripciones gestionadas	06
Total, de Modificaciones gestionadas	40
Total General	**46**

Gráfico:

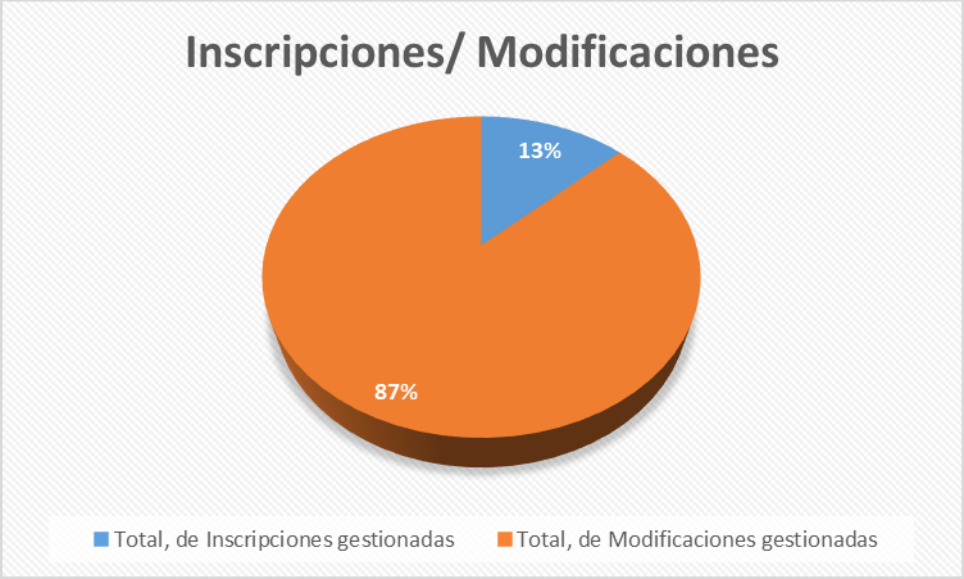

La cantidad de modificaciones gestionadas por los diversos directorios disminuyo significativamente por el estado de emergencia que se encuentra en nuestro Pais, Covid19, lo cual significo que las organizaciones estuvieran prohibidas de realizar reuniones.

3. Certificados de personalidad jurídica entregados a organizaciones territoriales y funcionales

- Gestionados por la Unidad de Personalidades Jurídicas.

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN
1	Club Cauquenes
2	Comité Habitacional Quebrada de Pilén
3	Unión Comunal de Juntas de Vecinos
4	Junta de Vecinos Pocillas
5	Junta de Vecinos los Troncos y Esfuerzos
6	Junta de Vecinos Villa los Lagos
7	Comité Habitacional Casitas Ampliadas de Coronel de Maule
8	Club Deportivo Serviu Salud
9	Multitaller Femenino las chicas del Bosque
10	Club Adulto Mayor Pocillas
11	Junta de Vecinos las Araucarias
12	Consejo Vecinal Rosita Ohiggins, Toribio Merino y Montero

13	Club Adulto Mayor Alma Joven
14	Multitaller Lluvia de Ideas
15	Agrupación Cultural Gastronomica del Tutuven
16	Club Deportivo Aikido
17	Union Comunal Vida Nueva
18	Comité Habitacional el Sol
19	Junta de Vecinos Los Troncos y Esfuerzos
20	Comité Habitacional los jardines de la retulemu
21	Grupo de Amigos Hogar Juan Pablo II
22	Junta de Vecinos Cancha de los Huevos
23	Unión Comunal Adulto Mayor vida Nueva
24	Junta de Vecinos N° 13 Javiera Carrera
25	Corporación Huellas del Alma
26	Comité Habitacional Villa Los Poetas
27	Comité Habitacional Quebrada de Pilen
28	Comité Habitacional Jose Toribio Merino
29	Consejo de Desarrollo de Salud Hospital

- Certificados otorgados a través de la plataforma de Registro Civil e Identificación a las organizaciones que se señalan:

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN
1	Comité Habitacional Jardines de la Retulemu
2	Junta de Vecinos Manuel Rodríguez
3	Junta de Vecinos nueva esperanza san Pedro de Armengol
4	Junta de Vecinos los Troncos y Esfuerzo
5	Club Deportivo Social y Cultural Verde Boldo
6	Unión Comunal de Junta de Vecinos
7	Junta de Vecinos Los conquistadores Norte
8	Unión Comunal Adulto Mayor Vida Nueva
9	Club Deportivo Taki Zakura
10	Junta de Vecinos la Reina de Pilen

Total, de certificados gestionados unidad Personalidad Jurídica	29
Total, de certificados gestionados por plataforma Srcei	10
Total General	**39**

Gráfico:

- **ATENCION DE PÚBLICO IMPLEMENTADA HACIA LAS ORGANIZACIONES DE LA COMUNA DE CAUQUENES, EN TIEMPOS DE PANDEMIA.**

La Unidad de Personalidades Jurídicas de la Municipalidad de Cauquenes, teniendo en consideración la pandemia existente en nuestro país, y con la finalidad de otorgar un buen servicio para satisfacer las necesidades de las diversas organizaciones de la comuna de Cauquenes, implemento varias vías de conexión hacia el usuario, las cuales se detallan a continuación:

a) **ATENCION PRESENCIAL**: Se otorgó como es lo habitual una atención personalizada hacia los dirigentes de las distintas organizaciones de la comuna, habilitando en el primer piso el mobiliario necesario y tomando todas las medidas sanitarias del Ministerio de Salud, con el fin de proteger y resguardar en cada momento al usuario y la Funcionaria Encargada.

b) **ATENCION VIA CORREO ELECTRONICO**: Para implementar este sistema de comunicación entre las organizaciones y la Encargada de Personalidades Jurídicas, se gestionó Aviso Radial con la Unidad de Relaciones Públicas, con el fin de informar por todos los medios de comunicación de la comuna, el correo electrónico habilitado para solicitar sus certificados de Personalidades Jurídicas y consultas en caso que lo necesitaban.

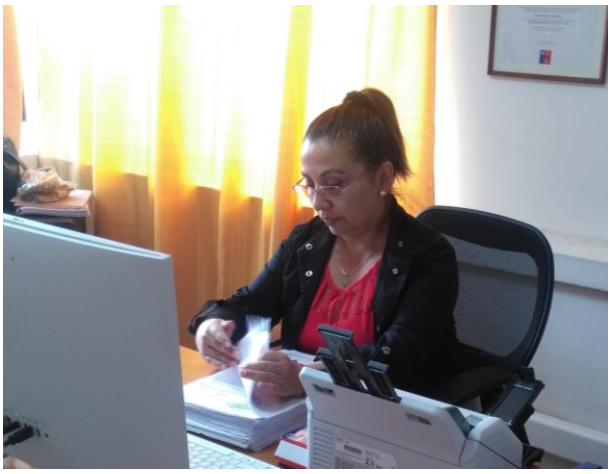

c) **ATENCION EN FORMA TELEFONICA**: Para mantener un contacto con las organizaciones de la comuna de Cauquenes, también se gestionó con la Unidad de Relaciones Públicas de la Municipalidad Aviso Radial para dar a conocer el teléfono habilitado para atención de las diversas organizaciones de la comuna de Cauquenes, el cual siempre estuvo disponible para consultas y gestiones hacia las mismas

❖ **CAMPAÑA TELEFONICA "TU NOS IMPORTAS " DIRIGIDA HACIA LOS ADULTOS MAYORES**

Durante el año 2020, la Unidad de Personalidades Jurídicas, considerando la época de pandemia, y como una forma de reinventar un trabajo importante, se implementó la Campaña "tu no importas", la cual fue dirigida hacia los adultos mayores pertenecientes a diversos Clubes de Adultos Mayores de la comuna de Cauquenes, sobre todo aquellos que viven solos y se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Dicha campaña consistió en llamarlos en forma telefónica, con amabilidad, cariño y sobre todo mucho respeto, y darle a conocer que ellos no están solos, que como municipalidad de Cauquenes estamos preocupados de Ellos. Al mismo tiempo se contactó a los Presidentes de los diversos Club de Adultos Mayores, para sugerirles que solicitarán ayuda para aquellos socios más necesitados y vulnerables, con la finalidad de canalizar ayudas a través de la Unidad que corresponde a nuestro municipio, que es la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Dicha iniciativa de llamados telefónicos fue muy bien acogida por los Adultos Mayores, ya que ellos estaban contentos y muy agradecidos.

Al realizar esta acción en tiempos de pandemia, se pudo concluir lo siguiente:

1) La gran mayoría da gracias por encontrase con vida y salud
2) Respetan las medidas de la autoridad sanitaria
3) Son responsables en quedarse en sus casas
4) Están agradecidos y se conforman solo con el hecho de estar vivos
5) Finalmente todos en general necesitan mayor preocupación y cuidados, sobre todo demostraciones de afecto y de cariño por parte de su entorno, ya que se sienten algunos olvidados y en muchos casos abandonados.

❖ **GESTIÓN DE CREACIÓN DE BANNER SEGÚN LEY N° 21.239, CON LA FINALIDAD INFORMAR LA PRORROGA EN LA VIGENCIA DE LAS ORGANIZACIONES DE LA COMUNA DE CAUQUENES Y TODO EL TERRITORIO NACIONAL**

Con la finalida de informar a las organizaciones vencidas el año 2020, se da a conocer la vigencia de la Ley antes mencionada, la cual extiende la vigencia de todas las organizaciones en epoca de pandemia.

Este jueves 21 de enero, nos ubicaremos en la plaza de armas de Cauquenes para realizar la toma de exámenes PCR para detección de Coronavirus desde las 10.00 de la mañana.

+ Leer más...

19 Jan **CONTINÚA PROCESO DE DESINFECCIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS**

Domiciliario

- **DE 5300 de 17.11.2020, que aprueba Manual de Procedimientos "Seguridad de la Información y Resguardo de Datos Personales"**
- **Cálculo de Tarifa de Aseo Domiciliario Años 2021 - 2022 - 2023**
- **DE 3821 de 06.08.2020, que aprueba la prorroga del pago de las patentes otorgadas en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas**
- **DE 3282 de 15.06.2020, que Decreta Funcionamiento Ferias Libres de la comuna de Cauquenes**
- **DE 3280 de 12.06.2020, que dispone establecer en forma discrecional sistema**

Ministerio Secretaría General de Gobierno
Gobierno de Chile
División de Organizaciones Sociales
Vigencia de directivas
de organizaciones sociales
NUEVA LEY Nº 21.239
¡YA ES LEY!
Desde hoy se prorroga la vigencia en el mandato de los directorios de las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias debido a la pandemia producida por COVID-19.
LEY Nº 21.239
Se prorroga el mandato para todos los directorios cuya vigencia haya vencido tres meses antes de la declaración del Estado de Excepción.
Es decir, todas las organizaciones cuya directiva vencía entre:
diciembre
18
2019
marzo
18
2020
Inicio del Estado de Excepción.
y mientras dure el Estado de Excepción.
Una vez que finalice el Estado de Excepción, se extenderá la vigencia por 90 días más.
Fin del Estado de Excepción.
En caso de que se extienda el Estado de Excepción, también se extiende la vigencia por 90 días tras finalizar este.

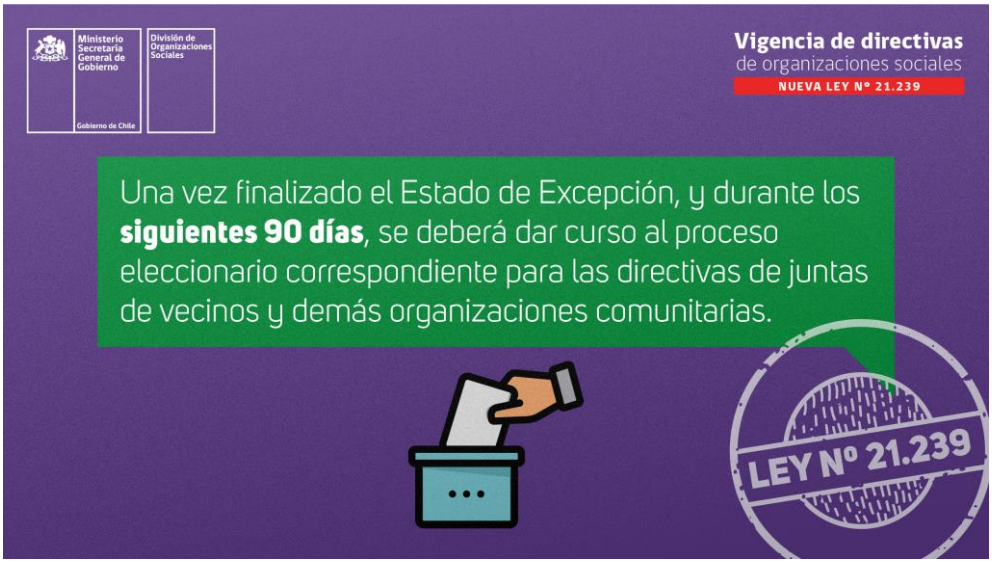

❖ **Ley de Transparencia N° 20.285 respecto a las organizaciones comunitarias**

La Unidad de Personalidad Jurídica, cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Transparencia N° 20.285, publica mensualmente en la página institucional lo siguiente:

1. Listado de Organizaciones Funcionales y territoriales al 31 de Dic. 2020:

1	UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS
2	JUNTA DE VECINOS Nº 6 ANTONIO VARAS
3	JUNTA DE VECINOS Nº 3 SAN FRANCISCO
4	CENTRO DE MADRES NUEVA CONSTITUCIÓN
5	JUNTA DE VECINOS Nº 7 POCILLAS
6	JUNTA DE VECINOS Nº 14 POBLACIÓN FERNANDEZ
7	JUNTA DE VECINOS Nº 13 JAVIERA CARRERA-B. ESTACIÓN
8	CLUB DEPORTIVO CAUPOLICAN
9	JUNTA DE VECINOS Nº 10 POBLACIÓN CAUQUENES
10	CLUB DEPORTIVO ESCUELA
11	JUNTA DE VECINOS Nº2 BERNARDO O'HIGGINS
12	CLUB DEPORTIVO DE PESCA Y CAZA
13	JUNTA DE VECINOS Nº 9 UNION YUNGAY
14	JUNTA DE VECINO Nº 8 ARTURO PRAT
15	JUNTA DE VECINOS Nº 12 SANTA SOFÍA
16	JUNTA DE VECINOS Nº 4 HOSPITAL
17	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA ESTADIO
18	JUNTA DE VECINOS Nº 4-R EL TROZO
19	JUNTA DE VECINOS Nº1 PLAZA VIEJA

20	CLUB DEPORTIVO DE PESCA Y CAZA FENIX
21	CENTRO DE MADRES SARGENTO CANDELARIA
22	JUNTA DE VECINOS Nº 6-R CORONEL DE MAULE
23	CLUB DEPORTIVO CORONEL DE MAULE
24	JUNTA DE VECINOS Nº 1-r MANUEL RODRÍGUEZ
25	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE
26	JUNTA DE VECINOS Nº 2 R TAPIHUE
27	CLUB DEPORTIVO MAXIMILIANO OVIEDO
28	JUNTA DE VECINOS Nº 3-R SAUZAL
29	JUNTA DE VECINOS Nº 7 POBLACIÓN ÁVILA
30	ROTARY CLUB CAUQUENES
31	CUERPO DE BOMBEROS DE CAUQUENES
32	JUNTA DE VECINOS Nº 5-R QUELLA-HUALVE
33	CLUB DE DEPORTIVO Y RECREATIVO ATLETCICO TUTUBEN
34	COMITE HABITACIONAL LEONOR OYARZUN
35	CENTRO DE FOLKLORE PILEN DEL MAGISTERIO DE CAUQUENES
36	ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR DE CAUQUENES
37	CLUB DEPORTIVO LAUTARO
38	RADIO CLUB PROVINCIAL CAUQUENES
39	COMITE DE PROGRAMA HABITACIONAL Y SOC. VILLA MANSO DE VELASCO
40	CLUB DE LISIADOS MONSEÑOR CARLOS CAMUS
41	CLUB DEPORTIVO COLO-COLO DE POBLACIÓN FERNANDEZ
42	CLUB DEPORTIVO ROSITA O'HIGGINS
43	JUNTA DE VECINOS Nº 8 R NAME SUR
44	UNION COMUNAL DE FUTBOL DE LOS BARRIOS -ANDABA
45	CLUB DE HUASOS QUELLA
46	CLUB DEPORTIVO Y RECREACION ATLETICO ESTACIÓN
47	COMITE DE PROGRAMA HABITACIONAL Y SOC. VILLA EL LUCERO
48	JUNTA DE VECINOS Nº 9-R NUEVA ESPERANZA SAN PEDRO DE ARMENGOL
49	JUNTA DE VECINOS Nº 10 R SANTO TORIBIO
50	CLUB DE RAYUELA CAUPOLICÁN
51	COMITE DE PROGRAMA HABITACIONAL Y SOC. SAN ALFONSO III
52	JUNTA DE VECINOS Nº11 R LAGUNILLAS
53	JUNTA DE VECINOS Nº 12-R CANCHA DE LOS MAQUIS
54	ASOCIACION DE RAYUELA DE CAUQUENES
55	JUNTA DE VECINOS N° 11 RETULEMU
56	ASOCIACION DE CLUBES DE RAYUELA DE CAUQUENES
57	JUNTA DE VECINOS Nº 13-R GUAYAL DE CABRERÍA
58	CLUB DE RAYUELA JOSÉ ANTONIO MANSO DE VELASCO
59	JUNTA DE VECINOS Nº 14-R CANCHA ALEGRE
60	JUNTA DE VECINOS Nº 11-R LAGUNILLAS

61	JUNTA DE VECINOS Nº 15-R POBLACIÓN LOYOLA
62	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL DE QUELLA
63	JUNTA DE VECINOS Nº 16 R RETUPEL
64	JUNTA DE VECINOS Nº 17 R LOS ROBLES DE PILEN ALTO
65	JUNTA DE VECINOS Nº 18 R LA PATAGUA
66	MULTITALLER FEMENINO MARIA ANGÉLICA GARRIDO
67	MULTITALLER FEMENINO MARIA ANGÉLICA GARRIDO
68	JUNTA DE VECINOS Nº 20 R PILEN BAJO TABOLGUEN
69	JUNTA DE VECINOS Nº 21-R LIUCURA
70	JUNTA DE VECINOS Nº 19 R CANCHA DE LOS HUEVOS
71	JUNTA DE VECINOS Nº 9-1 NUEVA ESPERANZA DE SAN PEDRO DE ARMEGOL
72	JUNTA DE VECINOS Nº 11-2 VILLA LOS POETAS (PORONGO)
73	JUNTA DE VECINOS Nº 22 R TRES ESQUINAS
74	ASOCIACION ARTISTAS POPULARES DE CAUQUENES
75	ASOCIACION PROVINCIAL DE PROFESORES JUBILADOS
76	COMITE DE PROGRAMA HABITACIONAL Y SOC. FUTURO 2000
77	CLUB DE PESCA Y CAZA Y LANZAMIENTO LOS DELFINES
78	CLUB DEPORTIVO LA UNION DE QUELLA
79	CLUB ADULTO MAYOR MARIA RUÍZ MARTÍNEZ
80	JUNTA DE VECINOS Nº 11-3 VILLA ESPERANZA I Y II
81	COMITÉ HABITACIONAL VILLA LAS DELICIAS
82	CLUB ADULTO MAYOR LA AMISTAD DE SAUZAL
83	CLUB ADULTO MAYOR POBLACIÓN ROSITA O'HIGGINS
84	JUNTA DE VECINOS Nº 23 R TIERRAS AMARILLAS
85	CLUB ADULTO MAYOR EL TROZO
86	JUNTA DE VECINOS Nº 24 R PICHIHUEDQUE
87	MULTITALLER FEMENINO EL PORVENIR DE BARRIALES
88	ASOC DE PADRES Y NIÑOS SORDOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES (ASPANIC)
89	ROPERO DEL HOSPITALIZADO DAMAS DE AMARILLO FILIAL CAUQUENES
90	AGRUPACION DE MONITORAS PARA EL ADULTO MAYOR
91	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO BLANCO ENCALADA
92	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODE LICEO CLAUDINA URRUTIA
93	CLUB DEPORTIVO CRUZ DEL SUR
94	CLUB ADULTO MAYOR REVIVIR
95	CLUB ADULTO MAYOR LOS POETAS DE PORONGO
96	CLUB ADULTO MAYOR LOS ANGELITOS DE CANCHA ALEGRE
97	CLUB ADULTO MAYOR NUESTRA SRA. DEL CARMEN
98	GRUPO HABITACIONAL VILLA LOS TRONCOS
99	COMITE VECINAL AGUA POTABLE RURAL LA POSADA
100	CLUB ADULTO MAYOR PADRE ALBERTO HURTADO
101	UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR CAUQUENES

102	GRUPO DE AMIGOS DEL HOGAR JUAN PABLO II DE CAUQUENES
103	JUNTA DE VECINOS Nº 13-2 LOS CONQUISTADORES
104	CENTRO JUVENIL DEL FUTURO
105	CLUB DEPORTIVO LOS CONQUISTADORES
106	CIRCULO DE FUNCIONARIOS EN RETIRO DE GENDARMERÍA DE CHILE
107	GRUPO HABITACIONAL AGRUPACION 2002
108	CLUB DEPORTIVO TRICOLOR BELLAVISTA COMUNA DE CAUQUENES
109	CLUB DEPORTIVO UNION COLO COLO
110	JUNTA DE VECINOS Nº 11-4 VILLA ESPERANZA 6,7,8
111	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL HOGAR MASCULINO JUNAEB
112	JUNTA DE VECINOS Nº 26 R PILA DEL ROSARIO
113	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA
114	CONSEJO DE DESARROLLO DE SALUD HOSPITAL DE CAUQUENES
115	CLUB ADULTO MAYOR VIRGEN DE LOURDES
116	CLUB ADULTO MAYOR SAN ALFONSO
117	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL JARDIN INFANTIL LOS MUÑEQUITOS
118	CLUB DEL ADULTO MAYOR EL ENCUENTRO
119	ASOCIACION DE CRIADORES DE CABALLOS CHILENOS DE CAUQUENES
120	COMITE HABITACIONAL LAS CONDES
121	MULTITALLER FEMENINO LAS PERSEVERANTES
122	CLUB ADULTO MAYOR SAN JUAN DE DIOS
123	CLUB ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS
124	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN PINOCHET Nº 13-3
125	AGRUPACION CULTURAL DE CAUQUENES
126	GRUPO HABITACIONAL VILLORRIO Nº 2 DE QUELLA
127	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO MANSO DE VELASCO
128	ASOCIACION DEL RODEO CHILENO DE CAUQUENES
129	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN BELLAVISTA Nº 13-4
130	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESC LOS CONQUISTADORES
131	CENTRO FOLCLORE RENQUILEUFU DEL HOSPITAL DE CAUQUENES
132	COMITE DE AGUA POTABLE POBLACIÓN LOYOLA
133	CLUB ADULTO MAYOR SOR TERESITA DE LOS ANDES
134	JUNTA DE VECINOS Nº 27-R TEQUEL
135	CLUB ADULTO MAYOR SAN CLEMENTE
136	MULTITALLER FEMENINO NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO
137	CENTRO GENERAL DE PADRES JARDIN INFANTIL SEMILLITA DE POBLACIÓN RETULEMU
138	COMITE DE AGUA POTABLE TRES ESQUINAS
139	CLUB DE CUECA PUNTA Y TACO
140	JUNTA DE VECINOS Nº 28 R SAN MIGUEL
141	JUNTA DE VECINOS DE LOURDES DE CAUQUENES Nº 29-R

142	CLUB ADULTO MAYOR LOS VIEJOS DE QUELLA
143	AGRUPACION DE EX PRESOS POLÍTICOS SALVADOR ALLENDE
144	JUNTA DE VECINOS Nº 11-5 VILLA ESPERANZA 3,4 Y 5
145	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA PORONGO F-654
146	MULTITALLER FEMENINO LAS CAMELIAS
147	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL DON BERNARDO
148	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ADOLFO QUIROZ HERNÁNDEZ
149	UNION COMUNAL CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS CAUQUENES
150	JUNTA DE VECINOS Nº 11-6 VALLE GRANDE
151	JUNTA DE VECINOS Nº 30 CHACRA TRES PESOS
152	CLUB DEPORTIVO SERVISALUD
153	CLUB ADULTO MAYOR GENDARMERÍA EN RETIRO CAUQUENES
154	JUNTA DE VECINOS Nº 10-1 QUINTA ZÚÑIGA
155	COMITE DE AGUA POTABLE SAN MIGUEL (RURAL)
156	CLUB ADULTO MAYOR POCILLAS
157	COMITE DE AGUA MONTE REDONDO
158	COMITE AUTOAYUDA NUEVA VIDA
159	CLUB DE CUECA DE CAUQUENES
160	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN BELLAVISTA
161	COMITE DE AGUA NAME SUR
162	COMITE HABITACIONAL NUESTRA SRA. DE LA MERCED
163	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL LOS PALOMITOS
164	COMITE HABITACIONAL LAS BRISAS DEL TUTUVEN
165	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL PADRE HURTADO
166	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ANÍBAL PINTO
167	JUNTA DE VECINOS Nº 31-R LAS MAQUINAS
168	CENTRO GENERAL DE PADRES DEL JARDIN INFANTIL CARRUSEL
169	JUNTA DE VECINOS Nº 32 R LA REINA DE PILEN
170	AGRUPACION DE TEJEDORAS DE CAUQUENES
171	GRUPO DE AUTOAYUDA PARA PACIENTES POSTRADOS ARMANDO WILLIAMS
172	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA HORIZONTE
173	CLUB ADULTO MAYOR LA ESMERALDA
174	CLUB ADULTO MAYOR SAN FRANCISCO DE ASÍS
175	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL CANCHA ALEGRE
176	JUNTA DE VECINOS LAS CARMELITAS DE BARRIALES
177	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL SEMILLITA DE LA POBL. RETULEMU
178	COMITE HABITACIONAL VILLA LOS ALERCES
179	CENTRO GENERAL DE ALUMNOS LICEO CLAUDINA URRUTIA DE LAVÍN
180	COMITE HABITACIONAL JUAN PABLO II
181	COMITE HABITACIONAL VILLA ILUSIÓN

182	MULTITALLER FEMENINO LAS ROSAS
183	GRUPO AUTO AYUDA DE DIABETES DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
184	COMITE HABITACIONAL PINOCHET
185	ESCUELA DE MÚSICA DE CAUQUENES
186	COMITE HABITACIONAL PADRE HURTADO
187	COMITE HABITACIONAL JARDINES DE LA RETULEMU
188	CULTORES DEL FOLKLORE CAMPESINO DE CAUQUENES
189	CLUB DE RODEO SAN MIGUEL CHANCO
190	COMITE HABITACIONAL JOSÉ TORIBIO MERINO
191	CLUB ADULTO MAYOR MADRIGAL
192	CENTRO JUVENIL MEDIO AMBIENTAL Y CULTURAL PROMOTOR DE DEPORTE ECO CLUB CAUQUENES
193	CLUB ADULTO MAYOR SAN SEBASTIÁN
194	COMITE DE AGUA POTABLE TEQUEL
195	COMITE AGUA POTABLE RURAL CANCHA DE LOS HUEVOS
196	MULTITALLER FEMENINO POR UN FUTURO MEJOR
197	CLUB ADULTO MAYOR SAN SEBASTIÁN P.F.
198	CLUB ADULTO MAYOR MADRE SELVA
199	CLUB ADULTO MAYOR SAN RAFAEL DE LAS MAQUINAS
200	CLUB ADULTO MAYOR SANTA EDITA
201	TALLER FEMENINO MUJERES ARTESANAS DE LA UNION
202	MULTITALLER FEMENINO LAS CAMELIAS
203	CENTRO CULTURAL, SOCIAL, DEPORTIVO, RECREATIVO PERSPECTIVA JOVEN
204	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA G-703 ROSITA O'HIGGINS
205	MULTITALLER EL PORVENIR
206	COMITE HABITACIONAL PROSPERIDAD
207	COMITE HABITACIONAL CAMINANDO JUNTOS
208	GRUPO HABITACIONAL FUTURO 2007 LOS CONQUISTADORES
209	COMITE HABITACIONAL SAN SEBASTIÁN
210	JUNTAS DE VECINOS CAMINO REAL Nº 13-5
211	CLUB ADULTO MAYOR DULCE HOGAR
212	COMITE HABITACIONAL VILLA LOS CANTAROS DE QUELLA
213	JUNTA DE VECINOS Nº 11-7 VILLA LOS ROBLES
214	COMITE HABITACIONAL SAN EXPEDITO
215	COMITE HABITACIONAL VILLA LAS ROCAS DEL MAULE
216	GRUPO DEPORTIVO, RECREATIVO MADNESS BMX
217	CLUB ADULTO MAYOR BELLA UNION
218	CLUB ADULTO MAYOR LOS CLARINES DE 3 ESQUINAS
219	MULTITALLER FEMENINO ORQUÍDEA
220	CLUB ADULTO MAYOR SANTA MARIA
221	CLUB ADULTO MAYOR VIDA NUEVA DE CAUQUENES

222	MULTITALLER FEMENINO EL ESFUERZO DE CAUQUENES
223	CLUB ADULTO MAYOR PRACTICANDO LA AMISTAD
224	COMITE HABITACIONAL MEJORANDO NUESTRA CASA DE LA COMUNA DE CAUQUENES
225	COMITE HABITACIONAL PARAISO
226	COMITE HABITACIONAL POR UNA VIDA MEJOR
227	COMITÉ AGRICOLA LOS EMPRENDEDORES DE CAUQUENES
228	CLUB ADULTO MAYOR BELLA ILUSION
229	TALLER FEMENINO SANTA CRISTINA DE CAUQUENES
230	CONSEJO DE DESARROLLO CESFAM ARMANDO WILLIAMS
231	CLUB DEPORTIVO LOS CHICOS BUENOS DE CAUQUENES
232	COMITE HABITACIONAL NUESTRA ESPERANZA
233	COMITE HABITACIONAL DIEGO PORTALES
234	MULTITALLER FEMENINO 21 DE MAYO
235	COMITE HABITACIONAL DR. CERONI
236	MULTITALLER FEMENINO SANTA MAGDALENA
237	COMITE HABITACIONAL VALLE AZUL
238	MULTITALLER FEMENINO LAS NEVADAS
239	MULTITALLER FEMENINO LAS MARAVILLAS DE PILEN
240	COMITE HABITACIONAL PROSPERIDAD
241	COMITE HABITACIONAL "DIVINO NIÑO"
242	MULTITALLER FEMENINO LOS JAZMINES
243	CLUB DEPORTIVO ALIANZA DE CAUQUENES
244	MULTITALLER FEMENINO LOS MAITENES
245	MULTITALLER FEMENINO LOS POETAS
246	CLUB ADULTO MAYOR PADRE PIO
247	COMITE HABITACIONAL " LA ÚLTIMA ESPERANZA"
248	AGRUPACION DE EX SOLDADOS DEL EJÉRCITO DE CHILE
249	COMITE HABITACIONAL LAS EMPRENDEDORAS
250	COMITE HABITACIONAL PABLO NERUDA
251	COMITE HABITACIONAL CAPILLA SAN ANTONIO DE CAPELLANÍA
252	MULTITALLER FEMENINO TEJIENDO ILUSIONES
253	CLUB DE ADULTO MAYOR LAGUNILLAS
254	COMITE DE ADELANTO VECINAL SAN SEBASTIÁN DE LAS TUNAS
255	MULTITALLER FEMENINO LUZ BENAVENTE
256	COMITÉ VECINAL DE AGUA POTABLE LA POSADA
257	MULTITALLER FEMENINO LAS HORTENCIAS DE PORONGO
258	JUNTA DE VECINOS Nº 13-6 VILLA LA MERCED
259	MULTITALLER FEMENINO LAS PARRAS DE BULNES
260	MULTITALLER FEMENINO LAS CARMELITAS
261	MULTITALLER FEMENINO LA PATAGUA DE CAUQUENES

262	MULTITALLER FEMENINO SANTA HILDA
263	CLUB DEPORTIVO REAL PORONGO
264	COMITE HABITACIONAL LAS ROSAS
265	COMITE HABITACIONAL EL PERAL DE SAN PEDRO DE ARMENGOL
266	MULTITALLER FEMENINO COPITOS DE LANA
267	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA BARRIO ESTACIÓN
268	MULTITALLER FEMENINO SANTA ELENA DE LIUCURA
269	MULTITALLER FEMENINO LAS DAMAS DEL TUTUVEN
270	GRUPO FOLCLORICO TACONES AL VIENTO
271	MULTITALLER FEMENINO TERESITA DE LA ESPERANZA
272	MULTITALLER FEMENINO LAS CHICAS DEL BOSQUE
273	COMITE HABITACIONAL PADRE PIO
274	MULTITALLER FEMENINO JAVIERA CARRERA
275	MULTITALLER FEMENINO LAS LILAS
276	COMITE HABITACIONAL LOS BUENOS VECINOS
277	MULTITALLER FEMENINO SANTA ROSA
278	CLUB VALENTIN LETELIER CULTURAL, EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO
279	MULTITALLER FEMENINO "LOS MAITENES Nº 2"
280	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS CARIÑOSITOS
281	CLUB ADULTO MAYOR SANTA CECILIA
282	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO DEL BARRIO VILLA ESPERANZA"
283	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LOS GRILLITOS
284	COMITE HABITACIONAL VILLA LOS POETAS
285	COMITE AGRÍCOLA SANTA SOFÍA DE CAUQUENES
286	COMITÉ DE ADELANTO VECINAL QUINHUE
287	CENTRO CULTURAL "LOS CAUQUES"
288	GRUPO DE AUTOAYUDA "MUJERES FIRMES MIRANDO HACIA EL FUTURO MEJOR
289	CONSEJO DE DESARROLLO DE SALUD CONSULTORIO GENERAL URBANO PONIENTE
290	MULTITALLER FEMENINO VILLA LAS MERCEDES
291	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ACACIOS 11-8
292	CLUB ADULTO MAYOR DIVINO NIÑO
293	ASOCIACION DE ÁRBITROS CAUQUENES
294	CLUB ADULTO MAYOR LA CRUZ ROJA DE SAN JOSÉ
295	COMITE HABITACIONAL VILLA ALTO CAUQUENES
296	CLUB ADULTO MAYOR SAN FRANCISCO
297	JUNTA DE VECINOS VILLA ALTO PORONGO
298	CLUB DEPORTIVO UNIDAD TACTICO AIRSOF SECANO COSTERO
299	CONSEJO DE DESARROLLO DE SALUD LOS CONQUISTADORES
300	AGRUPACION CULTURAL AMIGOS DE SAN PABLO
301	AGRUPACION DE COMERCIANTES MANA
302	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LUCERITO DE ESPERANZA

303	MULTITALLER FEMENINO LAS ARTESANAS DE POCILLAS
304	MULTITALLER FEMENINO LA CANDELARIA DE TEQUEL
305	JUNTA DE VECINOS VILLA JENARO PRIETO
306	MULTITALLER LAS NARANJITAS
307	CRUZ ROJA CHILENA FILIAL CAUQUENES
308	MULTITALLER FEMENINO MUJERES EMPRENDEDORAS DE POCILLAS
309	COMITE PRO ADELANTO VECINAL CAPELLANÍA
310	COMITE HABITACIONAL VILLA EL SOL
311	MULTITALLER FEMENINO LOS ÁLAMOS
312	CLUB ADULTO MAYOR JOSE MANSO DE VELASCO
313	MULTITALLER FEMENINO MUJERES POWER
314	COMITE HABITACIONAL FLORES DE LA PRIMAVERA
315	CLUB ADULTO MAYOR LOS ROBLES DE BARRIALES
316	COMITE DE AGUA CAMPANO DIAZ TABOLGUEN
317	COMITE HABITACIONAL LAS ROCAS DEL MAULE Nº 2
318	CLUB ADULTO MAYOR LOS ROBLES DE PILEN
319	CLUB DE RODEO Y HUASOS EL MORRO DE PILEN
320	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS CENTRO DE LENGUAJE ENSEÑARTE
321	ASOCIACION DE RODEOS Y CLUBES DE HUASO DE CAUQUENES
322	COMITE HABITACIONAL SAN SEBASTIÁN Nº 1
323	COMITE HABITACIONAL SANTA ALICIA
324	MULTITALLER FEMENINO PERGOLA CEMENTERIO GENERAL
325	JUNTA DE VECINOS LAS HIGUERAS - MANGARRAL
326	COMITE HABITACIONAL ALTO DEL RIO
327	COMITÉ HABITACIONAL BICENTENARIO
328	AGRUPACION DE COMERCIANTES ESTRELLA DE LUZ
329	COMITE HABITACIONAL VILLA LOS ÁNGELES
330	COMITE HABITACIONAL EL SISMO
331	JUNTA DE VECINOS VILLA ADELAIDA
332	CLUB ADULTO MAYOR SANTA INES DE LA PATAGUA
333	CLUB DE RODEO LAS MÁQUINAS DE MOLCO
334	COMITE HABITACIONAL LOS LIBERTADORES
335	CLUB ADULTO MAYOR SEMBRANDO DULZURA
336	CLUB DEPORTIVO HUSARES DE CAUQUENES
337	CENTRO CULTURAL CAMINANDO JUNTOS
338	COMITE DE ADELANTO VECINAL RINCÓN DE CORONEL
339	COMITE DE ADELANTO VECINAL EL PINO HUACHO
340	MULTITALLER AGRUPACION RENACER
341	CLUB ADULTO MAYOR REENCUENTRO
342	MULTITALLER FEMENINO UNION Y AMISTAD
343	CLUB ADULTO MAYOR ALMA JOVEN

344	MULTITALLER LAS ROSAS DE NAME SUR
345	MULTITALLER FEMENINO BALMACEDA
346	COMITE HABITACIONAL LOS ACACIOS
347	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE SALA CUNA Y JJ. II. ANTONIO VARAS
348	CLUB ADULTO MAYOR TEQUEL
349	COMITE HABITACIONAL LOS LILION DE LAS POETAS
350	MULTITALLER AGRUPACION DE CONTADORES Y SECRETARIAS
351	MULTITALLER AGRUPACION DE COMERCIANTE ESPERANZA
352	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JJ. II. Y SALA CUNA CLARO DE LUNA
353	COMITE HABITACIONAL PLAZA PRAT
354	COMITE HABITACIONAL LOS ACACIOS 1-A
355	MULTITALLER DE EMPRENDEDORAS PARA JEFAS DE HOGAR
356	CLUB DEPORTIVO DE RUGBY LOS ESPINOS
357	CLUB DE ADULTO MAYOR POBLACIÓN ÁVILA
358	COMITE DE ADELANTO VECINAL LAS CANCHAS Y LAS MELOSAS
359	COMITE HABITACIONAL VILLA LAS ARAUCARIAS
360	COMITE DE ADELANTO VECINAL HUALVE
361	JUNTA DE VECINOS VILLA DON RAFAEL
362	CONJUNTO FOLCLORICO PARRONAL
363	COMITE HABITACIONAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
364	MULTITALLER FEMENINO SANTA CASILDA
365	CLUB DE ENTRENAMIENTO CANINO FINDERS PERROS DE BUSQUEDA
366	MULTITALLER FEMENINO TEJIENDO A TELAR
367	COMITÉ ADELANTO VECINAL EL ESFUERZO
368	CLUB DEPORTIVO UNION VILLA ESPERANZA
369	COMITÉ HABITACIONAL BIENESTAR
370	COMITÉ HABITACIONAL FUTURO 2012
371	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LAS CIENAGAS DE NAME
372	ASOCIACION DE EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESARIOS DE CAUQUENES
373	JUNTA DE VECINOS LAS TRANCAS - LLOLLEHUE
374	MULTITALLER MARIA GONZALEZ
375	COMITÉ HABITACIONAL FELIPE CUBILLO
376	MULTITALLER LAS TORTUGUITAS
377	MULTITALLER FEMENINO VERDE ESPERANZA
378	COMITÉ DE ADELANTO VECINAL LUIS MANRIQUEZ
379	COMITÉ DE AGUA SANDOVAL
380	FUNDACION PROTECTORA CANINA GEA
381	COMITÉ HABITACIONAL NUEVO HORIZONTE
382	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL ACI2
383	CLUB DEPORTIVO ATLETICO CENTRAL FUNCIONAL
384	AGRUPACION MICROEMPRESARIOS TIERRA AMARILLAS

385	COMITÉ HABITACIONAL QUELLA CRECE CON ESPERANZA
386	MULTITALLER FEMENINO ARTESANAL DE SAUZAL
387	COMITÉ HABITACIONAL VILLA LOS CANTAROS DE QUELLA
388	CLUB DE BASQUETBOL CAUQUENES
389	MULTITALLER FEMENINO LOS ACACIOS
390	COMITÉ DE ADELANTO VECINAL LEONOR OYARZUN
391	COMITÉ FOLCLORICO LOS CHUCHOQUEROS DE LA CUECA
392	AGRUPACION LOS ROBLES CON ESPERANZA
393	CLUB ADULTO MAYOR SANTA SOFIA COMUNA DE CAUQUENES
394	AGRUPACION FONDO ESPERANZA SANTA SOFIA
395	COMITÉ HABITACIONAL EL TROZO
396	COMITÉ HABITACIONAL NUEVO AMANECER
397	MULTITALLER CASCO HISTORICO
398	AGRUPACION DE LOSERAS DE PILEN
399	MULTITALLER FEMENINO LAS ARTESANAS DE RETULEMU
400	AGRUPACION FONDERAS DE CAUQUENES
401	CLUB ADULTO MAYOR ALEGRIA Y FORTALEZA
402	MULTITALLER FEMENINO GENESIS
403	MULTITALLER ARTESANAL PORVENIR
404	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO DEL BARRIO LOS POETAS DE PORONGO
405	MULTITALLER PASAJE RUIZ
406	CLUB ADULTO MAYOR COSECHANDO AMOR
407	MULTITALLER FEMENINO ARTESANAS DREMA
408	COMITÉ HABITACIONAL VILLA SANTA LUCIA
409	MULTITALLER FEMENINO PABLO NERUDA
410	MULTITALLER FEMENINO LOS ENCOMENDEROS
411	COMITÉ HABITACIONAL LA NUEVA ESPERANZA
412	MULTITALLER FEMENINO LOS ARTESANOS DEL TROZO
413	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO INMACULADA CONCEPCION
414	MULTITALLER RENACER LAS MARGARITAS
415	MULTITALLER FEMENINO PADRE HURTADO
416	COMITÉ ADELANTO VECINAL LA POSADA
417	COMITÉ HABITACIONAL LIBERTAD
418	COMITÉ HABITACIONAL LAS CAMELIAS
419	MULTITALLER FEMENINO COLOMAVIDA
420	COMITÉ ADELANTO VECINAL VALLE GRANDE 2
421	CLUB DEPORTIVO AMANECER
422	COMITÉ HABITACIONAL PLAZA PRAT
423	MULTITALLER FEMENINO LAS ROSAS DEL TROZO
424	MULTITALLER FEMENINO LAS TRES MARIAS
425	AGRUPACION CULTURAL Y SOCIAL SIEMBRA NUEVA

426	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LOS CAUQUES
427	COMITÉ DE AGUA QUINHUE
428	CLUB DE LA CUECA DE CAUQUENES
429	MULTITALLER FEMENINO MUJERES EMPRENDEDORAS
430	ASOCIACION CULTURAL DE CAUQUENES
431	SEMILLEROS MUSICAL PARA CAUQUENES
432	CLUB ADULTO MAYOR HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
433	MULTITALLER LUZ DE ESPERANZA
434	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO DEL BARRIO ESTACION
435	MULTITALLER FEMENINO LAS ROSAS DE LOS ROBLES
436	CLUB DEPORTIVO DE DAMAS FITNESS
437	CLUB DEPORTIVO LICEO CLAUDINA URRUTIA
438	JUNTA DE VECINOS LOS TRONCOS Y ESFUERZO
439	CLUB DE HUASOS SAN ANTONIO
440	CLUB ADULTO MAYOR LA CRUZ DE LA SABIDURIA
441	MULTITALLER FEMENINO
442	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA MANSO DE VELASCO
443	AGRUPACION CULTURAL Y DEL MEDIO AMBIENTE RIO CAUQUENES
444	CENTRO CULTURAL BELLAVISTA
445	CLUB ADULTO MAYOR LAS CARMELITAS DE SANTA SOFIA
446	COMITÉ HABITACIONAL CAMINANDO JUNTOS
447	CENTRO CULTURAL SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE COLOR NATIVO
448	COMITÉ HABITACIONAL LA PERLA DEL SUR
449	COMITÉ DE AGUA LAS BRISAS DE PILEN
450	COMITÉ HABITACIONAL EL SOL
451	CENTRO CULTURAL ARTESANOS DE CAUQUENES
452	CENTRO CULTURAL DE LAS ARTES PUENTES
453	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO FERROCARRIL
454	MULTITALLER JUANITA
455	MULTITALLER FEMENINO LAS TEJEDORAS DE LOS ADOBES
456	MULTITALLER FEMENINO LAS OVEJITAS
457	CONJUNTO FOLCLORICO RE ENCANTO
458	CLUB DEPORTIVO ATLETICO CAUQUENES
459	AGRUPACION DE ARTESANOS LOS EMPRENDEDORES
460	COMITÉ ADELANTO VECINAL EL ESFUERZO
461	CLUB DEPORTIVO FC SANTA SOFIA
462	CLUB ADULTO MAYOR LA UNION
463	CLUB ADULTO MAYOR BICENTENARIO
464	COMITÉ HABITACIONAL EDIFICIO PLAZA DE CAUQUENES
465	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN SEBASTIAN
466	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN SEBASTIAN Nº 1

467	COMITÉ HABITACIONAL VILLA LAS PALMERAS Nº 2
468	COMITÉ HABITACIONAL VILLA LAS PALMERAS Nº 1
469	ASOCIACION HUELLAS ANIMALISTAS DE CAUQUENES
470	CLUB ADULTO MAYOR FRATERNO
471	JUNTA DE VECINOS TABOLGUEN
472	MULTITALLER FEMENINO LOURDES
473	COMITÉ HABITACIONAL ALTO PORONGO
474	CLUB ADULTO MAYOR ESPERANZA DE VIDA
475	CLUB DEPORTIVO CULTURAL LOS CONQUISTADORES
476	CLUB DEPORTIVO POTENCIA MUSCULAR CAUQUENES
477	MULTITALLER PRODUCTOS DE LA MADERA
478	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS PALMERAS
479	MULTITALLER DE ARTESANOS EL ESFUERZO
480	COMITÉ HABITACIONAL DIVINO NIÑO V
481	CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO ROTARIOS DE CAUQUENES
482	AGRUPACION CULTURAL DE ARTISTAS Y ARTESANOS TREN DE LAS ARTES
483	AGRUPACION DE TRICICLEROS DE CAUQUENES
484	CLUB DE ATLETISMO CAUQUENES
485	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA MIXTA ATENEAS
486	COMITÉ HABITACIONAL RAYITO DE SOL
487	CLUB ADULTO MAYOR LA FLOR DORADA
488	COMITÉ DE ADELANTO VECINAL, CULTURAL AMIGOS DEL BARRIO ESTACION
489	MULTITALLER FEMENINO LAS ROSAS DE TABOLGUEN
490	CLUB ADULTO MAYOR MIS AMIGOS POBLACION CLAUDINA URRUTIA
491	COMITÉ HABITACIONAL LOS LIBERTADORES Nº 3 ADULTO MAYOR
492	MULTITALLER FEMENINO JEFAS DE HOGAR SANTA ELIZABETH
493	MULTITALLER LAS CAUQUENINAS DEL MAULE
494	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO BICENTENARIO
495	CLUB ADULTO MAYOR LOS QUEULES
496	AGRUPACION CULTURAL SAN SEBASTIAN
497	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO DEL BARRIO ROSITA O"HIGGINS, JOSE TORIBIO MERINO Y MONTERO
498	ASOCIACIACION DISCAPACITADOS (ASODIC)
499	COMITÉ HABITACIONAL POCILLA CRECE
500	MULTITALLER LOS TRES CLAVELES Y SUS MARIPOSITAS TEJEDORAS
501	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS ARAUCARIAS
502	CLUB DE GIMNASIA ADULTO MAYOR A TODO RITMO
503	CENTRO GENERAL DE ALUMNOS LICEO BICENTENARIO
504	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS LIBERTADORES
505	CENTRO JUVENIL CAUQUENES JOVEN
506	COMITÉ DE ADELANTO VECINAL VILLA LOS ALERCES

507	COMITÉ DE ADELANTO VECINAL VILLA BICENTENARIO
508	MULTITALLER LOS SECRETOS DEL PUENTE VIEJO
509	MULTITALLER FEMENINO AYELEN " ALEGRIA"
510	COMITÉ HABITACIONAL CASITAS AMPLIADAS CORONEL DE MAULE
511	CLUB DEPORTIVO DE MONTAÑA CAUQUENES
512	UNION COMUNAL ADULTO MAYOR VIDA NUEVA
513	CLUB Y ACADEMIA DE CUECA FUTUROS CAMPEONES
514	COMITÉ DE ADELANTO VECINAL LA GLORIA
515	COMITÉ HABITACIONAL PIHICHUEDQUE
516	CLUB DEPORTIVO AIKIDO CAUQUENES
517	CLUB DE RAYUELA LOS MAITENES
518	COMITÉ DE ADELANTO VECINAL LAS BRISAS DE CAUQUENES
519	CLUB DEPORTIVO U DE CHILE
520	CLUB ADULTO MAYOR ALTUE
521	COMITÉ HABITACIONAL EL ARENAL
522	COMITÉ HABITACIONAL ESPERANZA JOVEN
523	AGRUPACION POR LOS DERECHOS DE LA SALUD (A.D.E.S.)
524	COMITÉ DE ADELANTO VECINAL LAS MARGARITAS
525	CENTRO DE PADRES JARDIN INFANTIL CECI LOS ARTESANOS
526	CLUB DE DIABETICOS GOTITAS DE DULZURA
527	GRUPO DE AUTOAYUDA CRECER ES RENACER
528	CONJUNTO FOLKLORICO DE INVESTIGACION CANTARES DE AYER
529	COMITÉ HABITACIONAL LOS REZAGADOS
530	CENTRO CULTURAL BATUCADA LOS DRAGONES ROJOS DE CAUQUENES
531	CLUB DE TENIS COMUNAL DE CAUQUENES
532	MULTITALLER LUNA CALIDA
533	MULTITALLER ARTESANOS JAVIERA CARRERA Nº 13
534	CLUB DEPORTIVO PROYECCION F.C.
535	AGRUPACION CULTURAL PELUSAS (CREW)
536	COMITÉ DE AGUA TRES ESQUINA SUR
537	JUNTA DE VECINOS GUILLERMO BLANCO
538	CLUB ADULTO MAYOR EL TREN DEL RECUERDO
539	MULTITALLER DE MUJERES EMPRENDEDORAS SAYEN
540	COMITÉ HABITACIONAL LOS ADOBES
541	COMITÉ DE ADELANTO VECINAL LOS FRESNOS
542	CLUB ADULTO MAYOR RENACER DE CORONEL DE MAULE
543	CLUB DE CUECA RAICES DE MI BARRIO
544	AGRUPACION CULTURAL CENTRO INFANTO JUVENIL Y CULTURAL KARNAVAL
545	COMITÉ DE ADELANTO VECINAL DOÑA VICTORIA
546	CLUB ADULTO MAYOR A LA SOMBRA DEL ACACIO
547	MULTITALLER SANTISIMA TRINIDAD

548	COMITÉ DE AGUA CAPELLANIA
549	AGRUPACION CULTURAL Y SOCIAL EX FUNCIONARIOS DEL LICEO ANTONIO VARAS
550	CLUB ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA
551	AGRUPACION DE HILANDERAS Y TEJEDORAS AMIGOS DE LA PATAGUA
552	CLUB ADULTO MAYOR RETULEMU
553	CLUB DEPORTIVO SKATEBOARDING CAUQUENES
554	CLUB DE BASQUETBOL FEMENINO ANGELES CAUQUENES
555	MULTITALLER TEJIENDO FUTURO Y ESPERANZA
556	CONSEJO DE DESARROLLO PROGRESANDO EN SALUD POSTA TRES ESQUINAS
557	COMITÉ AGRICOLA VIÑATEROS DE CAUQUENES
558	CENTRO DE PADRES JARDIN INFANTIL ELUNEY
559	MULTITALLER RENACER DE NAME
560	MULTITALLER LAS TRAVIESAS
561	O.N.G OLIMPO
562	RADIO CLUB VALLE DEL TUTUVEN
563	AGRUPACION PROMOTORA DE LA SALUD CESFAM A WILLIAMS
564	CLUB ADULTO MAYOR AURORA
565	MULTITALLER FEMENINO EL TELAR DE LA ESPERANZA
566	AGRUPACION CULTURAL CUEQUEROS DE CHILE
567	AGRUPACION DE AUTOAYUDA MEJOR CALIDAD DE VIDA
568	COMITÉ DE ADELANTO VECINAL VILLA COMERCIO
569	CENTRO GENERAL DE PADRES ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA
570	COMITÉ DE AGUA POTABLE EL TEJAL
571	CLUB ADULTO MAYOR LAS MUSAS DEL TUTUVEN
572	AGRUPACION MOVIMIENTO GUATITA DE DELANTAL CAUQUENES
573	COMITÉ HABITACIONAL HORMIGUITAS DE LOS ROBLES
574	CLUB DE PATINAJE ARTISTICO CAUQUENES
575	CENTRO CULTURAL MANSO DE VELASCO
576	MULTITALLER FEMENINO POBLACION LOYOLA
577	COMITÉ DE ADELANTO VECINAL COMUNIDAD VALLE GRANDE
578	MULTITALLER LAS EMPRENDEDORAS DE CORONEL DE MAULE
579	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y DESARROLLO SUSTENTABLE LAGUNILLAS
580	CLUB DEPORTIVO MBC CICLO OUTDOOR
581	MULTITALLER FEMENINO LAS ARAUCARIAS
582	AGRUPACION CULTURAL Y DEPORTIVA MALAS JUNTAS
583	CLUB ADULTO MAYOR SAN PABLO
584	AGRUPACION CULTURAL MUJER RURAL RESCATANDO TRADICIONES
585	CENTRO DE PADRES PASITOS DE TERNURA
586	COMITÉ HABITACIONAL SANTO DOMINGO
587	AGRUPACION RESCATE ANIMAL ARRA
588	CLUB ADULTO MAYOR VIVIR LA VIDA

589	JUNTA DE VECINOS SAN SEBASTIAN DE LAS TUNAS
590	JUNTA DE VECINOS LOS CONQUISTADORES NORTE
591	CLUB ADULTO MAYOR LOS COPIHUES DEL MAULE
592	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL PROGRESO DE BARRIALES
593	MULTITALLER FEMENINO RENACER DE SAN PEDRO ARMENGOL
594	JUNTA DE VECINOS BICENTENARIO
595	AGRUPACION CULTURAL CONTRACORRIENTE ROCK Y CULTURA
596	MULTITALLER LAS TEJEDORAS DE SANTA ALICIA
597	COMITÉ DE ADELANTO VECINAL EL OTOÑAL
598	CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL RECREATIVO CROSSQUENES
599	CLUB DE HUASOS MONTE REDONDO
600	CENTRO JUVENIL QUELLA CITY
601	AGRUPACION DE CANTORES CAMPESINOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES
602	CLUB ADULTO MAYOR CLARO DE LUNA
603	AGRUPACION CULTURAL THE GANON
604	MULTITALLER LAS GOLONDRINAS DE BARRIALES
605	MULTITALLER FEMENINO LAS ROSAS DEL POETA
606	COMITÉ HABITACIONAL LA ESPERANZA DE NAME
607	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL LICC
608	AGRUPACION TEAmo TRASTORNO ESPECTRO AUTISMO
609	AGRUPACION CULTURAL ECO CAUQUENES
610	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL UNION VERDE BOLDO
611	AGRUPACION CULTURAL FERROCAUQ. BARRIO ESTACION CAUQUENES
612	CLUB ADULTO MAYOR SAN VALENTIN DE CAUQUENES
613	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ANGELES
614	FUNDACION MAULE AVANZA
615	MULTITALLER LAS AQUELARRE DE CAUQUENES
616	AGRUPACION CIRCULO DE COMISIONADOS PDI CAUQUENES
617	CLUB ADULTO MAYOR ENTRE AMIGOS DE CAUQUENES
618	AGRUPACION CULTURAL CAUQUENES DE ANTAÑO HISTORICO Y CULTURAL
619	CLUB DEPORTIVO TAKI ZAKURA
620	COMITE DE ADELANTO VECINAL LA HIGUERA CAUQUENES
621	COMITÉ AGRICOLA SAN PEDRO DE ARMENGOL
622	COMITE HABITACIONAL QUEBRADA DE PILEN
623	CLUB ADULTO MAYOR SAN SEBASTIAN DE LAS TUNAS
624	MULTITALLER LLUVIA DE IDEAS DE CAUQUENES
625	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS LAGOS
626	AGRUPACION CULTURAL GASTRONOMICOS DEL TUTUVEN
627	COMITÉ AGRICOLA LA FELICIDAD CAUQUENES
628	COMITÉ AGRICOLA DE REGANTES DEL EMBALSE HUEDQUE
629	FUNDACION NUESTRA FAMILIA

DESGLOSE DETALLADO DE ORGANIZACIONES COMUNA DE CAUQUENES

Uniones Comunales	4
Juntas de Vecinos	80
Comités Habitacionales	115
Club A Mayor	74
Clubes Deportivos	83
Agrupaciones	58
Asociaciones	17
Centro General Padres	31
Multitalleres	136
Club de Rodeo	3
Club de Rayuela	3
Centro de Madres	9
Comités de Agua	11
Comités de Adelanto Vecinal	5
Resumen Total	**629**

Gráfico:

Para finalizar hacer presente que todas las organizaciones vencidas el año 2020 aún se encuentran vigentes, teniendo en consideración lo establecido en la Ley N° 21. 239, por ende mientras nuestro país continúe en estado de emergencia sanitaria, las organizaciones continuarán vigentes y podrán realizar sus postulaciones a proyectos y seguir funcionando normalmente, como así mismo al término del estado de excepción, mantendrá su vigencia 90 días más.

7.2.3 OFICINA DE PARTES RESOLUCIONES MUNICIPALES Y SERNAC

1. Oficina de Partes

Oficina de Partes, tiene como objetivo principal, recibir la documentación que llega a la Ilustre Municipalidad, tanto de personas naturales como jurídicas, así también de entidades gubernamentales.

Cabe señalar que la Oficina de Partes es la unidad encargada de dar inicio a los requerimientos de cada usuario que asiste a esta oficina de manera presencial y remota, haciendo llegar lo solicitado a la dirección o dependencia municipal correspondiente, para su pronunciamiento o resolución.

En el año 2020, se ingresaron un total de 1651 documentos al banco oficial de correspondencia de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

Tipo de Documento	Cantidad
Cartas	498
Ordinarios	739
Oficios	242
Res. Exentas	105
Circulares	67
Total	**1.651**

(Fuente: Oficina de Partes, I. Municipalidad de Cauquenes).

En consideración al grafico anterior, se puede observar un total de 1.651 de ingresos del año 2020 lo que en comparación con el año 2019, tuvo una disminución de 43,91%.

Innovación en procedimientos de oficina de partes

Como ya es sabido, el año 2020 ha sido un año de situaciones poco favorables para cada uno de nosotros y la comunidad en general, debido a la complicada situación sanitaria que se vive a nivel mundial producto de la pandemia.

Es por eso, que esta unidad innovó en sus procedimientos, haciéndolos más dinámicos, en base a las tecnologías de información, las cuales proporcionan muchas ventajas a la hora de gestionar o tramitar los procesos administrativos.

Con la finalidad de prevenir el contagio por COVID-19, debido al traspaso de papelería mano a mano, se ha optado por utilizar comunicación directa con Sr. Alcalde mediante correo electrónico, para el conocimiento y autorización de los diferentes requerimientos de la comunidad (Imagen 1 y 2). Así también, este método es utilizado para hacer llegar a la Dirección o unidad correspondiente los ingresos que son de orden u origen técnico (imagen 3); como también, también las determinaciones del edil en cuanto a la gestión de cada Dirección.

Imagen 1

Ingreso (s) N° 1527 y 1530 del 26.11.2020

Oficina de Partes <oficinapartes@cauquenes.cl>
para Juan

Junto con saludar, adjunto ingreso (s) N° 1527 y 1530; recepcionados en Oficina de Partes, con fecha 26.11.2020, los cuales se detallan y adjunta a continuación:

Ingreso N°	Remitente	Materia	Derivación Oficina de Partes	Derivación Sr. Alcalde
1527	Fundación Arturo López Pérez Fono: 229637810 Cano y Aponte N° 936 – Providencia	Solicita consideración en proceso de subvenciones municipales para año 2021, a través de proyecto basado en financiamiento de drogas oncológicas en tratamiento de quimioterapia.	Dirección de Salud/ Dirección de Secretaría Comunal de Planificación/ Dirección de Asesoría Jurídica/ Honorable Concejo Municipal	
1530	Jeannete Cancino Rebolledo Fono:	Solicita materiales de construcción.	Dirección de Desarrollo Comunitario	

Distribución:
-La Indicada.

Diego Mena Peñailillo
Oficina de Partes
I. Municipalidad de Cauquenes
732-565280 | oficinapartes@cauquenes.cl
www.cauquenes.cl
Catedral N° 698 - Cauquenes

(Fuente: Oficina de Partes, I. Municipalidad de Cauquenes).

Imagen 2

(Fuente: Oficina de Partes, I. Municipalidad de Cauquenes).

Imagen 3

(Fuente: Oficina de Partes, I. Municipalidad de Cauquenes).

❖ **Habilitación de oficina de partes en primer piso dependencias de secretaria municipal**

Si bien es cierto, como anteriormente se menciona, oficina de partes tiene un alto contacto con las personas de la comunidad, a pesar de eso en primera instancia, no se encontraba del todo bien ubicada dentro de la Dirección de Secretaría Municipal, lo que imposibilitaba el acceso para algunas personas (adultos mayores, discapacitados, etc.) a esta división. Al identificar esta dificultad, la Dirección, decidió reubicar esta oficina dentro de las dependencias de la misma, dejándola en el primer piso, generando una respuesta positiva a esta nueva destinación por parte de la gente, quien agradece la mejoría de acceso.

Por otra parte, cabe señalar, que también contribuye con el control de ingreso de personas a esta Dirección, bajo contexto de prevención de contagio de Covid – 19, mediante toma de temperatura y suministro de alcohol gel a cada usuario; así como de recepción y sala de espera ya que cuenta con un espacio destinado para tales efectos, siendo un lugar confortable, el cual cuenta con toda la indumentaria correspondiente, para que las personas, se sientan acogidos, equipada con módulo de atención de público inclusive.

➢ Oficina de Resoluciones Municipales

En lo referente a las resoluciones municipales y ordinarios, en beneficio de la gestión, se emitieron:

Gráfico 1 Resoluciones Municipales año 2020
Fuente: Oficina de Partes I. Municipalidad de Cauquenes

En el gráfico anterior, se observan los datos del año 2020. Destacando una disminución en Resoluciones Exentas de 36,6%; Resoluciones Alcaldicias de 18,72% y Ordinarios de 61,17%, en comparación al año 2019.

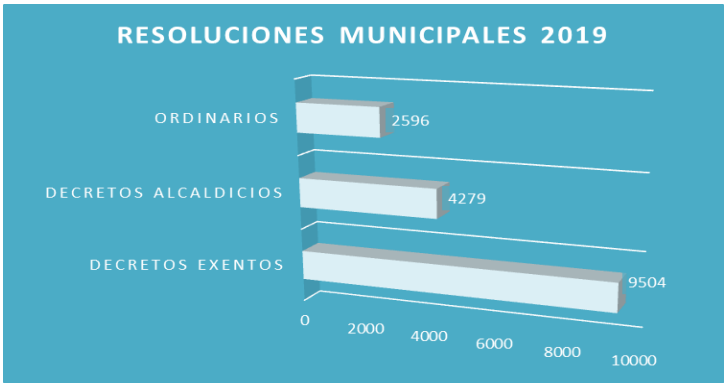

Gráfico 1 Resoluciones Municipales año 2019
Fuente: Oficina de Partes I. Municipalidad de Cauquenes

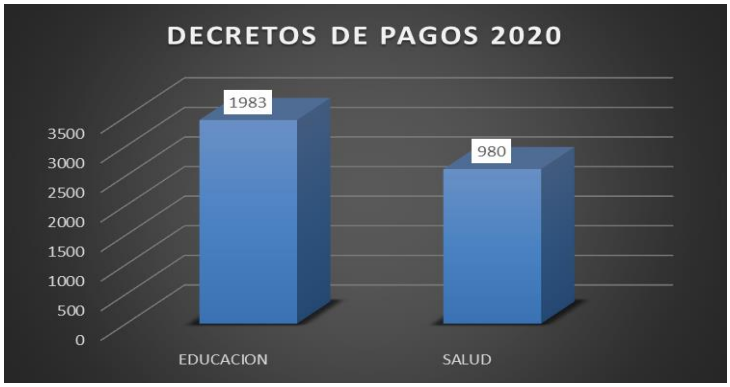

Gráfico 2 Decretos de Pago año 2020
Fuente: Oficina de Partes I. Municipalidad de Cauquenes

Durante el año 2021, hubo un total de 1983 decretos de pago correspondiente al Daem y 980 de Salud.

Gráfico 3 Protocolizados año 2020
Fuente: Oficina de Partes I. Municipalidad de Cauquenes

En el año 2020 hubo un total de 1.371 protocolizados, siendo 650 del área Educación, 176 Municipal y 545 de JUNJI.

❖ OFICINA SERNAC MUNICIPAL

Esta oficina tiene por objetivo dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Cooperación Mutua suscrito entre el Servicio Nacional del Consumidor y la Municipalidad de Cauquenes.
En este resumen ejecutivo nos encontraremos con la información del desarrollo y desempeño cualitativo y cuantitativo de la plataforma municipal, que realiza atención a través del canal presencial en la modalidad de ingresos de casos y gestión de consultas, como también gestión de reclamos y consultas en la dirección regional y plataforma web, desde enero a diciembre 2020.

Ingresos de Consultas y Reclamos:

AÑO 2020	TIPO	DIRECCION REGIONAL (1)	PLATAFORMA (2)	INTERNET (3)	CALL CENTER (4)	SERVICIOS PUBLICOS (5)	TOTAL
1° SEMESTRE	RECLAMOS	5	32	183	56	3	279
	CONSULTAS	1	0	18	114	0	133
2° SEMESTRE	RECLAMOS	3	81	274	56	1	415
	CONSULTAS	0	0	32	143	0	175

1. **Dirección Regional**: Reclamos y consultas realizadas en la Oficina Regional ubicada en Talca.
2. **Plataforma**: Reclamos y consultas realizadas a través de la Oficina Municipal.
3. **Internet**: Reclamos y consultas realizadas a través de la página web www.sernac.cl.
4. **Call Center**: Reclamos y consultas realizadas a través de llamada telefónica al 600 594 6000.
5. **Servicios Públicos**: Reclamos y consultas realizadas en Oficinas estatales de acuerdo a convenios firmados (IPS, CMF, SENAMA, SERNATUR…).

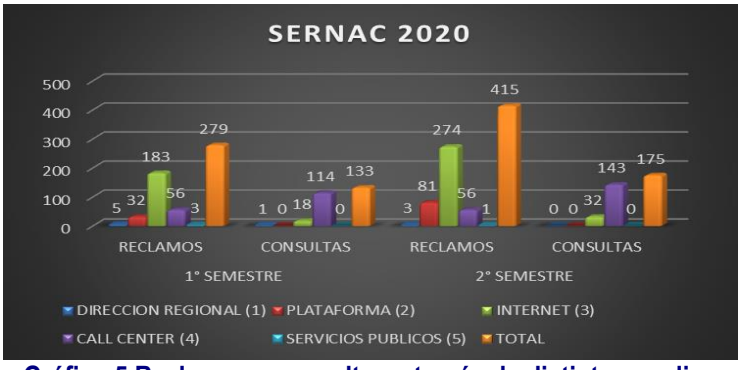

Gráfico 5 Reclamos y consultas a través de distintos medios
Fuente: Oficina Servicio Nacional del Consumidor I. Municipalidad de Cauquenes

Podemos señalar que este tipo de herramientas fortalece el desarrollo y beneficio de los integrantes de la comuna, con consumidores más informados en cuanto a sus derechos como tales.

Se debe destacar que los consumidores de la Región del Maule mantienen una alta asistencia a las plataformas de atención presencial, alcanzando el 59.58% de los ingresos (reclamos-consultas) en esta plataforma.

7.2.5 CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal está compuesto por seis concejales para el periodo 2016 - 2021:
Alcalde:
Sr. Juan Carlos Muñoz Rojas.
Concejales:
1. Sr. Domingo Enrique Leiva Mena.
2. Sr. Roberto Enrique Poblete Meneses.
3. Sr. Sergio Rodrigo Pérez Pérez.
4. Sr. Felipe German Aquiles Vera Rodríguez.
5. Sr. Nelson Luis Rodríguez Gallardo.
6. Sr. Héctor Antonio Muena Ortiz.

Durante el año 2020 se efectuaron un total de 47 reuniones de Concejo Municipal, 36 Sesiones Ordinarias y 11 Sesiones Extraordinarias, por razones de Pandemia Covid – 19 se tomó la modalidad de reuniones de manera remota a contar del mes de julio del presente año, en las cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2019	
Nº ACUERDO	**DETALLE ACUERDO**
1000	Acta Sesión Ordinaria N° 111
1001	Ratificar Certificado de Acuerdo Nº 956 de fecha 14 de noviembre de 2019 donde se aprobó propuesta de plazas, parques u otros espacios públicos de los sectores urbanos y rurales existentes en la Comuna de Cauquenes en que se pueda realizar propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de la eventuales próximas Elecciones Primarias del 07 de junio de 2020, Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales del 25 de octubre de 2020 y eventual segunda votación de Gobernadores Regionales del 22 de noviembre de 2020 para ser utilizados con ocasión del Plebiscito Nacional de abril 2020
1002	Cambio de domicilio de patente con giro de Minimercado, Rol 400481, a nombre de la contribuyente doña Cristina Caro Caro, desde Antonio Varas esquina Prat a calle Lautaro Nº 212, Barrio Estación, Cauquenes
1003	Modificación al Reglamento de Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes
1004	Modificación presupuestaria Municipal N° 01 de 2020
1005	Proyecto “Servicios de Apoyo a la Mantención de Edificios y Espacios de Uso Público 2020 en Diversos Sectores de la comuna de Cauquenes” financiado con presupuesto Municipal 2020, por un monto de $17.900.000, el que contempla la contratación de 54 personas con una duración de dos meses"

1006	Subvención municipal año 2020 al Club Deportivo Lautaro Cauquenes, Rut Nº 65.103.370-5, por un monto de $23.700.000, necesarios para desarrollo de torneo internacional de futbol infantil, donde jóvenes cauqueninos compiten con jugadores de otros países, permitiendo el mejoramiento del torneo local y la integración, brinda oportunidad para el intercambio cultural y desarrollo de la vida sana.(personal, arbitraje, traslados, amplificación, ropa deportiva, premios y alimentación)
1007	Subvención municipal año 2020 al Club Deportivo Caupolicán, Rut Nº73.352.000-0, por un monto de $15.750.000, necesarios para participación del Club en competencia Nacional 3ª División, gastos en participación, personal o RRHH, Traslado de Personas y arriendos.
1008	Subvención municipal año 2020 a la Junta de Vecinos Las Higueras-Mangarral, Rut Nº 65.030.669-4 por un monto de $1.000.000 necesarios para mejorar infraestructura para desarrollo de Muestra de Rescate de Tradiciones "Trilla a Yegua Suelta" en el sector el día 25de enero de 2020.
1009	Subvención año 2020 a la Junta de Vecinos San Sebastián de las Tunas Rut Nº 65.175.414-3, por un monto de $1.000.000, necesarios para el desarrollo de "Trilla a Yegua Suelta"
1010	adjudicación y posterior contratación de la Licitación "Servicio de Comunicaciones Internet, Telefonía Móvil y telefonía Fija Municipalidad de Cauquenes" Nº de adquisición 4372-58-LQ19 con la empresa Telefónica Empresas Chile S.A.
1011	Adjudicación y Posterior contratación para Licitación "Conservación Integral Liceo Antonio Varas Cauquenes"
1012	Acta Sesión Ordinaria N° 112
1013	Revocar Certificado de Acuerdo de Concejo Municipal Nº 1003 en que se aprobó modificación al Reglamento de Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, la que tiene por objeto traspasar el departamento de movilización desde DIDECO a DOM
1014	"Traspaso de Maquinaria Pesada, Camiones Tolva, Camión Limpia Fosas, Mini Cargadores y Funcionarios del Departamento de Movilización" desde DIDECO a la Dirección de Tránsito y Transporte Publico con responsabilidad administrativa, don Rodrigo Alexis Loyola Alarcón.
1015	Contrato de Comodato a celebrar con la Subsecretaria del Medio Ambiente, mediante el cual la Municipalidad, hace entrega de un retazo de aproximadamente 15 metros cuadrados, ubicados al interior del Inmueble denominado Ex Escuela 1, para instalación de una Estación de Monitoreo de Calidad del Aire por un periodo de 10 años
1016	Subvención año 2020 a la Junta de Vecinos Villa San Sebastián, Rut Nº 65.091.603-4, por un monto de $2.500.000, necesarios compra de materiales de construcción, muebles de cocina, lavaplatos para construcción y habilitación de cocina en la sede comunitaria del sector.
1017	Subvención municipal año 2020 al Club Deportivo Caupolicán, Rut Nº73.352.000-0, por un monto de $85.000.000, necesarios para participación del Club en competencia Nacional 3ª División, gastos en personal o RRHH, arriendo de casa, inscripción e implementación deportiva.
1018	Subvención año 2020 a la Junta de Vecinos Las Trancas de Llollehue Rut Nº 65.056.804-4, por un monto de $1.000.000, necesarios para el desarrollo de "Trilla a Yegua Suelta"
1019	Participación del Sr. Alcalde y Concejales en "Escuela de Verano 2020" a desarrollarse entre los días 27 al 31 de enero de 2020 en diferentes localidades del país
1020	Convenio de Colaboración Técnica y Financiera con Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, para la implementación del Programa SENDA Previene en la comunidad año 2020

1021	Solicitud de anticipo de subvención indemnización a los Asistentes de la Educación
1022	Asignaciones Especiales del Departamento de Salud Municipal año 2020
1023	Plan Anual de Auditorias de la Dirección de Control Interno 2020
1024	Comité de Bienestar Municipal por el periodo 2020-2021
1025	Trato directo, de carácter urgente, para la reparación del piso de la Unidad de Tránsito de Cauquenes, debido a la necesidad de cuidar la integridad física de los funcionario y público y a la gran demanda de Permisos de Circulación que comienza a mediados de Febrero del presente año
1026	Realizar proceso de Licitación del Servicio de Corrales Municipales
1027	Modificación N° 1 al Programa "Conservación Espacios Bióticos Públicos año 2020
1028	Acta Sesión Ordinaria N° 113 del 10 de Enero de 2020
1029	Acta Sesión Ordinaria N° 114 del 21 de Enero de 2020
1030	resultado de la Licitación Pública ID: 4372-2-LP20 para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÒN CANCHA DE PASTO SINTETICO SANTA SOFIA CAUQUENES" sea ADJUDICADA al oferente SOCIEDAD DE TRANSPORTES Y ARRIENDO DE MAQUINARIAS MUÑOZ Y MAÀRQUEZ LIMITADA
1031	Modificación Presupuestaria N°02-2020 Municipal
1032	Patente Giro Restaurant Avda. Luis Manríquez N° 2277 Gammita del Tránsito Pañalillo Jara
1033	Patente Giro Restaurant Yungay N° 632 Carolina Yamilet Chandía Luna
1034	Elaboración Convenio de Prestación con Fundación Protectora Canina GEA
1035	Modificación Perfil del apoyo de personal para realizar cuidado de animales GEA
1036	Licitación Pública ID: 4372-11-LQ20 para la contratación de los "SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA EDUCATIVA (ATE) EN EL ÁREA DE GESTIÓN CURRICULAR (EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES CLAVES) EN ESTABLECIMIENTOS DE DEPENDENCIA MUNICIPAL ADSCRITOS A LA LEY SEP" sea ADJUDICADA al proponente CORPORACIÓN EDUCACIONAL INKA DEL MAULE
1037	Licitación Pública ID 4372-12-LP20 para la contratación del "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AÑO 2020 HOGARES INTERNADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES"; sea ADJUDICADA al oferente don EDILBERTO ANTONIO CONTRERAS ARAVENA
1038	Licitación Pública ID 4372-15-LP20 para la contratación del servicio de "PRODUCCION FESTIVAL DE LA CANCIÓN DEL RÍO CAUQUENES AÑO 2020"; sea ADJUDICADA al oferente don ENZO FABIÁN MÁRQUEZ CABELLO
1039	participación del Sr. Alcalde y Concejales en XXV CONVERSATORIO NACIONAL DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES TURISTICAS DE CHILE "NATURALEZZA ABIERTA PRIMER CONVERSATORIO CON FOROS OUTDOORS DE CHILE", en Constitución desde el 10 al 13 de marzo del 2020
1040	participación del Sr. Alcalde y Concejales en Curso de Capacitación PARTICIPACION CIUDADANA MUNICIPAL, PROCESOS PARTICIPATIVOS 2020, CONSULTAS CIUDADANAS, PLEBISCITOS, CONSTITUCION, INSTRUCTIVO DE CONTRALORIA 2020, PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ROL DEL CONCEJO MUNICIPAL, en Arica desde el 17 al 21 de Marzo del 2020
1041	Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°115
1042	Modificación Acuerdo N° 1021 DE Sesión Ordinaria N° 114
1043	Modificación Presupuestaria N°03-2020 Municipal
1044	Servicios de Apoyo a la mantención de Edificios y Espacios de Uso Público 2020 en Diversos Sectores de la comuna de Cauquenes, 2ª Etapa
1045	Convenio de Cooperación Programa de Recuperación de Barrios entre la Secretaría

	Regional Ministerial de Vivienda y urbanismo Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, cuya ejecución se desarrollará en el Barrio Augusto Pinochet de la Comuna
1046	Circulación Trencito De Entretenciones Daniel Yáñez Capurro
1047	Entregar en comodato al Comité de Agua Potable Rural Padre Hurtado, un retazo de terreno de una superficie de 9M2 de la Escuela G-679, ubicada en Fundo San Leonardo, Hilochegua, camino Cauquenes a Chanco por Molco, para la construcción de un pozo profundo, por un periodo de cincuenta años
1048	El cumplimiento del 100% de los Objetivos del Cementerio Municipal año 2019
1049	Licitación "Adquisición Canastas Plan Asistencial año 2020 Municipalidad de Cauquenes" ID 4372-21-LP20 al oferente RIOS VILLALOBOS OMAR Y OTROS LIMITADA
1050	Nombramiento del Establecimiento de larga estadía del Adulto Mayor "ELEAM" Dr. Mario Muñoz Angulo
1051	Acta Ordinaria N° 118 del 03 de marzo de 2020 y N° 119 del 10 de marzo de 2020.-
1052	Espacios Públicos Propaganda Electoral Alcalde Concejales Y Gobernadores
1053	Modificación Presupuestaria Municipal N° 04 DE 2020
1054	Modificación Presupuestaria N° 01 DE 2020 del Cementerio
1055	Convenio de cuatro años del Programa de Desarrollo Local Prodesal a contar de mayo de 2020 hasta abril de 2024, comprometiendo un aporte correspondiente a $28.956.427 para la ejecución de dicho programa
1056	Cambio de dirección de la Funcionaria a honorarios Srta. Marcela Grandón Yáñez, desde la Dirección de Dideco a la Dirección de Tránsito y Transporte Público con la función de mantener los registros de salidas a terreno actualizada de: Buses, Minibuses, Maquinaria Pesada y otros que le encomiende el encargado de movilización.
1057	Acta Sesión Extraordinaria N° 41
1058	Licitación ID 4372-10-LR20 "CONSERVACIÓN ESTADIO FISCAL MANUEL MOYA MEDEL, CAUQUENES", código BIP 40.016.375-0; al oferente CONSTRUCTORA P Y L LIMITADA
1059	Actas Sesiones Ordinarias 116, 117 y 120.
1060	Espacios Públicos Propaganda Electoral Plebiscito Octubre 2020
1061	Deja Sin Efecto Acuerdo 1030 Adjudicación Construcción Cancha De Pasto Sintético Santa Sofía Cauquenes
1062	Adjudicación y posterior contratación de la Licitación Pública ID: 4372-2-LP20 para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÒN CANCHA DE PASTO SINTETICO SANTA SOFIA CAUQUENES" sea ADJUDICADA al oferente SOCIEDAD DE TRANSPORTES Y ARRIENDO DE MAQUINARIAS MUÑOZ Y MAÀRQUEZ LIMITADA
1063	Costos De Operación Y Mantención Cancha Pasto Villa Las Araucarias
1064	Convenio de Transferencia de Recursos ente la I. Municipalidad de Cauquenes y la Empresa Dimensión S.A.", mediante el cual el Municipio transfiere a la Empresa Dimensión S.A. la suma de $70.610.430
1065	Congelar el aporte al municipio por parte del Concesionario de Tarjetas de Estacionamiento Sr. Jorge Aguilera Moya durante los meses de abril, mayo y junio 2020, así mismo se suspende el cobro por parte de la empresa a la comunidad durante el mismo periodo de tiempo.
1066	Aporte Municipal conforme al Artículo 65 letra h) de la Ley O 18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades, por la suma de $4.000.000 durante 5 meses a través de un convenio de colaboración de infraestructura con Patronato Nacional de la Infancia, para prestar atención de Salud a los habitantes de la comuna.
1067	Presentación Cuenta Pública 2019
1068	Costos Operación y Mantención Teatro Municipal

1069	Trato Directo Adquisición Elementos Por Covid-19
1070	Modificación Presupuestaria N°5-2020 Municipal
1071	Subvención Municipal al Grupo Autoayuda para Pacientes Postrados "Armando Williams" R.U.T. N° 65.443.650-9, por un monto de $5.000.000.- (cinco millones de pesos), para adquirir leche y pañales en beneficio de los integrantes de la organización.
1072	Subvención Municipal a la Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo R.U.T. 81.496.800-6, por un monto de $1.000.000.- (un millón de pesos) para apoyo al programa de atención domiciliario del Adulto Mayor Cauquenes.
1073	Subvención Municipal a la Corporación de Ayuda al Niño Quemado COANIQUEM, R.U.T. N° 70.715.400-4 por un monto de $500.000.- (quinientos mil pesos), con el propósito de apoyar la rehabilitación de niños afectados por quemaduras.
1074	Subvención Municipal la Congregación Hermanas Hospitalarias del Sacratísimo Corazón de Jesús, R.U.T. N° 82.902.400-4 por un monto de $1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), necesarios para contratación de cuidadoras de ancianos, alimentación, servicio básicos (agua, luz) y calefacción.
1075	Modificación ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES COBRO DERECHOS DE ASEO
1076	Nota de mérito funcionaria Gladys González Riquelme
1077	Aprobación Actas Extraordinarias N° 42 Y N° 43
1078	Confección de Convenio de Transferencia de Recursos entre la Ilustre Municipalidad de Cauquenes y la Escuela de Artillería del Ejército de Chile, por un monto de $ 15.529.500
1079	Aprobación prorroga contrato de servicio de suministro para la adquisición de análisis clínico
1080	Actas Ordinarias N° 121 N°122 y N° 123
1081	Modificación presupuestaria N° 1 de Salud
1082	Trato directo con la Ferretería FERREMAR Ltda. Rut Nº 76.303.544-1 para la adquisición de 1 Fumigadora Estacional de Alta Presión 500 psi y 200 Buzo Overol Desechable
1083	El cumplimiento de los objetivos del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2019.
1084	Adjudicación y Posterior contratación para Construcción duchas y camarines Liceo Antonio Varas" cumplimiento objetivos PMG 2019
1085	Costos Operación y Mantención Perforadora Pozos Profundos
1086	Propuesta De Plazas, Parques Elecciones Primarias
1087	Actualización del PLADECO
1088	Acta Sesión Ordinaria N° 124
1089	Costos Operación y Mantención "MEJORAMIENTO AREA VERDE Y MULTICANCHA VILLA ALTO PORONGO CAUQUENES"
1090	Acta Sesión Ordinaria N° 125
1091	Renovar Contrato de Comodato con la Junta de Vecinos Nº 9-R, Nueva Esperanza de San Pedro de Armengol de la construcción donde funcionaba la Ex Escuela G658 por un periodo de cinco años.
1092	Modificación Presupuestaria Municipal N° 6
1093	Costos operación y Mantención "CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPÓSITO JUNTA DE VECINOS SAN FRANCISCO CAUQUENES"
1094	Trato directo para la contratación de los Servicios Dedicado y Telefonía Full IP por 48 meses, con la Empresa Telefónica del Sur.
1095	Agregar artículo 39 bis ordenanza derechos permisos y concesiones cobro feria libre
1096	Subvención a la Junta de Vecinos Nº 1 Plaza Vieja por un monto de $1.400.000. necesarias para ir en ayuda de la comunidad en funciones relacionadas con la Asistencia Social, la

	Prevención de riesgos y la protección de auxilio en situaciones de Emergencia o catástrofe como las de hoy, COVID-19
1097	Nombrar dependencias del Ex Patronato como Dr. Claudio Lavín Gallegos
1098	Acta Sesión Ordinaria N° 126 del 19 de mayo de 2020
1099	Modificación Presupuestaria N° 2 Cementerio
1100	Modificación Presupuestaria N° 2 Salud
1101	Ordenanza sobre Uso de Mascarilla en Espacios Públicos de la Comuna de Cauquenes
1102	Modificación Presupuestaria N°7 Municipal
1103	Modificación N°2 Programa Espacios Bióticos
1104	Proyecto Sanitización Y Mantención Áreas Verdes
1105	Modificación Programa Cuadrilla
1106	Costos Operación Y Mantención Area Verde Camino Real
1107	Costos De Operación Y Mantención Generadores
1108	Prorroga Pago Patentes
1109	Patente Sociedad Burger EIRL
1110	Licitación Seguros Vehículos Salud Y Exámenes Laboratorio
1111	Evaluar Reuniones Por Meet
1112	Que el desarrollo de las Sesiones del Concejo Municipal de Cauquenes tanto Ordinarias y Extraordinarias por el periodo que se mantenga el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública, se realizaran de manera remota a través de la Plataforma de Videoconferencia Meet.
1113	Costos de operación y Mantención Construcción Infraestructura Social Multipropósito Retupel Comuna de Cauquenes
1114	Costos de Operación y mantención Construcción Infraestructura Social Multipropósito Junta de Vecinos Sauzal comuna Cauquenes
1115	Costos Operación Y Mantención Cancha Pasto Quella
1116	Acta Ordinaria N°128
1117	Traspaso de la funcionaria Jennifer Yolanda Álvarez Álvarez, Ítem 21, que desempeña funciones en la Dirección de Dideco (Casa de la Cultura) a la Dirección de Tránsito y Transporte Público con la función de apoyo y colaboración en ordenamiento de archivos, registros, transparencia y digitalización de documentos de dicha unidad.
1118	Licitación ID 4372-44-LP20 "Construcción Sede Social y Mejoramiento Multicancha Villa Esperanza 3, 4 y 5 Cauquenes" al oferente don Mauricio Alejandro Opazo Alvear
1119	Licitación ID 4372-49-LP20 "Adquisición canastas alimentos, necesarias para ir en ayuda de familias afectadas directa o indirectamente por la emergencia sanitaria Covid -19, Municipalidad de Cauquenes" al oferente Ríos Villalobos Omar y Otros Limitada
1120	Adjudicación y posterior contratación para la licitación ID 4372-50-LE20 "Servicios de Mantención de Semáforos año 2020 Comuna de Cauquenes " al oferente Automática y Regulación S.A
1121	Modificación Presupuestaria N° 3 de Salud
1122	Nómina de 191 Patentes de Alcoholes para Renovación año 2020
1123	Acta Ordinaria N°127
1124	Se tomó conocimiento de los establecimientos educacionales adscritos a la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO)
1125	Modificación Presupuestaria Municipal N°8
1126	Costos Operación y Mantención Construcción Parque Deportes Urbanos
1127	Prorrogar el pago de las patentes de alcoholes
1128	Transacción Judicial en Causa laboral Rol O-21-2019 SALUD

1129	Cambio de domicilio de patente Mini mercado Rol 40043 Scarlette Eufemia Espinosa
1130	Otorgar Patente de Giro Restaurant Roger Antonio Arias Donoso
1131	Renovación de patente de Minimercado Rol N° 400513
1132	Modificación N° 1 al "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2020 Municipalidad de Cauquenes"
1133	Actas Ordinarias N°130, 131 y 132
1134	Modificación Presupuestaria Municipal N° 9
1135	Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos Cauquenes Rut Nº 70.008.500-7 por un monto de $17.000.000, necesarios para enfrentar de mejor manera las emergencias de la comuna.
1136	Modificación N°1 al Proyecto "Apoyo a los Servicios de Conservación, Mantención y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2020, Comuna de Cauquenes
1137	Licitación Servicio de Recolección, Transporte y Disposición de Residuos Sólidos Domiciliarios, Barrido de Calles, Ferias Libres y Otros Servicios de la Comuna de Cauquenes
1138	Modificación a los objetivos del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2020 de las diferentes Unidades señaladas en el documento del antecedente
1139	Cancelación de servicios de alimentación a la dotación del personal de la Escuela de Artillería de Linares que prestaron apoyo en la comuna de Cauquenes por Estado Constitucional de Catástrofe entre el 22 de marzo y 22 de junio de 2020 por un monto total de $39.999.277, financiado con recursos Covid – 19 al Concesionario Sr. Edilberto Contreras
1140	adjudicación y posterior para "Contratación Seguros vehículos Dpto. de Salud Municipal Cauquenes" a la empresa Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A
1141	Costos Operación Y Mantención Reparación de Emergencia Calzadas
1142	Costos Operación Y Mantención Construcción Pavimento Calle La Higuera
1143	Usufructo de propiedad de dominio de la Junta de Vecino Nº3 San Francisco ubicada en calle Eyzaguirre S/Nº, Cauquenes, para la iniciativa Construcción de Infraestructura Social Multipropósito para la Junta de Vecinos Nº 3 San Francisco con financiamiento FRIL año 2020
1144	Proceso de licitación Servicio de Recolección, Transporte y Disposición de Residuos Sólidos Domiciliarios, Barrido de Calles, Ferias Libres y Otros Servicios de la Comuna de Cauquenes por un periodo de seis años
1145	Acta Ordinaria N°133
1146	Modificación Presupuestaria municipal N°10
1147	Modificación N°2 al Programa Apoyo al Fomento del Desarrollo Económico Local año 2020, comuna de Cauquenes.
1148	Bonificación por Retiro Complementaria para el funcionario Sr. Dagoberto Sepúlveda Hernández, lo que no podrá ser superior a 05 meses de bonificación
1149	Trato Directo para la adquisición de 5.000 sacos de Harina de Trigo en formato de 10 kilos con Sociedad Molino Mayo Ltda., Rut N° 89.130.500-1 por un valor de$27.496.900
1150	Donación al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes con destino a la Segunda Compañía los siguientes vehículos: Ambulancia Toyota modelo Hiace año 2003 color Blanco P.P.U: VP-4603 y Ambulancia Mitsubishi Modelo L-200 año 1997 color blanco P.P.U: PZ-5371
1151	Ejecución Fase I Programa Quiero Mi Barrio Augusto Pinochet
1152	Reglamento de Asignación Especial de Incentivo Profesional del Personal Docente
1153	Actas Sesión Extraordinaria N° 44 del 24.04.2020 y N° 45 del 05.08.2020
1154	Modificación N° 1 Proyecto Sanitación y Mantención de áreas Verdes, ciudad de

	Cauquenes
1155	Modificación Presupuestaria N° 1 Educación
1156	Acta Sesión Extraordinaria N° 46 del 25 de agosto de 2020
1157	Contrato de Suministro por Trato Directo para el servicio de mantención de alumbrado público con el Sr. Claudio Ortega Martínez, Instalador eléctrico Autorizado
1158	Adjudicación de 5000 Cajas Sanitarias con Comercializadora Trajano Spa
1159	Entregar subsidio para trabajadores que perdieron o disminuyeron sus ingresos con motivo de Pandemia Covid-19
1160	Toma de conocimiento de Adquisición vía trato convenio marco 4400 vales de gas
1161	Adjudicación para de Adquisición de Insumos de protección Coronavirus Dirección Comunal de Salud en Cauquenes
1162	Costos de Operación y Mantención Mejoramiento Calle Carrera Pinto
1163	Costos de Operación y Mantención Construcción Alcantarillado Almirante Lynch
1164	Costos de Operación y Mantención Conservación Vías Urbanas Comuna Cauquenes
1165	Costos de Operación y Mantención Construcción Infraestructura Social Valle Grande Uno
1166	Costos de Operación y Mantención Construcción Infraestructura Social San Pedro De Armengol
1167	Costos de Operación y Mantención Infraestructura Social Población Loyola
1168	Acta Sesión Ordinaria N°134 y Acta Sesión Ordinaria N°135
1169	Participación del Sr. Alcalde y Concejales en Curso de Capacitación JURISPRUDENCIA DE CONTRALORÍA EN ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL, FACULTADES Y MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN LA GESTIÓN MUNICIPAL, ROL DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y PANDEMIA, en Santiago desde el 29 de septiembre al 03 de octubre de 2020
1170	Acta Sesión Ordinaria N° 129 del 23 de junio de 2020 y N° 136 del 01 de septiembre de 2020
1171	Modificación Objetivo N° 1 Control Interno
1172	adjudicación y posterior contratación de la Licitación ID4372-58-LP20 para la ejecución de "Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Lucerito de Esperanza" al oferente Constructora RVillalobos SpA
1173	Autorizar la transacción judicial de la Causa Rol C-1-2019 Sociedad Comercial e Industrial Stella S.A.
1174	Subvención municipal a la Agrupación de Autoayuda mejor Calidad de Vida
1175	Capacitaciones Concejo Municipal año 2020
1176	Acta Sesión Ordinaria N° 137 del 08 de septiembre de 2020
1177	Anticipo de subvención con el fin de pagar Bonificación a los Asistentes
1178	Anticipo de subvención con el fin de pagar indemnización a los docentes
1179	Acta Sesión Ordinaria N° 138 del 15 de septiembre de 2020
1180	Modificación Presupuestaria N° 4 Salud
1181	Modificación Presupuestaria N° 5 Salud
1182	Modificación Presupuestaria N°11 Municipal
1183	Modificación Metas de Gestión del Cementerio
1184	Adjudicación y posterior contratación de Equipamiento para el Establecimiento Educación Técnico Profesional Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda, Cauquenes al oferente FACUS CHILE SPA

1185	Adjudicación y posterior contratación Adquisición de análisis Clínico, según canasta de Exámenes de Laboratorio Básico y Cardiovascular en Atención Primaria para el Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes, al oferente PATRICIO ARRIAGADA P. Y COMPAÑÍA LIMITADA
1186	Exención de pago de basura para los años 2020 - 2021
1187	Renovación Comodato con el Club Deportivo FC Santa Sofía del Inmueble denominado Cancha de Fútbol, ubicada en Santa Sofía por un periodo de cinco años.
1188	Otorgar Comodato a la Junta de Vecinos N°27-R Tequel del inmueble denominado Sede Social ubicada en el Sector de Tequel camino a Curimaqui S/N° Comuna de Cauquenes, por un periodo de cinco años.
1189	Ejecución del Programa "Fortaleciendo de la Acción Comunitaria-Autogestionado" presentado por JJ VV Villa Las Palmeras
1190	Propuesta de plazas, parques u otros espacios públicos elecciones alcaldes
1191	asistencia del Sr. Alcalde y Concejales a Curso de Capacitación denominado "Elaboración y Aprobación del presupuesto Municipal 2021 en tiempos de Pandemia con metodología Base cero, Fiscalización a Recursos Municipales en año electoral", en Santiago desde el 20 al 24 de octubre de 2020
1192	Acta Sesión Extraordinaria N° 47
1193	Modificación Presupuestaria N° 12 de 2020 Municipal
1194	Adjudicación y posterior contratación de "Mejoramiento Área Verde Liceo Claudina Urrutia, Cauquenes al oferente CONSTRUCTORA SANTA ROSA SPA
1195	Subvención municipal a Misión Evangélica Chile Rut Nº 71.243.800-2 por un monto de $1.000.000 necesarios para compra de materiales de construcción y pago de derecho de construcción de Templo Evangélico.
1196	Actas Ordinarias N°139 y N°140
1197	Acta Extraordinaria 48
1198	Adjudicación y posterior contratación para la obra CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL LOS CONQUISTADORES, CAUQUENES al oferente Constructora Santa Rosa SpA
1199	Acta Sesión Ordinaria N° 141
1200	Dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1173
1201	Adjudicación y posterior contratación de la licitación "Habilitación Centro Diurno Adulto Mayor Comuna de Cauquenes" al oferente CHRISTIAN FERNANDO HORMAZABAL ESCALONA
1202	Modificación Presupuestaria Municipal N°13
1203	Conservar Tarifa de Aseo Domiciliario vigente al año 2020 por un valor de 0.723 UTM para los años 2021, 2022 y 2023
1204	Entregar en Comodato conteiner para ser utilizados como dependencias del Hospital San Juan de Dios de Cauquenes.
1205	Acta Sesión Ordinaria N° 142
1206	Renovación de Contrato de Comodato de la construcción destinada a Ex Estación Medica Rural ubicada en el sector El Trozo, con la Junta de vecinos N°4-R El Trozo por un periodo de cinco años.
1207	Modificación presupuestaria Municipal N°14
1208	Costos de Operación y Mantención Mejoramiento plazoleta Acceso población Augusto Pinochet
1209	Acta Sesión Extraordinaria N° 49
1210	Acta Sesión Ordinaria N° 143

1211	Modificación Presupuestaria N° 2 Educación
1212	Renovación Comodato con la Junta de Vecinos Los Acacios del inmueble denominado Multicancha ubicado en calle 2 norte y pasaje 7 poniente villa los Acacios Cauquenes, por un periodo de cinco años.
1213	Presupuesto Municipal 2021
1214	Acta Sesión Extraordinaria N° 50
1215	Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal (PADEM) año 2021
1216	Asignación Especial Transitoria, conforme al Artículo 45 de la Ley 19.378, estatuto de Atención Primaria de Salud por un monto bruto de $100.000, pagadero en una cuota única a todos los funcionarios del Departamento de Salud y a quienes hayan ingresado como reemplazantes, a más tardar el 31 de marzo de 2020 y que a la fecha se encuentren en ejercicio
1217	Acta Sesión Ordinaria N° 144
1218	Modificación Presupuestaria N°06 de Salud
1219	Adjudicación y posterior contratación de "Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, Barrido de Calles Ferias Libres y Otros Servicios, de la comuna de Cauquenes" al proponente DIMENSIÓN S.A
1220	Renovación de Contrato de Comodato con la Junta de Vecinos N°11-8 Los Acacios del inmueble denominado Equipamiento, ubicado en calle 1 Norte y pasaje 14 poniente, por un periodo de cinco años
1221	Plan Anual de Capacitación 2021
1222	Beca Municipal Daniela Machuca Y Catalina Aravena
1223	Curso de Capacitación denominado "Demandas Sociales y Nueva Realidad Comunal en Tiempos de Pandemia; Medidas, Iniciativas e Inversiones adoptadas por el Concejo Municipal", en Santiago desde el 15 al 19 de diciembre de 2020
1224	Usufructo por un periodo de 30 años de la propiedad de dominio de la Junta de Vecinos N° 15-R Población Loyola, ubicada en calle Ruta M-716 S/N°, de una superficie aproximada de 400 m2, inscrita a fojas 581 vuelta, número 822 correspondiente al Registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, correspondiente al año 2008, destinado a la Construcción de una Sede Social y así obtener financiamiento a través del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) para su ejecución.
1225	Objetivos Programa Mejoramiento de Gestión 2021
1226	Dejar Sin Efecto Acuerdo 1223
1227	Curso de Capacitación denominado "Demandas Sociales y Nueva Realidad Comunal en Tiempos de Pandemia; Medidas, Iniciativas e Inversiones adoptadas por el Concejo Municipal", en Santiago desde el 14 al 18 de diciembre de 2020
1228	Acta Ordinaria N°146
1229	Renovar comodato con la Junta de Vecinos Villa Las Araucarias del inmueble denominado Sede Social ubicada en calle Los Aromos S/N° por un periodo de cinco años
1230	Licitación de Semáforos
1231	Licitación de equipos psicotécnicos
1232	Licitación de los medios de comunicación
1233	Modificación presupuestaria 7 salud
1234	Adquisición vía Convenio Marco de Campímetro, marca Zaiss, modelo HFA3 840, a la empresa Pharma Investi de Chile S.A., cuyo valor aproximado es de $36.000.000
1235	Plan Anual de Mejoramiento de la Gestión del Cementerio 2021
1236	Adjudicación y posterior contratación para la ejecución de la obra "Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Antonio Varas Comuna de Cauquenes" al oferente Sociedad de

	Transportes y Arriendo de Maquinarias Muñoz y Márquez Limitada
1237	Acta Sesión Extraordinaria N° 51
1238	Modificación Presupuestaria N°3 Educación
1239	Exención de pago de basura para los años 2020 - 2021
1240	Licitación de Contrato de Seguros Vehículos Municipales
1241	Funciones del Personal a Honorarios año 2021
1242	Modificación Presupuestaria Municipal N°15
1243	Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de Cauquenes por un total de $62.846.896
1244	Modificación Presupuestaria N° 8 Salud
1245	Dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1234
1246	Adquisición vía Compra Directa de Campímetro, marca Zaiss, modelo HFA3 840, a la empresa Pharma Investi de Chile S.A., cuyo valor aproximado es de $36.000.000
1247	Adjudicación y posterior contratación para la ejecución de la obra "Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Bellavista, Comuna de Cauquenes" al oferente Constructora RVillalobos SpA
1248	Adjudicación y posterior contratación para la ejecución de la obra "Construcción Área Verde Villa Las Brisas Cauquenes" al oferente Sociedad de Transporte y Arriendo de Maquinarias Muñoz y Márquez Limitada.
1249	Adjudicación y posterior contratación para la ejecución de la obra "Habilitación Cuartel 7° Compañía de Bomberos Quella, Comuna de Cauquenes" al oferente Mauricio Alejandro Opazo Alvear
1250	Subvención Municipal a la Junta de Vecinos 1-R Manuel Rodríguez, Rut N° 65.261.250-4, por un monto de $1.200.000, necesarios para traslado de postes de luminarias para ensanchamiento de camino en Villorrio "El Tejar" y posterior postulación a asfaltado.

Encontrándose entre los más relevantes:

ACUERDOS	**CANTIDAD**
Subvención	16
Patentes Renovadas	2
Patentes Cambio Domicilio	1
Patentes Nuevas	2
Modificación Presupuestaria Municipal	15
Modificación Presupuestaria Salud	7
Modificación Presupuestaria Educación	3
Modificación Presupuestaria Cementerio	2
Contrataciones Directas	7
Costos De Operación y Mantención	20
Becas Especiales	1
Comodatos Nuevos	4
Adjudicaciones	23
Convenios	7
Renovación comodatos	6
Actas	34
Otros Acuerdos	101
TOTAL	**251**

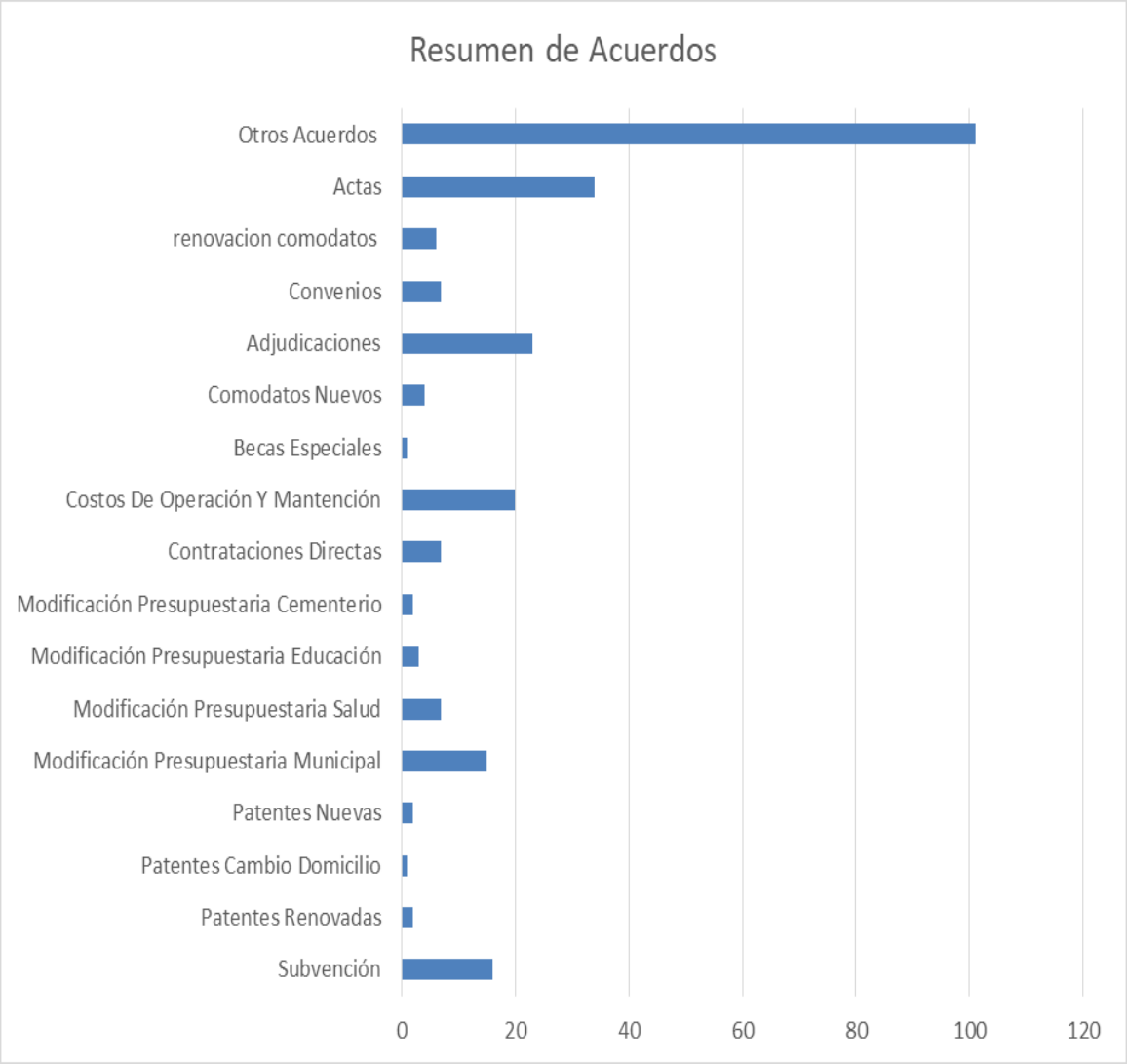

7.2.6 OFICINAS DIRECCION SECRETARÁ MUNICIPAL

1. Gestión de Adquisiciones Dirección Secretaría Municipal y Control de Combustibles.

La Dirección de Secretaría Municipal en el marco de actualización de tecnologías gestionó la adquisición de equipos computaciones con el propósito de mejorar y aumentar la dotación de computadores, scanner, multifuncionales e impresoras, así también el mantenimiento de equipos con el fin de asegurar un trabajo coordinado, junto con ello se desarrolló la adquisición de elementos para la gestión de diseño e impresión de toda la información relacionada con Plebiscito Nacional 2020, Elecciones Primarias 2020 y Primarias Ciudadanas que se efectuaron en la Comuna.

Se trabaja con un registro digital de rendimiento y uso de vehículos de la Dirección obteniendo rendimientos acordes a lo que indican los fabricantes y en el caso de vehículos con años de servicio se mejoró su rendimiento, todo ello con propósito de resguardar los recursos del municipio, junto con ello se mantiene un constante control para otorgar el mantenimiento y adquisición de insumos y elementos para el correcto funcionamiento.

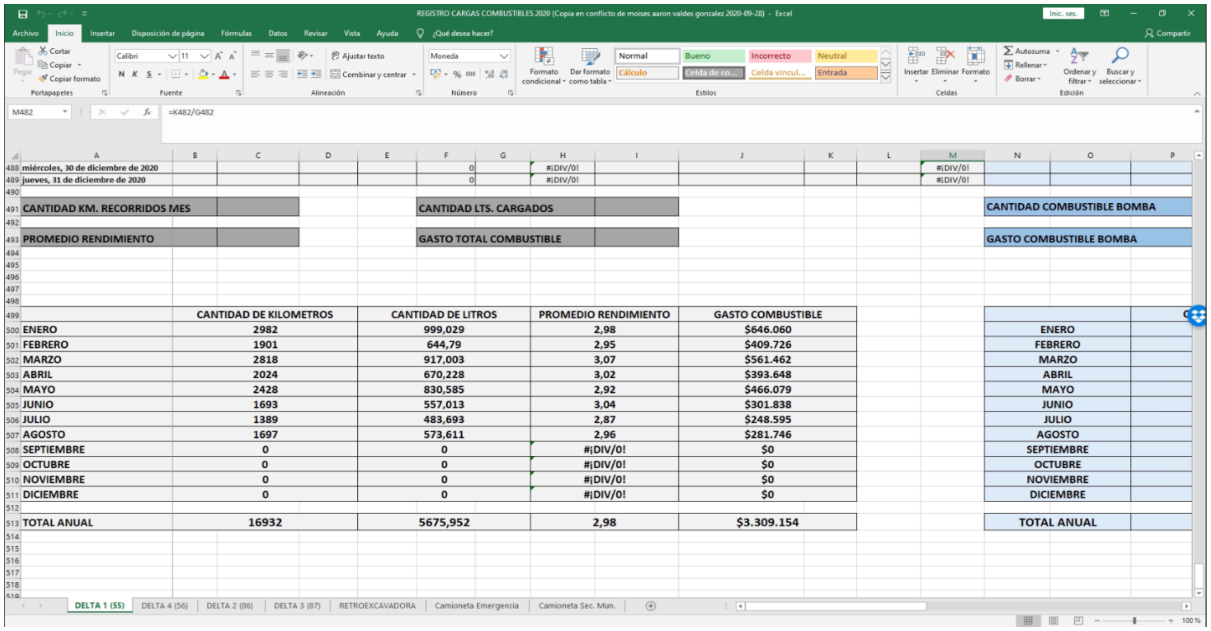

488	miércoles, 30 de diciembre de 2020		0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
489	jueves, 31 de diciembre de 2020		0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
491	CANTIDAD KM. RECORRIDOS MES		CANTIDAD LTS. CARGADOS		CANTIDAD COMBUSTIBLE BOMBA
493	PROMEDIO RENDIMIENTO		GASTO TOTAL COMBUSTIBLE		GASTO COMBUSTIBLE BOMBA

	CANTIDAD DE KILOMETROS	CANTIDAD DE LITROS	PROMEDIO RENDIMIENTO	GASTO COMBUSTIBLE	
ENERO	2982	999,029	2,98	$646.060	ENERO
FEBRERO	1901	644,79	2,95	$409.726	FEBRERO
MARZO	2818	917,003	3,07	$561.462	MARZO
ABRIL	2024	670,228	3,02	$393.648	ABRIL
MAYO	2428	830,585	2,92	$466.079	MAYO
JUNIO	1693	557,013	3,04	$301.838	JUNIO
JULIO	1389	483,693	2,87	$248.595	JULIO
AGOSTO	1697	573,611	2,96	$281.746	AGOSTO
SEPTIEMBRE	0	0	#¡DIV/0!	$0	SEPTIEMBRE
OCTUBRE	0	0	#¡DIV/0!	$0	OCTUBRE
NOVIEMBRE	0	0	#¡DIV/0!	$0	NOVIEMBRE
DICIEMBRE	0	0	#¡DIV/0!	$0	DICIEMBRE
TOTAL ANUAL	16932	5675,952	2,98	$3.309.154	TOTAL ANUAL

Fotografía: Planilla de Gestión de Control de Uso de Combustible Vehículos de Secretaría Municipal.

2. Oficina de Informaciones

Se desarrolló la atención de consultas a la ciudadanía de manera presencial, y se gestionó las inquietudes presentadas por la comunidad que fueron registradas en el libro habilitado, no existiendo presentación de reclamos durante el periodo.

Se preparó y puso en marcha un nuevo sistema de atención de la O.I.R.S. en conjunto con el Departamento de Informática generando un cuestionario a través de Google Docs, el cual atiende inquietudes de la Comunidad de manera online.

Fotografía: Imagen del sistema de atención online de OIRS del Municipio.

3. Gestiones Actos Eleccionarios Año 2020.

a) Plebiscito Nacional 2020

Se desarrolló un trabajo conjunto con el Servicio Electoral del Maule, a fin de poder dar cabal cumplimiento a la normativa sanitaria establecida por la situación de pandemia mundial, cumpliendo con todos los protocolos establecidos, aumentando la dotación de establecimientos educacionales y velando por el cumplimiento del funcionamiento estricto de todas las instrucciones emanadas dando cabal funcionamiento a las 120 mesas de votación establecidas en la Comuna, lo que incluyó la confección e instalación de señalética sanitaria, señalética de orientación en local de votación y señalética de nomenclatura de mesas en los 7 locales de votación determinados para la actividad.

Los locales de votación de la Comuna durante el Plebiscito fueron los siguientes:

- Liceo Antonio Varas de la Barra
- Liceo Claudina Urrutia de Lavín
- Liceo Bicentenario
- Colegio Blanco Encalada
- Escuela Independencia
- Escuela Octavio Palma Pérez (Sauzal)
- Escuela Purísima Concepción (Pocillas)

b) Elecciones Primarias 2020

En el marco de lo establecido para el desarrollo de Elecciones Primarias para la definición de candidatos a Gobernador Regional, primera actividad de este tipo establecida en la historia democrática de nuestro país, el municipio realizó las coordinaciones con el Servicio Electoral, Personal de Fuerzas Armadas, Equipos PESES, Junta Electoral y equipos de los establecimientos logrando el cumplimiento de la normativa y una correcta función de toda la señalética e información del evento, así también se otorgó cobertura de información a la comunidad a través de la plataforma municipal www.cauquenes.cl, redes sociales del municipio y medios de prensa locales donde se informó de la ubicación y distribución de las mesas.

Los establecimientos designados para este acto eleccionario fueron:

- Liceo Antonio Varas de la Barra
- Liceo Claudina Urrutia de Lavín
- Liceo Bicentenario
- Escuela Octavio Palma Pérez (Sauzal)
- Escuela Purísima Concepción (Pocillas)

c) Primarias Ciudadanas

En consideración a la solicitud de representantes de partidos políticos el municipio prestó apoyo en el marco de elaboración de señalética e indicaciones para que el desarrollo del proceso eleccionario se lleve a cabo manteniendo el resguardo de medidas sanitarias para todos los asistentes.

El establecimiento utilizado para este proceso en la Comuna fue el Liceo Claudina Urrutia de Lavín.

VII HECHOS RELEVANTES

7.3 CONTROL INTERNO

En el desarrollo de las funciones propias de esta Unidad y de su competencia genérica deberá cumplir con las siguientes funciones especiales.

a) Visar los decretos de pago de cualquier naturaleza, que haya cumplido con todas las instancias normativas.

b) En general toda fiscalización que propenda a velar por la legalidad y oportunidad de las actuaciones de los diversos departamentos y componentes del servicio.

c) Controlar las modificaciones pertinentes del movimiento de los fondos mensuales.

d) Velar por la correcta aplicación de los recursos institucionales entregados interna o externamente, con el carácter de fondos globales a rendir, como por ejemplo fondo fijo para gastos menores, fondos globales para actividades específicas.

e) En su función de control de la legalidad de los actos municipales que constituye uno de sus deberes esenciales, deberá valerse de la participación de todo el personal que tenga injerencia en la emisión de dichos actos, personal que tendrá la obligación de proporcionarle toda la documentación soportante de los mismos.

Los anteriores sin perjuicio de completar su acción con las acciones que imparta al efecto la Contraloría General de la República.

Durante el año 2019 esta unidad realizó variadas fiscalizaciones y elaboró diversas respuestas a Informes de Contraloría, tanto auditorías como seguimientos y otros, siendo las más relevantes las que a continuación se indican:

1. Fiscalización: "Decreto Comprobante de Egresos N°3431 de Educación Por Compra de Tablet Para Entrega a Alumnos Premiados Mejores Lectores y Premio al Esfuerzo Escuela Independencia"

Fecha de Inicio:	09.01.2020
Fecha de Término:	16.01.2020
Periodo Auditado:	Año 2020
Fecha de Publicación Resultado:	Memo N° 14 del 16.01.2020

2. **Fiscalización: "Compra de Notebooks y Carro para Laptops Liceo B-34, FAEP 2019".**
   Fecha de Inicio: 13.08.2020
   Fecha de Término: 14.08.2020
   Periodo Auditado: Año 2020
   Fecha de Publicación Resultado: Memo N° 140 del 18.08.2020

3. **Fiscalización: "Entrega de Canastas Según Convenio de Cooperación Entre la Intendencia de la Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes Para Atender Emergencias Sanitarias a Causa del Coronavirus 2019".**
   Fecha de Inicio: 09.06.2020
   Fecha de Término: 31.06.2020
   Periodo Auditado: Año 2020
   Fecha de Publicación Resultado: Memo N° 142 del 24.08.2020

4. **Fiscalización: "Adquisición de 3 Sillas de Ruedas Eléctricas Para Ser Entregadas a Personas Carentes de Recursos del Plan Asistencial".**
   Fecha de Inicio: 17.08.2020
   Fecha de Término: 19.08.2020
   Periodo Auditado: Año 2020
   Fecha de Publicación Resultado: Memo N° 151 del 08.08.2020

5. **Fiscalización: "Adquisición de Mascarillas de Tela Lavables Antibacterial Reutilizables Para Las Diferentes Unidades Educativas Municipales de la Comuna de Cauquenes".**
   Fecha de Inicio: 07.10.2020
   Fecha de Término: 08.10.2020
   Periodo Auditado: Año 2020
   Fecha de Publicación Resultado: Memo N° 172 del 08.10.2020

VII HECHOS RELEVANTES

7.4 JUZGADO POLICÍA LOCAL

Sus funciones son la de administrar y velar por una justicia igualitaria dentro de la comuna en todas las áreas en que la ley le ha facultado.

7.4.1 Funciones del Juzgado de Policía Local

- Infracciones de Tránsito y Transporte (partes empadronado, licencias vencidas, etc.)
- Infracciones de Ordenanzas, Reglamentos y Decretos Alcaldicios.
- Infracciones tales como Rentas municipales, Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ley de Calificación Cinematográfica, Ley electoral, Pavimentación, Alcohol, Pesca y Caza, vigilantes Privados.

Durante el año 2020 se gestionaron diversas causas, de acuerdo a las competencias de este Tribunal, siendo el resumen de ellas las que a continuación se indican:

MATERIA	VIGENTES	FALLADAS	TOTAL
Ley de Tránsito	1.002	1.588	2.590
Ordenanza Municipal	182	52	234
Ley de Protección al Consumidor	9	1	10
Ley de Alcoholes	295	128	423
Ley de Rentas	4	5	9
Leyes Especiales (Bosque, Pesca y Caza)	21	0	21
Ley de Construcción y Urbanismo	2	0	2
Otros	28	3	31
Ley Electoral	103	11	114
Ley de Conserv. y Protección Medio Ambiente	1	0	1
Ley del Tabaco	0	1	1
TOTAL	**1.647**	**1.789**	**3.436**

7.4.2 Estadística de Causas en Juzgado Policía Local

a) Causas Tramitadas

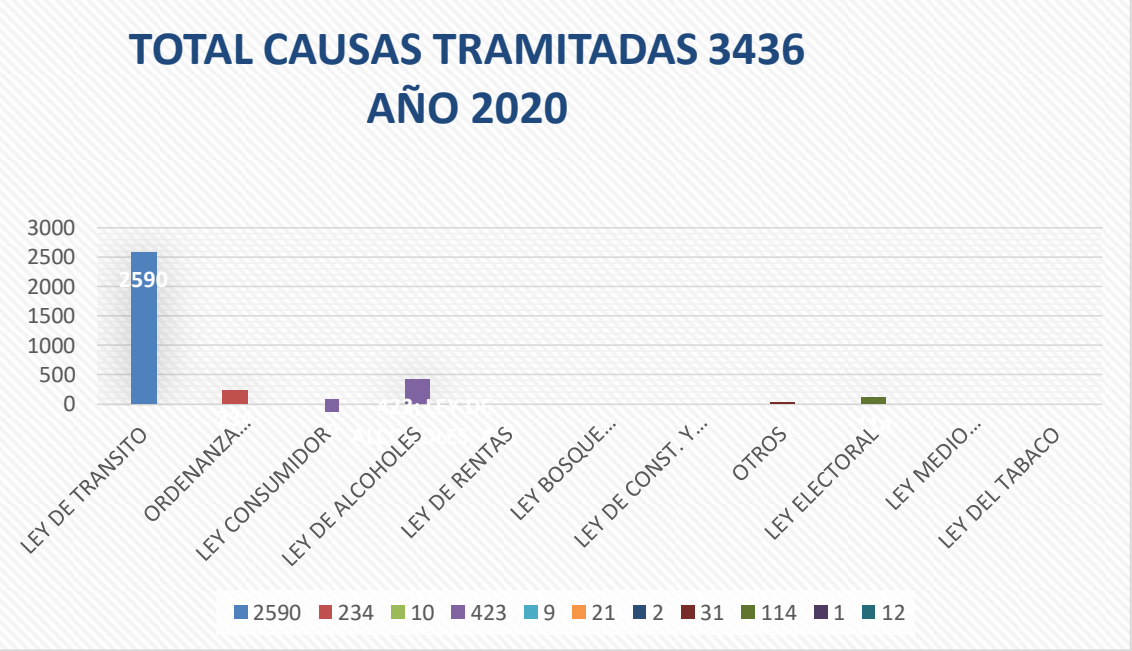

b) Valor de ingresos por Infracciones

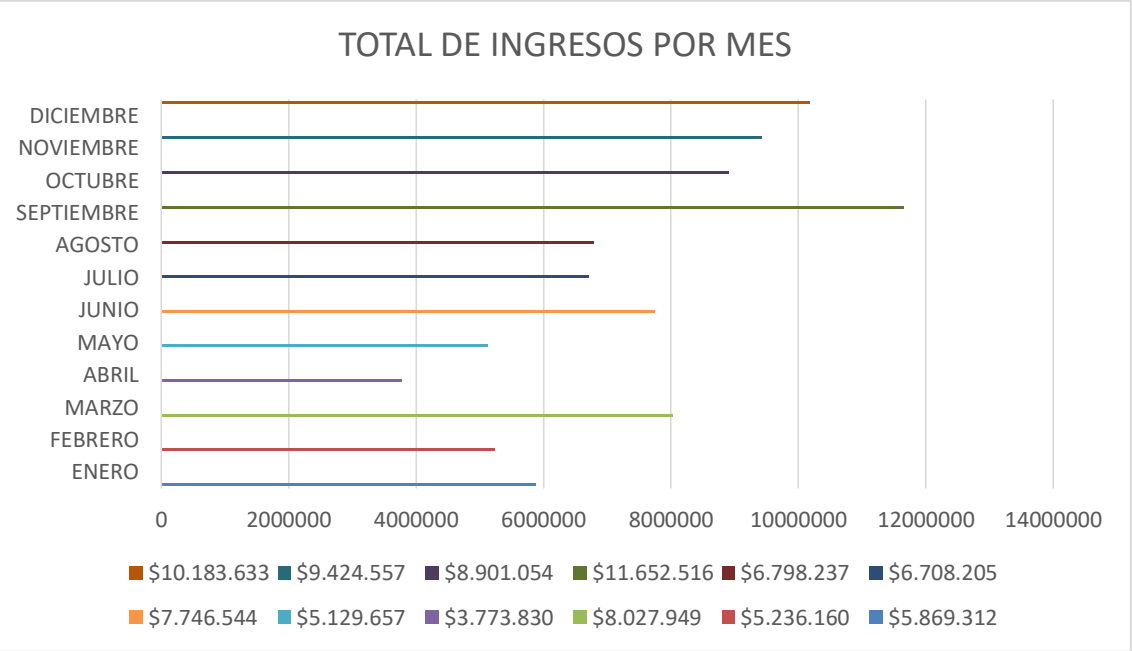

VII HECHOS RELEVANTES

7.5 DIRECCION DE OBRAS

Durante el año 2020 se inspeccionaron diversas obras de infraestructura, siendo las más relevantes las que a continuación se indican.

7.5.1 PERMISOS DE EDIFICACIÓN AÑO 2020

Durante el año 2020 se revisaron y aprobados diversos expedientes de edificación, los que detallan en la tabla que a continuación se muestra:

PERMISOS DE EDIFICACION	108
ANTEPROYECTO DE EDIFICACION	003
CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDAS EXISTENTES	009
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL	643
REGULARIZACIONES LEY 20.898	150
SUBDIVISION LOTEO Y FUSION	035
TOTAL de PERMISOS	**948**

7.5.2 PROYECTOS CONCLUIDOS AÑO 2020 Y EN EJECUCIÓN

En la actualidad existen en el Municipio cauciones de obras de edificación, que se indican a continuación y que en general corresponde a la garantía de obras de urbanización de diversos loteos.

INICIATIVA DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO
MEJORAMIENTO INTEGRAL LICEO BICENTENARIO COMUNA DE CAUQUENES.	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA FAEP AÑO 2018.	TERMINADA
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL POBLACIÓN PINOCHET, CAUQUENES.	FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL FRIL AÑO 2019.	TERMINADA
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LEONOR OYARZÚN, COMUNA DE CAUQUENES.	FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL FRIL AÑO 2019.	TERMINADA
SERVICIO DE APOYO A LA MANTENCIÓN DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS 2020 EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE CAUQUENES.	PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020	TERMINADA
MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA LOS CONQUISTADORES, COMUNA DE CAUQUENES.	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA FAEP AÑO 2018.	TERMINADA
HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO OFICINAS PIE, ESCUELA PORONGO.	FINANCIADA POR LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, CON CARGO A LA SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO, OTORGADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.	TERMINADA
SERVICIO DE APOYO A LA MANTENCIÓN DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS 2020 EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE CAUQUENES, 2º ETAPA.	PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020	TERMINADA

ELIMINACIÓN DE BARRERA ARQUITECTÓNICA QUE FACILITEN LA ATENCIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, EN CONTEXTO INDIVIDUAL CON PROFESIONAL DE APOYO, ESCUELA ANÍBAL PINTO.	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.	TERMINADA
MEJORAMIENTO CUBIERTA ESCUELA PURISIMA CONCEPCIÓN POCILLAS, CAUQUENES.	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA FAEP AÑO 2018.	TERMINADA
CONSERVACIÓN ESTADIO FISCAL MANUEL MOYA MEDEL, CAUQUENES.	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL.	EN EJECUCIÓN
MEJORAMIENTO MULTICANCHAS SECTORES: VILLA DON RAFAEL, PLAZA PRAT Y LOS ACACIOS; COMUNA DE CAUQUENES.	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL.	TERMINADA
CONSTRUCCION SOLUCIONES AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACION DIVERSOS PASAJES VILLA ESPERANZA, CAUQUENES.	RECURSOS SUBSECRETARIA DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO CON CARGO PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB).	TERMINADA
CONSTRUCCION SEDE SOCIAL Y MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA ESPERANZA 3, 4 Y 5, CAUQUENES.	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE – FRIL .	EN EJECUCION
MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA ROSITA O'HIGGINS, CAUQUENES	FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACION.	TERMINADA
ADECUACIÓN TALLERES COMO SALAS DE CLASES LICEO BICENTENARIO CAUQUENES.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES MINEDUC.	TERMINADA
REEMPLAZO DE PUERTAS LICEO CLAUDINA URRUTIA.	FONDO EDUCACION – MOVAMONOS.	TERMINADA
MEJORAMIENTO MULTICANCHA ESCUELA CABRERIA.	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA FAEP.	TERMINADA
CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO SANTA SOFIA CAUQUENES.	FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL FRIL.	TERMINADA
MEJORAMIENTO INTEGRAL LICEO ANTONIO VARAS CAUQUENES.	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA FAEP.	TERMINADA
MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA ADOLFO QUIROZ.	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA FAEP.	TERMINADA
ELIMINACION DE BARRERA ARQUITECTONICA QUE FACILITEN LA ATENCION DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN CONTEXTO INDIVIADUAL CON PROFESIONAL DE APOYO, LICEO ANTONIO VARAS.	PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.	TERMINADA
CONSTRUCCION DE DUCHAS Y CAMARINES PARA EL FOMENTO DE HABITO DE HIGIENE PERSONAL PARA UN ESTUDIANTE SANOLICEO ANTONIO VARAS.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES MINEDUC.	TERMINADA
ADECUACION SALA DE MUSICA, FONDOS FORTALECIMIENTO A LA EDUCACION PUBLICA ESCUELA ANIBAL PINTO.	FONDO EDUCACION – MOVAMONOS.	TERMINADA
MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA CHORRILLOS.	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA FAEP.	TERMINADA
REPOSICION ELECTRICA Y DATOS LABORATORIOS LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA.	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA FAEP.	TERMINADA
MEJORAMIENTO COSTADO NORTE MULTICANCHA ESCUELA OCTAVIO PALMA SAUZAL.	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA FAEP.	TERMINADA

CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA LOS LIBERTADORES COMUNA DE CAUQUENES.	FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL FRIL.	TERMINADA
CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LUCERITO DE ESPERANZA.	JUNJI.	EN EJECUCION
HABILITACIÓN CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR COMUNA DE CAUQUENES.	FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL FRIL.	EN EJECUCION
MEJORAMIENTO PISO MULTICANCHA PATIOS ESCUELA ANIBAL PINTO, CAUQUENES.	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA FAEP.	TERMINADA
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL LOS CONQUISTADORES, CAUQUENES.	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION ESCOLAR PUBLICA – FEP.	EN EJECUCION
MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES LICEO CLAUDINA URRUTIA.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES MINEDUC.	TERMINADA
CONSERVACIÓN INTEGRAL LICEO ANTONIO VARAS	FORTALECIMIENTO DE LA EDUC. ESCOLAR PÚBLICA – FEP.	TERMINADA

7.5.2 FOTOGRAFIAS DE OBRAS, EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN AÑO 2020

MEJORAMIENTO INTEGRAL LICEO BICENTENARIO COMUNA DE CAUQUENES.

CONSTRUCCION SEDE SOCIAL POBLACION PINOCHET, CAUQUENES

MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA LOS CONQUISTADORES, COMUNA DE CAUQUENES.

HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO OFICINAS PIE, ESCUELA PORONGO.

HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO OFICINAS PIE, ESCUELA PORONGO.

ELIMINACIÓN DE BARRERA ARQUITECTÓNICA QUE FACILITEN LA ATENCIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, EN CONTEXTO INDIVIDUAL CON PROFESIONAL DE APOYO, ESCUELA ANÍBAL PINTO.

MEJORAMIENTO CUBIERTA ESCUELA PURISIMA CONCEPCIÓN POCILLAS, CAUQUENES.

CONSERVACIÓN ESTADIO FISCAL MANUEL MOYA MEDEL, CAUQUENES

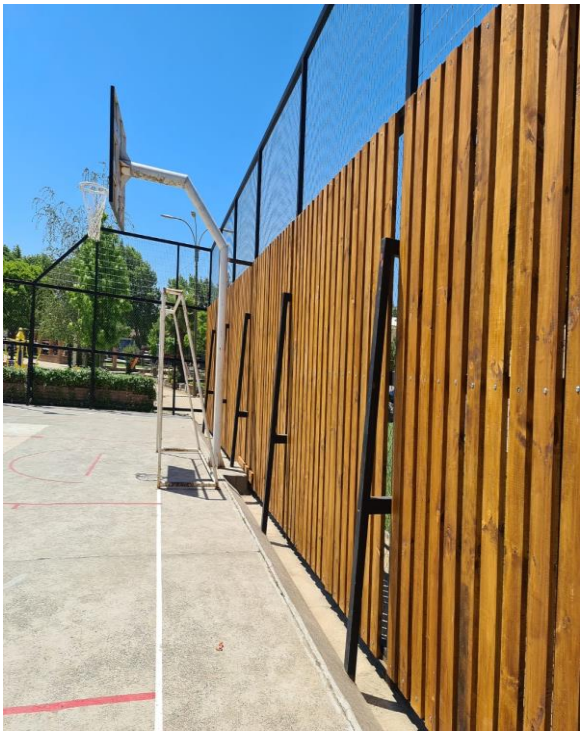

MEJORAMIENTO MULTICANCHAS SECTORES: VILLA DON RAFAEL, PLAZA PRAT Y LOS ACACIOS, COMUNA DE CAUQUENES.

CONSTRUCCION SOLUCIONES AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACION DIVERSOS PASAJES VILLA ESPERANZA, CAUQUENES.

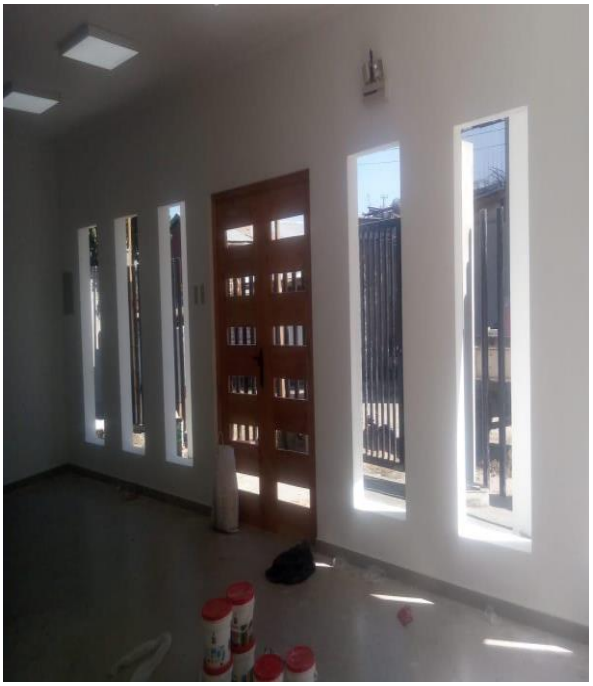

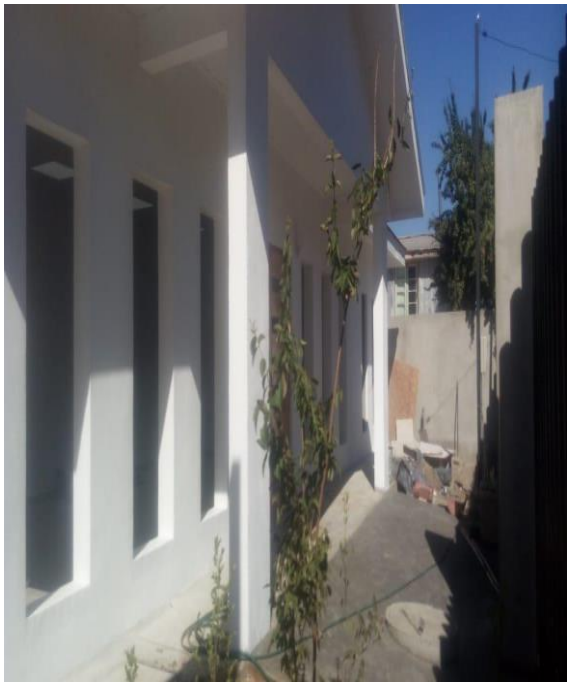

CONSTRUCCION SEDE SOCIAL Y MEJORAMIENTO MULTICANCHA
VILLA ESPERANZA 3, 4 Y 5, CAUQUENES.

CONSERVACIÓN INTEGRAL LICEO ANTONIO VARAS.

MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA CHORRILLOS.

MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA ADOLFO QUIROZ.

CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA LOS LIBERTADORES COMUNA DE CAUQUENES

HABILITACIÓN CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR COMUNA DE CAUQUENES.

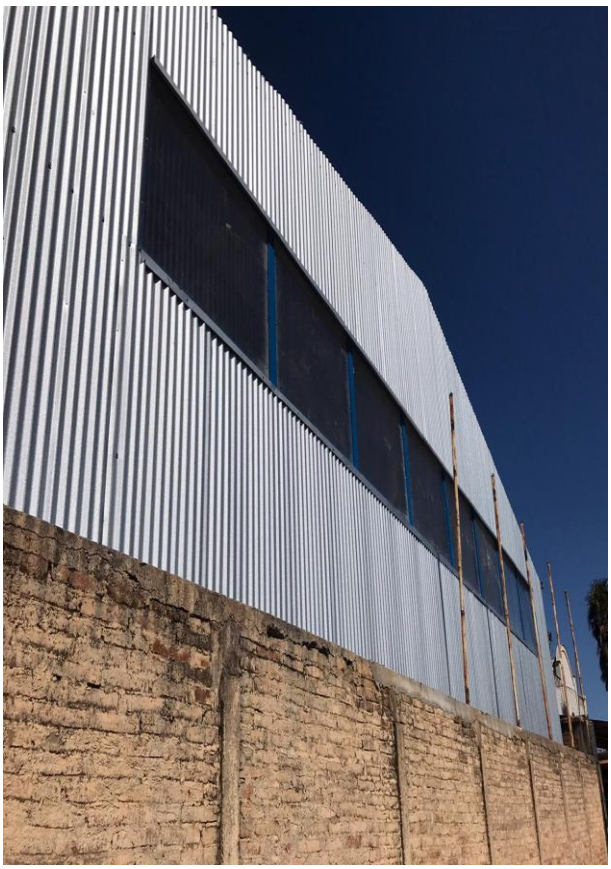

MEJORAMIENTO COSTADO NORTE MULTICANCHA ESCUELA OCTAVIO PALMA SAUZAL.

VII HECHOS RELEVANTES

7.6 DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO

7.6.1 MANTENCION MUNICIPAL DE AREAS VERDES

Durante el año 2020, se ejecutó la mantención municipal de 99 áreas verdes (cuadro Nº1), distribuidas en áreas urbanas y rurales de la Comuna de Cauquenes, con un total de 163.506m^2

Cuadro Nº1 Áreas verdes comuna de Cauquenes

Sector	Nº Áreas Verdes	Superficie
Urbano	94	146.544
Rural	05	16.962
Total	**99**	**163.506**

En Anexo Nº1, se entrega un listado con el nombre y la ubicación de las 98 áreas verdes, bajo mantención municipal, durante el año 2020.

Los trabajos ejecutados, más destacados, fueron:

Trabajos Diarios:

- Limpieza y barrido de circulaciones y pasillos peatonales.
- Limpieza de prados con césped y vegetación.
- Riego diario, en época estival.

Trabajos Semanales:

- Corta de césped
- Orillado de césped
- Limpieza fuente de agua plaza de armas
- Mantención de mobiliario y redes de agua de riego

Trabajos Periódicos:

- Control de plagas y enfermedades en vegetación
- Fertilización de césped
- Poda de floración, en época estival
- Poda de mantención en vegetación arbustiva
- Sanitización con amonio cuaternario asociado a pandemia covid19.

1. Nuevas Áreas Verdes año 2020.

Durante el año 2020, se incorporaron **10.770 metros cuadrados de nuevas áreas verdes**, al uso público de la Comuna de Cauquenes. Esta nueva superficie fue generada en base a la habilitación de espacios públicos de nuevas poblaciones. Cuadro N°2.

Cuadro N°2 Nuevas Áreas Verdes año 2020.

Sector	Nº Áreas Verdes	Superficie (m2)
Población San Marcos	1	883
Población Los Trigales	3	4.716
Población Las Rocas	2	5.171
Total	**5**	**10.770**

2. Clasificación de las Áreas Verdes Urbanas

En cuadro N°3, se presenta una clasificación de áreas verdes, de acuerdo a una segregación por superficies, estableciendo 5 tramos.

Cuadro Nº3 Clasificación por tamaño de áreas verdes de Cauquenes

Rango Superficie en metros cuadrados (m2)	Cantidad Áreas Verdes	Superficie Total (m)	Porcentaje (%)
Menor 500	40	11.967	7,3
500 a 1.000	15	11.157	6,9
1.000 a 5.000	38	75.073	45,9
5.000 a 20.000	4	40.309	24,7
20.000 y mas	1	25.000	15,2
Total	98	163.506	100,0

Población Urbana : 30.051 habitantes
Indicador (m2-av/h) : 4,9 metros cuadrados de área verdes por habitante
Nota : Indicador calculado en base a población y áreas verdes urbanas.

De acuerdo al indicador de 4,9 (m2-area verde/habitante), existente para la ciudad de Cauquenes, se proyecta un déficit de 4,1 metros cuadrados de área verde por habitante, cifra que sería necesaria para lograr el mínimo recomendado por la Organización Mundial de la Salud, cuyo indicador se estableció en un mínimo de 9 metros cuadrados por habitante.

Nueva Plazoleta Villa Los Trigales

Nuevo Plazoleta Villa Las Rocas

3. Personal Mantención de Áreas Verdes

Durante el año 2020, la mantención de áreas verdes de la Comuna de Cauquenes, fue ejecutada por personal contratado directamente por la Municipalidad, mediante la modalidad de Programa Generación de Empleo, con una dotación de 65 jardineros, 1 supervisor técnico y 1 supervisor administrativo.

7.6.2 ARBOLES URBANOS

1. Mantención de Arboles (poda).

Se trabajó de manera regular en actividades de poda de árboles en altura, ubicados en distintas calles y áreas verdes de la ciudad de Cauquenes, contemplando la contratación de un camión con plataforma en altura, por un total de 480 horas.

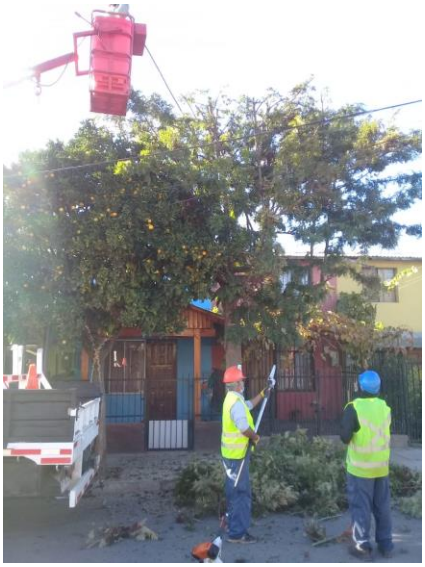

2. Forestación y Reforestación en la Comuna de Cauquenes.

Durante el año 2020, en la Comuna de Cauquenes, por intermedio de la Dirección de Aseo y Ornato, se plantaron 10 árboles, los cuales fueron emplazados principalmente en Parque Tutuven. La baja tasa de plantación se encuentra asociada a la re destinación de recursos y actividades del personal, por efecto pandemia covid19.

7.6.3 OTRAS ACTIVIDADES.

1. Operativo Desmalezamiento Avenida María Ruiz

2. Reposición Pintura Escudo Plazoleta Municipal

3. Desmalezamiento Cuarta Comisaria Carabineros.

4. Instalación Set Maquinas Ejercicios en Plazoleta Scout (Río Cauquenes)

5. Operativos permanentes para sanitización de Áreas Verdes.

Anexo Nº1
Listado áreas verdes Comuna de Cauquenes, al 31 de Diciembre de 2020

N°	Áreas Verdes Urbanas
1	Municipal (Frente a Municipalidad)
2	Santa Sofía
3	Asencio Galdames (calle O´Higgins esq. calle 2)
4	Los Naranjos (Pasaje. 12 esq. pasaje.15)
5	Pasaje 20 esq. Pasaje 23 (Población. Rosita O´Higgins)
6	Calle Buenos Aires esquina Pasaje
7	Calle 1 esq. Calle 2 Población Magisterio
8	Retulemu
9	Vida Chile (Villa Esperanza VI-VII)
10	Ingreso Villa Esperanza VI-VII (área dura)
11	Ingreso Población Pinochet
12	Villa Contreaux
13	O'Higgins esquina Montt
14	Valle Hermoso (Interior Población)
15	Claudina Urrutia 1 (Costado Regimiento)
16	Claudina Urrutia 2 (Interior Población)
17	Avenida Doctor Meza esq. Santa María)
18	Porongo (costado multicancha)
19	Maipú esquina By Pass Norte
20	Las Palmeras (Avda. Puente esquina Ruperto Pinochet)
21	Cementerio Municipal (By Pass costado Cementerio)
22	Población Los Presidentes (ingreso)
23	Población Los Presidentes (interior)
24	CFT San Agustín Barrio Estación
25	Población Los Cantaros
26	Sector Tres Palos (By Pass esq. Avenida Doctor Meza)
27	Villa Alto Porongo
28	Población Leonor Oyarzun (área dura)
29	Población Ignacio Carrera Pinto
30	Población Las Brisas
31	Población Jenaro Prieto (Final poniente calle Yungay)
32	Villa Merced de la Esperanza (interior)
33	Villa Merced de la Esperanza (ingreso por calle La Feria)
34	Población Los Robles
35	Población Jardín Del Mar
37	Calle Montt esquina Yungay (área dura)
38	Población Valle Grande II (área dura)
39	Mercedes Del Rio esquina Huinganes (área dura)
40	Población Los Acacios

41	Pasaje 20 esquina Pasaje Los Maitenes
42	Población San Alfonso (“Pino Guacho”)
43	Población Don Rafael 1, ingreso principal
44	Población Don Rafael 2, interior central
45	Población Don Rafael 3, interior poniente
46	Población Don Rafael 4, interior sur (área dura)
47	Plaza de Armas
48	Plaza Manso de Velasco
49	Plaza Arturo Prat
50	Rural Coronel de Maule
51	Rural Pocillas
52	Rural Quella
53	Rural Sauzal
54	Población Guillermo Blanco 1
55	Población Guillermo Blanco 2
56	Población Los Acacios 2 A
57	Población Los Acacios 2 B
58	Bicentenario, Población Fernández
59	Alto del Río 1
60	Alto del Río 2
61	Santa Alicia, Barrio Estación
62	Los Alerces, Santa Sofía
63	San Sebastián I-1
64	San Sebastián I-2
65	San Sebastián II-1
66	San Sebastián II-2
67	Los Libertadores 1
68	Los Libertadores 2
69	Scout Río Cauquenes
70	Las Palmeras I
71	Las Palmeras II
72	Bandejones centrales Bypass
73	Las Araucarias
74	Pablo Neruda, costado jardín infantil, Porongo
75	Pablo Neruda, frente a jardín infantil, Porongo
76	Pablo Neruda esquina Pasaje 6, Porongo
77	Los Conquistadores, ingreso población
78	El Almendro, Población Rosita O’Higgins
79	Doña Delfina, ingreso por Porongo
80	Doña Delfina, interior sector multicancha
81	Doña Delfina, interior población
82	Doña Delfina, colindante a población Don Rafael

83	Villa Los Ángeles 1
84	Villa Los Ángeles 2
85	Villa Los Ángeles 3
86	Villa Los Ángeles 4
87	Villa Los Ángeles 5
88	Interface Población Magisterio y Toribio Merino
89	Villa Los Lagos 1
90	Villa Los Lagos 2
91	Villa Los Lagos 3
92	Quella, frente colegio
93	Parque Tutuven
94	Villa San Marcos, Población Fernández
95	Las Rocas 1, Villa Las Rocas, Porongo
96	Los Rocas 2, Villa Las Rocas Porongo
97	Los Trigales 1, Villa Los Trigales Porongo
98	Los Trigales 2, Villa Los Trigales Porongo
99	Los Trigales 3, Villa Los Trigales Porongo

Nota: Áreas verdes Nº 93 al 99, corresponde habilitación año 2020

VII HECHOS RELEVANTES

7.7 DIRECCIÓN TRANSPARENCIA MUNICIPAL

7.7.1 TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Según lo establece el Reglamento Interno Municipal, aprobado por decreto exento N° 7345 de fecha 25.09.2014, en el título III, artículo 13 se procede a detallar la gestión realizada en temas de transparencia municipal durante el año 2019.

1. **Transparencia Activa:** La transparencia activa es la obligación que tienen los órganos de la administración del estado, de mantener a disposición permanente del público a través de sus sitios electrónicos y actualizar mensualmente los antecedentes que se definen en art.7 de la ley 20.285.

   En relación a esta materia, se ha dado cumplimiento cabal en materia de plazos, ya que al décimo día hábil de cada mes está la información publicada. Este año de pandemia el CPLT ha flexibilizado este plazo otorgando todo el mes para actualizar la información, sin embargo por cumplimiento de metas este Depto. puso como fecha máxima para actualizar los primeros 15 días hábiles, pero subiéndolas en solo 10 días hábiles, cumpliendo de esta manera las metas propuestas.

   Este año no se tienen a la fecha resultados de fiscalización realizada por el Consejo de la transparencia por lo que no se sabe el % de cumplimiento y se mantendría vigente el del año 2019. Aclarar que la modalidad de fiscalización cambió y solo se revisan ítems, en esta oportunidad se revisó personal y sus remuneraciones y compras y contrataciones efectuadas vía sistema de compras públicas, en ambos casos NO SE DETECTARON INCUMPLIMIENTOS. En forma sistemática esta Dirección ha estado trabajando en solucionar algunas observaciones planteadas en informes anteriores, avanzando en esta materia.

2. **Transparencia Pasiva:** Hasta la fecha se ha dado respuesta al 100% de las solicitudes planteadas en un tiempo menor al establecido por la Ley 20.285, pero no así el señalado en reglamento interno, siendo la DAF principalmente la Dirección que no cumple en responder satisfactoriamente.

   De las consultas se aprecia que las Direcciones más requeridas son: DAF, DIDECO, OBRAS, SALUD EDUCACIÓN Y EN MENOR GRADO TRANSITO, SECPLA, JURIDICO Y SECRETARÍA MUNICIPAL.

   Este año aumentaron significativamente los amparos al Consejo de Transparencia, producto de que los departamentos no entregaron la información solicitada en forma correcta obviando algunos puntos, lo que se considera una falta grave, que es negar la información, situación que puede resolverse en forma rápida y efectiva mediante procedimientos Sarc. Estos problemas se suscitan porque los encargados muchas veces no revisan las respuestas que se otorgan, se ve esta "obligación" como un mero trámite.

   En materia de fiscalización no se realizó por parte del mismo organismo de control, auditoría al sistema en línea electrónico a las solicitudes MU0330000722-734 y 745, NO ENCONTRANDO INCUMPLIMIENTOS.

3. **Capacitación:** En el transcurso del año, el personal de esta Dirección asistió a diferentes capacitaciones ON LINE, programada por el CPLT.

   También esta Dirección dentro de sus políticas realizó capacitación a los FUNCIONARIOS revisando los informes de fiscalización 2018 y 2019 de transparencia activa como pasiva.

VII HECHOS RELEVANTES

7.8 DIRECCION DE TRANSITO

En atención a los trabajos realizados que le correspondió a la Dirección del Tránsito y Transporte Público Municipal, se detalla lo que a continuación se indica:

7.8.1 INGRESOS:

a) PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2020

Según estadísticas se ingresaron desde el 01.01.2020 al 31.12.2020

Permisos de Circulación Total **15.866** lo que arrojó un Ingreso anual de:

$ 828.623.312

Al Registro Nacional de Multas Impagas por concepto de conductores que registraban Multas pendientes se aportó un Ingreso de**:**

$ 32.527.060

Derechos Correspondientes a cancelación de Transferencias de Vehículos y otros se reintegró la cantidad de:

$ 215.301.334

b) LICENCIAS DE CONDUCIR

Se consultan todas las licencias otorgadas, tanto 1ras Licencias como las renovaciones, controles, duplicados, etc.
Según estadísticas adjuntas se otorgaron las siguientes Licencias:

1) CLASES No Profesionales	**Hombres**	**=**	**1.613**
	Mujeres	**=**	**468**
			2.081
2) CLASES Profesionales	**Hombres**	**=**	**422**
	Mujeres	**=**	**8**
			430
Total		**=**	**2.511 LICENCIAS**

Por concepto de este Ítem Licencia arrojó un Ingreso Anual de:

$ 56.535.900

7.8.2 GESTION CON RESPECTO A OBRAS DE SEÑALIZACIONES DE TRANSITO, PROGRAMADAS POR ESTE MUNICIPIO:

1) Se realizaron renovación de señalizaciones de tránsito; Instalación de Garitas Peatonales en Sector Urbano y Rural Se mantuvo el pintado de Demarcaciones de Calzadas cada 3 meses en las Zonas de Escuelas y en las Vías de mayor tráfico Vehicular y Peatonal y cambio de ampolletas led en los semáforos lo que arrojo una suma de:

$ 8.882.091 ANUAL

Cantidad que incluye Insumos Pinturas, signos y señale ticas de diferentes tipos de acuerdo al reglamento vigentes.

2) Con respecto a la Mantención diaria de los semáforos y Demarcación de Calzada se programó un Gasto que incluye los sueldos de los Contratista de:

$ 17.600.000 ANUAL

7.8.3 INFORME DEL ESTADO DE LOS SEMAFOROS EN LA COMUNA DE CAUQUENES

La comuna de cauquenes cuenta en la actualidad con 27 cruces de semáforos, de distintos modelos sus lámparas y controladores, los cuales se detallan a continuación, todos refaccionados e instalados por la empresa AUTER, dotándolos de nueva tecnología y controlados por una central de monitoreo.

1.- CRUCE MAIPÙ SAN MARTÌN

2.- CRUCE MAIPÙ ANTONIO VARAS

3.- CRUCE MAIPÙ VICTORIA

4.- CRUCE SAN FRANCISCO-CLAUDINA URRUTIA

5.- CRUCE AV. RUIZ MARTINEZ- ENRIQUE ALVEAR (las palmeras, barrio estación)

6.- CRUCE AV. RAMIRO MENDEZ- ALBERTO HURTADO (consultorio barrio estación)

7.- CRUCE ANTONIO VARAS-CLAUDINA URRUTIA

8.- CRUCE ANTONIO VARAS-CATEDRAL

9.- CRUCE VICTORIA CATEDRAL

10.- CRUCE VICTORIA -CLAUDINA URRUTIA

11.- CRUCE BALMACEDA - CHACABUCO

12.- CRUCE VICTORIA – CARRERA PINTO

13.- CRUCE VICTORIA - ERRAZURIZ

14.- CRUCE MONTT - CHACABUCO

15.- CRUCE MONTT- ANTONIO VARAS

16.- CRUCE DIAGONAL – DR. MEZA - CHACABUCO

17.- CRUCE DR. MEZA – ANIBAL PINTO

18.- CRUCE ANIBAL PINTO – O´HIGGINS

19.- CRUCE AV. LUIS MANRIQUEZ –AV. SOTERO DEL RÍO (by-pass)

20.- AV. SOTERO DEL RIO – NUEVA 1 (entrada a Villa Esperanza)

21.- CRUCE ANTONIO VARAS - BALMACEDA

22.- CRUCE YUNGAY - MONTT

23.- CRUCE MONTT – VICTORIA

24.- CRUCE VICTORIA - BALMACEDA

25.- CRUCE O'HIGGINS- CLAUDINA URRUTIA

26.- CRUCE YUNGAY - CATEDRAL

27.- CRUCE MAIPU – SÓTERO DEL RÍO

A la fecha están todos los cruces con sus equipos y a cargo de la empresa AUTER, empresa que está a cargo de su mantención.

7.8.4 FOTOS RELATIVAS A LA DEMARCACIÓN CALLES AÑO 2019

CLASES NO PROFESIONALES

ESPECIFICACION POR CLASE																
Clases	A-1		A-2		B		C		D		E		F		Total	Total
Meses	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	Hombres	Mujeres
Enero	11		18	1	218	71	54	4	28	1			7		336	77
Febrero	4		6		143	72	37	5	18				2	1	210	78
Marzo	4		6		98	37	21		14		1		2		146	37
Abril			1		11	1	4								16	1
Mayo			1		31	11	8		6				2		48	11
Junio					33	18	5	1	3		1		1		42	19
Julio	1		3		50	21	9		3				3		70	21
Agosto	3		3		75	39	11		3				1		96	39
Septiembre			1		96	37	17		2						116	37
Octubre	1		8		102	36	10		16						137	36
Noviembre	1		3		137	50	24	3	24	1	2		2		193	54
Diciembre	2		7		145	57	23	1	16		1		9		203	58
TOTAL	27	0	57	1	1139	450	223	14	133	2	5	0	29	1	1.613	468

HOMBRES TOTAL 1613
MUJERES TOTAL 458

CLASES PROFESIONALES

ESPECIFICACION POR CLASE												
Clases	A-1		A-2		A-3		A-4		A-5		Total	Total
Meses	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	Hombres	Mujeres
Enero			34	1	6		35	2	12		87	3
Febrero			31	1	4		22		6		63	1
Marzo			20	1	3		18		4		45	1
Abril							2		2		4	0
Mayo			1				5		2		8	0
Junio			6				4				10	0
Julio			13		3		6		2		24	0
Agosto			8		1		8				17	0
Septiembre			11		2		9		3		25	0
Octubre			10	1	4		17		4		35	1
Noviembre			25				25	1	2		52	1
Diciembre			22	1	6		17		7		52	1
TOTAL	0	0	181	5	29	0	168	3	44	0	422	8

HOMBRES TOTAL 422
MUJERES TOTAL 8

RESUMEN PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2020

TIPO VEHICULO	CANTIDAD DE PERMISO	VALOR PERMISO	IPC	MULTAS	TOTAL
AMBULANCIA	15	10.414.535	0	69.204	10.483.739
AUTOBUS	4	81.365	16	1.357	82.738
AUTOMOVIL	4.713	146.0342.57	33.132	1.229.132	147.604.834
BICIMOTO	0	0	0	0	0
BUS	106	5.192.246	655	51.409	5.244.310
BUS URBANO	0	0	0	0	0
CAMION	550	52.988.374	21.242	528.900	53.528.516
CAMIONETA	4.358	264.325.205	51.443	1.684.304	266.060.952
CARGADOR FRONTAL	1	75.408	0	0	75.408
CHASIS CABINADO	3	339.336	0	9.049	348.385
CHASIS	1	100.544	0	0	100.544
CARRO DE ARRASTRE	195	4.637.953	2.655	65.863	4.706.471
CABRIOLET	2	87.729	0	0	87.729
CUATRIMOTO	4	128.614	0	2.832	131.446
COCHE MORTUORIO	84	1.943.909	0	8.964	1.952.873
COMERCIAL	19	860.382	48	19.737	880.167
FURGON	315	11.821.033	2.103	75.544	11.898.680
GRUA	1	50.272	0	754	51.026
Hatchback	326	16.034.696	3.086	110.951	16.148.733
JEEP	138	5.115.564	372	40.591	5.156.527
MAQUINA INDUSTRIAL	20	666.129	25	3.016	669.170
MAQUINA	3	150.816	50	2.263	153.129
MINIBUS	161	7.404.836	1.359	30.278	7.436.473
MINIBUS ESCOLAR	28	1.349.923	25	12.467	1.362.415
MINIBUS PARTICULAR	65	3.210.362	1.842	21.658	3.233.862
MINIBUS TURISMO	4	201.488	0	0	201.488
MOTO	371	8.910.169	4.209	148.881	9.063.259
MOTONETA	0	0	0	0	0
MOTOCICLETA	3	74.461	0	745	75.206
MOTONIVELADORA	4	100.544	0	0	100.544
REMOLQUE	63	90.58460	1.308	55.444	9.115.212

REMOLQUE B	69	9.727.632	3.017	64.210	9.794.859
RETROEXCAVADORA	12	301.632	75	1.885	303.592
RODILLO VIBROMAX	2	201.088	0	754	201.842
SEDAN	814	31.731.446	7.901	252.448	31.991.795
SEMIREMOLQUE	53	3.795.561	1.481	33.609	3.830.651
STATION WAGON	1.129	83.745.494	15.677	443.300	84.204.471
SUV	513	60.617.977	12.208	443.294	61.073.479
TAXI BASICO	18	856.324	25	1.890	858.239
TAXI COLECTIVO	266	12.146.827	100	13.604	12.160.531
TAXI EJECUTIVO	6	302.232	0	756	302.988
TAXI TURISMO	0	0	0	0	0
TAXIBUS	0	0	0	0	0
TODO TERRENO	113	5.562.650	1.151	28.185	5.591.986
TRACTO CAMION	51	3.223.504	426	26.019	3.249.949
TRACTOR	16	445.958	0	4.147	450.105
VAN	44	4.273.690	504	31.145	4.305.339
DUPLICADOS	89	446.808	0	0	446.808
TOTALES	14.752	769.045.746	166.135	5.518.589	774.730.470

VII HECHOS RELEVANTES

7.9 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL

En el ámbito educativo durante el 2020 se han realizado diversas acciones con el fin de entregar igualdad de oportunidades a todos nuestros estudiantes, reforzando diferentes áreas, que van desde mejoras en infraestructura, apoyo en lo técnico pedagógico, fomento de la inclusión, desarrollo de actividades extracurriculares, tanto en el sector urbano como en el sector rural.

El Departamento de Administración de Educación Municipal actualmente debe administrar 34 establecimientos educacionales, encontrando establecimientos que imparten educación regular, especial, educación en contexto de encierro, enseñanza técnico profesional, escuelas urbanas y escuelas rurales.

7.9.1 Matrícula Efectiva año 2020.

	MATRICULA FINAL	Total Establecimiento
1	ANTONIO VARAS	1076
2	CLAUDINA URRUTIA DE LAVÍN	853
3	PEDRO AGUIRRE CERDA	553
4	LICEO BICENTENARIO	503
5	ANÍBAL PINTO	550
6	BLANCO ENCALADA	285
7	ARTÍSTICA BARRIO ESTACIÓN	414
8	INDEPENDENCIA	449
9	ROSITA O'HIGGINS	174
10	PORONGO	383
11	POCILLAS	23
12	LOS CONQUISTADORES	177
13	ADOLFO QUIROZ	109
14	CLORINDO ALVEAR	74
15	OCTAVIO PALMA PÉREZ	51
16	SILVESTRE PAIVA MANRÍQUEZ	10
17	CARLOS RODRÍGUEZ URRUTIA	6
18	GUSTAVO ILUFI	1
19	JAVIERA CARRERA	20
20	PEDRO DE VALDIVIA	32
21	RINCÓN DE PILÉN	5
22	PEDERNALES	11
23	PADRE HURTADO	2
24	MARÍA GONZÁLEZ VERA	7
25	CHORRILLOS	6
26	ESTER URRUTIA DE RUIZ	19
27	MARÍA RUIZ MARTÍNEZ	3
28	LA CAPILLA DE PILÉN ALTO	8
29	MIXTA ATENEA	7
30	LA PATAGUA	8
31	EL TROZO	30
32	CABRERÍA	10
33	MARIANO LATORRE	156
34	ESPECIAL HORIZONTE	18
35	LAV MEDIA ADULTOS	65
	Total Matrícula	**6.098**

7.9.2 Situacion Covid-19 en Educación Cauquenes

El estado de catástrofe declarado en nuestro país a raíz de la pandemia por causa del Covid 19, ha generado un proceso de innovación ante un hecho desconocido en la estructura del sistema educativo de nuestro País.

El Ministerio de salud a través de su Resolución Exenta N° 180 de fecha 17 de marzo del presente año dispone diversas medidas de prevención sanitaria para prevenir los contagios del Covid, una de ellas, es la suspensión de clases presenciales en todos los establecimientos educacionales del país.
Ante esto, las diversas Unidades Educativas en conjunto con este DAEM han debido realizar diversas estrategias pedagógicas que comprendan continuar con el proceso formativo de los estudiantes, incluyendo los procesos educativos remotos con actividades impresas entregadas a los estudiantes y el comienzo del proceso sincrónico de las clases en línea.
Ante lo señalado y con el fin de dar continuidad al proceso educativo, este DAEM realizó las siguientes iniciativas:

1. **Creación Escuela Virtual DAEM. (Plataforma Virtual)**

La escuela virtual DAEM es creada con la finalidad principal de complementar el proceso educativo remoto que causó la emergencia sanitaria por covid-19, dicha plataforma busca facilitar tanto al docente como al estudiante el proceso pedagógico en sus diversos niveles y asignaturas.
Dicha plataforma virtual, es un almacenamiento de material pedagógico que permite al estudiante avanzar en sus procesos formativos, vinculando lo académico con otras áreas de formación de los estudiantes.

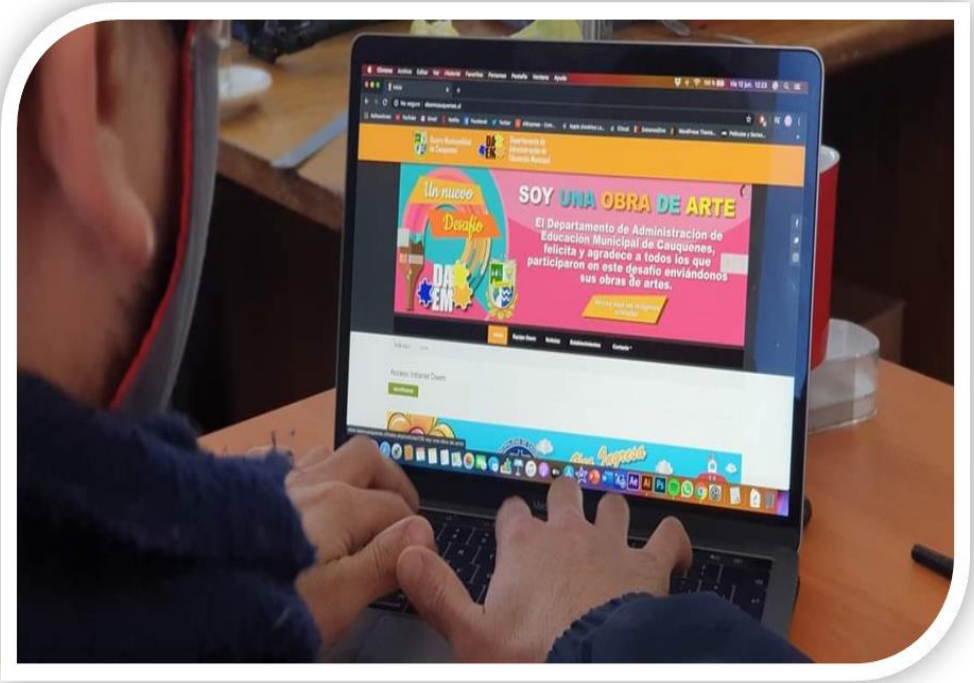

2. Adquisición de Tablet

Con el cierre de los establecimientos a causa de la pandemia y con la finalidad de entregar herramientas que sean significativas para dar continuidad al proceso formativo de los estudiantes, este DAEM adquirió la cantidad de 785 Tablets y beneficiando a la misma cantidad de estudiantes, los cuales, se detallan según lo siguiente:

Subvención	Cantidad de Tablet
Pro retención escolar	285
Subvención Escolar Preferencial	500

Valor total de la Iniciativa: $ 115.939.671

Establecimientos beneficiados con Tablet:

Liceo Claudina Urrutia
Liceo Bicentenario
Liceo Antonio Varas
Esc. Octavio Palma
Esc. Javiera Carrera
Esc. Adolfo Quiroz
Esc. Clorindo Alvear
Colegio Blanco Encalada
Esc. Aníbal Pinto
Esc. Porongo
Esc. Rosita O'Higgins
Esc. Artística Barrio Estación
Esc. Independencia
Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda
Esc. Los Conquistadores
Esc. La Patagua
Esc. Purísima Concepción de Pocillas
Esc. El Trozo

3. Licitación Pública "Adquisición de útiles escolares para alumnos/as de Educación Parvularia (Pre-kinder y Kinder) de establecimientos educacionales del sector Municipal adscritos a la ley SEP con especial énfasis en los alumnos prioritarios".

Con la finalidad de entregar recursos pertinentes para estudiantes pertenecientes a educación parvulario este DAEM realizo una licitación pública para la adquisición de útiles escolares para la totalidad de estudiantes prioritarios y preferentes de los cursos de NT1 y NT2.

Descripción de productos adquiridos:

Mochila Unisex
Block de dibujo
Cuaderno College/Matemática
Cuaderno College /Croquis
Cuaderno College/ Horizontal
Caja de Lápices 12 colores
Estuche c/cierre rectangular
Lápiz Grafito
Goma de Borrar Grande
Tijeras Punta roma
Pegamento en barra stick Artel
Pegamento Cola Fría
Silicona Barra Transparente
Pincel/p Camello
Caja de tempera
Lápiz Scripto Artel 12 Colores

Los establecimientos beneficiados con la licitación **pública "Adquisición de útiles escolares para alumnos/as de Educación Parvularia (Pre-kinder y Kinder) de establecimientos educacionales del**

sector Municipal adscritos a la ley SEP con especial énfasis en los alumnos prioritarios "son los siguientes:

Liceo Antonio Varas
Esc. Aníbal Pinto
Colegio Blanco Encalada
Esc. Artística Barrio Estación
Esc. Independencia
Esc. Rosita O'Higgins
Esc. Porongo
Esc. Los Conquistadores
Esc. Adolfo Quiroz
Esc. Clorindo Alvear
Esc. Octavio Palma
Esc. Javiera Carrera
Esc. Pedro de Valdivia

Valor total de la Iniciativa: $ 7.230.642

4. Capacitación "El Rol del Profesor Jefe"

El primer encargado de acompañar a los estudiantes en todo el proceso escolar es el profesor, sin embargo, un docente no solo es para impartir una determinada asignatura, si no que, la tarea principal es acompañar integralmente la formación en múltiples aspectos, tales como: formación social, valórica y moral.

Ante lo expuesto anteriormente, es que este DAEM realizo una capacitación denominada "El Rol del profesor jefe" a 81 profesionales de la educación de la comuna, entre los cuales, participaron Directores, Jefes Técnicos y docentes de todos los niveles y asignaturas.

La capacitación se realizó en dos grupos:
Grupo 1: 39 participantes
Grupo 2: 42 participantes
Modalidad remota: Vía Plataforma Zoom

Detalle de establecimientos participantes:

Esc. Artística Barrio Estación
Esc. Aníbal Pinto
Esc. Los Conquistadores
Esc. Octavio Palma
Liceo Bicentenario
Liceo Pedro Aguirre Cerda
Esc. Adolfo Quiroz
Esc. Ester Urrutia de Ruiz
Esc. Rosita O'Higgins
Liceo Claudina Urrutia de Lavín
Liceo Antonio Varas
Colegio Blanco Encalada
Escuela Independencia
Escuela Porongo
Esc. Especial Horizonte

Valor total de la Iniciativa: $ 23.760.000

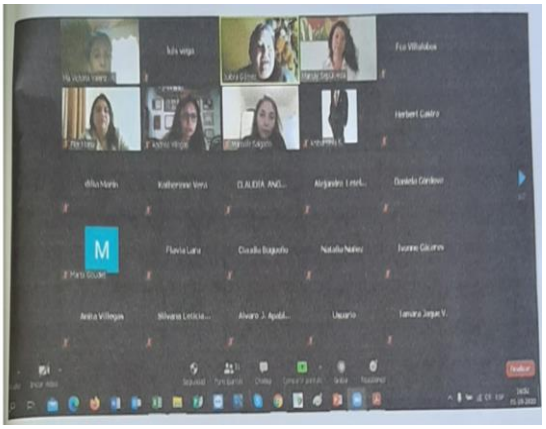

5. Escuela de Verano 2020

Durante el mes de diciembre del año 2019 este DAEM realizo la Licitación denominada "Servicio de asesoría técnica educativa para la realización de escuelas de verano para estudiantes prioritarios y preferentes en cuatro establecimientos educacionales de la comuna de Cauquenes"

Universo total de estudiantes beneficiados: 200 estudiantes

Los establecimientos que cumplieron la función de sede para la ejecución de la escuela de verano son los siguientes:

Escuela Artística Barrio Estación
Escuela Rosita O'Higgins
Escuela Independencia
Colegio Blanco Encalada

Valor total de la Iniciativa: $ 40.000.000

6. Webinar "¿Cómo poner en práctica la evaluación formativa en el contexto actual?

Con la finalidad de capacitar al cuerpo docente en estrategias de evaluación formativa en contexto de modalidad educativa remota por motivo de la pandemia, este DAEM realizo dos sesiones de WEBINAR para la totalidad de los docentes de la comuna.

Organización:

1° sesión

03 de septiembre 2020
Duración: 01:30 minutos
Modalidad: Vía Plataforma Zoom

2° sesión

10 de septiembre 2020
Duración: 01:30 minutos
Modalidad: Vía Plataforma Zoom

Señalar que aproximadamente 380 docentes participaron de forma activa en dichas jornadas de capacitación, invitación la cual fue remitida a cada correo electrónico de Director/a y jefes técnicos y de forma particular mediantes inscripción en plataforma web.

Valor total de la Iniciativa: $ 4.500.000

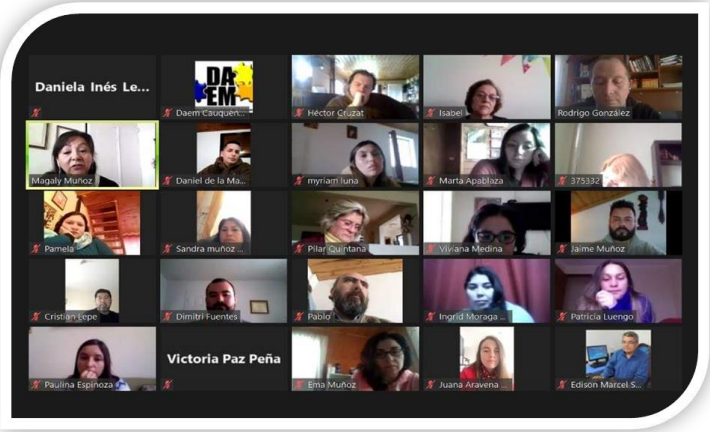

7. Webinar Intervenciones Psico-Educativas

Con la finalidad de entregar un apoyo socioemocional a los diversos estamentos del sistema educativo a nivel Comunal en tiempos tan complejos causados por el covid- 19, este DAEM, organizó una serie de ciclos de webinar en temas relevantes tales como:

- **Estrés y ansiedad**
- **Liderazgo**
- **Resiliencia**
- **Trabajo en equipo durante crisis**
- **Felicidad organizacional**

Dichas jornadas fueron realizadas mediante la plataforma ZOOM y destinadas a Directivos, Docentes, asistentes de la educación y Madres, padres y apoderados.

Valor total de la Iniciativa: $ 650.000

Organización de las jornadas:

Tema	Fecha de ejecución
Estrés y ansiedad	25 al 28 agosto 2020
Liderazgo	01 al 04 de septiembre 2020
Resiliencia	08 al 11 de setiembre 2020
Trabajo en equipo durante crisis	22 al 25 de septiembre 2020
Felicidad organizacional	29 septiembre al 09 de octubre 2020

7.-

Academia de Inglés Comunal
Dicha iniciativa busca potenciar la habilidad de los estudiantes de enseñanza media respecto al idioma Inglés.
Universo total 27 estudiantes

Organización:
2 docentes
Material de apoyo
Recursos pedagógicos
Sede: Liceo Claudina Urrutia
2020 por pandemia se ejecutó de forma online por plataforma ZOOM

Valor total de la Iniciativa: $12.000.000 aprox.

8. Programa de Integración Escolar

Es una estrategia que brinda apoyo a **TODOS** los alumnos del colegio que presenten alguna NEE. DECRETO N°170

Objetivo

- Realizar evaluaciones multidisciplinarias para la detecciones de las NEE
- Generar apoyos psicopedagógicos pertinentes y oportunos
- Realización de trabajo colaborativo (planificación para la diversidad)

- Incorporación del trabajo interdisciplinario (profesionales especializados)
- Entrega de orientaciones e información a la familia

Establecimientos Educacionales Adscritos al Programa de Integración Escolar

- Liceo Antonio Varas
- Liceo Pedro Aguirre Cerda
- Escuela Marino Latorre
- Colegio Blanco Encalada
- Escuela Rosita O´Higgins
- Escuela Aníbal Pinto
- Escuela Artística Barrio Estación
- Escuela Porongo
- Escuela Los Conquistadores
- Escuela Adolfo Quiroz
- Clorindo Alvear
- Escuela Octavio Palma
- Escuela Cabrería
- Escuela Pedro de Valdivia
- Escuela Mixta atenea
- Escuela El Trozo

Alumnos Beneficiarios del PIE

Patologías Atendidas

- Discapacidad Intelectual
- Retraso Global del Desarrollo
- Ceguera
- Sordera
- Discapacidad Motora Grave
- Discapacidad Motora Moderada
- Trastorno del Espectro Autista
- Trastorno del Espectro Autista – Asperger

- Trastorno del desarrollo
- Síndrome de Down
- Disfasia Severa
- Graves Alteraciones de la Relación y Comunicación
- Hipoacusia Severa
- Hipoacusia Moderada
- Baja Visión
- Discapacidades Múltiples
- Coeficiente Intelectual en Rango Limítrofe
- Dificultades Especificas del Aprendizaje
- Trastorno especifico del lenguaje Mixto
- Trastorno Especifico del Lenguaje Expresivo
- Trastorno de Déficit Atencional

Equipo de Profesionales PIE

6000 horas Cronológicas semanales destinadas a la atención de las necesidades Educativas Especiales

Qué Ofrece el Programa PIE

- Identificación de las NEE
- Recursos humanos especializado
- Recursos materiales y ayudas técnicas
- Adaptación del Currículo
- Seguimientos y monitoreo de los aprendizajes del alumno durante su etapa escolar

Acciones contempladas en el PIE

- **Contratación de Recurso Humanos**
  - Para cada Establecimiento Educacional se contratan Profesores de Educación Especial, Psicólogos, Fonoaudiólogos, Kinesiólogos y Asistentes de la educación; con el objetivo de brindar apoyo aquellos alumnos que presenten alguna necesidad educativa Especial.
  - También se contra un Médico Familiar para realizar las valoraciones Medicas una vez al año, con el propósito de valorar el estado general de salud de los alumnos beneficiarios del PIE

- **Contratación de Horas para el Trabajo colaborativo para los Docente de aula regular**
  - Pago de Tres Horas para trabajo colaborativo para profesor de aula regular.
  - Pago de horas para la Coordinación de PIE por establecimiento y Comunal

- **Capacitación y perfeccionamiento**
  - Se realizan constantes capacitaciones para el desarrollo profesional de los docentes de aula regular, especial y para todos los miembros de la comunidad educativa. Con el propósito de mejorar la calidad de las respuestas educativas a la diversidad del estudiantado.

- **Adquisición de ayudas técnicas y materiales educativos**
  - El Departamento de Educación Municipal realiza compras periódicas de ayudas técnicas y

- **Recursos Materiales tales como: Equipamientos y materiales específicos, materiales de enseñanza adaptada, tecnológica, informática y especializada.**
  - Instrumentos de evaluación diagnóstica para la evaluación de NEE.
  - Materiales pedagógicos especializados para la enseñanza de estudiantes con discapacidad y NEE

9. Unidad de Social

SERVICIOS MÉDICOS

TOTAL, DE ALUMNOS ATENDIDOS: 92 ALUMNOS
TOTAL, DE LENTES ENTREGADOS: 92
GRUPO OBJETIVO: ALUMNOS DE ENSEÑANZA MEDIA

PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL

TOTAL, ALUMNOS BECADOS: 102 ALUMNOS
TOTAL, DE TUTORAS: 42 TUTORAS
PRESUPUESTO TOTAL: $ 25.475.090 PESOS

BECAS

BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:
TOTAL, BECADOS ENSEÑANZA MEDIA: 330 ALUMNOS
TOTAL, BECADOS ENSEÑANZA SUPERIOR: 94 ALUMNOS

BECA INDIGENA:
TOTAL, BECADOS ENSEÑANZA MEDIA: 23 ALUMNOS

10. Unidad de Obras y Proyectos

Durante el año 2020 se realizaron diversas iniciativas en materia de infraestructura en los diferentes establecimientos educacionales, que han hecho que los recintos puedan estar mejor preparados para enfrentar los nuevos tiempos de crisis sanitaria que se vivió durante todo el año.

A continuación se enumeran y detallan las iniciativas de inversión mencionadas.

a) Obras realizadas:

N°	ESTABLECIMIENTO	MONTO INVERTIDO	DESCRIPCIÓN DE PROYECTO	FOTOGRAFÍA
1	ESCUELA RINCON DE PILÉN	**$4.000.002**	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN PATIO CENTRAL DE LA ESCUELA (RAMPA, BARANDA y CANCHA CENTRAL).	
2	ESCUELA CAPILLA DE PILÉN	**$3.999.999**	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN PATIO CENTRAL DE LA ESCUELA.	
3	ESCUELA LA PATAGUA	**$3.999.999**	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO EN PATIO CENTRAL DE LA ESCUELA.	
4	ESCUELA OCTAVIO PALMA PEREZ	**$8.378.389**	MEJORAMIENTO COSTADO NORTE MULTICANCHA.	
5	ESCUELA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE POCILLAS	**$11.739.110**	MEJORAMIENTO CUBIERTA.	
6	ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	**$4.010.000**	MEJORAMIENTO EN PATIO CENTRAL	

7	ESCUELA ADOLFO QUIROZ, QUELLA	**$15.000.000**	MEJORAMIENTO INTEGRAL (CAMBIO DE TECHUMBRE Y PINTURA FACHADA).	
8	ESCUELA CHORRILLOS	**$9.214.497**	MEJORAMIENTO INTEGRAL (CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN PASILLO Y PINTURA FACHADA).	
9	ESCUELA LOS CONQUISTADORES	**$262.177.075**	MEJORAMIENTO INTEGRAL (construcción de pavimento en cancha sector bajo de la escuela implementación de baldosas)	

10	ESC. LOS CONQUISTADORES	**$131.895.459**	MEJORAMIENTO INTEGRAL	
11	ESCUELA PORONGO	**$132.815.388**	MEJORAMIENTO INTEGRAL (INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO EN PATIO DE PRE BÁSICA, PINTADO DE CANCHA Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS/CAMARINES)	
12	ESCUELA ROSITA OHIGGINS	**$15.301.100**	MEJORAMIENTO INTEGRAL (REPARACIÓN DE ESCENARIO DE ACTOS DE LA ESCUELA)	
13	LICEO ANTONIO VARAS	**$150.000.000**	MEJORAMIENTO INTEGRAL (REPARACIÓN DE TECHUMBRE E IMPLEMENTACIÓN DE PASTO SINTÉTICO EN PREBASICA)	

14	LICEO ANTONIO VARAS	**$238.129.791**	CONSERVACIÓN DIFERENTES ESPACIOS (CAMBIO DE BALDOSAS EN PATIO CENTRAL, INSTALACIÓN DE PIEDRA PIZARRA EN FACHADA EXTERNA E INTERNA, MEJORAMIENTO DE VENTANALES DE PATIO CUBIERTO, PINTURA DE FACHADA INTERNA E INSTALACIÓN DE CERÁMICA SECTOR ENSEÑANZA BÁSICA)	

15	LICEO BICENTENARIO	**$77.989.425**	MEJORAMIENTO INTEGRAL (REPARACIÓN DE PARED DEFLECTORA DE AGUA, ENCIELADO Y MEJORA DE PAVIMENTOS EN PATIO)	
16	ESCUELA CABRERÍA	**$6.444.520**	MEJORAMIENTO MULTICANCHA	
17	ESCUELA ANIBAL PINTO	**$29.753.758**	MEJORAMIENTO PISO MULTICANCHA Y OTROS PATIOS.	

18	LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA	**$6.885.015**	REPOSICIÓN RED ELÉCTRICA Y DATOS	
19	LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA	**$92.391.491**	EQUIPAMIENTO TP 5.0 (COMPRA DE MAQUINARIA PARA TALLERES DE ESPECIALIDAD)	

20	SILVESTRE PAIVA	**$7.573.339**	REPOSICIÓN VENTANALES Y MEJORAMIENTO PATIO	
21	LICEO ANTONIO VARAS, LICEO CLAUDINA URRUTIA, LICEO POLITÉCNICO PEDRO AGUIRRE CERDA, ESCUELA BARRIO ESTACIÓN Y ESCUELA ANIBAL PINTO	**$79.810.000**	PROYECTO AULAS CONECTADAS	

22	TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	**$9.734.598**	PROYECTO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN.	
23	TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	**$1.165.121**	PROYECTO DE MANTENCIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO.	
24	TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	**$8.282.400**	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE ALCOHOL GEL A LOS DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.	
25	TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	**$30.022.736**	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MASCARILLAS REUTILIZABLES A LOS DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.	

26	TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	**$6.355.571**	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE TERMÓMETROS INFRARROJOS A LOS DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.	
27	TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	**$3.517.878**	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MASCARILLAS DESECHABLES A LOS DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.	
28	TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	**$212.106**	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE ESCUDOS FACIALES PARA EL CONTROL DE TEMPRATURA A LOS DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.	
29	S.C.J. I. LUCERITO DE ESPERANZA	**$97.369.556**	CONSERVACIÓN S.C.J. I. LUCERITO DE ESPERANZA.	

30	S.C.J. I. ANTONIO VARAS	**$48.113.798**	CONSERVACIÓN S.C.J. I. ANTONIO VARAS	
31	S.C.J. I. BELLAVISTA	**$90.302.172**	CONSERVACIÓN S.C.J. I. BELLAVISTA.	

32	S.C.J. I. LOS GRILLITOS	**$77.159.348**	CONSERVACIÓN S.C.J. I. LOS GRILLITOS	
33	LICEO CLAUDINA URRUTIA	**$3.000.000**	PROYECTO INNOVA CONVIVENCIA (ADQUISICIÓN DE PLANTAS Y PASTELONES	
34	LICEO CLAUDINA URRUTIA	**$25.699.859**	PROYECTO ÁREA VERDE (CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA VERDE)	
	TOTAL	**$400.935.143**		

b) Proyectos Diseñados en 2020, con Fondos Adjudicados para Ejecución año 2021.

	ESTABLECIMIENTOS	PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN
1	ESPECIAL HORIZONTE	MEJORAMIENTO CUBIERTA	$15.000.000.-
2	LICEO ANTONIO VARAS	REPOSICIÓN CANALETAS Y BAJADAS AGUAS LLUVIAS	$40.000.000.-
3	ANÍBAL PINTO	MEJORAMIENTO RECINTOS SECTOR PREBÁSICA	$30.000.000.-
4	BLANCO ENCALADA	MEJORAMIENTO DEL CIERRE PERIMETRAL Y PAVIMENTO PATIO CENTRAL	$15.000.000.-
5	BARRIO ESTACIÓN	MEJORAMIENTO CUBIERTA Y CIELO EN SALA PROFESORES Y SOLO CUBIERTA EN PATIO DE ALUMNOS	$25.000.000.-
6	INDEPENDENCIA	MEJORAMIENTO PATIO DE JUEGOS, BAJADAS Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, SECTOR PREBÁSICA	$14.000.000.-
7	ROSITA OHIGGINS	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO Y PINTURA DE MULTICANCHA TECHADA Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS	$25.000.000.-
8	PORONGO	HABILITACIÓN DE ESPACIOS NORMATIVOS Y MEJORAMIENTO DE PATIOS	$80.000.000.-
9	LOS CONQUISTADORES	HABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BAÑOS ALUMNOS, DOCENTES Y MANIPULADORAS, HABILITACIÓN DE COMEDOR	$64.000.000.-
10	ADOLFO QUIROZ	CONSTRUCCIÓN DIVISIONES BAÑOS PREBÁSICA Y CIERRE PARCIAL DE MULTICANCHA TECHADA	$10.000.000.-
11	OCTAVIO PALMA	HABILITACIÓN DE EX - INTERNADO COMO OTRAS DEPENDENCIAS	$8.493.031.-
12	VTF BELLAVISTA Y PORONGO	HABILITACIÓN DE ESPACIOS NORMATIVOS EN AMBOS JARDINES	$62.000.000.-
TOTAL			**$388.493.031.-**

VII HECHOS RELEVANTES

7.10 DIRECCION COMUNAL DE SALUD

7.10.1 PLAN DE SALUD 2020

INTRODUCCIÓN

El Plan Comunal de Salud, constituye un instrumento de trabajo que permite programar las diferentes acciones promocionales, preventivas, curativas y de rehabilitación, optimizando el uso de los recursos humanos, tecnológicos y financieros, orientándolos a resultados medibles y a facilitar la integración funcional de la Red Asistencial, en la perspectiva de dar satisfacción a las necesidades de salud de la población, considerando las prioridades sanitarias nacionales y el Modelo de Atención Integral con enfoque Familiar y Comunitario; en los Centros de Salud , de dependencia municipal de la Comuna, que involucra atención urbana, rural, diurna, vespertina y de urgencia.
La orientación del Plan Comunal de Salud de Salud del Departamento de Salud de Cauquenes tiene como principios rectores:

VISION
"Construir una comunidad saludable con el compromiso de todos"

MISION
"Brindar salud integral con enfoque familiar a los beneficiarios de FONASA de Cauquenes, mejorando la calidad de nuestra atención, priorizando las actividades de promoción, prevención y auto cuidado, apoyados en la capacitación continua de los funcionarios.

Lo haremos con un nivel máximo de resolutividad, en forma oportuna, competente, personalizada, con eficiencia, enfrentando los futuros desafíos en un clima de participación y crecimiento constante."

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Con el modelo de atención con enfoque familiar, el propósito es lograr que mejoren las condiciones de salud de la familia y del individuo responsable; con la participación de la comunidad organizada que vive en la comuna de Cauquenes, teniendo siempre en consideración sus potencialidades, mediante acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, como componentes esenciales de la calidad de vida individual y colectiva.

Todo lo anterior se resume en los siguientes ejes o líneas estratégicas:
Enfoque Anticipatorio, Preventivo y Promocional.
Enfoque Bio-Psicosocial.
Enfoque Comunitario de la Salud.
Enfoque de Trabajo en Redes.

OBJETIVOS GENERALES, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ESTRATEGIAS:

a) OBJETIVOS GENERALES

- Identificar a La Familia como Unidad Básica de Salud.
- Entregar una atención más humanizada, en la que participe en forma directa la familia.

- Fomentar equipos multidisciplinarios que preparen al individuo y familia como responsables de su autocuidado.
- Reconocer a los grupos sociales organizados como actores válidos en la toma de decisiones en salud, en materias acordes a autocuidado.

b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Priorizar acciones de promoción, protección y prevención de salud a las personas, familias y comunidades.
- Mejorar la cobertura, calidad e impacto de los diferentes programas de salud tanto individuales como colectivos.
- Continuar el proceso de capacitación y perfeccionamiento de los funcionarios en relación al Modelo de Salud Familiar y Comunitaria según necesidades del cargo
- Optimizar el uso de recursos disponibles con criterios de eficiencia y efectividad.
- Perfeccionar el liderazgo en cada uno de los actores, para tener mejor resultado de conjunto, en beneficio de la institución y usuarios interno y externo.
- Promover el trabajo interdisciplinario y de equipo para el logro de la equidad de salud de nuestros usuarios.
- Fomentar la participación y organización de la comunidad en general y de los grupos objetivos, en programas, proyectos y redes de apoyo para su propio desarrollo.
- Fortalecer y articular el Trabajo Intersectorial.
- Gestionar acciones insertas en el Plan de Acción Municipal.
- Avanzar en la implementación de las características medibles de Acreditación de Calidad de Prestadores Institucionales de Salud.

c) ESTRATEGIAS

Si queremos lograr una Comunidad Saludable, es necesario mantener y/o implementar estrategias tales como:

- Mantener Vigilancia Epidemiológica activa, especialmente de beneficiarios de nuestro sistema.
- Monitorear Metas del Desempeño Colectivo e Índice de Actividad para la Atención Primaria de Salud, introduciendo en forma oportuna los cambios necesarios para mejorar el estado de salud de la población.
- Desarrollar acciones tendientes a reducir la prevalencia de los principales factores de riesgo asociados a las enfermedades transmisibles y crónicas no transmisibles.
- Mejorar la capacidad resolutiva, mediante la capacitación técnica de los recursos humanos y el fortalecimiento de elementos de diagnóstico y tratamiento, y de la ejecución de convenios de compra de servicios.
- Fomentar la utilización de las redes formales existentes en la comunidad.
- Fomentar la participación comunitaria y lograr el desarrollo de proyectos cuyo objetivo contribuya a lograr su propio desarrollo.
- Elaborar y ejecutar proyectos de inversión aprovechando las instancias y oportunidades que permitan mejorar las condiciones de trabajo, favoreciendo con ello a los usuarios internos y externos.
- Mejorar los espacios de participación funcionaria, teniendo como premisa el logro de objetivos que contribuyan a mejorar la salud de la población.
- Fortalecer los espacios creados de participación social y fortalecer el liderazgo a nivel comunitario (Consejo de Desarrollo, Grupos de Crónicos, Comité de Salud.).
- Otorgar Atención Dental en sectores rurales.
- Gestionar en forma eficiente y oportuna los diferentes convenios con Servicio de Salud Del Maule

- Participar en la gestión de la Red.
- Mantener vigilancia activa de acciones de Atención Primaria atingentes al Plan AUGE.
- Fortalecer el proceso de consolidación del Modelo de Salud familiar en salud a nivel comunal.
- Crear Sistema de Incentivos para el Mejoramiento de la Gestión.
- Mantener Diferentes Asignaciones Municipales.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN COMUNAL

CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL.

TAMAÑO POBLACIONAL

Pirámide Poblacional Tradicional

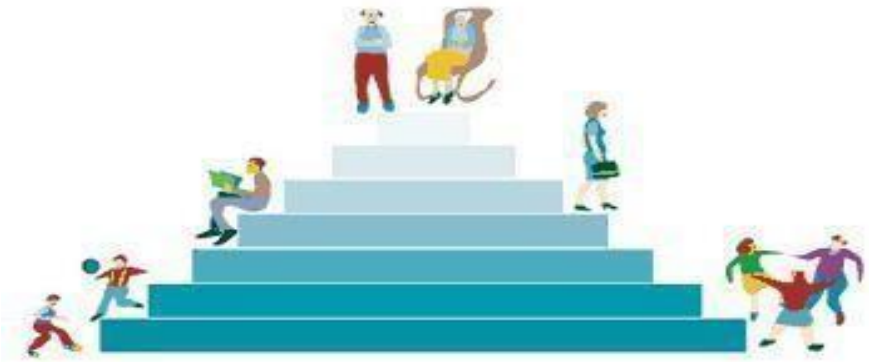

Imagen 1

Pirámide Poblacional Comuna de Cauquenes

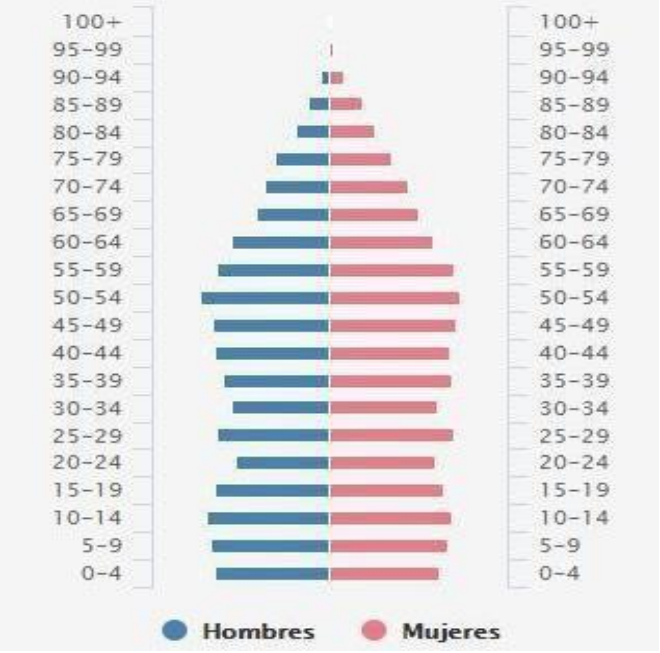

Imagen 2

La pirámide de población es una forma gráfica de representar datos estadísticos básicos, sexo y edad, de la población de un lugar, que permite las comparaciones y una fácil y rápida percepción de varios fenómenos demográficos tales como el envejecimiento de la población, el equilibrio o desequilibrio entre sexos.
Se aprecia un equilibrio entre todos los grupos de edad, consecuencia de una natalidad y mortalidad que se mantienen sin variaciones significativas durante un periodo de tiempo largo. Esta pirámide es propia de países en vías de desarrollo, donde se ha empezado a controlar la mortalidad, pero la natalidad sigue siendo bastante alta.
Esta pirámide se considera el paso intermedio entre la pirámide progresiva y la regresiva. Se puede inferir además que el número de futuros adultos mayores será un problema de salud pública que hay que prepararse para afrontar. Paralelo a ello se observa que la fuerza laboral es menor proporcionalmente que la de los otros grupos, lo que también conlleva a problemas futuros.

Población inmigrante

Imagen 3

Este gráfico tiene como objetivo mostrar la inmigración dentro de la comuna al momento del censo 2017. Claramente la apreciación que existe para el 2019 es que esto cambiaría aumentando el número de inmigrantes que tienen necesidades de salud específicas y en algunos casos diferentes de la población habitual de la comuna.

ESTRUCTURA POR GRUPOS DE EDADES

Imagen 4

En este gráfico se puede evidenciar que el número de menores de 15 y el número de adultos mayores suma más de 1/3 de la población, por lo que los otros 2/3 serían la población adulta que estudia, trabaja, y además padece el grueso de las enfermedades crónicas.

Tabla N°: 1 Población según Grupos Etarios, Comuna de Cauquenes, año 2017

SUBGRUPOS	CAUQUENES		REGIÓN DEL MAULE	
	N°	%	N°	%
MENOR DE15 AÑOS	7.997	19.8	151.155	14.30
15 A 44 AÑOS	15.131	37.41	455.800	43.10
45 A 64 AÑOS	10.677	26.4	271.556	25.68
65 Y MAS AÑOS	6.636	16.4	122.298	11.56
TOTAL	**40.441**	**100**	**1.057.533**	**100**

En esta tabla se observa que la población menor de 15 años alcanza casi el 20% de la población de Cauquenes, lo que es un número levemente más alto si lo comparamos con el 14% de la región del Maule en el mismo grupo etario. Además, el grupo de personas mayores de 65 años será un desafío, porque el número es significativamente alto y sigue la tendencia país, lo que obligará a los servicios de atención primaria a cambiar cada vez más la mirada promocional y preventiva específica para este grupo de personas.

Si se observa, los grupos etarios que dependen de otros (menores de 15 y mayores de 65) están cerca del 40% de la población, la fuerza laboral es cercana al 63%, lo que no es sustentable en el tiempo para soportar la carga laboral y de cuidados necesarios para el desarrollo del país.

DISTRIBUCIÓN POR SEXO

Tabla N° 2 Distribución por sexo, Comuna de Cauquenes, año 2017

Tipo de Población	TOTAL	Porcentaje
Población Comunal, Estimada por el INE	40.441	100 %
Porcentaje de Población Comunal Femenina	21.127	52.241 %
Porcentaje de Población Comunal Masculina	**19.314**	**47,75%**

Resultados Censo 2017 INE

En Cauquenes predomina ligeramente el sexo femenino, registrándose un índice de masculinidad comunal de 91,40 hombres por cada 100 mujeres, indicador que a nivel regional es de 95,9.

CRECIMIENTO POBLACIONAL

Las proyecciones cuantitativas de población constituyen el pronóstico de una variable crítica y fundamental en torno a la cual giran todas las actividades económicas y sociales, en virtud del doble rol de la población, como recurso económico generador de bienes y servicios y como beneficiaria de su uso y consumo.

Tabla N.º 3: Tasa de Crecimiento Poblacional Estimado INE, 2015-2020. Comuna de Cauquenes.

Índice	2017	2018	2019	2020	Variación % periodo 2017-2020
Población comunal	40.135	39.853	39.544	39.223	--
Tasa de crecimiento anual comunal	--	-0,10	-0,078	-0,82	-3.61
Tasa de crecimiento anual región del Maule	--	0,67	0,65	0,62	3,00

Fuente: Proyecciones Poblacionales INE 2017- 2020

Al analizar los datos de los períodos considerados, se visualiza que la población comunal disminuirá paulatinamente y su representatividad con relación al ámbito regional, presentando un crecimiento negativo con una variación de -3,61 % para el quinquenio 2015- 2020.

TASA DE NATALIDAD

Tabla Nº 4: Tasa de Natalidad, Comuna de Cauquenes, Región del Maule 2014

Territorio	Natalidad	Tasa*
COMUNA	735	12,8
REGIÓN	14.325	13,8
PAÍS	250.997	14.1

Fuente: Anuario Estadístico Servicio de Salud del Maule, 2015, datos DEIS 2014

TASAS POR 1.000 HABITANTES NACIDOS VIVOS CORREGIDOS

La tasa de natalidad de la comuna se mantiene bajo las tasas del país. El problema es que el primer efecto de la baja de natalidad es la caída en la fuerza de trabajo de las futuras generaciones, las que no pueden mantener este el nivel de productividad y, con una población ya envejecida, comienzan a consumir más recursos de los que se producen, bajando así la calidad de vida.

FACTORES CONDICIONANTES Y DETERMINANTES SOCIALES SOCIOECONÓMICOS

La comuna de Cauquenes, durante los últimos años ha experimentado un desarrollo sostenido en Agricultura y comercio cercano al 60% del aporte al desarrollo económico local. Ambos sectores se perfilan como los más desarrollados. A su vez los sectores Turismo y servicios componen el 25% aproximadamente de las actividades desarrolladas a nivel comunal, restando solamente un 15% que se distribuye entre los sectores industrial, construcción y otros. De esta forma vemos que las principales vocaciones de la comuna de Cauquenes corresponden a Comercio y Agricultura aportando en gran medida a las ventas anuales de la misma. Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2015, y del Registro Social de Hogares (antigua Ficha de Protección Social), ambos del Ministerio de Desarrollo Social (MDS).

Tasa de pobreza por ingresos (%) y tasa de pobreza multidimensional (%)

Unidad Territorial	Tasa de pobreza	
	Por ingresos, personas (%)	Multidimensional, personas (%)
Comuna	28.45	22.90
Región	16.81	19.02
País	10.41	16.63

Fuente: Encuesta Casen 2015, MDSo

EDUCACIONALES

En lo referente a la educación, en la comuna un 72,3% asiste a establecimientos municipales y el 27,7% restante a particulares subvencionados. Los resultados promedio obtenidos por los alumnos que estudian en la comuna, en las pruebas SIMCE 2012, son menores a los observados en la región y el país, con la excepción de los resultados de las pruebas SIMCE de inglés aplicada a III medio, donde no existe diferencia, desde un punto de vista estadístico, entre los valores de la comuna, región y país.
Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de las bases de datos publicadas en los portales Datos Abiertos y Agencia de Calidad de la Educación del MINEDUC, respectivamente. Se presenta el número de establecimientos educacionales y matrícula escolar según desagregado por dependencia administrativa para los años 2014 y 2017; la matrícula escolar según nivel de enseñanza impartido para los años 2014 y 2017; y los puntajes promedio de la prueba SIMCE de Segundo, Cuarto, Sexto y Octavo Básico y Segundo Medio, para los tres últimos años disponibles en cada caso, en las respectivas asignaturas evaluadas.

Establecimientos educacionales según dependencia administrativa, años 2014 y 2017

DEPENDENCIA	COMUNA		REGIÓN		PAÍS	
	2014	2017	2014	2017	2014	2017
CORPORACIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0	1.106	1.088
MUNICIPAL DAEM	35	34	566	549	4.225	4.108
PARTICULAR SUBVENCIONADO	10	9	294	287	6.065	5.866
PARTICULAR PAGADO	0	0	12	13	595	617
CORPORACIÓN ADMINISTRACIÓN DELEGADA|	0	0	5	5	70	70
TOTAL	**45**	**43**	**877**	**584**	**12.061**	**11.749**

FUENTE: Centro de estudios, MINEDUC

Matrícula escolar según nivel de enseñanza impartido, años 2014 a 2017

Nivel de Enseñanza	COMUNA		REGIÓN		PAÍS	
	2014	2017	2014	2017	2014	2017
Educación Parvularia	779	804	22.255	22.229	378.052	378.432
Enseñanza Básica Niños y Jóvenes	4.660	4.663	116.612	118.622	1.939.926	1.962.422
Enseñanza Básica Adultos	61	65	747	793	17.491	18.422
Educación Especial	385	356	9.949	10.321	176.818	182.098
Enseñanza Media Científico-Humanista Niños y Jóvenes	1.657	1.723	31.053	32.373	613.078	628.783
Enseñanza Media Científico-Humanista Adultos	185	217	4.606	4.568	108.915	110.577
Enseñanza Media Técnico-Profesional Niños y Jóvenes	923	720	24.869	23.175	296.596	267.859
Enseñanza Media Técnico-Profesional Adultos	134	99	605	471	10.443	9.801
Total	8.784	8.647	210.696	212.552	3.541.319	3.558.394

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC

Tabla Nº 5: Años de Escolaridad Promedio. Comuna de Cauquenes, Región del Maule 2009.

Territorio	Promedio Escolaridad
COMUNA	8,4
REGIÓN	9,05
PAÍS	10,38

Fuente: últimos datos disponibles (Mineduc, DAEM Comunal etc)

El promedio de años de escolaridad de la comuna es menor al promedio de la región y el país.

VIVIENDA

En el ámbito de la vivienda, según información proveniente de la Ficha de Protección Social a Julio 2013, en la comuna la proporción de hogares cuyas viviendas están en condiciones de hacinamiento medio o crítico es mayor que el porcentaje de hogares en esta situación en la región y país. Respecto de las condiciones de saneamiento de las viviendas de la comuna, la proporción con nivel deficitario es menor a la región, pero mayor considerando el país.

Tabla Nº 6: Índice de Hacinamiento de hogares. Comuna de Cauquenes, Región del Maule año 2013

Calidad de la vivienda	% según territorio		
	Comuna	Región	País
Hacinamiento medio	21.1	20.5	19.9
Hacinamiento critico	2.4	2.0	2.30
Total	23.5	22.58	22.2

En el ámbito de la vivienda, en la comuna la proporción de hogares cuyas viviendas están en condiciones de hacinamiento medio o crítico es levemente mayor que el porcentaje de hogares en esta situación en la región y país.

SERVICIOS BÁSICOS Y SANEAMIENTO

El servicio de energía eléctrica es proporcionado a la provincia de Cauquenes por la empresa EMELECTRIC S.A. que pertenece al grupo EMEL S.A.

En todos los sectores existe tendido eléctrico y suministro en forma permanente todo el año. A nivel domiciliario en aproximadamente un 94,2% de las viviendas de la provincia la energía eléctrica proviene de la red pública de abastecimiento, en tanto un 5,3% de las unidades no disponen de alumbrado eléctrico. La cobertura domiciliaria de la red pública en la Comuna de Cauquenes es del 95,4%.
Según el último Censo Nacional de Población y Vivienda, en el 14% de las viviendas rurales no se dispone de ningún sistema para proveer alumbrado eléctrico domiciliario, situación que afecta a 483 viviendas, con aproximadamente 1.691 habitantes de la comuna.
Infraestructura en Agua Potable El agua potable presenta una cobertura comunal del 80,50% de la población, el segmento restante se abastece a través de fuentes provenientes de pozo o noria y de río o vertiente, correspondiendo a un 15,2% y 9,2%, respectivamente. La zona rural es la que presenta el mayor déficit en abastecimiento, las carencias se concentran mayoritariamente en las entidades rurales de la Comuna.
El agua potable es abastecida por la concesión de la empresa Aguas Nuevo Sur. La calidad del servicio y su confiabilidad son normales, puesto que se tiene un suministro obtenido de captaciones subterráneas con buen estado de calidad, por lo que la planta de tratamiento de agua potable actúa de refuerzo para el mejoramiento de la calidad.

El abastecimiento de las viviendas en sectores rurales es organizado y administrado por la comunidad, a través de cooperativas y comités de Agua Potable Rural, estos sistemas tienen asistencia técnica de parte de la empresa Aguas Nuevo Sur Maule S.A., por medio de un convenio entre la Dirección de Obras Hidráulicas y la citada empresa sanitaria.

En el caso de Cauquenes se identifican un servicio de agua potable rural: Localidad de Coronel de Maule, Comuna de Cauquenes y los demás villorrios (Quella, Sauzal y Pocillas) con 82 arranques, para una población estimada de 400 habitantes.

Infraestructura en Alcantarillado La información sobre cobertura de alcantarillado está desactualizada, siendo la fuente oficial el Censo 2002. La cobertura de alcantarillado se expresa a través de colectores públicos localizados en zonas urbanas, correspondiendo su recolección a la empresa Aguas Nuevo Sur Maule S.A. La cobertura del servicio corresponde al 50,9% de las viviendas de la comuna, siendo suplido el déficit a través pozos negros en 45,5% de las viviendas. El principal problema que presenta la red de alcantarillado es que un 18,1% de la red de colectores no cumple la condición de autolavado mínimo lo que involucra el riesgo de embanque. La red cumple ampliamente la capacidad máxima de porteo, sólo un 2% de la red se ve afectada.

Además, la situación actual indica que algunos colectores deficitarios deberán ser reforzados para los requerimientos futuros. En la actualidad, la disposición final de las aguas servidas se efectúa con tratamiento a las descargas unificadas y se evacuan las aguas tratadas al río Cauquenes. Las obras de mejoramiento, que se han realizad durante los últimos años, han tenido como propósito eliminar las descargas que ocasionaban un considerable daño ambiental en el río Tutuvén.

Porcentaje de hogares con saneamiento deficitario 2013. Fuente ficha protección social

Comuna	Región	País
20.2	20.7	17.0

SEGURIDAD SOCIAL

Aspectos previsionales

Tabla de Porcentaje de beneficiarios Fonasa, Comuna Cauquenes CASEN 2015

Población según tramo	Comuna	
	N°	%
Grupo A	12.419	31.57
Grupo B	17.467	44.40
Grupo C	4.830	12.28
Grupo D	4.624	11.75
Total	39.340	100.00

De acuerdo con datos CASEN, el sistema público ha tenido un incremento sostenido de sus beneficiarios desde el año 2003. FONASA (sistema público) clasifica a sus beneficiarios en tramos según ingresos (A/B/C/D), lo que determina su forma de acceder a la atención de salud. En la comuna, del total de los afiliados a FONASA, el 31,57% se inscribe en grupo A (personas carentes de ingresos), personas para las cuales no está disponible la modalidad de libre elección.

DESARROLLO COMUNITARIO

Las organizaciones sociales son entendidas como entidades que buscan resolver los problemas que afectan a la comunidad y desarrollar iniciativas de interés para sus miembros. Eso exige la participación y articulación de actores organizados entre los cuales deben existir lazos de confianza y cooperación.

Tabla N° 8: N° Organizaciones Sociales y Comunitarias, Comuna Cauquenes, Región del Maule 2014

Tipo de Organización	Número
Clubes Deportivos	47
Centro de Madres	23
Centros u Organizaciones de Adultos Mayores	47
Centros de Padres y Apoderados	60
Junta de Vecinos	71
Uniones Comunales	17
Otras Organizaciones Comunitarias Funcionales	802
TOTAL	**1.067**

Fuente: https://reportescomunales.bcn.cl/2015/

En la actualidad en la comuna existen más de 1000 organizaciones sociales ubicadas tanto en el sector urbano como rural, que cuentan con personalidad jurídica y que abarcan diferentes áreas temáticas, pero en su funcionamiento se observa escasa participación.

INTERSECTOR, INSTITUCIONES

En nuestro contexto de salud, existe un mapa de oportunidades confeccionado en conjunto con las organizaciones, que nos sirven de apoyo como Red, principalmente en el Sistema de protección Social Chile Crece contigo.

DAÑO EN SALUD

TASAS DE MORTALIDAD

TASAS DE MORTALIDAD GENERAL (ÍNDICE DE SWAROOP)

Tabla N° 9: Evaluación de la mortalidad general, índice de Swaroop y mortalidad infantil Comuna de Cauquenes, desde año 2012 a 2014

AÑO	TASA NATALIDAD	TASA MORTALIDAD GENERAL	INDICE DE SWAROOP	TASA DE MORTALIDAD INFANTIL
2012	11.9	7.2	81%	2.8
2013	12.1	8.0	80%	7.2
2014	12.8	7.5	81%	9.5

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud. MINSAL

TASAS DE MORTALIDAD INFANTIL

Datos disponibles en Anuario Estadístico 2016 Servicio Salud Maule.

Tabla N° 10: Tasa de Mortalidad Infantil y sus componentes, Comuna de Cauquenes, Región del Maule 2014.

Territorio	Tasa de mortalidad Infantil	Tasa de mortalidad neonatal	Tasa de mortalidad neonatal precoz
Comuna	9.5	8.2	6.8
Región	8.4	6.3	5.1
País	7.3	5.2	4.2

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud. MINSAL

MORTALIDAD MATERNA

Datos disponibles en Anuario Estadístico 2016 Servicio Salud Maule,
Tabla N° 11: Tasas de Mortalidad Materna, Comuna de Cauquenes, Región del Maule 2010-2014

Territorio	Año				
	2010	2011	2012	2013	2014
Comuna	0	0	0	0	0
Región	1.4	2.9	2.2	2.2	1.4
País	1.8	1.8	2.2	2.1	2.2

MORTALIDAD DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tabla N° 12: Tasas Mortalidad de la Niñez y Adolescencia, Comuna Cauquenes, Región del Maule 2014

Territorio	Tasa de mortalidad de la niñez 1-4 años	Tasa de mortalidad de la niñez 5-9 años	Tasa de mortalidad de la Adolescencia 10-14 años	Tasa de mortalidad de la Adolescencia 15-19 años
Comuna	0.36	0.27	Sin datos	0.25
Región	0.36	0.16	Sin datos	0.24
País	0.29	0.14	Sin datos	0.19

Fuente: Datos disponibles en Anuario Estadístico 2016 Servicio Salud Maule,

MORTALIDAD DEL ADULTO

Tabla N° 13: Tasa de Mortalidad del Adulto, Comuna de Cauquenes, Región del Maule 2014.

Territorio	Tasa de mortalidad del adulto 20-44 años		Tasa de mortalidad del adulto 45-64 años	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Comuna	1.96	0.76	7.07	2.31
Región	1.4	0.7	6.4	3.6
País	1.4	0.6	6.1	3.5

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud. MINSAL 2012

MORTALIDAD DEL ADULTO MAYOR

Tabla N° 14: Tasa de Mortalidad del Adulto Mayor, Comuna de Cauquenes, Región del Maule 2015

Territorio	Tasa de mortalidad adulto mayor 65-79 años		Tasa de mortalidad del adulto mayor 80 y más años	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Comuna	23.2	16.7	147.0	95.9
Región	28.4	19.0	132.4	99.6
País	26.8	16.8	123.7	94.6

Fuente: Datos disponibles en Anuario Estadístico 2016 Servicio Salud Maule

MORTALIDAD POR CAUSAS

Tabla N° 15: Mortalidad General según principales grupos de causas, por comuna

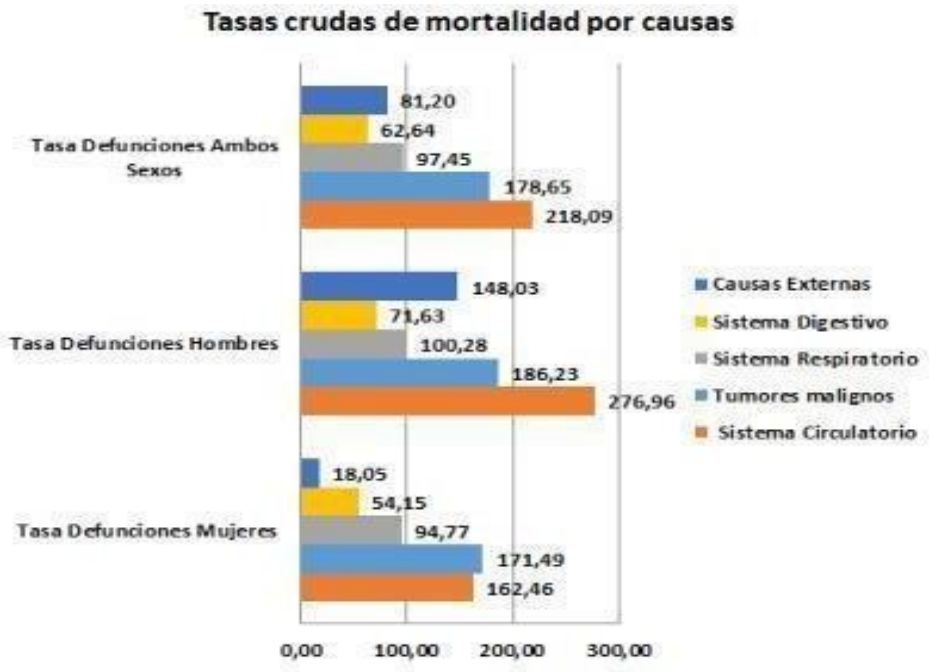

MORBI-MORTALIDAD POR COVID

Tabla Casos Confirmados Covid-19, por comuna, según Rango de Edad, al 11 de noviembre 2020.

COMUNA	< a 15	15 a < 40	40 a 64	65 y más	Total general
CAUQUENES	14	112	102	30	258
Total Región.	1.502	7.881	6.383	2.097	17.863

Tabla de Casos Confirmados por PCR, por Comuna, al 11 de noviembre 2020, Región del Maule

Comuna	Población	Casos confirmados PCR+ (acum.11.nov)	Tasa inc. Acumulada (PCR+ c/100.000 habitantes)	Fallecidos	Casos activos	Casos recuperados
Cauquenes	44.143	258	584,5	10	7	241
Total General		17.863	1.578,1	404	715	16.744

Fuente: Datos al 11 de noviembre 2020, informes de Laboratorio Sistema Público Servicio de Salud Maule Nota:

La comuna corresponde a aquella informada en SISMAULE como residencia Casos Activos: Desde fecha e confirmación por 11 días

Casos Recuperados: todos los confirmados que tienen más de 11 días, descontando fallecidos. Población extraída de Informe Epidemiológico Nacional

ESPERANZA DE VIDA AL NACER COMUNA DE CAUQUENES

EVN		DIFERENCIA EVN
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES Y MUJERES
75.76	83.52	7.76

Fuente: INE

AÑOS DE VIDA AJUSTADOS POR DISCAPACIDAD (AVISA)

Son los años de vida ajustados por discapacidad y mide la pérdida de salud producto de la enfermedad, discapacidad y muerte, expresada en una unidad de medida común a estos tres estados: El tiempo medido en años. Esta característica permite cuantificar y adicionar el impacto de cada una de éstas tres condiciones, logrando un indicador sintético, que se utiliza para la identificación de los problemas de salud prioritarios.

CICLO VITAL	CAUSAS		
	MORBILIDAD	DISCAPACIDAD	MORTALIDAD
AVISA MENOR DE 1 AÑO	Enfermedades respiratorias	Condiciones neuropsiquiátricas	Bajo peso al nacer
	Condiciones neuropsiquiátricas		Anomalías congénitas
	Anomalías congénitas		Trastornos respiratorios
AVISA INFANTIL	Enfermedades crónicas	Accidentes de tránsito	Enfermedades respiratorias
	Condiciones neuropsiquiatricas	Caídas	Tumores
	Enfermedades musculoesqueléticas	Estrabismo	
	Enfermedades órganos de los sentidos	Síndrome de déficit atencional	
		Obesidad infantil	
AVISA ADOLESCENCIA	Enfermedades de salud mental	Condiciones neuropsiquiátricas	Causas externas
	Trastornos de conductas alimentarias	Enfermedades digestivas	Enfermedades del sistema nervioso
	Accidentes de tránsito	Lesiones no intencionales	Neuplasias malignas
	Salud sexual y reproductiva (embarazo adolescente)	Enfermedades musculoesqueléticas	
		Lesiones intencionales	
AVISA ADULTO	Enfermedades del sistema circulatorio	Condiciones neuropsiquiátricas	Causas externas
	Enfermedades de Salud Mental	Enfermedades digestivas	Tumores
	Trastornos de las vías biliares y vesícula	Enfermedades cardiovasculares	Enfermedades del sistema circulatorio
	Accidentes de tránsito		
	Enfermedades de los órganos de los sentidos		
	Neoplasias malignas		
	Enfermedades musculoesqueléticas		
AVISA ADULTO MAYOR	Enfermedades digestivas	Enfermedades digestivas	Enfermedades del sistema circulatorio
	Condiciones Neuropsiquiátricas	Condiciones Neuropsiquiátricas	Tumores
	Enfermedades del aparato circulatorio	Enfermedades del aparato circulatorio	Accidentes de todo tipo
	Neoplasias malignas	Neoplasias malignas	
		Enfermedades de los órganos de los sentidos	

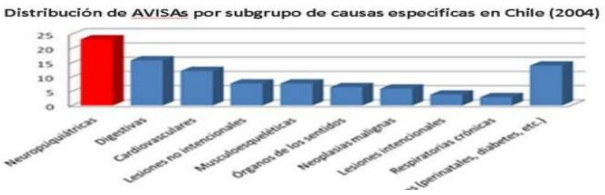

AÑOS DE VIDA POTENCIALMENTE PERDIDOS (AVPP)

El indicador Años de Vida Potenciales Perdidos (AVPP) ilustra sobre la pérdida que sufre la sociedad como consecuencia de la muerte de personas jóvenes o de fallecimientos prematuros.

El supuesto en el que se basan los AVPP es que cuando más prematura es la muerte, mayor es la pérdida de vida. Este indicador ha sido ampliamente utilizado para el estudio de las desigualdades en salud, tanto a nivel nacional, como para efectuar comparaciones a nivel.

El análisis de la distribución de los AVPP en los distintos estratos socioeconómicos y su evolución en el tiempo es de utilidad para conocer el impacto de las políticas públicas sobre acceso y protección de grupos vulnerables.

Tabla: Años de Vida Potencialmente Perdidos, Comuna de Cauquenes, Región del Maule 2014

	DEFUNCIONES 2014	AVPP	TASA AVPP
COMUNA	244	4.710	8456.47
REGIÓN	3778	75.177	7412.64

INDICADORES DE MORBILIDAD

Tabla Indicadores de Morbilidad (FUENTE CENSO JUNIO 2019)

PATOLOGÍAS	PACIENTES EN CONTROL
Hipertensión arterial	4.924
Diabetes mellitus tipo 2	2.356
Dislipidemia	3.435
Enfermedad renal crónica	437
Sobrepeso y obesidad infantil	1.273
Alcoholismo	44
Depresión	318
Pacientes dependientes	289
Embarazo adolescente	26

La tendencia en la comuna de Cauquenes, al igual que del resto del país, es del aumento sostenido de enfermedades de base cardiovascular, además del incremento de enfermedades relacionadas con la salud mental.

ENFERMEDADES DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA (ENO)

Las estadísticas de ENO se basan en el reporte obligatorio, tanto del sector público como del privado, de ciertas enfermedades, brotes de enfermedades infecciosas y los fallecimientos de causa no explicada donde se sospeche causa infecciosa, en personas previamente sanas.

Estas enfermedades tienen distinta forma y periodicidad de notificación, distinguiéndose: las de notificación inmediata, las de notificación diaria y las de notificación por centinelas.

Condicionante	%
Porcentaje de menores de 6 años en control con sobrepeso	24.8%
Porcentaje de menores de 6 años en control con obesidad	12.0%
Porcentaje de nacidos vivos de madres menores de 15 años	1.45%
Porcentaje de niños con bajo peso al nacer	4.7%
Tasa de denuncia de violencia intrafamiliar	496.5
Tasa de denuncia de delitos de mayor connotación	1.192.5
Número de hospitales del sistema público por 100.000 hab.	2.43
Número de hospitales de mayor complejidad del sistema público por 100.000 hab.	
Horas mensuales disponibles de pabellones quirúrgicos por 1.000 hab.	42.600,79
Número de camas críticas SS por 100.000 hab.	s/i
Número de médicos SS por 100.000 hab.	41.34
Porcentaje de población inscrita en APS	90%
Número de menores de 6 años en control en el sistema público de salud	2.775
Número de personas de 65 y más años que se encuentran en control en el sistema público de salud	2.230
Menores de 1 año con tercera dosis vacuna pentavalente del PNI	114,63
Número de ingresos con SBO 0 a 9 años	264
Número de casos anual de Hepatitis A y de Hepatitis viral sin especificación (CIE 10 B15.0; B15.9; B19.0 y B19.9)	9
Porcentaje de atenciones por diarrea en todas las edades en Servicios de Urgencia Hospitalaria	3.52
Porcentaje de atenciones por diarrea en todas las edades en Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU)	0.47
Número de casos de hospitalización anual de casos asociados a brotes de Enfermedad Transmitidas por Alimentos.	0

Enfermedad	2019	
	Nº	Tasa
Carbunco		
Cólera		
Fiebre Tifoidea y Paratifoidea		
Meningitis Meningoencefalitis Listeriana		
Triquinosis		
De transmisión respiratoria		
Enf. Invasora por HaemophilusInfluenzae b		
Enf. Meningocócicas (Bacteriana)		
Meningitis bacteriana no clasificada en otra parte		
Tuberculosis		
Gonorrea	1	
Sífilis	1	
Difteria		
Parotiditis	2	
Rubéola		
Sarampión		
Tétanos		

Tétanos Neonatal		
Tos ferina (Coqueluche)		
Hepatitis A	2	
Hepatitis B		
Hepatitis C		
Las demás Hepatitis		
Brucelosis		
Dengue		
Enfermedad de Chagas		
Feto y recién nacido afectados por enfermedades infecciosas y parasitarias de la madre		
Hidatidosis (equinococosis)	2	
Infección por Hanta Virus		
Leptospirosis		
Fiebre amarilla		
Malaria		
Enfermedad de Creutzfeld-Jacob		

Tasa por 100.000 hbtes.

EGRESOS HOSPITALARIOS

Tabla Egresos Hospitalarios Según Edad y Causa año 2018– Hospital San Juan de Dios de Cauquenes

Egresos Hospitalarios Según Edad y Causa - Establecimiento

EGRESOS	Grupos de edad (en años)									
	Total	Menor de 1	1 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 44	45 a 64	65 a 79	80 y más
Total	5.606	519	149	144	118	244	1.468	1.124	1.057	783
(Blank)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99)	191	21	18	11	9	10	57	24	16	25
Tumores [Neoplasias] (C00-D48)	118	-	-	1	2	4	20	44	34	13
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos, y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad (D50-D89)	82	-	1	1	-	2	12	21	16	29
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas (E00-E90)	175	2	-	1	-	-	8	53	71	40
Trastornos mentales y del comportamiento (F00-F99)	102	-	-	-	7	18	37	32	6	2
Enfermedades del sistema nervioso central (G00-G99)	74	-	1	1	1	2	12	34	17	6
Enfermedades del ojo y sus anexos (H00-H59)	34	-	-	2	1	-	4	10	11	6
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides (H60-H95)	14	-	1	1	-	-	3	7	2	-
Enfermedades del sistema circulatorio (I00-I99)	557	-	-	1	1	-	35	164	211	145
Enfermedades del sistema respiratorio (J00-J99)	856	193	57	18	9	11	43	81	193	251
Enfermedades del sistema digestivo (K00-K93)	858	2	7	29	41	52	224	248	178	77
Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo (L00-L99)	154	1	4	1	5	7	32	47	31	26
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo (M00-M99)	128	1	-	-	-	3	22	60	35	7
Enfermedades del sistema genitourinario (N00-N99)	577	18	30	46	10	17	90	151	123	92
Embarazo, parto y puerperio (O00-O99)	768	-	-	-	-	82	679	7	-	-
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal (P00-P96)	259	259	-	-	-	-	-	-	-	-
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (Q00-Q99)	14	7	-	2	1	1	1	2	-	-
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte (R00-R99)	200	8	12	16	19	15	37	38	31	24
Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	372	2	16	13	10	19	104	94	76	38
Códigos para propósitos especiales (U00-U99)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud (Z00-Z99)	73	5	2	-	2	1	48	7	6	2

ORGANIZACIÓN DE LA RED COMUNAL

ORGANIZACIÓN DE LA RED ASISTENCIAL

Existe una red de salud formada por: Un nivel de atención primaria público administrado por la Municipalidad, cuenta con 2 Centros de Salud Familiar acreditados por el MINSAL, 2 Cecosf, 11 Postas Rurales, 1 SAR, 1 Unidad Primaria de Atención Oftalmológica, 1 Sala de Rehabilitación y dos Módulos Dentales móviles.

Un nivel secundario público, que corresponde al Hospital Base de Cauquenes, servicio de Urgencia hospitalaria y SAMU y El sistema privado formado por: consultas privadas, Cruz Roja, Mutuales de Seguridad, entre otros.

Establecimiento	Dirección	Fono
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Manuel Montt s/n	56 73 2567031
CESFAM ARMANDO WILLIAMS	Avda. Padre Alberto S/N	56 712984304
CESFAM DR. RICARDO VALDÉS	Km 4 Camino a Chanco N° 2620	56 719284262
CECOSF LOS CONQUISTADORES	Camino a Parral	56 71984311
CECOSF ROSITA O´HIGGINS	Pobl. R. O HIGGINS, PJE. 25	56 712984318
SAR DR. SAAVEDRA	Balmaceda N° 680	56 712984324
Postas Rurales	Cancha los Huevos, Coronel, Pilén,	
	Pocilla, Sauzal, T. Esquinas, Santa	
	Sofía, Quella, Santo Toribio,	
	Cayurranquil y Cancha de los Huevos	

EVALUACION DE METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO DEL DPTO. SALUD 2020

N°	INDICADOR	FORMULA	META	NUMERADOR	DENOMINADOR	CUMPLIMIENTO
1	Recuperación del desarrollo psicomotor	N° de niños 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo recuperados en el periodo enero a diciembre 2019/n° de niños 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo en su primera evaluación en el periodo enero a diciembre 2019	90%	3	18	17%
2	Pap vigente mujeres entre 25 a 64 años	N° logrado de mujeres de 25 a 64 años con pap vigente/n° mujeres 25 a 64 años inscritas	65,3%	5377	10.106	53%
3	Cobertura de altas odontológicas totales adolescentes 12 años	N° altas odontológicas totales adolescentes 12 años/total inscritos 12 años	75%	45	506	8,9%
	Cobertura de altas odontológicas totales embarazadas	N° altas odontológicas totales a embarazadas/total embarazadas ingresadas	68%	112	327	34%

	Cobertura altas odontológicas totales 6 años	N° altas odontológicas totales niños de 6 años/total inscritos 6 años	79%	55	441	12%
4	Cobertura efectiva diabetes mellitus	N° personas compensadas/total personas según prevalencia	32%	899	4.082	22%
	Evaluación anual pie diabético	N° personas dm con evaluación pie vigente/n° personas dm bajo control	90%	679	2.524	27%
5	Cobertura efectiva hta	n° personas compensadas/total personas según prevalencia	54%	95	135	70%
6	Lactancia materna exclusiva	N° niños que al sexto mes reciben lme/n° niños con control del sexto mes	67%	95	135	70%
7	Plan de participación social	Plan de participación social elaborado y funcionando participativamente	90%	NA	NA	cumple

METAS IAAPS - ÍNDICE DE ACTIVIDAD ATENCIÓN PRIMARIA SALUD 2020

N°	INDICADOR	FORMULA	META	NUMERADOR	DENOMINADOR	CUMPLIMIENTO
1	Porcentaje de centros de salud autoevaluados mediante instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario (MAIS) vigente.	NA	Meta N°1 IAAPS 2020 N° de Establecim. de salud de la comuna comprometidos a evaluar y/o autoevaluar	NA	NA	61.16
2	Nº Establecim. funcionando de 8:00 AM a 20:00 horas de Lunes a Viernes y sábados de 9 a 13 horas	NA	Meta Nacional: 100%			100%
	Disponibilidad de Fármacos Trazadores		Meta Nacional: 100%			100%
3	Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante año.	N° de consultas de morbilidad y de controles médicos comprometidos 2020/POBL INSCRITA (M)	Meta Nacional: 1,2	55.325	37.549	1.47

4	Porcentaje de consultas y controles resueltos en APS (sin derivación al nivel secundario).	N° de SIC a especialidad médica en el nivel secundario 2020/N° total de controles y consultas médicas en APS	96,79%	1478	55.325	97.32
5	Tasa de Visita Domiciliaria Integral	N° de visitas integrales comprometidas 2020/N° de familias 2020 (Y)	0,22%	1.455	11.378	0%
6	EMP hombres y mujeres 20 a 64 años	Nº Examen de Medicina Preventiva (EMP) realizado en población de hombres y mujeres de 20 a 64 años, comprometidos 2020/población hombres y mujeres 20 a 64 años- pobl. bajo control pscv	23,23%	654	19.482	3%
	EMP hombres y mujeres de 65 y más años	N° de adultos de 65 y más años con Examen de Medicina Preventiva comprometidos 2020/población inscrita	54,08%	654	6.413	10%
7	Cobertura de Evaluación del desarrollo Psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control.	Nº de Niños(as) de 12 a 23 meses con Evaluación de Desarrollo Psicomotor, comprometidos 2020/N° niños 12 a 23 meses bajo control	91,26%	137	288	48%
8	Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 14 años	Nº de controles de salud integral realizados a adolescentes de 10 a 14 años, comprometidos 2020/ población adolescente	18%	24	2.482	1%

9	Proporción de población de 7 a menos de 20 años con alta odontológica total.	Nº de altas odontológicas totales en población de 7 a menos de 20 años, comprometidas 2020/pobl. inscrita 7 a 19 años	21%	356	6.512	5%
10	Cobertura de atención Integral a personas de 5 y más años con trastornos mentales	Nº de personas de 5 y más años con trastorno mental bajo control comprometidos al 2020/n° de personas esperadas según prevalencia	17%	1.476	7.994	18%
11	Cumplimiento GES cuyas acciones son de ejecución en APS	NA	100%			100%
12	Cobertura de vacunación anti influenza en población objetivo definida para el año en curso	N° de personas inscritas de los grupos objetivos vacunados con anti influenza/total población inscrita grupos objetivos	80%			100%
13	Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo	N° de mujeres embarazadas ingresadas antes de las 14 semanas a control/total embarazadas ingresadas	91%	276	327	84%
14	Cobertura de método anticonceptivos en adolescentes de 15 a 19 años inscritos que usan métodos de regulación de la fertilidad	N° de adolescentes de 15 a19 años inscritos que usan métodos de regulación de la fertilidad (bajo control)/total adolecentes 15-19 años	21.29%	43	2.516	2%
15	Cobertura efectiva de Tratamiento en personas con Diabetes Mellitus 2, de 15 y más años	Nº de personas con DM2 de 15 a 79 años con Hb A1c bajo 7% + Nº de personas con DM2 de 80 y más con Hb A1c bajo 8% según último	29.11%	899	4.082	22%

		control vigente/total población dm según prevalencia				
16	Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años, con Hipertensión Arterial	Nº de personas con HTA de 15 a 79 años con PA< 140/90 mm Hg + Nº de personas con HTA de 80 y más con PA <150/90 mm Hg según último control vigente/total hta esperados según prevalencia	45,49%	2.601	8.006	32%
17	Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita	N º de niños y niñas menores de 3 años con registro CEOD=0/N° niños menores de 3 años inscritos	60%	212	731	29%
18	Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal	N° de niños y niñas menores de 6 años con estado nutricional normal, 2020/niños menores de 6 años inscritos	60%	834	2.178	38%

INVERSIONES 2020

Nº	FECHA	ADQUISICION	VALOR $
1	23/03/2020	Piso giratorio, camilla. Convenio Pie Diabético.	4,810,745
2	11/05/2020	Termómetros digitales infrarrojos para el SAR - Convenio SAR	1,487,500
3	11/05/2020	Estantes con vitrinas de acero y puertas - Convenio AGL Para Tratamiento de Úlceras en Pie Diabético	1,798,313
4	18/05/2020	Equipo de impresión para la confección de protectores faciales	1,065,828
5	18/05/2020	Laptops y servicios complementarios para una eventual realización de teletrabajo en depto. de salud municipal por pandemia covid-19	13,380,729
6	09/06/2020	Carros de curación - Convenio AGL Tratamiento Úlcera Pie Diabético	2,989,984
7	09/06/2020	Test covid-19	773,500
8	17/06/2020	Desktop para habilitar Centro de Salud Municipal Cauquenes ex Patronato	6,625,712
9	23/06/2020	Termómetros infrarrojos para el Dpto. de Salud	2,975,000
10	30/06/2020	Butacas para implementación Centro de Salud Municipal Cauquenes	515,853
11	06/08/2020	3 laptops para epidemiología - Dpto. de Salud	2,542,780
12	06/08/2020	Test rápidos covid-19 para SAR - Convenio SAR	1,190,000
13	09/09/2020	Escabel, camillas, cartabón para implementación Centro de Salud Municipal Cauquenes - ex Patronato	843,041
14	09/09/2020	Test rápido covid-19 IGG e IGM	2,380,000

15	26/10/2020	Tonómetro aplanético digital y fundas protectoras y desinfectantes para tonómetro - Convenio de Resolutividad	2,931,327
16	09/11/2020	Monitor de signos vitales adulto	644,223
17	12/11/2020	Torso de maniquí profesional para práctica de RCP con monitor-set familiar	1,494,640
18	15/12/2020	12 extractores de aire, 10 válvulas y 2 filtros para box dentales del departamento de salud - Convenio Odontológico Integral	3,877,275
19	31/12/2020	Unidad dental portátil - Convenio Odontológico Integral	2,657,080
20	31/12/2020	Automatizadores para generadores eléctricos adquiridos previamente a través de convenio 2019	11,339,605
21	31/12/2020	Notebook laptop - Convenio Elige Vida Sana	981,750
22	31/12/2020	Materiales de construcción para habilitación de comedores en ambos CESFAM y un CECOSF	8,512,594
23	31/12/2020	Adquisición de vehículo para movilización en Convenio Más Adultos Mayores Autovalentes - CESFAM Armando Williams	5,989,998
24	31/12/2020	Desktop - Convenio de Espacios Amigables Para Adolescentes	714,000
25	31/12/2020	Computador portátil para CECOSF rosita O'Higgins - Convenio CECOSF	578,960
26	31/12/2020	2 escritorios para CECOSF rosita O'Higgins - Convenio MAIS	522,410
27	31/12/2020	Campímetro para atención de pacientes de la UAPO - Convenio de Resolutividad	36,000,000
28	31/12/2020	Tótem sanitizador dispensador de alcohol gel con termómetro - Convenio AGL res. 4897 del 16/10/20	899,164

CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES

- Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución, aprobado a través de Resolución 9 del 16 de marzo de 2020, con el fin de entregar atención médica de urgencia, oportuna, resolutiva y de calidad; optimizar el funcionamiento de las redes de urgencia locales, evitando que los usuarios pertenecientes a la población usuaria comunal concurran innecesariamente a las unidades de emergencia hospitalarias cuyo aporte anual fue de $731.765.916.

- Programa de Apoyo para el Tratamiento de Personas con Problemas Relacionados con el Consumo de Alcohol y Drogas, SENDA-MINSAL, aprobado por el Ministerio mediante Resolución Nº 2038 de fecha 15 de abril de 2020, suscrito con el Servicio de Salud del Maule para contratación de horas Profesionales del área social para intervenir a hombres y mujeres de 20 o más años, inscritos en FONASA, que presenten consumo perjudicial o dependencia a sustancias psicoactivas y compromiso biopsicosocial leve a moderado, considerando un aporte anual de $18.202.500.

- Programa Espacios Amigables para adolescentes, Aprobado por el Ministerio mediante Resolución Nº 2356 de fecha 30. de abril de 2020, suscrito con el Servicio de Salud del Maule para contratación de horas Profesionales para fomentar la creación de hábitos saludables en adolescentes dentro de los ámbitos de alimentación, sexualidad y salud mental, cuyo aporte anual fue de $14.182.520.

- Programas Odontológicos, Aprobados por el Ministerio mediante Resoluciones Nº 1157, 1638, 1339 y 1312, suscritos con el Servicio de Salud del Maule, cuyos principales objetivos fueron mejorar la accesibilidad a la atención Profesional Odontológica, otorgando una mayor cantidad de prestaciones dentales, tales como altas odontológicas integrales, endodoncias, prótesis dentales en la población más crítica, alcanzando de esta manera una mayor cobertura para la alta demanda existente por este servicio tan importante para el desarrollo personal de la comunidad. Se buscó además el fortalecimiento de las condiciones de trato digno y la calidad en las prestaciones otorgadas para avanzar hacia una atención integral y de mayor resolutividad, cuyo aporte anual fue de $226.790.028.

- Programa de Resolutividad en Atención Primaria, Aprobado por el Ministerio de Salud mediante Resolución 1511 de fecha 5 de marzo de 2018, suscrito con el Servicio de Salud del Maule, cuyo propósito es optimizar la calidad técnica y la capacidad resolutiva de los Establecimientos de Atención Primaria de Salud en sus aspectos preventivos, asistenciales, curativos y de control epidemiológico, con un enfoque de Salud Familiar e Integral. A través de este convenio se otorgan atenciones oftalmológicas, lentes ópticos, en caso de requerirlo, a la población beneficiaria y atenciones en otorrinolaringología, cuyo aporte anual fue de $113.259.636.

- Centros Comunitarios de Salud Familiar "Los Conquistadores" y "Rosita O'Higgins", aprobado por Resolución Nº 2149 de fecha 16 de abril de 2020, suscrito con el Servicio de Salud del Maule, el cual contribuye a mejorar la Salud de la Población beneficiaria legal del Sector Público, permitiendo realizar mejoras en equipamiento e infraestructura y la contratación de profesionales de la salud, Acercando de esta manera, las labores asistenciales a la Población de sectores más alejados, tanto del CESFAM Armando Williams, como del CESFAM Ricardo Valdés, cuyo aporte anual fue de $134.058.018.

- Programa de Promoción de Salud, Aprobado trienalmente, mediante Resolución Exenta 3100 de fecha 04 de septiembre de 2019, suscrito con la SEREMI de Salud Región del Maule. Este convenio tiene por finalidad promover, dentro de la comuna, hábitos saludables de alimentación, así como también fomentar la práctica de actividad física permanente, segura y responsable, cuyo aporte trienal fue de $32.519.754.

- Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales o "Chile Crece Contigo", aprobado mediante Resolución 1771 de fecha 2 de abril de 2020, suscrito con el Servicio de Salud del Maule, con el fin de ofrecer a la población infantil un sistema integrado de intervenciones y servicios sociales que apoyen al niño, niña y su familia desde la gestación entregándoles herramientas para desarrollar sus capacidades, teniendo en cuenta el rol que desempeñan los padres, la comunidad y las instituciones públicas en la provisión de oportunidades. Este programa fortalece el proceso de desarrollo de niños y niñas desde el primer control de gestación hasta que ingresan al sistema escolar en el primer nivel de transición, a través de la Red Asistencial de los Servicios de Salud del país (establecimientos de salud: atención primaria, maternidades, y servicios de hospitalización pediátrica y neonatología), cuyo aporte anual fue de $55.065.420.

- Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural, aprobado mediante Resolución 1306 de fecha 17 de marzo de 2020, suscrito con el Servicio de Salud del Maule para mejorar las condiciones de cobertura, continuidad y calidad de atención en las Postas de Salud Rural y mejorar la frecuencia de rondas de salud rural, cuyo aporte anual fue de $61.060.638.

- Programa Vida Sana, Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles, aprobado a través de la Resolución n° 1075 del 11 de marzo de 2020, suscrito con el Servicio de Salud del Maule con el fin de contribuir a reducir los factores de riesgo de desarrollar diabetes mellitus tipo 2 y enfermedades cardiovasculares en los niños, niñas, adolescentes, adultos y mujeres post parto a través de una intervención en los hábitos de alimentación y actividad física, cuyo aporte anual fue de $26.395.106.

- Programa Detección Intervención y Referencia Asistida en Alcohol, Tabaco y Otras Drogas, aprobado a través de la Resolución 2050 de fecha 15 de abril de 2020, suscrito con el Servicio de Salud del Maule con el fin de asignar recursos para financiar estrategias de intervención tales como: aplicación de tamizaje para evaluar el patrón de consumo de alcohol y/u otras drogas, intervenciones de carácter preventivo para reducir el consumo riesgoso en la población y efectuar derivaciones asistidas en aquellos casos con patrón de consumo de alto riesgo de alcohol y/o drogas, cuyo aporte anual fue de $.11.357.744.

- Programa Imágenes Diagnósticas, Aprobado en Resolución 2181 del 16 de abril de 2020, cuyo objetivo es aportar, junto a otras estrategias, en la resolución de problemas de salud de la población complementando con procedimientos de imagenología, los procesos de soporte para mejorar la oportunidad de detección precoz de algunas patologías y apoyar el proceso diagnóstico en: compra de imágenes mamarias para la detección precoz y apoyo diagnóstico de Cáncer de Mama, compra de radiografías de caderas para la detección precoz de Displasia Luxante de Caderas en niños de 3 meses, compra imágenes ecográficas para la detección precoz de Patología Biliar y Cáncer de Vesícula, cuyo aporte anual fue de $41.390.367.

- Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar, aprobado en Resolución 1780 de fecha 2 de abril de 2020, suscrito con el Servicio de Salud del Maule para mejorar el lugar y las condiciones de trabajo de ambos CESFAM, cuyo aporte anual fue de $13.060.123.

- Misiones de Estudio para la Formación de Médicos Especialistas, aprobado a través de Resolución 2569, de fecha 18 de mayo de 2020, suscrito con el Servicio de Salud del Maule con el propósito de incrementar el ingreso de médicos en la Atención Primaria de Salud por medio de programas de formación en medicina Familiar y otras Especialidades y contribuir a la mantención de los especialistas en este nivel de atención mediante el desarrollo de educación continua. Este programa financia el arancel de un médico en especialización en Pediatría y el reemplazo anual del mismo, cuyo aporte anual fue de $7.231.730.

- Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas, aprobado por Resolución 1905 de fecha 7 de abril de 2020, suscrito con el Servicio de Salud del Maule, con el propósito de financiar la compra de medicamentos para la población que se atiende en atención primaria, aquejados con Enfermedades Crónicas Cardiovasculares (Diabetes, Hipertensión y Dislipidemias), Así como también la contratación de un segundo Químico Farmacéutico para el Dpto. de Salud, cuyo aporte anual fue de $83.622.803.

- Convenios de Ejecución de Actividades Campaña de Invierno, aprobados por Resoluciones 2506, suscritos con el Servicio de Salud del Maule para consultas de morbilidad, cuyo aporte anual fue de $4.175.727.

- Programa Acompañamiento a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Familias con Alto Riesgo Psicosocial en la Atención Primaria de Salud Cauquenes, aprobado por Resolución 1124 de fecha 13 de marzo de 2020, suscrito con el Servicio de Salud del Maule, orientado a brindar atención de acompañamiento sicosocial a familias con integrantes de alto riesgo en el marco del Modelo de Atención con Enfoque Familiar y Comunitario que presenten las siguientes condiciones: depresión perinatal, situaciones de violencia y/o maltrato, situaciones de abuso sexual, intentos de suicidio, accidentes debido al consumo problemático de alcohol y/o drogas vistos en las urgencias APS, adolescentes gestantes, NNA con trastornos psiquiátricos severos y NNA y jóvenes con vulneración de derechos Convenios de Ejecución de Actividades Campaña de Invierno, aprobados por Resoluciones 2506, suscritos con el Servicio de Salud del Maule para consultas de morbilidad, cuyo aporte anual fue de $24.095.712.

- Programa más Adultos Mayores en APS, Resolución 2070 del 15 de abril de 2020, orientado a la creación de programas de estimulación de funciones motoras, cognitivas y de autocuidado en los adultos mayores y estimulación funcional en las organizaciones sociales y servicios locales Convenios de Ejecución de Actividades Campaña de Invierno, aprobados por Resoluciones 2506, suscritos con el Servicio de Salud del Maule para consultas de morbilidad, cuyo aporte anual fue de $66.842.588.

- Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil, Resolución 1114 del 12 de marzo de 2020, corresponde a un programa de reforzamiento de la salud mental de las niñas y niños de entre 5 y 9 años a objeto de reducir la morbilidad la discapacidad y mortalidad prematura por afecciones crónicas no transmisibles, disminuyendo así la prevalencia de discapacidad en personas con enfermedad mental. Las prestaciones a

desarrollar en el contexto del tratamiento son, consultas de salud mental individuales, intervenciones sicosociales de grupo, intervenciones familiares, intervención sicosocial en el contexto comunitario (barrio, colegio, trabajo, etc.), visitas domiciliarias integrales, visitas a establecimientos educacionales, trabajo con redes institucionales comunales (DIDECO, OPD, JUNAEB, etc.), uso de herramientas diagnósticas con enfoque familiar, tales como genograma, eco-mapa, círculo familiar, entre otros, cuyo aporte anual fue de $18.706.390.

- Programa Fortalecimiento de Recurso Humano, Aprobado mediante Resolución 1618 y 3844, suscrito con el Servicio de Salud del Maule, con el fin de reforzar recurso humano e insumos para campaña de vacunación de influenza prevenir mortalidad y morbilidad grave en subgrupos de la población definidos por las condiciones biomédicas que se asocian a mayor riesgo de muerte y complicaciones causadas o secundarias a infección por el virus de la Influenza y Neumococo, vacunando al grupo objetivo conforme a estándares técnicos, plazos definidos, acorde al Plan de Vacunación Regional.

- Programa de Atención y Reeducación de Personas con Beber Problema y Sanciones por la Ley de Alcoholes, Aprobado mediante Resolución 4086 del 24 de agosto de 2020, suscrito con el Servicio de Salud del Maule, con el fin de entregar herramientas respecto al abordaje y prevención del consumo de alcohol y drogas dirigido a niños y adultos del sector Barrio Estación, cuyo aporte anual fue de $2.824.990.

- Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local, Aprobado mediante Resolución 4897 y 2521 del 16 octubre de 2020, suscrito con el Servicio de Salud del Maule, con el fin de reforzar la prevención de bioseguridad de los funcionarios para su retorno a sus jornadas laborales, en el contexto del Plan de Desconfinamiento a nivel País y habilitación Ficha Clínica Electrónica, cuyo aporte anual fue de $11.384.930.

- Programa de Reforzamiento de Recurso Humano, Aprobado mediante Resolución 1684 del 30 de marzo de 2020, suscrito con el Servicio de Salud del Maule, con el fin de reforzar tanto recurso humano como implementación e insumo con el objeto de aminorar el riesgo de contagio o de enfermar gravemente, cuyo aporte anual fue de $99.072.412.

- Programa de Capacitación y Formación, suscrito con el Servicio de Salud del Maule, Aprobado mediante Resolución 2376 de 05 mayo de 2020, con el fin de establecer un sistema de capacitación y desarrollo continuo destinado a los funcionarios de todas las categorías para incrementar el número de profesionales, técnicos, y en general con entrenamiento, competencias, conocimientos, habilidades y destrezas, cuyo aporte anual fue de $5.570.984.

- Programa de Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red de Programas SENAME, Aprobado mediante Resolución 1508 de 20 de marzo de 2020, suscrito con el Servicio de Salud del Maule, con el fin de otorgar acceso oportuno a prestaciones de salud general integral y salud mental a niño, niñas, adolescentes y jóvenes que participan en programas de la red SENAME, cuyo aporte anual fue de $9.581.257.

- Programa de Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos, Aprobado mediante Resolución 3125 de 22 de junio de 2020, suscrito con el Servicio de Salud del Maule, con el fin de disminuir brechas de recursos físicos en el proceso de Autorización o Demostración Sanitaria. cuyo aporte anual fue de $13.100.000.

HECHOS RELEVANTES

- Se suscribe Convenio de Suministro, denominado "CANASTA DE EXAMENES DE LABORATORIO BASICO Y CARDIOVASCULAR EN ATENCION PRIMARIA PARA EL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD DE LA MUNICPALIDAD DE CAUQUENES", previa licitación pública, aprobado mediante Decreto Exento n° 5018 del 2 de noviembre de 2020, convenio suscrito con la empresa "Patricio Arriagada Pradenas y Cia. Ltda." para la toma de exámenes de laboratorio a pacientes del Dpto. de Salud Municipal adscritos al FONASA, mediante el cual se entregan los servicios de toma de exámenes de laboratorio para complementar el examen médico, permitiendo obtener un diagnóstico más certero.

- Suscripción de un nuevo Convenio entre el Hospital de Cauquenes y la I. Municipalidad de Cauquenes, suscrito para efectuar la compra conjunta de Servicios de Transporte de Pacientes, tanto del "Dpto. de Salud Municipal" como del "Hospital", desde la Ciudad de Cauquenes al Hospital de Talca", consistente en un Bus acondicionado para dicho fin, esto es, con capacidad para 46 pasajeros, baño en óptimas condiciones, calefacción y frazadas, agua caliente para todos los pacientes, etc. De esta manera se coloca a disposición de los pacientes usuarios del sistema, locomoción gratuita para trasladarse hacia el hospital Regional en la ciudad de Talca.

- Sanitización de establecimientos y vehículos para la seguridad sanitaria de pacientes y funcionarios, al reducir considerablemente el riesgo de contagio por covid-19

Mejoramiento y habilitación de Centro de Rehabilitación Kinésico y Espacio Amigable

Reparación Techumbre Sala Estimulación en CESFAM Ricardo Valdés – Sector Porongo

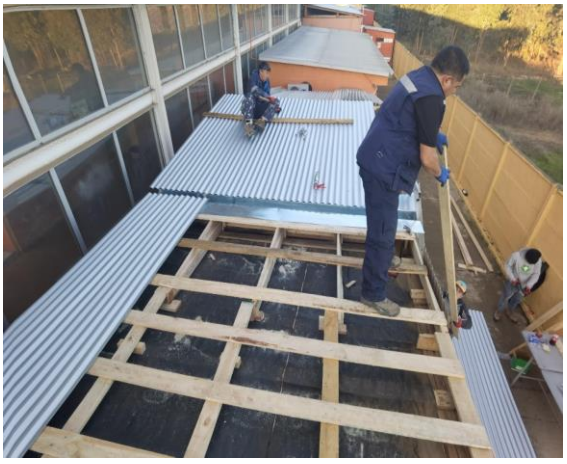

Construcción de techos para filas de espera en ambos CESFAM, cuyo fin es evitar que los pacientes se mojen en los días de lluvia y disminuir el calor en los días de verano

Reparación Techumbre del CESFAM Ricardo Valdés, ya que llevaba tiempo en que no se podían eliminar las goteras, por lo que se realizó una reparación completa del establecimiento

Construcción portón de acceso para descarga de productos alimentarios

Cambio de techumbre de Posta Cancha de Los Huevos

Habilitación de copa de agua en Posta Santo Toribio

Instalación de Fosa Séptica en Posta Santo Toribio

Construcción Bodega REAS CESFAM Armando Williams

VII HECHOS RELEVANTES

7.11 CEMENTERIO MUNICIPAL

A continuación se resumen gráficamente las actividades más relevantes realizadas por personal del Cementerio, en relación a su gestión interna y a trabajos ejecutados en las dependencias del Cementerio Cauquenes y Coronel de Maule.

7.11.1 CEMENTERIO CAUQUENES

Durante el año 2020, el Cementerio Municipal otorgó un sin número de beneficios a los usuarios, los que se traducen en exención de sepultación y derechos de sepultación, traslados y/o reducciones, beneficiando así a numerosas familias cauqueninas que carecían de los medios para la sepultación de sus familiares.

Resumen de las actividades más relevantes realizadas durante el año 2020 en el Cementerio Municipal de Cauquenes, en relación a la gestión interna y trabajos desempeñados por sus funcionarios. Cabe señalar que durante este mismo año, se han entregado beneficios a los usuarios en relación a la exención en derechos de Sepultación, Arriendo de Nichos por 10 años, Reducciones y Traslados.

a) Mejoramiento de la Conexión de Internet

A través de un nuevo servicio, que permitió la implementación de cámara de tele vigilancia en el frontis del Cementerio y así brindar una mayor seguridad a los usuarios que visitan el camposanto y a los funcionarios que desempeñan labores.

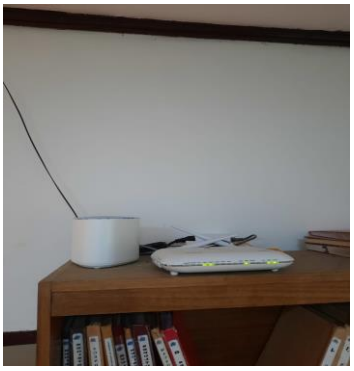

b) Poda de Árboles

Con la finalidad de hermosear y otorgar mayor seguridad a quienes visitan el camposanto, se realizó durante el año 2020 la poda de árboles al interior del Cementerio.

c) Cambio de Puertas

Se realizó el cambio de puertas de oficinas y dependencias del Director, Administración, Auxiliares y Baños para el público.

d) Venta de Terrenos sector Parque del Cementerio Municipal.

e) Mantención de Áreas Verdes del Frontis del Cementerio.

f) Apoyo en la gestión Municipal para entrega de terreno ubicado en el Cementerio Municipal de Cauquenes, a los Asistentes de la Educación, para la construcción de Mausoleo Institucional.

g) Aplicación de Protocolo de Funerales en Contexto de Pandemia por Covid-19

Durante todas las actividades funerarias se mantuvieron las medidas de seguridad sanitarias, con el personal y con los usuarios que visitan el camposanto, capacitando en el tema a los funcionarios y entregando al personal los elementos de protección necesarios para cumplir con dicho protocolo.

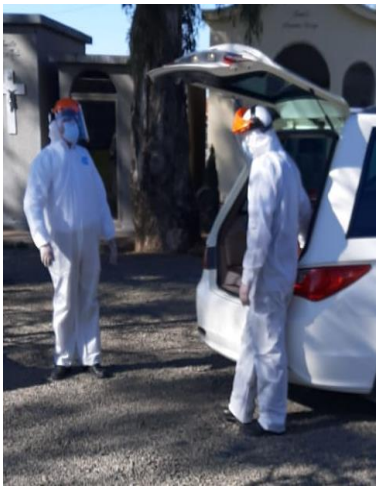

7.11.2 CEMENTERIO CORONEL DE MAULE

a) Hermoseamiento del Cementerio de Coronel de Maule, a través de Mural Pintado en Pabellón de Nichos.

b) Conexión a Empalme Eléctrico

Se realizó conexión y se obtuvo Suministro de Electricidad para el Cementerio de Coronel de Maule. Además se construyó Pozo para Agua Potable en el mismo camposanto, mejorando el servicio que se entrega a los usuarios.